11 bogen – 452 bogn 20 bogn

II + Front. + XVIII + 432 + XL (w.ft.en.) pp '65.

3 014

H-V-7

SAN

FELICIO

CONFESSOR, Y MARTIR

DE

PLASENCIA.

SAN
EPITACIO,
OBISPO, Y MARTIR
DE
PLASENCIA.

B. AVGVST. CONT. FAVST. MANICH.
Lib. XX. Cap. XXI.

Memorias NOSTRORVM *concelebremus religiosa ſolemnitate* MARTIRVM , *pioquè Calamo percurramus , & ad excitandam imitationem , & vt* meritis *eorum conſociemur , atque* Orationibus *adiuuemur.*

SAN EPITACIO APOSTOL y Pastor de Tui CIVDADANO Obispo y Martir de Ambracia oy Plasencia

Su vida y Martirio =

ESCRIVELO

A la devocion y mandato del Ill.mo y R.mo Señor Don Diego de Arce Reynoso Obispo de Plasencia Inquisidor Gen. del Cosejo de su Magestad

Do El Licen. IVAN DE TAMAYO Salazar su Secretario

DEDICALO

Al Glorioso S.to Martir PLACENTINO

H-V-7

Fran.co Navarro POR DIEGO DIEZ DE CARRE.a Fl. 164. 8.

APROBACION DEL M. GIL GONZALEZ Davila, Chroniſta de ſu Mag. en los Reynos de Caſtilla, y Leon, y mayor de las Indias.

POr mandado del ſeñor Licenc. D. Gabriel de Aldama, Vicario de la Villa de Madrid, he viſto eſta Hiſtoria de la VIDA DE S. EPITACIO, *eſcrita con ſeñalada erudicion, y diligencia, por el Licenciado Juan de Tamayo Salazar. Puedeſele dar la licencia que pide, que ſe le deue de juſticia. Madrid, y Março 19. de 1645.*

M. Gil Gonçalez Davila.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor D. Alonſo de la Palma, Conſultor del ſanto Oficio de la Inquiſiciõ, y Vicario deſta Villa de Madrid, y ſu Partido, por el preſente damos licencia, por lo q̃ à Nòs toca, para que ſe pueda imprimir, y imprima el libro de la VIDA, Y SANTIDAD DE SAN EPITACIO, Obiſpo, y Martir que fue de la Ciudad de Plaſencia; compueſto por el Licenciado Iuan de Tamayo Salazar; atento Nòs conſta no tener coſa alguna contra nueſtra ſanta Fè Catolica, y buenas coſtumbres. Fecho en Madrid à 8. de Iulio de 1645.

Doctor Palma.

Por ſu mandado,

Iuan del Campo.

CENSVRA DEL SEÑOR D. MARTIN Gaſpar Nieto de Trexo, Cauallero del Abito de Alcantara, del Conſejo de ſu Mageſtad.

SEÑOR.

POr orden de V. A. he viſto eſte libro de la VIDA DE S. EPITACIO, *Ilustre Hijo de la Ciudad de Plaſencia, quando ſe llamò Ambracia, dõde fue Sãto, Obiſpo, y Martir glorioſo. La prueba deſtas noticias, q̃ caſi eſtauan perdidas con el oluido de los tiẽpos, ſe deue al Lic. Iuan de Tamayo Salazar, q̃ con piedad, y erudiciõ es el Autor deſta Hiſtoria, y merece que V. A. le haga merced de la licencia que pide. En Madrid à 7. de Iulio de 1645.*

Lic. D. Martin Gaſpar Nieto de Trexo.

SVMA DE LA LICENCIA.

TIene licencia de los Señores del Conſejo de ſu Mag. el Lic. Iuan de Tamayo Salazar para poder imprimir eſte libro de la VIDA DE S. EPITACIO, como cõſta del teſtimonio original de Marcos de Prado y Velaſco Secretario del Rey N. S. y ſu Eſcriuano de Camara mas antiguo, de los q̃ en ſu Conſejo reſidẽ. Su fecha en Madrid à 3. de Octubre 1646.

SV-

SVMA DE LA TASSA.

EStà taſſado eſte libro, por los Señores del Conſejo Real, à cinco marauedis cada pliego, como mas largamente conſta de la taſſa original, que ſe deſpachò en el Oficio del Secretario Marcos de Prado y Velaſco. En Madrid à 14. de Octubre de 1646.

FE DE ERRATAS.

Fol. 10. lin. 19. predicana, lee predicaua.
Fol. 18. lin. 8. virtud, lee verdad.
Fol. 26. lin. 8. repucion, lee reputacion.
Fol. 29. lin. 24. M. Metèlo, lee Q. Metèlo.
Fol. 88. lin. 7. Loco-Sericos, lee Loco-Sericos.
Fol. 140. lin. 1. iuſſa, lee iuſſu.
Fol. 221. lin. 24. Venerando, lee veneranda.
Fol. 256. lin. 15. Laurent. lee Vincent. Lo miſmo fol. 259. lin. 17.
Fol. 286. lin. 17. MAXIAE, lee MARIAE.
Fol. 345. lin. 15. ſeis, lee ſuyas.
Fol. 355. lin. 5. hodiena, lee hodierna.
Fol. 405. lin. 21. cideribus, lee cineribus. Curiora, lee puriora.
Fol. 406. lin. 7. intereum, lee intereunt.
Lin. 21. cinerent pulue-- rent, lee cinerem, & pulueremi.
Fol. 417. lin. 8. 1342. lee 1348.

Eſte libro, intitulado VIDA DE S. EPITACIO, *cõ eſtas erratas correſpõde cõ ſu original. Dada en Madrid à* 11. *de Octub. de* 1646.

Lic. D. Carlos Murcia de la Llana.

PREFACION
DE D. IOSEPH PELLICER DE TOBAR, SEÑOR DE LA CASA DE PELLICER, CRONISTA MAYOR DE SV MAGESTAD.

TIene Dios determinado el siglo para la gloria accidental de sus Santos en la tierra. Permite que esten por largas edades, no solo oluidadas las cenizas de muchos, pero aun su nombre. Manifiestalas quando es su voluntad, y nunca sin marauilla. Assi crece la deuocion de los Fieles, que aun para ella suele tener parte la nouedad. Desto son testigos quantos Santuarios de Imagenes, y Reliquias de Martires, y Confessores se han aparecido, y descubierto en la Iglesia, para mayor exaltacion de la Fè, y del Euangelio que creyeron, y atestiguaron. Llegò la hora de que la glorioſa memoria de San Epitacio, primer Obispo de Tui, y Ciudadano de Ambracia, casi por espacio de mil y quinientos años oluidada,

re-

revivieſſe: Y reſucita no ſin marauilla; pues no dexa de ſerlo, auer mouido Dios el animo del Iluſtriſsimo Señor D. Diego de Arce Reynoso, Obiſpo de Plaſencia, è Inquiſidor General, para mandar al Licenciado Ivan de Tamayo Salaçar, ſu Secretario, fueſſe el Deſcubridor de eſtas Noticias. Añadiràſe eſte à tantos exemplares como ay en las Hiſtorias, de que apenas ſe manifeſtò memoria de Martir, ò Confeſſor, donde no interuinieſſe zelo, ò autoridad de Prelado; bien como prerogatiua, y honor deuido à los Suceſſores de los Apoſtoles, coger el fruto de la ſemilla que plantaron con ſu predicacion, y ſangre. Queda con eſta Obra baſtantemẽte deſempeñada la deuocion de quien mandò, y la obediẽcia del que eſcriue; pues renueua la luz de vna Antorcha Sagrada de Eſpaña, que ardiò contẽporanea à las doze que Chriſto llamò luzes del mundo, y à la Cabeça de todas San Pedro. En ſu tiempo floreciò San Epitacio, que aſsi, con autoridad de Anila, Obiſpo de Orenſe, lo dize D. Seruando, que preſidiò en aquella Silla, quando ſe perdiò Eſpaña, y ſe hallò en la infeliciſsima, y vltima batalla. Sus palabras copiadas de la *Hiſ-*

toria Gotica, que escriuiò, y estan de mano en mi poder, aunque en lengua Gallega, son estas: *E Anila, Obispo que foe de Orenes, escriue que foe à Tui, è deixou escripto en Orenes, que dous Santos Obispos de Orenes, predicaron à Fè po Portugal, è Lusitania, e chegaron ò està Castel de Ambracia, juncto com* S. Epitacio, *Obispo de Tui.* Esto era en los primeros passos que daua la Christiandad en España; y desde entõces, poca, ò ninguna memoria se tenia deste Santo, hasta nuestros dias. Oy aparece, y no de otra suerte, que la lampara que entre las ruinas, y cimienros del Templo de Gerusalẽ se hallò, despues de innumerables años no extinguida; pues ha conseruado su resplandor, no solo en la tradicion, pero en los Fragmẽtos de Martirologios, y otros Escritores Eclesiasticos, que la curiosidad ha descubierto. De todos ha recopilado el Autor la Vida, y Acciones del Santo; probando lo que discurre con tantas Antiguedades, Inscripciones, y Epitafios, que no parece entrò por argumẽto esteril, sino por assumpto que contenia larga abundancia que dar de si. Y no es solo el nombre de S. Epitacio el que renace, sino el de otros muchos excelentes San-

tos Martires, que fueron Sagrada Cosecha de la semilla que cultiuò aquel Apostol de Estremadura, y Galicia; y à sombra de su primer Maestro tãbien resucitan; pues habla assi de los que rezaua la santa Iglesia de Plasencia, como otras Catedrales de España: assegurando con exquisita erudicion todo lo que refiere. Ni tampoco es menos digna de loa la Doctrina cõ que deshaze las opiniones que pueden estar contra lo que escriue, que la modestia con que impugna; y esto en Era, que pocas plumas aciertan à hallar el pulso à la templança. Dexa ilustradas las dos Catedras de Tui, y de Plasencia: Vna, con la resurreccion del nombre de su primer Pastor, que vañò la Estola en la sangre del Cordero; Otra, con publicar las Grandezas, y Martirio de Hijo tan esclarescido; mezclando con ellas la lista de las Reliquias que goza, y el Catalogo de sus Obispos restituido, si hasta aora no le teniamos tan puntual, ni ajustado. Y porque no ay loor cabal de Santo, ò Bienauenturado, no interuiniẽdo en èl los de MARIA santissima, no ha querido que falte esta tan relevante circunstancia à los de S. EPILACIO; y assi los llena todos cõ la Cronologia de su PVRISSIMA

Concepcion, donde haze euidencia, que no ha passado siglo que no là aya confessado piadosamente, desde el de los Apostoles al nuestro. Y deviome la Obra entera auerla leido con admiracion; pero este punto con admiracion, y ternura: Y auiendome hecho instancia su Dveño, para que dixesse aqui mi sentir, quisiera hallar modos nueuos, i extraordinarios de hazer gracias à quiẽ diò el motiuo para ella, y alabãças al que le executò: Pero no hallo otras mas dignas que entender, que nuestro Señor, y el Santo à quiẽ han servido, premiarà el zelo, y el trabaxo de entrambos; pues las aclamaciones del mũdo no son bastante recompensa; y mi censura siempre serà inferior à la Obra. Madrid veinte y vno de Setiẽbre de mil seiscientos y quarenta y seis.

Don Ioseph Pellicer de Tobar.

AL GLORIOSO
S. EPITACIO,
OBISPO PRIMERO
DE TVI.
CIVDADANO OBISPO I.
Y MARTIR DE AMBRACIA,
OY PLASENCIA.

El Lic. IVAN DE TAMAYO SALAZAR *Presbytero.*

S. M. D.

SI à los destroços sangrientos, que rubricaron heroicamente la tierra (glorioſa por ſu contacto) cada arena conſerua vn volumen de victorioſos trofeos, cada piedra preſenta vn tomo de conſtãtes triunfos, de aquellos inclitos Martires, que valientes ofrecieron las gargãtas à los cuchillos, los cuerpos à la Providencia, que les guardò el mas minimo cabello,

y las Almas à las Coronas: Y cuyos nombres escritos en el Firmamento, los iluſtran Luzeros, y los adornan Eſtrellas, por orden de aquel Señor, q̃ les quitò el horror à los tormentos con ſu exẽplo, que lès alentò à la batalla, como ſu caudillo, y los fortaleciò para la pelea, como ſu cabeça, para que duraſſe eterna ſu memoria, y permaneciessen perpetuas ſus hazañas. Quien à viſta de tantas luzes, y à la luz de tantos eſplendores, como cõſerua la tierra en padrones, y guarda el cielo en monumentos, tiene aliẽto para delinear en papel limitado (GLORIOSISSIMO PASTOR, ILVSTRISSIMO MARTIR, SAGRADO EPITACIO) vueſtros hechos, que eterniza el ſuelo, vueſtras proezas, que dibujan los Aſtros; y en membranas de diamãte yazen en los Archiuos de la eterna Sabiduria? Error fuera, à no diſculparle la deuocion; temeridad ſeria, à no valerla el afecto. Con èl, en clauſulas de reuerencia, reduzgo à los breues periodos deſte papel lo q̃ à raſtreado prudẽcialmente el diſcurſo en vueſtras obras, lo que à indiciado piadoſamente el eſtudio en vueſtras acciones, quãdo predicaſtes en TVY, de quiẽ fuiſtes Apoſtol, quando padeciſtes en Ambracia, de quien vi-

viſ-

viſtes Ciudadano, os gloriaſtes Obiſpo, y moriſtes Martir. Vnas, y otras noticias auia ocultado el tiempo, para eſte tiempo. De algunas cortas luzes, que acaſo ſe deſcubrieron de ſus retirados ſecretos, ſacò la deuocion, y el precepto de vueſtro Suceſſor, pretexto para mandarme afectuoſo recogieſſe eſtos breues deſcuidos, q̃ ſe le han trãslucido de vueſtros ſuceſſos. Conſeguilo con facilidad, que alcançan mucho los obſequios de la voluntad: Ojalà huuieſſe ſido con la felicidad q̃ el amor. Con èl hallè que Ambracia venerò (yà Chriſtiana por vueſtra predicacion) vueſtras Reliquias, reuerente; besò las piedras que bebieron vueſtra ſangre, deuota; llenò vueſtro Templo de piadoſas vozes, obligada; ofreciò à vueſtras Aras votiuos aplauſos, agradecida; y adornò ſus paredes de voluntarios dones, empeñada. Reconoci, que de alli ninguno ſaliò ſin prẽda; à pocos ſe dilatò el fauor en ſu demãda, y todos experimẽtarõ la puntualidad de vueſtro ſocorro. Plaſencia, Suceſſora de Ambracia en el ſitio, y heredera de los afectos de ſus antiguos Ciudadanos, lo quiere yà ſer en todo de vueſtra obediẽcia; y buelue anſioſa los ojos à los recuerdos de ſu Maeſtro. Su Prelado

os cõfieſſa por ſu caudillo; ſu Igleſia os reconoce por ſu Pontifice; y vnos, y otros, con lagrimas de veneracion, con alientos de ſu Ciudadano, ſu Apoſtol, ſu Obiſpo, y ſu Martir, entre ſolloços os inuocan, y aclaman:

Eſt proprius Patriæ Martyr, & Amore, & Ore Noſter.

A todos os cõſidero obligado, por Hijo de ſu Ciudad, por Padre de ſu Religion, por Apoſtol de ſu verdad, por Paſtor de ſu rebaño, por Prelado de ſu Igleſia, por Martir de ſu Pueblo, por Patrõ de ſu Dioceſis, y por Maeſtro de ſu Prouincia. Para todos os deſeo agradecido, y os eſpero Patron, en mueſtras de ſus afectos, en recõpẽſa de ſus volũtades, en pago de ſus deſeos, en gratificacion de ſus aclamaciones, y deſempeño de vueſtro amor, y conſiguireislo, pues aſsiſtis en la preſencia de aquel Señor, que os hizo ſu Martir, y os concediò nueſtra cuſtodia, y amparo, cõ quien viuis a eternas felicidades.

Glorioſiſſimo M. y Santiſſimo Apoſtol.

V. L. M.

De V. SS. Vida, y Iluſtriſſima Muerte,

V. M. D.

Lic. Iuan de Tamayo Salazar.

AL

AL

ILVSTR^MO. Y REVER^MO. SEÑOR D. DIEGO DE ARCE REYNOSO MI S^R. OBISPO QVE FVE DE LAS SS. IGLESIAS DE TVI, DE AVILA, Y ACTVAL DE PLASENCIA, INQVISIDOR GENERAL.

A Manos de V.S.I. van los actos glorioſos de S. Epitacio, Anteceſſor de V. S.I. en las dos SS. Igleſias de Tui, y Plaſencia, en q̃ han deſeado cũplir, mi obediẽcia à ſu deuociõ, i mi afecto al mãdato de V.S.I. En ellos he procurado dar alguna luz à las ſombras q̃ nos dexò la antiguedad en los hechos deſte inclito Prelado; y he trabajado, en q̃ los lexos obſcuros (q̃ à la diſtãcia de la ancianidad pareciã caſi imperceptibles) retocados cõ la claridad de la verdad de la Hiſtoria, manifeſtaſſen la euidẽcia en las acciones heroicas deſte glorioſo Martir, cõ las de otros Sãtos del Obiſpado de Plaſencia; fruto abũdãte de eſte inſigne grano, que muerto, y eſcõdido en la tierra, produxo tã colmada coſecha para el cielo. *Efflagitaſti àme* (digo cõ Luitprãdo) *ſervulo tuo*

fre-

frequẽti panè conuitio, quod pro tua in me præstãtia iustiùs imperare potuisses, ac pro mea in te meritissima obseruãtia ad nutũ ego parere debuissem. Como ha dado lugar mi insuficiẽcia, dirige à la Censura de V.S.I. estos periodos mi obsequio, auiẽdo tenido por menos reprehẽsible *qualẽcumque castigandum tibi, quã nullũ mittere, satiùs ducẽs; parere comiter imperanti, quã reluctari comiter efflagitãti.* Pase V.S.I. los ojos por sus clausulas; y pareciẽdo q̃ en algo hazẽ sonido à las ideas de su deseo, y cõsonãcia à los intẽtos de su precepto, bastaràme su demõstraciõ para gloria de mi desvelo. Si no lo huuiere cõseguido, quedarè cõtẽto cõ el resguardo de Saluiano, *nec infructuosũ erit, quod placere tẽtaui. Mẽs enim boni studij, ac pij voti, etiã si effectũ non inuenerit capti operis, habet tamẽ præmiũ volũtatis.* Y mas en quiẽ tãbiẽ sabe hazer aprecio de los deseos, como V.S.I. cuya vida guarde N.S. muchos años, como se lo suplico, y hemos menester sus criados. Madrid 4. de Oct. de 1646.

Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor,

B.L.P. de V.S.I.

Su mas obligado siruo, y Capellan

Lic. Iuan de Tamayo Salazar.

AL

AL
ILVSTRISSIMO SEÑOR
DEAN, Y CABILDO DE LA S. IGLESIA DE PLASENCIA.

PRECISAMENTE volũtario camina eſte papel à merecerſe la Cenſura de V. S. (ſu proteccion ya ſabe q̃ ſe la aſſegura à ſu dueño, no por mi, ſino por ſi miſma, la grandeza de eſſe Cabildo) y à calificarſe con ſu aprobaciõ. En las clauſulas deſte volumen eſcriuo la vida, y Martirio del glorioſo S. EPITACIO, Ciudadano, Apoſtol, Obiſpo, y Martir de eſſa iluſtre Ciudad, quàdo ſe llamò Ambracia, y de ſu S. Igleſia, à quiẽ ſucediò Plaſencia, i eſſe inſigne Cabildo. Las glorioſas acciones deſte Sãtiſsimo Prelado ha ocultado el diſcurſo de los años; algunas nos ha licẽciado la memoria. Eſtas ha recogido cõ aficiõ mi cuidado; y eſtas preſenta à V. S. mi afecto. Y porq̃ los hechos, y nõbres de muchos Sãtos de eſſa Dioceſis, y de otras, cuyas reliquias, y cuerpos enteros enriquezen el ſagrario de eſſa S. Igleſia, no eſtuvieſſen mas eluidados, è interpueſto en las notas

los q̃ he podido descubrir en el fertil campo de la Iglesia de España, en aquellas mejores edades. Reciba V.S. el afecto con q̃ se ha escrito, q̃ si biẽ la deuociõ de su Ilustrissimo Prelado à la memoria de S. Epitacio, ha sido quien con sus ordenes ha solicitado la direccion destos periodos, y deseado el acierto destos recuerdos, porque se renueuen en las dos SS. Iglesias de Tui, y Plasencia, de adõde le ha sido sucessor; mi voluntad, como instrumento; y mi obediencia, como Ministra, se ofrece à los fauores de V.S. para que en consideracion de mis deseos, se tenga por seruido en la publicacion de tantos Santos, como aqui le represento: Que vnos ilustraron cõ su santa vida esse Obispado; Otros ennoblecierõ, con su glorioſa muerte, en el martirio essa Diocesi: Y muchos enriquecen cõ sus sagradas reliquias essa S. Iglesia, en los quales no es dudable tiene Protectores en el Cielo, y Patronos en la presencia de Dios, que guarde à V.S. con los aumentos de gracia que le deseo. Madrid, Octubre 4. de 1646.

B. L. M. de V. S.

Su Seruidor,

Lic. Iuan de Tamayo Salazar.

ESTE

ESTE DISCVRSO SE DISTRIBVYE en los Capitulos siguientes.

I.

LA Relacion de la Vida, Conuersion, Predicacion, Prelacias, y Martirio de S. EPITACIO, y sucesion de algunos Obispos de Ambracia, con las memorias de los Santos de su Obispado, y otras noticias antiguas, hasta la reedificacion, con nombre de Plasencia, fol. 1.

II.

La prueba de toda la relacion, contenida en el discurso del Capitulo I. fol. 57.

III.

Descripcion del sitio de Ambracia, sus antiguedades, y memorias. Pruebase corresponde oy en el sitio al que tiene Plasencia, fol. 169.

IV.

Respuesta à los fundamentos contrarios de algu-

nos Autores, que en sus Historias han sentido con diuersidad, fol. 195.

V.

Catalogo de los Santos, de quien en el Kalendario antiguo Placentino, y en sus Breuiarios, y Missales huuo Oficio, 205.

Chronologia de la antiguedad de la celebracion de la fiesta de la Concepcion de la Virgē MARIA nuestra Señora, en todos siglos, fol. 230.

VI.

Reliquias, y cuerpos enteros de Santos, que tiene en su sagrario la Santa Iglesia de Plasencia, fol. 385.

VII.

Catalogo Chronologico de los Obispos que se hallan de Plasencia; assi quando se llamò Ambracia, como despues de su reedificacion, fol. 411.

VIDA, CONVERSION, Y MARTIRIO DEL GLORIOSO S. EPITACIO,

APOSTOL, Y PASTOR DE TVI,

CIVDADANO, OBISPO, y Martir de Ambracia,

OY PLASENCIA.

AViendo los Griegos llegado à conocer, y reconocer las riquezas de España; solicitaron con sus armadas no perder ocasiõ para adquirir, y gozar sus tesoros; y para executarlo con menos peligro, se resoluieron muchas familias à naturalizarse en esta Prouincia opulenta, mudándo à

Griegos codiciosos de los tesoros de España, la solicitan con diuersas armadas, y tratã de habitarla.

ella sus casas, y comerciando cõ los Españoles (eran entonces poco despiertos en los tratos, y mercancias) grangearles las volũtades, y los tesoros. Fue su venida, * con esta resolucion, por los Años antes del Nacimiẽto de N. Señor Iesu Christo de DCCLXIIII. y el XIII. de la fundacion de Roma. Luego começaron à erigir Poblaciones, buscando para ello la tierra mas fructifera, mas pingue, y mas conueniente, ò al comercio naual, ò à la grangeria terrestre. Entre otros sitios que escogiò la tropa, ò Compañia de los Griegos de Epiro (Region no poco conocida de Grecia en la parte de Asia, llamada antiguamente Oricia, ò Dodona) fueron los fertilissimos Campos, que en la antigua Lusitania (despues se diuidiò, y la llamaron Vetonia) caian à la parte Oriental de las Sierras, y Montes Solorios, ò Manlianos. Aqui, * pues, los Epirotas assentaron, y edificaron casas para su abrigo, con que dieron principio à la

Españoles poco diestros en los tratos, y mercancias.

NVM. 1. Griegos de Epiro Pueblan en la Lusitania, ò Vetonia por estos años.

NVM. 2. Ambracia en la Lusitania, ò Vetonia se funda.

po-

poblacion de vna hermosa Ciudad, à quiẽ por auer sido su origẽ de la de Ambracia en Epiro, y porq̃ les lisongeasse su ausencia el sonido del nombre de su Patria, se le pusieron como à ella. Con este principio tuuieron los de Ambracia progressos grandes (como se dexa entender) en lo succesiuo de los tiẽpos; participando sus moradores de la variedad de accidentes, que despues infestaron, y siguieron à España, con las entradas en ella de Cartagineses, y Romanos, hasta que estos se alçaron con el dominio de toda la Region, con cuyas leyes se començaron à regir, y con cuyas reglas se empeçaron à gouernar todos los Pueblos Españoles, y Griegos, que en ella auia; pues confundidos yà los linages, todos estauan Españoliçados, sin mas diferencia, que la tradiciõ de que aquesta, ò aquella Ciudad tenia el Origen de los Griegos, y la naturaleza de Aduenas. Ambracia, pues, como parte de la antigua Lusitania, * ò nueua Veto-

NVM. 3. Ambracia de que conuento Iuridico fue en la Lusitania? De qual en la Vettonia?

nia en la Eſpaña Viterior, eſtaua ſugeta al Pretor de aquella Prouincia, y acudia con ſus apelaciones à la Colonia, de cuyo diſtricto fue: que ſegun ſe entiende, era Scalabis, y deſpues Auguſta Emerita, que lo fue de la Vetonia, en cuyo Conuento Iuridico entraua toda la Prouincia cercana à Guadiana, que ſe comprehendia debaxo del nombre de Luſitania Oriental, ò Vetonia.

Los dichoſos, y feliciſsimos tiempos de la Encarnacion, Nacimiento, Infancia, Predicaciõ, Muerte, Reſurreccion, y admirable Aſcenſiõ de CHRISTO IESVS, Señor, y Redemptor nueſtro, y venida del Eſpiritu Santo, llegaron: y los Sagrados Apoſtoles començaron la marauilloſa Obra de la Predicacion Euangelica. Por ſuerte le tocò al Protomartir del Colegio Apoſtolico Santiago Zebedeo la Prouincia de Eſpaña, feliciſsima en tener tal Apoſtol, tal amparo, y tal Patron; que venido à

ella,

ella, * y començando el Santo Exercicio de su misiõn, obrò el portentoso milagro de la resurreccion del antiguo Samuel, que fue San Pedro de Rates * Primero Obispo de Braga, adonde desde Granada le embiò Santiago, para que alli predicàse el Santo Euangelio, y fundàse aquella Metropoli, como en Ciudad tan ilustre, Augusta, y Patricia. San Pedro de Rates en cumplimiẽto del precepto de su Maestro, obediente lo executò: y como el zelo de los buenos Predicadores (en quien la Cõuersiõ delas Almas ha de ser su interes solo) no puede contenerse en los breues terminos de vna sola accion, pareciẽdole que no era bien dexar de ir obrando en los lugares por donde caminaua; pues suele ser parte de mayor colmo en la cosecha, el cõtinuo trabajo del Labrador, predicaua en todas partes la verdad de nuestra Sãta Fè. Con este intento llegò el ilustre Prelado a Ambracia, * como preuiendo que auia de hallar en ella vn fiel mi-

NVM. 4. N. Patron Sãtiago viene, y predica en España.

NVM. 5. Santiago resucita a S. Pedro de Rates, y lo ordena Obispo de Braga.

Predicadores Euãgelicos su interes solo cõsiste en la conuersion de las almas.

NVM. 6. S. Pedro de Rates predica en Ambracia.

niſtro que auia de dar buena cuenta del talento que ſe le encomendàſe. En eſta Ciudad exerciò ſu miniſterioSanto. Vn Ciudadano deſcendiente de los Griegos fundadores ſuyos, llamado EPITACIO, que le oyò con atencion, diſcurriò en las verdades que predicaua Pedro, y pareciẽ dole muy ajuſtadas a la razon, y conformes a la ley natural, començò a reconocer la diferencia que tenian, el error en que auia viuido, y viuia, y la verdad dela Religion, que el nueuo Predicador enſeñaua, con que començò à conuencerſe, y aun a auergonçarſe de auer dado credito tanto tiempo a la innumerable multitud de demonios, que como a Deidades adoraua la ciega vanidad de ſus Ciudadanos, y el reſto de todo el ImperioRomano. Ya el entendimiento començaua a deſpertarſe al rayo claro que le entraua en lo mas obſcuro del Alma, procedido de la luz feruoroſa de la razon. Ya, como mas aduertido, diſtinguia la variedad de colores, que la Idolatria ſuperſti-

Epitacio oye a S. Pedro de Rates la palabra de Dios.

Diſcurre en las verdades, que predicò el Apoſtol de Braga.

cioſa

ciosa auia inuentado para el despeño, y precipicio de tantas Almas, como engañadas seguian sus errores. Ya con principios de claridad fiel se dolia del engaño de sus Amigos, Deudos, y Ciudadadanos, como que quisiera, que todos huuiessen llegado cõ verdad al conocimiẽto de ella, para que obrando con la fee, que les proponia el nueuo Instituto, gozàsen de aquellos bienes indeficientes, y eternos, que les prometia el Señor del Vniuerso, à quiẽ el glorioso Prelado de Braga les predicaua, y persuadia. Con estos principios de luz, y de salud anduuo EPITACIO entretenido: y si bien la mudança de vna vida ancha, y libre, à otra tan estrecha, y aspera le traeria con los desassosiegos, que se deuẽ considerar, y la nouedad, que era fuerça, q̃ causasse en sus Amigos, Parientes, y Ciudadanos, y los inconuenientes que se le representariã de dar èl principio à vna accion tan nueua, y q̃ ninguno por aquella Prouincia la auia començado, con

Idolatria gran Maestra de inuentar colores para obscurecer la razon, y para el despeño de quien la sigue.

Luz de la razõ con facilidad desocupà el cielo del entendimiento de los nublados que leuantò el error.

Cõuencele la razon, y atropella los incõuenièntes q̃ le representa la vanidad de la cõsequencia.

que

que se tendria su resolucion à nota de liuiandad, y mucha aceleracion, y juntaua à esto la consideracion del vulgo, que sin duda tendria à imprudẽcia su determinacion, pues se dexaua lleuar de vn hombre no conocido, roto, y descalço, sin mas autoridad en lo que persuadia, q̃ su proprio juizio, y sin mas prueua, que su mesma cabeça, y parecer. Sin embargo, como estaua ya su coraçon herido con la dura flecha de la palabra de Dios, posponiendo consideraciones, inconueniẽtes, riesgos, y penalidades, corriò veloz à la fuente de la gracia, para q̃ bañado en ella saliesse al mundo con nueuo espiritu, con nueua vida, y con mayores alientos de perderla, y sacrificarla por la verdad que apetecia, y por la Religion que solicitaua. Con este santo proposito apartò los ojos de los deleites del mũdo, y pusoles el candado de las palabras del Apostol, 1. Ioann. cap. 2. *Vano es el amor del mundo; no assiste en èl el del Padre, seguirle, es apartarse del de Dios: por-*

Resuelue se en seguir à Christo S.N.

Amor del Mũdo, amable al Hõbre, aborrecible à Dios.

que

que todo lo que el mundo tiene, es pecado, es apetito de la carne, es deseo de los ojos, y es soberuia de la vida, aborrecibles al Padre, amables a los hijos de este siglo; este passa, y sus promessas perecen. Quitò el deseo de las humanas riquezas, y sellò este intento con la voz del Profeta, Psalm. 61. *Locura es esperar en las rapinas, ni apetecer las riquezas: aunque se vean, ninguno se dexe lleuar el coraçon.* Y del Apostol 2. ad Tim. 6. *Nadie ponga su esperãça en la incertidumbre de las riquezas.* Propuso no atender a las persuasiones de sus parientes, amigos, y Ciudadanos, siendo contrarias a su resolucion: y esta proposiciõ la marcò con el precepto de Christo, Matth. cap. 10. *Quien ama al padre, hijo, ò pariente mas que à mi, no es digno de mi.* Y al fin con la confiança en Dios, y el desprecio de lo temporal, fixo en la promessa de su Redemptor, lleuando su voz en el coraçon, Luc. cap. 12. *Ya no ay que temas pequeño rebaño, gustoso està tu Padre en darte el Reyno.* Fortaleciendo la

Riqnezas del mundo rapinas, ciegan el coraçõ. No tienen consistencia, dexan engañada a la esperança.

Desprecio de todo lo temporal, es el primer escalõ para lo eterno.

Assegura Dios el premio al iusto, porque no tropiece en el temor humano.

fragil porcion de su humana naturaleza, acabò de ofrecerse al yugo suaue de la Ley Euangelica, seguro de que seria en su ayuda, y fauor, el que les prometio: *Que assistiria a sus fieles hasta la vltima boqueada de los siglos.* Matth. cap. 28.

Asistencia de Dios, es seguridad eterna.

Suelto, pues, el discurso de EPITACIO de tantos embaraços como se le oponiã, y de tantas dificultades como le implicauan, y resuelto con tantas medras como se prometia, y tantos auxilios como experimentaua; fue a la posada del Santo Obispo Bracarense, cõ el comunicò sus deseos, y con alientos bien nacidos ofrecio la perseuerancia hasta los vltimos de su vida, prometiendo darla por la defensa de la Fè que apetecia, y con ansias buscaua. Pediale de coraçon no dilatasse su esperança, pues la tenia firme en que sola la Fè que predicana era la cierta, y que en ella estaua la saluacion del mundo. Pedro le oyò afectuoso, le escuchò tierno, y le consolò afable: y dando las deuidas gracias al Autor soberano de todo,

Comunica Epitacio sus deseos con S. Pedro de Rates.

cate-

catequizò a EPITACIO, y despues cõ alegres solemnidades le bautizò, con que EPITACIO tiernamente deuoto exclamaria con Simeon: *Aora Señor disponed de vuestro siervo segun vuestra palabra, pues he visto con mis ojos mi salud, y ha gozado mi alma deste bien.* Y con razon: porque quien llega en este mundo al gozo de la pretension espiritual, que desea, no deue dexar lugar a otras humanas esperanças, sino solicitar las possessiones eternas.

Gozo en este mundo del bié espritual deseado, no busca otro que el eterno.

§. II.

PARTIO de Ambracia San Pedro de Rates para Braga, lleuando consigo a su nueuo Discipulo, y llegados a ella ambos, dispusieron en ella lo que parecio necessario a la sementera de la palabra diuina. Aqui bebia EPITACIO, con raro espiritu las virtudes de su reparador, y como otro Eliseo se le pedia para imitarle. Pedro se gloriaua en el Señor de auer hallado compañero tan ajusta-

S. Pedro de Rates, y Epitacio partê a Braga.

do a sus intentos, tan a la medida de su coraçon: y reconociendo, que la Ciudad de Tui era poblacion de Griegos, y que lo era EPITACIO, con que los origenes, y naturalezas auian de inclinarse mas al de su nacion, que a otro estraño, le cometio la conuersion de aquella Ciudad, ordenandole Primero Obispo della, * que le reconoce por tal, y por su Primero Apostol. Aqui EPITACIO con dos obligaciones releuantes, vna del zelo Christiano en la predicacion, otra del deseo de la conuersion de los suyos, començò su Apostolico exercicio: Hablauales al alma en su lenguage; reconuenialos con verdades en su idioma, y conuencialos feruoroso de sus errores, sin contradicion, acreditando con marauillas, cimẽtando con milagros, y fundamentando con obras prodigiosas, con acciones virtuosas, sus palabras, sus verdades, y sus doctrinas Euangelicas. Con que facilmente reduxo a la verdad a aquella idolatria, a aquella ceguedad a nuestra Sãta

NVM. 7. Epitacio ordenado I. Obispo de Tui.

Conuierte Epitacio en Tui mucha parte de la Ciudad, y sus terminos

Fè. A ella conuirtiò el Sãto mucha parte de la Ciudad, y de sus Comarcas; y en ella, y en ellas exerciò el Saerosanto Sacrificio de la Missa, y administriò los Sãtos Sacramentos de la Iglesia, con que victorioso, y triũfante, mereciò de N. S. por ministerio del Apostol Bracarense su Maestro, el empeño en que le puso lo bien obrado de su primero empleo, y el mayor triunfo à que le sublimò la gloriosa constancia del segundo.

Zelo de S. Pedro de Rates por la conuersion de Ambracia.

Desvelado traìa al zelo del Sãto Pastor de Braga el afecto que auia conocido en los Ciudadanos de Ambracia, quãdo los visitò, los honrò, y los predicò; y la natural bondad que en ellos auia experimentado, cõ que se hallaua obligado, y reconocido, para cõtinuar en ellos con perfeccion el buen principio q̃ auia tenido: y assi reboluia en su pensamiento, quan agradable Sacrificio haria à N. S. si acabasse de disponer la Conuersion de aquella Ciudad, que le recibiò cõ afectos, y le diò vn Ministro tan agrada-

ble à sus ojos, como Epitacio. Para esto desseaua comodidad de Predicador; y si bien siempre le ocurria la solicitud de su Santo Ciudadano, viendole ocupado cõ tantas ventajas, y medras de conuersiõ en Tui, le parecia no conueniente hazer mudãça por entõces. Que quãdo vn Ministro va dãdo buen cobro de lo que tiene à su cargo; y con zelo, y eficacia va aprouechando en su ministerio, remouerle el Superior, ò es querer que quede imperfecta la Obra, ò faltar a las obligaciones de su Oficio.

Ministro que dà buen cobro desu comissiõ, remouerle, es dexar imperfecta la obra, ó faltar a la obligacion el Superior. *Ioann. Geometr. in Paradis. Epig. 45. Senec. Epist. 2*

Mas como Dios nuestro Señor nunca falta à las buenas intenciones, y siempre dispone, y dirige los buenos desseos de sus Fieles, no permitiò, que los del Santo Pedro quedassen frustrados: y assi dispuso su diuina mano el consuelo del coraçon del Santo. Porque entendida la mucha mies que EPITICIO auia agregado à la Iglesia Catolica de España en Tui, y que estauan vencidas las dificultades, que lo podian ser para su conuer-

sion, y que esta se estendia, y acrecentava por instantes en aquellas Comarcas, y que seria facil à otro qualquier discipulo suyo la prosecucion de aquella Sãta Obra, embiò por Segundo Obispo de Tui à Euasio (q̃ despues padeciò Martirio en Estremadura, en la Villa del Casar, no muy lexos de la de Caceres, Obispado de Coria) con orden, q̃ EPITACIO, con titulo de Primero Obispo de Ambracia su Patria, partiesse à predicarle los Misterios de nuestra Santa Fè, y cõtinuasse la conuersion començada con la suya, y de otros.

San Euasio II. Obispo de Tui Martir.

§. III.

ALEGRE partiò EPITACIO à su Patria; y como le tocaua mas de cerca el afecto de sus parientes, y amigos, sin duda ninguna, que pondria el Varon Apostolico todas sus finezas en la conversion de sus naturales, y Ciudadanos; que aunque el feruoroso zelo del bien

NVM. 8. Epitacio ordenado por Obispo I. de Ambracia su Patria, por S. Pedro de Rates.

no

Zelo del bien, no haze accepcion de perſonas, pero haze fuerza en el afecto la reduccion del hermano, y amigo.

no haze accepcion de perſonas, pues todas las quiſiera reduzir al Sumo Bien, para mayor gloria de Dios; no es dudable, que haze mayor fuerça en el afecto la reduccion del hermano, y del amigo. Llegò, pues, à Ambracia EPITACIO; y conſiderando que ſu venida la diſpuſo la diuina prouidencia, y la ſolicitò el ſanto zelo de ſu Maeſtro, como buen Labrador de la viña que ſe le encomendava, procurò cultiuarla con el arado de las Virtudes proprias, y çanjarla con la caba del buen exemplo, diſponiendole el riego de la celeſtial doctrina, ſin atemorizarle el rigor Gẽtilico, ni el tumulto, y rebelion que yà el Demonio procuraua concitar contra el Santo Prelado; con que diò principio, con el fuego encendido de ſu caridad, à predicar à Chriſto Señor nueſtro en las plaças, en las calles, y en los campos. O quanto ardor de Fè, quanta Luz de Eſpiritu diuino ardia, y reſplandecia en el pecho del Santo Pontifice! Pues poſpueſtos tan-

Palabras queſe dan la mano, y ſe enlazan con las obras, fuerte vinculo, eſtrecho lazo para la preſa eſpiritual, y confuſion del ſiglo.

tos

tos embaraços como via, y tantas contradiciones como experimentaua por la salud de pocos, y por la saluaciõ de aquellas ouejas se exponia a tantos peligros de muerte, a imitacion de aquel buen Pastor, que dexando las nouenta y nueue en el desierto, vna sola que se apartò errada, le costò desvelos de buscarla; y hallada, en sus ombros la reduxo al aprisco. Prosiguia con este intento nuestro Pontifice la obra de su misiõn: Perseguiale la malicia de su pueblo con embidia por lo docto, con odio por lo santo, con desprecio por lo religioso. Quando la ociosa murmuracion supo hazer buẽ rostro a estas tres Virtudes? y mas si caen en sugeto, que ella conociò en mantillas. O Patria ordinariamente madrastra de tus buenos hijos! O naturaleza ciudadana, que pocas vezes calificas de Profetas a tus naturales! O viuora ciuil, destroço infame de lo que engendraste glorioso! Tui admite, y reuerencia a Epitacio por su Maestro, su Obispo, y su Apostol: Era

Exponerse al riesgo, y ponerse al peligro por la salud de el amigo, es el vltimo, y mas fino esfuerço de el amor.

Primores en lo docto, en lo virtuoso, ò en lo proprio mal vistos de la embidia, peor recibidos de la ociosa murmuracion.

Afectos diuersos entre lo proprio, y estraño.

estrangero, no ay que admirar. Ambracia desestima, y persigue a EPITACIO; era su hijo, que mucho? Aquella estima su vida temporal, porque se la solicitò eterna. Esta le busca la muerte, porque le procura dar nueua vida. Siempre ha sido natural prouidencia del error quitar de en medio el testimonio de la virtud. Predica pues el Santo en los cõcursos: oyele con atencion para aprender la gente sencilla. Ordinariamente esta se alça con el Reyno de los cielos. Escuchale con cuidado, para censurar la hinchada sabiduria del mundo, que suele fundarla, mas en su propria passion, que en el conocimiento ageno. Los que libres, y sin engaño le admirauan, hazian deuida estimacion de lo que dezia: y los que cõ el furor del desprecio le oìan, no podiã percebir estimaciones en la doctrina. Es la passion vn paralipsis de la razon, turba el conocimiento de las cosas, nunca llega al cierto de la verdad. Con paciencia, y humildad toleraua el Santo la malicia

Error, para su credito se vale siempre de la exclusion de la verdad.

Lo sencillo tiene mucho andado para el cielo.

La passion tarde llega al conocimiẽto de la verdad, porque es paralipsis de la razon.

de

de vnos, y la ignorancia de otros, que ay pasiones tan ignorantes, que se crian, y se alimentan de la lisonja, mostrandose con este vicio, por solo entender, que le tiene el poderoso. Ninguna cosa atrasaua a EPITACIO de su instituto; al paso que se le oponia la sinrazon, lebantaua mas buelo el aliento de su zeloso espiritu. No le hazian cejar los peligros, que se sospechaua en los poderosos, porque sabia, que si agrauios le hiziessen, cargauan sobre los ombros de Dios. Con esto no cessaua en sus Sermones; lo que començò desprecio en su pueblo, ò al rayo de la luz de sus verdades, o a la fuerça de la verdad de sus razones, se continuo soberuia, y fenecio crueldad. Quando esta pasion dexò de ser sangrienta? Quando se dexò vencer de la compasion? Es vicio tirano, y como aqui se queria exercer por la conseruacion de la Religion, procurò parecer virtuoso, y parò en hipocrita: seguia a la voluntad por ley, contra quien no tuuo potestad el cetro.

Pasiones ay, q̃ solo las cria, y alimenta la lisonja sin mas causa, que el gusto del poderoso.

Constancia de Epitacio en tolerar los agrauios de sus ciudadanos.

Agrauios que se hazen al Iusto, cargan sobre los ombros de Dios.

La crueldad siempre es sangrienta, no se dexa vẽcer de la compasiõ: tiene las acciones de Tirano, quiere parecer virtuosa, y todo es hipocresia.

Vulgo ordinariamente suele ser el instrumento por dõde el poderoso executa sus mõstruosidades contra el humilde.

Ya el comun concitado de mayores Ministros (siempre estos se valen de aquel, para paliar sus intenciones, y para executar sus monstruosidades) buscaua medios para extinguir la lampara encendida, que les estaua solicitando la gracia: Que no atropella vn vulgo, si le assegura las espaldas el poder? A que no se estiẽ de su desenfreno, si lleua el aplauso de su Superior? O barbara gauilla de apassionados errores, que conociendo, que sin luz aueis de quedar a escuras, querais quedaros a escuras por nõ ajustaros a la luz! Continua EPITACIO su santo exercicio. Ya no lo puede sufrir la malicia: esta se viste el reboço de la Religion; no quiere escuchar a la razon para la disputa: dexase lleuar del odio, para la crueldad. Como esta ha menester poco para su execucion, auiendo oido que Neron su Principe era poco afecto a los Christianos; esto dizen les basta para la destruicion, y muerte de los que en Ambracia professauan la Religion Catolica. Apren

Fuerza del vulgo, si le assiste el poder, si le aplaude el superior.

Malicia que se acompaña con la crueldad, ni escucha razones, ni admite verdades: sirue le el odio de venda para los ojos, la embidia de candado para los oidos.

den

den de su Principe; su exemplo los haze mas insolentes; merito les parece seguir los gustos estragados de su Cabeça; lisonja confiessan le hazen en alentar sus errores, premio esperan en fomentar sus crueldades, grande hazaña significan en aprobar sus delirios. Quantos males ha introducido vn exẽplo execrable? Quantos daños ha acarreado vna consequencia viciosa? Pues què si es en el Principe, en el Superior, ò en el Ministro? Parece que por el mismo caso se dà licẽcia a todos para la imitacion. Prenden a Epitacio. Quan diferentes en el, y en ellos resultan los efectos de esta prision! En el lo solido de la Fè, y lo firme de la esperãça le alientan para la victoria. En ellos la rabia de su profana crueldad, de su peruersa malicia, los congoja para la pena. El Santo discurre en la confession de Christiano; y tanto mas feliz se considera, quanto mas atroces le ocurren los tormentos: Ya desea verse en ellos; ya le fatiga que no lleguen, porque la dilacion

Ministros que alientan los errores de su Principe, mas son lisongeros que Ministros.

Exemplo execrable del Principe, origen de irreparables daños. Suele ser permisso tacito a la imitacion.

Prende la embidia de algunos de sus Ciudadanos a Epitacio. En el, y en ellos la diuersidad de afectos por los efectos.

Desea Epitacio la hora del padecer: la dilacion de la batalla le parece diminuciõ del trofeo.

de la batalla, le parecia diminucion del trofeo, En la carcel le aprisiona el rigor; desde alli, qual Cisne sagrado, alça la voz de su glorioso espiritu, y con la dulce melodia de sus feruorosas palabras incita a los tibios para el triũfo, arma a los flacos para la pelea, fortalece a los debiles para la batalla; a los descaecidos y temerosos amonesta (con la esperança de la victoria) la buelta a la palestra de los enemigos; y Caudillo por la verdad del morir, se representa valiente a toda la Iglesia vniuersal. Oyese su causa. No la halla la embidia. Culpa les parece ser Christiano. Bastale a la ignorancia idolatra este renombre, por el le acusa la ceguedad de su Patria. Confiessalo el Santo Obispo, y con el intenso fuego de su caridad, y abrasado incendio del zelo de su constante Fé, sin temor de la muerte temporal (bien sabe que no se han de temer los que la ocasionan al cuerpo) que solicita la vida eterna, comiença a ensalçar la verdad de la Religiõ que professa,

Alienta, incita, arma, fortalece a los Christianos para q̃ le sigan.

No le halla, ni le busca mas causa, que el ser Christiano la embidia, como si el ser docto, el ser virtuoso, y el ser proprio, no fuesẽ las mas principales, para su acusacion, y para su muerte.

Ensalza Epitacio en la prisiõ el nombre de Christo sin temor de los castigos.

lo

lo glorioso de el nombre, porque le acusan, a quien ni el horrendo sonido de las cadenas le borran, ni la pesada carga de las prisiones le menguan, ni la temerosa estancia de la carcel le apura, ni las horribles inuenciones de los tormentos le mudã, ni las extraordinarias persuasiones de sus amigos errados le mueuẽ; antes el sonido le despierta, la cadena le feruoriza, la prisiõ le alegra, los tormentos le lisongean, y las persuasiones le fortalecen; con que entre cõfusos, y despechados, entre rebeldes, y conuencidos, los mesmos que le prenden se dexã lleuar mas de la tema de su passion, que del temor que les pone a los ojos tanta crueldad. Que infame materia de estado es la del error; que se persuada, que aunque le aya en vna accion, diga que es falta de autoridad el enmendarlo, y q̃ es poco credito del que lo ordenò, que se llegue a conocer q̃ lo huuo! Como si del juizio humano no fuesse mas proprio el yerro, que el acierto. Alegre pas-

A vista del gusto del padecer de Epitacio se confunden los sedicioſos, pero haze el odio tema de la sinrazon.

Infame politica conseruar el error, porque no se entienda que le huuo.

Iuizió humano mas presto es al yerro, que al acierto, por su flaqueza.

saua

saua EPITACIO las penalidades del calaboço, quando perseguido del mundo, se hallaua assistido de Dios. O que dicha! O que logro! Quanta diferencia halla el alma en estos tan distintos estados! Fauores humanos siempre fuerõ ayre que refresca, pero no apaga la sed. Auxilios diuinos nunca dexaron bacio para el deseo, nunca permitieron rastro a la necesidad. Dios està junto a sus sieruos, con ellos mora, en ellos viue, custodio obseruante de sus virtudes. No ay bien sin Dios; en el se acrisolan las obras, con el salen perfectas las acciones. Mira el Santo los peligros que le esperan: pero rielos constante, desprecialos valiente, reconoce las muchas persecuciones que le acometen, mas no se dexa tocar de sus congojas. Con la paciencia camina, entre las tempestades alegre, entre los rigores firme, entre los destroços inculpable. Que sin peligro es valiente la paciẽcia! Que sin riesgos es valeroso el sufrimiento! pues sin accion aclama la victoria

Fauores humanos, son ayre que refrescau, pero no apagan la sed.

Auxilios diuinos no dexan vacio para el deseo: no permiten rastro a la necesidad

La paciẽcia es valiente sin peligro, sin obras de manos vence, sin acciones de ruido triunfa.

ctoria de todo; sin obras consigue el trofeo en todo: es fortaleza sin ira, que la incite, sin manos que la executen. Todo es facil con el fauor soberano, sin el qual ni el animo se lebanta, ni el coraçon se remonta, ni el espiritu se alienta.

Estrechamẽte passaria el glorioso Pastor de Ambracia (cõsideracion es piadosa) las penalidades, y rigores de la prision, perseguido de sus mismos amigos, vituperado de sus proprios parientes, y afrentado de sus mismos Ciudadanos. A todos procuraria dar entera satisfaciõ de la verdad de la Religion que les proponia, de lo necessario de la Fè que les predicaua, de lo cierto de la saluacion q̃ les disponia. En las almas de algunos entraria el rayo de la luz de la gracia a la fuerça de sus verdades: en los pechos de otros se condensaria con mas violencia la niebla ciega de la idolatria. En aquellos el silẽcio de la misericordia abogaria por su vida: En estos el impetu de la crueldad daria vozes por su muerte. Este pa-

El comun sentir, ó por mas publico, ò por mas acompañado, ò por mas poderoso suele arrastrar el aplauso de la plebe, y el voto de la ignorancia.

La muerte del Iusto es la reputacion de la virtud.

recer andaria mas valido, ò por mas publico, ò por mas acompañado, ò por mas poderoso. Son estos tres achaques los que suelen arrastrar el aplauso de la plebe, los que acostumbran a lleuar tras si los votos de la ignorancia. No le congojaua al Santo el morir, no le afligia el padecer, que sabe que la muerte es la reputacion de la virtud, que es el credito del bien obrar, en ella tiene puesta toda su opinion, por ella viue a la esperança de su gloria.

§. IV.

S.Basileo Obispo II. de Braga sabe la prision de su condiscipulo, viene a consolarle, y à recoger el rebaño Catolico.

SABE Basileo, Segũdo Obispo de Braga, la prision de su Cõdiscipulo EPITACIO, y reconoce como prudente las alteraciones en que se hallaria aquella reciente Iglesia de Ambracia, acude al aliuio del Pastor, al socorro de los nueuos fieles, y al reparo de aquel rebaño Catolico. Entra en Ambracia, va a la carcel, visita al Santo; con su venida fue el gozo de EPITACIO tan entrañablemãte a-

fectuo-

fectuoso, que cõ nueuos brios se le confirmaron sus deseos, con nueuos alientos pedia a Dios el merito dela corona, aquien dio inmensas gracias por el consuelo, que le auia comunicado con tan no pensada visita. Ambos glorioſos Prelados, con el ardiẽte deseo del martirio, començaron a preuenirse para la batalla, a armarse para la pelea; con oraciones continuas a Dios penetrauan los cielos, con inceſſantes exortaciones fortalecian los coraçones de los nueuos fieles. Bramaua el demonio en los tiranos, concitaua desesperado a los idolatras: Estos, furioſos, prenden a Basileo, ponẽlo con EPITACIO, igualanlos en la prisiõ; y a los que apartados auia confirmado la Fè, y aunado la Religion, en vn punto los hermanò vna cadena, y los jũtò vna victoria. Alli, ⋆ a manos de aquella ceguedad, padecieron los Santos Prelados atrociſsimos, y exquiſitos tormentos, haſta que aquel Señor, cuyos eran, que les dio valor a los cuerpos para el confli-

Prende la ceguedad idolatra à Basileo, y vne a los dos vna cadena.

NVM. 9.

cto, se dignò de otorgarles el premio a las glorioſas almas cõ el triũfo, paſſando deſta vida a la eterna Martires excelſos. Fue ſu glorioſo tanſito a XXIII. de Mayo Año de Chriſto Señor nueſtro de LVII. y ſegundo del Imperio de C. Claudio Neron. ✶

NVM. 10

Dia, Mes, y Año de ſu Martirio.

Quien duda, que los Diſcipulos de S. EPITACIO (que tendria muchos en Ambracia) recogeriã las ſagradas Reliquias de los dos inclytos Prelados, y Santos Martires, y las colocarian en lugar decẽte? pues ya deſpues, por los años de nueſtra ſalud CCLII. florecia la memoria en las Ciudades de Tui, y Ambracia de los milagros de San EPITACIO; y en eſta con mayores mueſtras el año de CCLXVIII. por ſu Ciudadano, ſu Obiſpo, y ſu Martir. ✶

Sus Diſcipulos recogen las Reliquias, y colocanlas en lugar decente.

NVM. 11

§. V.

Frutos que ſe ſiguieron en la coſecha de la predicacio de S. Epitacio.

CON la predicacion de S. EPITACIO quedò la Prouincia fertil para el colmo de la coſecha, cuyos fructos madu-

ros,

ros, y sazonados cogio adelante la Iglesia de España en aquella Diocesis. Sean testigos ellos mismos a nuestra relacion para el abono de su recuerdo, y para la autoridad de nuestro Obispado.

CAPARRA.

EL primer fructo que dio la semilla sembrada dela palabra del Euangelio por nuestro San EPITACIO en su Obispado de Ambracia, a lo que se alcança, fueron los glorioſos y constantes Martires CARILIPPO, APHRODISIO, AGAPIO, y EVSEVIO, que el año de LXXXVI. del Nacimiento de Christo Iesus, su cabeça, y Señor N. padecieron por la confesiõ de su Fè, grauissimos tormentos, bolando triunfantes al premio de la celestial Corona. NVM. 12

SS. Carilippo, Aphrodisio, Agapio, y Eusebio Martires Glorioſos en Caparra.

MEDELLIN.

ESTA Ilustre Colonia Romana, obra celebre de M. Metelo, cabeça oy de NVM. 13

su Condado, y asiento de su Arcipreſtazgo en nueſtro Obiſpado, dio (a lo q̃ nos acuerdan las Hiſtorias) el ſegundo fructo a nueſtra Igleſia en los Heroycos y conſtantes Varones EVSEVIO, PALATINO, y otros IX. compañeros, que el año de CXXXIV. auiendo valeroſamente defendido la Fè, que les enſeño ſu Maeſtro EPITACIO, expueſtos alos riguroſos deſafueros de los Miniſtros de Adriano Emperador, ſin temor bebieron el caliz del martirio, y con triunfo merecieron el laurel de ſu conſtancia.

S S. Euſeuio, Palatino, y otros IX. Compañeros Martires en Medellin.

NVM. 14 S. Teodoro Anacoreta, Confeſſor admirable, en Medellin.

Fue admirable a los ojos de Dios vn plato que le preſentò aqueſta Colonia Chriſtiana con el trãſito glorioſo de vn inſigne Cõfeſſor. Eſte fue S. THEODORO Anacoreta por los años de CCC. que cõuerſando en aquellos eſtendidos campos de Medellin, y en los encubiertos ſenos de Guadiana, con Dios, y conſigo meſmo, vivio Angel para horror del que ſoberuio perdio la gracia, pero no el nõbre. Viſtio el glorioſo Confeſſor cilicio

tan

tan aſpero, q̃ por lo admirable de ſu tuni ca ſe llamò THRICHINAS. Fue ſu Vida, ſu Saco, ſu Muerte, ſu Cadauer, ſu Recuer do tan horrible al demonio, quãto agra- dable a los fieles, en quien Dios Señor N. obrò tantas miſericordias por inter- ceſsion de ſu Santo Confeſſor; que vul- garmente fue nõbrado Teodoro el *Ad- mirable*. Que mucho? obliganos a acla- maciones ordinariamente extraordina- dinarias, lo particular, y notable de los fauores que recibimos. En obras verda- deramente ſobrenaturales, emanadas de la grandeza de Dios, para honor de ſus Santos, y prouecho nueſtro. O quanto parecẽ bien los hiperboles! O quanto le guſtan a ſu diuina Mageſtad los afectuo ſos renombres (aun extraordinarios) de ſus Santos! Pero en lo temporal, quien no dirà que lo inuentado de las aclama- ciones, apellidos, grandezas, triunfos, tẽ plos, y Deidades tan fuera de la razon, con que liſongeò a ſus Emperadores Ro ma, que fue vanidad que pensò la adula-

Fauor recibi- do, Maeſtro de acclamaciones extraordina- rias.

A los Santos, bien viſtos en los ojos de Dios.

A los hõbres, Inuencion de la liſonja, y tra- ça de la ſeruidumbre.

cion

cion, que fue desconcierto que enseño la seruidumbre, que fue locura que maquinò la pretension, ò que fue desdicha cõ que amenaçò el destroço. A solo Dios y a sus Santos se deuen los grandes atributos, lo demas fuera gentilidad, si se excediera de los piadosos, y que caen debaxo del sugeto humano, con humildad, obedencia, y reconocimiento al que solo es Señor, solo admirable, solo poderoso, y solo superior.

A Dios, y a sus Santos se deuèn los grãdes atributos: los piadosos, y humildes a los hõbres.

TRVXILLO.

NVM. 15

NO menos sazonado ramillete en fructuoso razimo siruio la Christiandad de Truxillo en la mesa del Cordero, con los valentissimos hijos suyos S. HERMOGENES, DONATO, y XXII. compañeros, que en la cruel persecucion de Diocleciano año de CCC. presos por la obseruancia de la Religion Catolica en su Ciudad, y a vista de sus Ciudadanos, de sus amigos, y parientes con variedad

SS. Hermogenes, Donato, y xxii. Compañeros Martires, naturales de Truxillo, en Merida.

de

de tormentos fueron desmembrados; y finalmente pudo, y supo tanto el rigor, que por no darles aquella gloria de Martires en su patria, y por dilatarles mas la pena (à su entender) de su martirio, cargados de hierro, y cadenas, los remitio à la Ciudad de Merida, adonde continuando el Tirano los tormentos, experimentò en los Santos Martires la firmeza en la Fè, la constancia en el rigor, la paciencia en los castigos, y la perseuerancia en los afanes, hasta que no pudiendo el Prefecto sufrir tantas heroycas consistencias, les mandò quitar la vida a los filos de vn cuchillo; y sus almas vitoriosamente laureadas, llegaron à la presencia de aquel, que tanta estimacion sabe hazer del menor pelo de su cabeça. Sus glorioſos cuerpos, à quien el cruel Tirano con vida aborrecia, ya cadaueres, temiò con tanta horribilidad, que los mandò poner en vn carro, y que fuessen cõ piedras arrojados en vna laguna no lejos de Guadiana, à

Laguna de los MARTIRES en Guadiana.

quien este rio restituye con sus crecientes las aguas, que el Estio le embebiò, y los licores, que los ganados le bebieron. Llamòse desde entonces, la Laguna de los Martires.

CAPARRA.

NVM. 16

SS. Marco, Muciano, Paulo, y vn Niño, Martires todos en Caparra.

ANDAVA en nuestro distrito de la Vettonia encendido el fuego de la persecucion contra el Catolico rebaño de Christo. Daciano, y Calfurniano, su Legado, como hambrientos lobos, sin mas causa, que el odio à que los forzauan sus cabeças, todo era verter sangre de las mansas obejas del aprisco de la Iglesia, con tanta continuacion, y en tanto numero, que por aquella Prouincia no auia Ciudad sin presos, no auia camino sin Martires, los vnos expuestos al tormento para la pelea, los otros passados los rigores, puestos en palos, para horror de los demàs Fieles, aquellos caminando à la Gloria por las

pe-

penas, eſtos libres de las penas, gozando de la Gloria. Caparra, Ciudad entonces de grande luſtre, oy reducida à la cortedad de dos ventas, dio en eſte tiempo otros frutos del regado campo de ſu Igleſia con el precioſo rocio de la ſangre de ſus Ciudadanos, antes vertida. Aqui, pues, fueron preſos por la Fè los Santos MARCO, MVCIANO, y PAVLO CON VN NIÑO PEQVEÑO. Començò el Tirano con ſu acoſtumbrado rigor à atormentar à los glorioſos Marco, y Muciano; virilmente ſufrieron los primeros deſtroços del Eculeo, expueſtos à la ſegunda prueua (para mayor gloria de Dios, que adquiriò, y logrò dos Sujetos mas.) Començaron à ſentir los rigores, aflojaron en la conſtancia, deſcaecieron en la firmeza. Miraualos vn Niño, diole Dios diſcrecion para conocer ſu flaqueza, valor para increpar ſu cobardia; lebantò la voz animoſo, exortandolos al martirio, diſuadiendolos de la adoraciõ de los Idolos. Deſpertòlos la voz del

sueño de la perdicion, confortòlos la diuina Misericordia; el tropeçar, los adelantò en la confesion de Christo, y los alentò a la perseuerancia de su profession. Atendia Paulo al suceſſo, era Christiano, y compañero; escuchò al Niño, reconocio las obras de Dios, que tan sin pẽ far buelue los coraçones, como dueño dellos. Discurre en la defeccion de sus amigos, ocurrele el valor del Niño, con q̃ sin temor concurre a la exortacion: prendelos el Tirano al Niño, y a Paulo, y todos quatro despues de auer sentido los rigores de la prision, y los horrores del suplicio, rinden las gargantas a los duros golpes del cuchillo, passando las almas à los celestiales alcaçares a gozar el premio eterno de sus constancias, y el triunfo inmortal de sus vitorias. Año de CCC.VIII.

NVM. 17

SS. Felix y Fortunato Martires en Bañeza, venerados cõ culto en Caparra.

Los glorioſos Santos FELIX, Y FORTVNATO Martires, dizen nueſtras Hiſtorias que tenian honorifico culto por los años de CCCLX. en esta misma Ciudad de Ca-

pa-

parra. Acaſo ſon los que en la Bañeza, del Obiſpado de Aſtorga, padecieron con Saturnino, y otros Santos, lleuados de Caparra, adonde ofrecieron las vidas por el nombre de Chriſto, o fueron Soldados de la Cohorte Flauia, cuyo Tribuno reſidia en aquel Lugar de la Bañeza, llamado entonces *Patanonium*: y ſerian naturales de nueſtra Caparra, y como à tales (eſtando, como ya eſtaua en paz la Igleſia) ò tendrian alli ſus ſagrados cuerpos, o les pagarian el afecto de ſus Ciudadanos, con el reconocimiento de veneracion, y culto en q̃ los tenian en eſte Lugar.

OLIVA.

FVE eſta antiquiſsima Villa madre del Excelentiſsimo, y Sagrado Poeta IVVENCO, cuyas obras han cauſado en todas edades ſumo reſpeto, y ſe han alçado con la deuida eſtimacion, que de ellas han hecho los proprios, y eſtrange

NVM. 18.

B. Iuuenco Poeta Catoliſco, y Santo en la Oliua.

ros. Viuio para si, y para todos, por los años de CCC. que ay opinion se hallò en el Concilio Illiberitano, murio el de CCCXXXVII. en Salamanca, adonde aun viuia su fama por los años de CCCCVII. De donde se colige el colmo que auia rendido el fertil campo de Ambracia, por estas edades, pues por el rastro (aun tan poco perceptible) reconocemos oy quan estendida estuuo en su Obispado la Christiandad, por cuyos aumentos, y logros, necessariamente su Prelado, su Patron, y su Protomartir EPITACIO, pedi ria a Dios continuamente.

Conseruò Ambracia su deuocion, y la grandeza de su poblacion muchos a-ños, pues el de N. Señor de CCCXXIV. estando la Iglesia Vniuersal en suma paz, por la Christiandad del gran Constantino, como tan Catolico, dispuso diuersos modos para ensalçar nuestra Sagrada Religion; entre otros fue arruinar los simulacros de los falsos Dioses de los Gentiles, y allanar sus Templos,

o purgados, consagrarlos à Dios nuestro Señor, à su Bendita Madre, ò a otros Glorioſos Santos Martires; y edificar Igleſias à su Vocacion, como de sus inclitas obras consta. Assi sucediò en Ambracia, * que sabiendo Santa Elena, Madre de este glorioso Emperador, que alli auia vn Templo Gentilico, dedicado à Cybeles, ò Berecyntia, Madre de los Dioſes, segun el error de aquella Idolatria; à sus expensas, y gastos, y por su deuocion, y persuasion, dispuso con Constantino su hijo, que en èl se consagrasse Igleſia à la Virgen MARIA Madre de Dios, y Señora nuestra, que estuuo en pie hasta el tiempo de los Godos, adonde se recogieron muchas nobiliſsimas Dueñas Religioſas del Orden de nuestro Padre San Benito, con que aquel Santuario se començò a llamar Santa Maria de Fuenti-Dueñas, y oy dura este misſmo nombre, poco mas de vn quarto de legua de Plaſencia, con raſtros de edificios antiguos, y Image-

NVM. 19

Téplo de Cybeles, ò Berecyntia junto a Ambracia.

S. Elena a sus expensas edifica vn Templo a N. Señora en el de Cybeles.

nes

nes de San Benito, y Santa Escolastica su hermana; en cuyo honor los Seises de la Catedral tienen fundada Cofradia, y lleuan su santa Imagen a la antigua Ermita de Fuenti-Dueñas en procesion el dia de la glorioſa Santa a diez de Febrero de cada año con solemnidad.

El Año de ccccxii. con la entrada en España de los Alanos, Silingos, Vandalos, y Sueuos, perdio Ambracia mucho de su lustre, porque estas gentes (como dizen nuestras Historias) solo trataron à los principios de arruinar, y destruir las mejores Ciudades de la Prouincia. Sin embargo Ambracia conseruò su Obispo, pues el Año de ccccxxiv. presidia en aquella Sede Splendonio, * que assistiò en el Concilio de Zaragoça I. y fue tan zeloso de la pureza de la Religion, y tan enemigo de los Hereges, que con grande ignominia expeliò de su Ciudad, y Obispado a los Priscilianistas, que luego se entraron en el de Co-

Num. 20

Splendonio, Obispo de Ambracia, su zelo en la pureza de la Fè.

ria,

ria (ay solo quatro leguas de distancia de Plasencia al termino que diuide los Obispados) à quien assimismo persiguiò, y desterrò desu Dioceſi, con no menor nota, su Iluſtre, y Sãto Prelado Marcelo, que asistiò en el Concilio. I. de Toledo.

Como los mas de los Godos siguieron la heregia del perverso, y descomulgado Arrio, aunque consentian en su dominio Iglesias, y Prelados Catolicos, no pudo el Demonio contenerse tanto, que no despertasse en el pecho sacrilego de Leouigildo, vltimo Rey Godo Arriano, vna persecucion sangrienta, y cruel contra los Sagrados Pontifices de España, que fue con tal teson, y continuaciõ, que a vnos dio muerte, a otros desterrò, y a otros priuò de sus Sillas. Entre los que salieron desterrados, fue Neusila, Obispo de Tui, que aunque el dexar su Iglesia, y ouejas le seria de no poca tristeza, y desconsuelo; el considerar, que era forçoso, y que Dios bolueria

NVM. 21

Neusila Obispo de Tui, sale desterrado.

por su causa, le lleuaria consolado. Murio Leouigildo, y sucediole su hijo Recaredo en la Corona, no en la perfidia, no en la crueldad. Abjurò la Heregia Arriana, confessò, y professò nuestra Catolica Religion, restituyò a los Prelados (que el rigor de su padre auia desterrado) à sus Sedes. Boluio Neusila à Tui; y sabiendo que el primer Obispo, y Apostol de su Ciudad auia sido San EPITACIO, que auia padecido Martirio en Ambracia, que en ella auian de estàr sus Santas Reliquias, hizo exquisitas diligencias en la ruinas de esta Ciudad, para hallarlas. Fauoreciò Nuestro Señor sus santos intentos, con la inuencion del glorioso teſoro que buscaua, q̃ lleuò a Tui d año de D.LXXXIV. adonde cõ toda veneracion, y deuocion de los Fieles fueros colocadas.

Neusila es restituido a su Silla, busca en las ruinas de Ambracia las Reliquias de San EPITACIO.

Halla el S. Obispo las Reliquias de San EPITACIO, q̃ lleuò a Tui.

Por estos tiempos viuiò, y predicò cõ grande eficacia San Magno, * llamado Iuan, Discipulo de San Galo, que baxando a nuestra Prouincia, fundò vn Con-

NVM. 22

S. Magno, llamado tuã, discipulo de S. Galo, en Gargantalaolla.

uen-

uento en la Sierra de Gargantalaolla, donde oy llaman la Vera, antiguamente nombrada *ad Fauces*. Dedicò la Iglesia de San Martin, que aun oy perseuera. Fue Varon Santissimo, Docto, y Eloquente, escriuiò contra los Hereges Iconoclastas con elegante estilo, y acompañado de virtudes, y santas obras, rindio el espiritu al Señor por los Años de DC.XXI. Sabiendo el Pontifice Adriano, (como quiere Iuliano, año de 870. ò Iuan Papa VIII. año de 877. como quiere Moreno) la vida Angelica que tuuo el Santo, y los milagros con que ilustraua nuestra Prouincia, cometiò la informacion de su canonizaciõ à Lando Obispo de Merida, q̃ auiẽdolo hecho, fue puesto en el Catalogo de los Santos, y señaladole dia para su Culto à VI. de Setiembre.

NVM. 23

Protasio Obispo de Ambracia, assistiò en el VI. Concilio de Toledo.

Tambien hallo memoria de Protasio * varon de marauillosas virtudes, que fue Obispo de Ambracia por los Años DCXXXI. que assistio en el Concilio VI. de

Toledo, y el segundo, que se congregò en tiempo del Rey Chintila Godo.

Las Sagradas Reliquias de San EPITACIO, que Neufila auia lleuado de Ambracia a Tui, y estauan no con la autoridad, que conuenia a tan santo Tesoro, trasladò el Obispo Anastasio ★ a Iglesia propria q̃ le dedicò el Año de DCXXXVIII. adonde estuuieron hasta la perdida de España, y entrada de los Moros Año de DCCXIV. con cuya inundacion de calamidades, y desdichas no quedò cosa en su lugar, y los Catolicos procuraron lleuar, y esconder estos, y otros preciosos tesoros, porque las manos sacrilegas de aquellos Sarracenos Mahometanos no las pusiessen en tan preciosos despojos, con que hasta oy no se ha podido aueriguar adonde descansen: sino es que Dios Nuestro Señor quiera seruirse de descubrirlos, para gloria suya, honor de su santo, y consuelo nuestro, como se lo suplicamos.

NVM. 24 Anastasio Obispo de Tui trasllada las Reliquias de San EPITACIO a Iglesia propria.

NVM. 25 No solo se perdieron, y ocultaron las

de

de S. Epitacio en esta miserable ruina, si no que aun de otras partes traian a nuestro Obispado a esconderlas. Desde Seuilla los fieles llenos de piedad, y cargados de la preciosa mina de los principales, y sagrados cuerpos de sus Santos, llegaron a Berzocana, lugar cerca de las Sierras de Guadalupe; aqui escondieron muchos glorioſos teſoros, entre ellos los sagrados cuerpos de San Fulgencio, y Santa Florentina su hermana, y de los Iluſtriſsimos Doctores de España, Leãdro, y Isidoro, ambos Arçobispos de Seuilla, y Españoles ambos. Cuyas santas Reliquias se descubrieron despues en tiempo del Rey Don Alonso XI. ò de Don Pedro su hijo, Año de M. CCC. LXII. junto al Rio Guadalupe, y oy honorificamente se veneran en Berzocana en la Iglesia de San Iuan Bautista, en Capilla propria, al lado del Euangelio, sobre colunas lebantadas con toda curiosidad.

SS.

Cuerpos de los SS. hermanos Fulgencio, y Florentina en la perdida de España escõdidos junto a Berzocana.

Descubiertos año de 1562.

De Toledo, no menos, otros fieles es-

NVM. 26

con-

Silla donde se sentò N. S. para poner la Casulla a S. Ilefonso, en Sãta Cruz de la Sierra.

condieron en la Sierra de Santa Cruz, dos leguas distantes de Trugillo, otras preciosas Reliquias: tienese por cierto, que es la Silla adonde la Reyna de los Angeles MARIA Señora nuestra se assentò para poner la Casulla a San Ilefonso su Capellan, y gran parte de la Sagrada Cruz de Christo Nuestro Redentor. No acaba su Diuina Magestad de seruirse de darnos vn buen dia con su descubrimiento, solo se ha contentado de darnos buenas noches con variedad de luzes sobre el sitio del precioso tesoro, que siruan de recuerdo, para que no oluidemos tan admirables Reliquias. O mil vezes dichoso à quien le tocare la suerte de merecer ver tanto milagro.

NVM. 27 Prelados de la Andalucia, q̃se recogierõ a las Sierras de Xarandilla a la Ermita de S. Saluador de la Vera, y alli fueró muertos por los Moros.

Huyendo de la persecucion, y rabia Morisca, vinieron este mismo Año de DCC.XIV. muchos Prelados de Andalucia a las Sierras de la Vera, y en vna Iglesia fuerte, que desde el tiempo de los Godos auia edificado vn Obispo llamado Richila, con Titulo de San Saluador

dor, que oy se conserua entre Quacos, y Xarandilla, se recogieron, adonde estauan fortalecidos, y adonde se exercitauan en obras de piedad, confortando, y socorriendo con Doctrina, y Limosna a los Christianos, que temerosos, y fugitiuos iban buscando las gargantas, y esconces, que aquellos montes descubrian, para ampararse de la cruel persecucion, que a las espaldas los venia de la hambienta saña de los Moros. En este sitio, pues, se recogieron Faustino Obispo de Seuilla, Floro de Iaen, Bonifacio de Coria, Zaqueo de Cordoua, Honorio de Malaga, Aruidio de Ezija, Pupulo de Niebla, Habito de Vrce, Arcesindo de Cabra, Teodifelo de Baeza, Cumuldo de Italica, Sisebado de Martos, Basilio de Baza, Centurio de Granada, y otros muchos, cuyos nombres se ignoran, y de algunos Sacerdotes, y Diaconos santissimos. Estos glorioso Prelados estando en la Ermita de San Saluador celebrando el sagrado Sacrificio

de

de la Missa, les llegò auiso, que los Moras tenian cercada la Ermita: El que dezia la Missa, con el temor confuso, tomò la sagrada, y consagrada Hostia, y la echò en vn poço, que le ofrecio su cuidado cerca, que despues los Christianos boluieron a sacar, y la colocaron con honorifica veneracion. Los Moros con algazara viendo al pequeño, pero santo rebaño de fieles, como lobos crueles, descargaron su rabiosa dureza en ellos, en cuyo fiero enojo dexaron las bien venturosas vidas. Despues otros Christianos à quien, ò por ausentes, ò por escondidos, perdonò el destroço, vinieron, y en la Ermita sepultaron a los sagrados Martires; en cuya memoria ha quedado vna fuente milagrosa, y algunas Imagenes de muy notable antiguedad, y solo la tradicion de q̃ aquella Ermita de San Saluador esconde el precioso tesoro de sus sagradas Reliquias.

Milagro de la Hostia Consagrada.

Sus Reliquias en S. Saluador

NVM. 28 Despues por los Años de DCCC XC. la

Villa de Medellin nos dio al Santo Paſtor Raymundo, que apacentando ſus ganados en las riberas de Guadiana, hazia vida tan ajuſtada, y virtuoſa, que merecia en ella fauores iluſtres de la diuina Miſericordia; y en ſu muerte las honras que de ordinario hazen los Celeſtiales Eſpiritus à los que ſe las merecieron, con las heroycas obras de la propria ſujecion al eſpiritu, de la humildad rendida à la ley de la razon, y de las demàs virtudes; en que nueſtro San Raymundo ſe eſtremò tanto, que llegò al merito de los premios que eſtàn prometidos à ſemejantes exercicios. La Caridad con los pobres dizen llegò à todo eſtremo: Finalmente en el Lugar de Prunas, en la Carpetania junto à Tajo, dio ſu eſpiritu à aquel Sagrado Paſtor, q̃ cuida de la mas minima obeja con ſu prouidencia, por los años de DCCCC. el tercero dia de Paſqua de Reſurreccion. En la Villa de Ciruelos, à quien correſponde la de Prunas, ay Ermita propria, adonde di-

S. Raymundo Paſtor en Medellin.

Su muerte, y ſus Reliquias en Prunas.

zen estàn sus santas Reliquias, y adonde concurren los Pueblos comarcanos con deuotos dones. En Medellin se conserua la memoria de su santo Pastor, y vn cerro junto al rio con su apellido, que oy llaman, corrompida la voz, de Remondo, o San Raymundo. De aqui se colige el fruto grande de Santos que dio el Obispado de Plasencia à la Iglesia. Quantos estaràn escritos en el libro de la vida, cuyas acciones, hechos valerosos, y virtuosos, cuyas Coronas en el Martirio ignoramos. Aquel Señor que lo sabe, sea seruido de declararnoslo, para que conozcamos, y imitemos sus virtudes, y procurèmos darles con actos de aficion, y cõ publicos aplausos, la veneracion que se les deue.

NVM. 29

Finalmente Ambracia durò muchos siglos con este nombre. Perdiole con la entrada de los Moros a quien estuuo sujeta, con nombre CASTILLO DE AMBROZ, segun la cuenta comun CCCC.LXVIII. años, que ganò la Prouincia el Rey Don

Alon-

Alonso VIII. y la reedificò, y poblò de nueuo por los años de M.C.LXXXII. Restituyendole la Prelacia, y Silla Episcopal, q̃ auia tenido, assi en la Primitiua Iglesia, como en tiempo de los Godos. Y no contento con esto, para ennoblecerla mas, instando aquel insigne Prelado de Toledo, por enfasis llamado el GRANDE, Don Martin Lopez de Pisuerga, le diò ✶ las Sagradas Reliquias de S. Ansano, Ilustre Martir de Sena en Italia, q̃ auia traido della el Santo Arçobispo de Toledo Don Bernardo, quando fue a la conquista de la Tierra Santa, y recibiò la bendicion, y fauores de la Santidad de Vrbano II. Põtifice Maximo, en la Ciudad de Plasencia de Italia.

Da el Rey a Plasencia las reliquias de S. Ansano Martir.

NVM. 30

Estos fueron los principios que tuuo la insigne ciudad de Plasencia en Estremadura. Esta fue su primera fundacion, cõseruando por tantos siglos el nombre de AMBRACIA, que le dieron sus primeros Pobladores Griegos de Epiro. En ella por la predicacion de San Pedro de Rates

nacio, para gloria de su Prouincia, a la Iglesia de España S. Epitacio su Hijo, su Obispo, y su Martir. En ella con San Basileo I. Obispo de Porto, y II. de Braga, por la confesion de la Fè padecio innumerables martirios, por los quales bolò al premio eterno de sus fatigas, y a la corona indeficiente de sus trabajos. En ella recibio los primeros espiritus de la vida temporal, creciendo con ellos al siglo, por ignorar a Dios. En ella, conociẽdo à Dios, se enriqueciò de mejores alientos de espiritual ser, aumentado de la gracia hasta el vltimo parasismo. En ella, despues de su glorioso trofeo, fueron sus Sagradas Reliquias el amparo de los suyos, y el patrocinio de todos. Aunque estas hã faltado; y con la intermission de los tiempos, tãtos ha tenido su memoria sepultada el oluido; no por esso ha de faltar Epitacio a sus hijos, sus Ciudadanos, y sus amigos. En el es obligacion precisa nuestro socorro, por Martir de nuestra Ciudad, por Patrono de nuestra Iglesia, por

Apoſtol de nueſtra Dioceſis. Eſtos titulos (dize S. Baſilio) es fuerça los emplee en nueſtro amparo, los empeñe a nueſtro remedio, y los obligue a nueſtra cuſtodia. Diputòlos por Angeles de Guarda de ſus Ciudades, y por Cuſtodios de ſus moradores, aquel Señor, que los coronò de meritos, para que con ellos nos impetrẽ multiplicados fauores. Continuos pues, Santo Glorioſo, los ha experimentado de Dios eſta Ciudad, y ſu Obiſpado, en todas edades, ſin duda alguna por vueſtros meritos, y interceſsion. Porque que otra coſa es tanta multitud de Martires, como en el rindieron las vidas al cuchillo, tanto eſquadron de Santos Confeſſores como en el cercenaron con el cuchillo de la ſumiſsion propia, del rendimiento voluntario, à la Ley, y al eſpiritu, las paſsiones del apetito, y las demaſias de la vida libre, que fauores conſeguidos por vueſtra impetracion? Tantos Religioſos venerables en ſantidad, y doctrina, procreados en el; que ſon ſino auxilios de

Hom. 1. 20. In Marc.

Marrires ſon Cuſtodios de las Ciudades adonde padecieron, o ſe venerâ ſus ſagradas reliquias.

vueſ-

vueſtros meritos? Tantos Iluſtres Obiſpos, y inſignes Cardenales como conoce Roma, y venera Eſpaña: La limpieça en que ſe ha conſervado la Fè que predicaſtes, no auiendo conſentido, que la manchaſſe ningun herege: La abundancia en lo temporal, con que es fauorecido de frutos, todo es indicio de vueſtros ſocorros, como Patrõ nueſtro; mercedes conſeguidas a fuerça de los merecimiẽtos vueſtros, como nueſtro Martir; gracias diſtribuidas à vueſtras ſuplicas, como nueſtro Prelado. Todos tres titulos os empeñan cõtinuamente, Santiſsimo EPITACIO, y pues en las ſeguridades eternas aſsiſtis triunfante a la viſta de la mayor omnipotencia de los Orbes; vueſtra Igleſia, vueſtro Obiſpado, y vueſtra Ciudad, a quien oprime el peſo exceſsiuo de ſu inſuficiencia por la culpa, y la carga prolija de ſu incapacidad, por ſus yerros (aunque pudiera el aliento de ſu Fè recibida, y tantos ſiglos conſeruada limpia, darle buelo para impetrarlo) os ſuplica feruoroſa, no apar

teis

teis los ojos de su fauor, no alceis la mano de su socorro. Pues si como dixo Signio: *Nec Sanctorum perficitur gaudium, quãdiu nostræ peregrinationis cernunt exiliũ. Nec erit illis vsquequaque perfecta beatitudo, donec totius Ecclesiæ intrauerit plenitudo.* Ya veis Santissimo Pastor, quanto os importa, y nos importa; à Vos el impetrarnos los auxilios, y espirituales ayudas; a nosotros cõ ellas el disponernos para cõseguirlos, y gozarlos. Cõ q̃ de nuestra parte, al paso q̃ reconocemos vuestros fauores, rindamos agradecidos el debido culto a vuestros meritos; ofreciendoles en sacrificio de alabança los coraçones, que purificados en la brasa del Amor Diuino, suba el humo, como de incienso, a la vista de aquel Señor, que no desprecia el de los contritos, y humildes, para que como discipulos vuestros, y hijos adoptiuos suyos, herederos de su gloria, gozemos en consorcio infinito los descansos indeficientes de la eterna; disponiendolo su Diuina Ma-

De Reliq. SS. c. fin. fol. 244.

ges-

gestad, que en Trina vnidad viue, y Reyna en los siglos de los siglos. Amen.

CAPITVLO II.

PRVEVASE LA RELACION DESTE DISCVRSO.

LA suma de lo que se ha podido rastrear, y aueriguar en razon del Origen, Conuersion, Prelacias, y Martirio de nuestro Ciudadano, Obispo, Apostol, y Martir San Epitacio, es la referida; y porque tenga el credito que merece su Relacion, se procurarà dar satisfacion a todo; aduirtiendo, que los Numeros que se siguen, corresponden à los de la Vida, que queda referida de nuestro Santo, para que con mas facilidad se halle.

§. I.

NVM. 1. DE La venida de los Griegos a Eſpaña por los años referidos en el Diſcurſo, es tan corriente, que ninguno lo ha dudado. Veaſe de los Antiguos à *Eſtrabon lib. 3. Geograph. Iuſtin. lib. 44. Hiſtor. S. Iſidor. lib. 9. Etimolog. & lib. 15. cap. 1.* De los modernos *Lud. Non. Ocampo Moral. Cluuerio*, y todos nueſtros Hiſtoriadores, y Eſtrangeros, que los ſiguen; y aſsi dudar deſto, fuera faltar al conocimiento de las Hiſtorias, con que no ay neceſsidad de mas prueua, reſpeto de que no ay duda.

NVM. 2. Tampoco la tiene, que Ambracia fueſſe poblacion de Griegos, porque el apellido es nombre Griego de la Region de Epiro en la Grecia, de adonde ſalio la tropa de familias, que fundò à Ambracia, por ſer coſtumbre ordinaria entre los Pobladores poner a las nueuas fundaciones los nombres de las Ciudades de donde ſe originaron, y na-

cie-

cieron, como entre los Hiſtoriadores Eſpañoles comunmente ſe halla, para calificar la Ciudad de cuya antiguedad eſcriuen, como de *Sagunto*, *Empurias*, *Amphilochia*, *Tude*, y *Tarthesso*, Ciudades. *Calpe*, *Idro*, *Pyrene*, Montes. *Aphrodiseades*, y *Gymnasias*, Iſlas. Aſsi lo eſcriuen *San Iſidoro*, y *San Geronimo*. Y oy lo reconocemos en nueſtras Indias Occidentales, adonde ſus primeros Fundadores, y Pobladores les puſieron à algunas Ciudades, y nueuas Poblaciones los nombres de otras de Eſpaña, como *Truxillo*, *Caceres*, *Guadalaxara*, y otras muchas. De nueſtra Ambracia expreſſamente lo dize el Coroniſta Imperial Don Fray Prudencio de Sandoual, en ſus Grandezas de Tui, hablando de San Epitacio. *Ambracia* (dize) *caìa en los terminos de la antigua Luſitania, como parece por piedras, y marmoles, que ſe hallan en ſu ſitio antiguo, montes, y riberas de ſu contorno; y entre los Naturales eſtà recibido ſer poblacion de Griegos.*

Pobladores de Prouincias remotas ordinariamente dan nombres a ſus nueuas fundaciones de los q̃ tienen las ciudades de donde ſon naturales.

Prueuaſe que Ambracia fue fundacion de Griegos.

El Padre Fray Francisco Bivar en sus Comentarios à Flauio Dextro Año 268 Com. 1. num. 4. *Quòd autem* (dize) *inquit Ambraciam à Græcis fundatam, consonum videtur, ei, quòd in Ptolomeo, Strabone, & Plinio legimus: in Epiro Græciæ Prouincia Vrbem olim extitisse, nomine Ambraciam* (*nunc* LARTA) *& sinum maris ab ea Ambraticum, nuncupatum. Constat verò Græcos in Hispaniam traiecisse, inibique Vrbes non paucas adificasse nominibus suarum Vrbium, nouis inditis, quo Patriæ memoriam, vtcumque conseruarent.* El Padre Fray Alonso Fernandez en sus Anales de Plasencia, lib. 1. cap. 2. *El puesto* (dize) *donde aora està Plasencia, es donde antiguamente estuuo vna gran Ciudad de Griegos, llamada Ambracia, fundada por gentes de Macedonia, y Ambracia, que la pusieron el mismo nombre que tenia la Ciudad de donde ellos partieron.* Haze mas cierta esta congetura de que los Griegos de Epiro assentaron en aquel sitio, la Relacion de

Iuliano *Aduerſ.* 342. que hablando de la reſtauracion de *Paſſaron*, Lugar diſtãte de Plaſencia poco mas de cinco leguas, dize: *Hac ætate reparatum eſt in Luſitania propè Boduum, oppidum Paſſaron à Græcis Epiroſis conditum.* Lo miſmo ſiguen *Carrillo en ſus Anales, fol.* 100. *Y el P. F. Fernando de Camargo en ſu Chronolog. Sacr. fol.* 47. *Año* 268. donde afirman, que Ambracia fue fundacion de Griegos.

Paſſaròn Lugar jũto a Plaſencia, fundado por los Griegos Epirotas.

Que Ambracia eſtuuo en la Luſitania, o Vettonia, ſon expreſſos lugares de Iuliano de *Eremiteriis num.* 16. Y aſsi el Padre Geronimo Roman de la Higuera, El Señor Don Lorenço Ramirez de Prado en las Notas fol. 310. de *Luitprando, Era* 669. *n.* 45: *Don Thomas Tamayo de Vargas en las meſmas notas a Luitprando fol.* 49. la ſituan en la Luſitania. Flauio Dextro Año 268. *Ambracia in Luſitania.* Ann. 424. *Ab Vrbe Vettonum Ambracia.* Ann. 384. *Ambratiani ex Luſitania.* Y aunque parece ſe encuentran

NVM. 3. Ambracia eſtuuo en la Luſitania, o Vettonia.

ef-

estos lugares de Dextro, pues vna vez pone a Ambracia en la Lusitania, y otra vez en la Vettonia, y alguno podra imaginar, que ò fuerõ dos Ciudades de este nõbre, o q̃ ay contradicion en Flauio Dextro, serà bien dar a entender, como ni ay antinomia, ni huuo dos Ambracias: con que daremos satisfacion para otras cosas de este discurso, y recibiràn claridad dos lugares de Prudencio, q̃ parece tienen vislumbre de otro tal encuentro. Para la inteligencia de este reparo se ha de suponer, q̃ la Lusitania antigua cõprehẽdiò hasta Duero. Despues, por lo mucho que se estendia esta Prouincia, se diuidio, y la mitad quedò con nombre de Lusitania, y lo demas con nõbre de Vettonia. Lo mismo sucediò en otras Prouincias, como de Tarragona, que vnos Autores la situan en la Laletania, y otros en la Cossetania, y no se yerra en vna, y otra situacion, porque los accidentes mudaron las Prouincias, y se estendieron de forma, que lo que al

Terminos de la Lusitania antigua.

Diuision de la Lusitania antigua en Vettonia, y Lusitania.

Laletania, y Cossetania se confunden, y porque?

prin-

principio fue Cossetania, despues se llamò Laletania. Y porque el exemplo se ajuste mas a nuestro discurso, *Emerita Augusta* nos preste la cõprobacion. De ella dize el Christiano *Prudencio in Peristeph. Oda in laud.* SS. XVIII. MM. *Casaraugust. vers.* 36. hablando de Merida en donde padecio S. Eulalia.

Lusitanorum caput oppidorum
Urbs adorate cineres puellæ
Obuiam Christo rapiens ad Aram
porriget ipsam.

Y en el Hymno a la glororiosa V. M. Eulalia vers. 190. dize:

Nunc locus Emerita est tumulo
Clara Colonia Vettoniæ.

A Merida porq̃ tal vez la llama Prudencio Cabeça de la Lusitania, y tal vez Colonia de la Vettonia.

Ya vemos en Prudencio a Merida, aqui en la Vettonia, alli en la Lusitania. Es encuentro? No por cierto. Huuo dos Meridas? Tampoco. Pues qual es la causa? Concordaránse los lugares, si se distinguen los tiempos. En los muy antiguos se situò Merida en la Lusitania, y en los mas modernos en la Vettonia,

Concuerdanse los dos lugares de Prudencio con nouedad.

y haziendo alusion de los vnos, y de los, otros vsa Prudencio en sus Odes de ambas situaciones. Lo mismo le sucede a Dextro con nuestra Ambracia, el *Año de* 268. y el de 384. la situa en la Lusitania: *Ambratiæ in Lusitania*. El Año de 424. la pone en la Vettonia. *Ab Vrbe Vettonum Ambratia*. Y no es mucho que ambos colocassen en la Vettonia estas dos Ciudades (siendo de la Lusitania antigua) si ambos escriuen de vn mismo tiempo. Prudencio compuso su Hymno Año de 423. como quiere Viuar en este Año en Dextro, *Comment.* 1. *num.* 2. siendo Obispo de Zaragoça Valerio, ò Valeriano Tercero. Dextro escriue del Año de 424. el sucesso de los Priscilianistas de Ambracia; luego concurriendo tan ajustado el numero en los Años, no fue encuentro en los dos varones clarissimos llamar a estas dos ciudades de la Vettonia, siẽdolo; ni situarlas en la Lusitania, auiẽdolo sido, y en alusion a lo que fue.

Prudẽcio escriue los Hymnos de S. Eulalia, y de los MM. de Zaragoza, año de 423.

Dextro hablãdo de Ambracia en la Vettonia, escriue cõ propiedad del año de 424.

Mas

Mas porque esta solucion no parezca inuentada, y sin autoridad, procurarè que tenga la que dieron Autores, que la tuuieron en estas materias. *Plin. lib.* 3. *c.* 3. dize: *Citerioris Hispaniæ, sicut complurium Prouinciarum.* (Entre ellas la Lusitania) *aliquantulum vetus forma mutata est.* Y Rodrigo Caro hablando de Tarragona en Dextro, en el Proemio a Paulo Orosio lit. F. *Dextri quoque ævo interuersi sunt termini.* Pero mejor que todos, a mi proposito, el Eruditissimo Andres Resende en la Carta que escriuio a Bartolome de Queuedo de las antigüedades de la Iglesia de Euora, me sacarà de este empeño: diuidiẽdo la Lusitania, assi dize: *In tres Conuentus Lusitaniam diuisit Plinius, Emeritensem, Pacensem, & Scallabitanum. Diuisa est posteà propter magnitudinem, & Conuentus duo (hoc est Pacensis, & Scallabitanus) nomen retinuerunt Lusitaniæ. Vnus Emeritensis amisso Lusitaniæ nomine, Vettoniæ nomen à gente sortitus est. Hinc iam Vettones separati*

Terminos de las Prouincias se mudan con los tiempos

Andres Resende que fiatio de la mudança, y reducciõ de la Lusitania, y Vettonia?

a Lusitanis reperiuntur, tametsi, & ipsi priùs inter Lusitanos censerẽtur. Lo mismo repitiò en el *lib. 1. de Antiq. Lusit. c. 6. de Vettonibus*, adõde auiẽdo representado las dudas en la situaciõ de los Vettones, y Lusitanos; concluye, q̃ los Lusitanos, y Vettones en los primeros siglos estuuieron juntos debaxo del renombre, y titulo de Lusitanos, y acaba assi: *Nouissimè tãdem per se Prouinciam effecisse Vettoniam, cuius caput, & Metropolis esset Augusta Emerita, alioqui in Turdulis sita. Vnde eam Sacer Prudentius* CLARAM COLONIAM VETTONIÆ *appellarit: cum tamen eandem alibi, diuersa respiciens tempora* LVSITANORVM CAPVT OPPIDORVM *dixit*. Lo mismo afirma Ludouico Nonio *in Hispan. c. 30. verbo Vettones*. Flor. de Ocamp. *Hist. Hispan. lib. 2. c. 10.* adonde dize, los terminos que ocupauan los Celtiberos, señala q̃ llegaron a poblar a la Lusitania Oriental, por la ciudad de Capari, y Laconimurgo, y se estendieron hasta Guadiana,

Lugar de Prudencio, cõ erudicion ajusta Andres Resende.

y de-

y dexádo el nombre de Celtiberos, se començaron a llamar VERONES, y concluye: *Los quales despues se vinieron a dezir* VETTONES, *mudandoles dos letras en la pronunciacion*. Desuerte, que Merida, y Ambracia primero estuuieron situadas dentro del nombre general de la Lusitania, y por esso de la vna dize Prudencio: *Lusitanorum caput oppidorum*; y de la otra Dextro: *Ambratiæ in Lusitania*. Y despues de la diuision se comprehendian ambas en la Vettonia, por lo qual refiere el sacro Poeta, de Merida: *Clara Colonia Vettoniæ*. Y el Chronista Christiano de Ambracia: *Ab vrbe Vettonum Ambratia*. Con que queda probado, que ni ay encuentro en Prudencio, ni en Dextro, ni huuo dos Meridas, ni dos Ambracias.

Verones Celtiberos, poblaró la parte Oriental dela Lusitania, por Caparra, y Laconimurgo, que despues se llamaron Vettones.

Merida, y Ambracia estuuieron situadas primero en la Lusitania antigua, despues cõprehendidas en la Vettonia nueua.

Muy de camino dio con la dificultad nuestro Amigo, y Compatriota Bernabe Moreno de Vargas *en su Merida lib. 1. c. 3*. Pondrè su solucion, para que el curioso se ajuste a la que le pareciere mas conforme a la Historia, y al tiempo. Di-

Bernabe Moreno de Vargas sintiò la dificultad de Prudencio, y su solucion.

ze pues: Que la razon porque Prudencio llamò a Merida vna vez, Cabeça de los Lusitanos; y otra vez, Colonia de los Vettones, fue porque en la Lusitania estaua incluſa la Vettonia, y q̃ assi lo mismo era dezir entõces Lusitania, q̃ Vettonia, pues con ambos nombres viuian mezcladas las dos Naciones sin distincion, y prueualo con la exposicion de Antonio de Lebrixa, al Hymno de santa Eulalia, que dize assi: *Emerita Colonia Romanorum in Prouincia Lusitania Vettonia.* De qualquier suerte q̃ sea, la Vettonia, y la Lusitania estuuieron con ambos nõbres, y a las Ciudades, y Pueblos de su districto los situã vnas vezes con la palabra Lusitania, y otra cõ la voz Vettonia.

Antonio de Lebrixa dà su parecer en la dificultad de Prudencio.

NVM. 4. Pruebase la verdad de la venida de nuestro Santo Patron à España, por emisiones.

La venida a España de N. Santo Apostol y Patron Santiago el Mayor, es tan recibida, y està escrito tanto della, y tan bueno, que no serà necessario repetir aqui autoridades, que solo embaracen nuestro intento, y no aumenten el credito de esta verdad, porque de suyo lo tie-

ne tan grande, que negarsele fuera faltar a todo comun sentir; y assi como tan assentada, y segura opiniõ, no necessita de prueua, y solo passarè a la que ay de su eleccion para Predicador, Amparo, Patrono, y Apostol de España. Oygamos a Dextro Anno 34. n. 5. *Sortitione diuina contigit Sancto Iacobo Zebedæi filio Hispania.* Iuliano en sus Aduersos n. 46. y en su Chron. n. 9. *Et venerunt cum B. Iacobo, quem ad tàm honorificam missionem, vt* CHRISTVS *eum designauerat, libenter illico misserunt.* Quien quisiere mucho desto vea las Notas, y Comentarios de Rodrigo Caro, del P. Biuar, y las Historias de España, con las informaciones en Derecho, y papeles sueltos sobre el Patronato de Sãtiago. Comprueua esta autoridad el testimonio que dio el Rey Don Ramiro. I. Año DCCCXLVI. en la batalla de Clauijo, tan celebrada, adonde estando el Rey cercado de innumerables esquadrones de Motos, y con la afliccion que se deue considerar, por

Predicaciõ del Euangelio, tocò por orden diuina à nuestro Santo Patron en España.

Priuilegio del Rey Don Ramiro I. por el fauor recibido de Santiago.

ver-

verse sin remedio humano para su vida, y de los suyos, se le apareciò el Apostol, y le confortò, y animò, diziendole, como España le auia tocado en suerte para su Predicaciõ, y Patrocinio: *Sequè duce, die sequenti magnam de Mauris victoriam reportaturum*, como consta del priuilegio que diò el mesmo Rey a la Iglesia de Santiago, que refiere Ambrosio de Morales *lib.9.c.7.* Sanch. *de Rebus Hispan. lib.3.c.7.*

NVM. 5. Prueuase la resurreciõ de S. Pedro de Rates, y eleccion del I. Obispo de Braga.

La resurreccion de San Pedro de Rates, y su conuersion, y venida a Braga, y passando por Ambracia auer conuertido en ella a nuestro glorioso Martir San Epitacio, es corriente por los Cronicones de San Athanasio Cesaragustano, Calidonio Bracarense, y otros, que se referiràn, para que siruan de testigos en esta confirmacion. En lo que toca a la resurrecciõ deste glorioso Pastor, y Martir de Braga son palabras de S. Athanasio: *Ego noui Sãctum Petrum primum Bracarensem Episcopum, quem antiquum*

Tro-

Prophetam ſuſcitauit Sanctus Iacobus Zebedæi filius Magiſter meus. Calidonio, referido en la Epiſtola de Hugo Obiſpo de Porto (que imprimieron el P. Viuar, y Don Rodrigo de Acuña en la Hiſtoria de los Obiſpos de Braga) dize: *Sanctus Petrus ciuis Braccarenſis, qui & Samuel dictus, a Sancto Iacobo, Ioannis fratre, Zebedæi filio, ſuſcitatus, in Epiſcopum Braccarenſem conſecratus eſt.* Siguieronlos Sandoual en ſus Antiguedades de Tui. *Viuar ad Dextr. Ann. 37. n. 1. Comm. 1.* Don Rodrigo de Acuña 1. *p. c.* 14. *n.* 2. *Entrou em Braga* (dize) *ò Santo Apoſtolo, è para entrar com eſtrondo de trouno* (*cuyo filho o chamara Chriſto noſo Senhor*) *ſe foi a hũa ſepultura celebre onde jacia enterrado de ſeiſcientos annos vn Santo Profeta Iudeu de naçaõ, e que ali viera dar com outros catiuos mandados de Babilonia por Nabucodonoſor, chamado Malachia o velho, òu Samuel o mozo & em preſença de infinito Pobo chamado per elle ò reſucitou em nome de IeſuChriſto, a*

quem

quem vinha à pregar, & publicar por verdadeiro Deos: Batiçou à poco despois, è dãdolhe nome de Pedro, ò escolheu, è tomou por primeiro, è principal de todos seus discipulos.

S. Pedro de Rates, Obispo I. de Braga, ordenado por Santiago.

De las dos autoridades referidas de Calidonio, y Acuña, consta que Santiago, conuirtiò à nuestra santa Fè à S. Pedro de Rates, y que lo consagrò Obispo de Braga. Esta Prelacia dize San Athanasio en sus fragmentos: *Factus Episcopus, & venit Braccaram.* No lo omitiò Dextro, Ann. 37. *Nam Iacobus Sanctus Zebedæi filius per agratis vrbibus Hispania, multis erectis Ecclesijs, & Episcopis creatis, ex advenis Petrum Braccara reliquit Episcopum.* Lo mismo assegura vn Canon del Concilio de Braga, congregado el Año de CDX. *De patre nostro Apostolo huius regionis Petro Braccarensi, quẽ ad saluãdas animas Iacobus Domini consanguineus dimisit.* Que refieren Rodrigo Caro, y el P. Viuar, y defiende Don Tomas Tamayo de Vargas, fol. 71. Y en esta parte

no hallo duda, y como sin ella los Historiadores de la venida de Santiago a España corrientemente passan, y Sandoual, y Acuña.

Nvn. 6. Predica S. Pedro de Rates en Ambracia.

Estuuo San Pedro de Rates en Ambracia, y conuirtio en ella a nuestra sagrada Religion (dize nuestro discurso) a Sã Epitacio. Prueuase de Calidonio, referido en la Carta de Hugo Portuense: *Et ad eius exemplum non in vna tantum ciuitate commorabatur* (habla de San Pedro de Rates) *sed zelo fidei, mediterranea citra, & vltra Tagum populosquè sibi commissos ambiens Ægitaniæ, Callensiæ, Emeritæ, Ambratiæ, & in alijs Vettonum, & Lusitanorum vrbibus, verbum Dei disseminat.* Que alli conuirtio a Nuestro Obispo Santo, es lugar expresso de Sandoual. *Despues de sagrado por Apostol* (dize) *junto a Granada el Santo Profeta antiguo Samuel, que es San Pedro de Rates, y siguindo sus jornadas para su silla de Braga, llegase predicando ala Ciudad de Ambracia, y que alli conuirtiesse a San* Epita-

Cõuierte à N. Sãta Fè à Epitacio su Ciudadano.

cio. Y esto parece corriente, respecto de auer sido natural de esta Ciudad este Prelado Sãto, como de Dextro, Acuña, Sandoual, y otros, se probarà en este papel.

§. II.

NVM. 7. S. Epitacio ordenado Obispo. I. de Tui.

ORdenò San Pedro de Rates a San EPITACIO Obispo de Tui. Esta proposicion es sin disputa. La tradicion de aquella Santa Iglesia es tan constante, y tan firme la memoria de su Santo Pastor, que querer negarles a sus Prebendados, y Ciudadanos esta opinion, fuera tomar con cada vno vn pleito sangriento, pues demas de la constancia desta verdad, se conserua oy en la puerta principal de aquella Catedral que sale a la plaça, el retrato del Santo con insignias Pontificales, y vnas letras, que entre otros periodos ay vno, que dize: SANCTVS EPITATIVS. I. EPISCOPVS TVDENSIS. Y en la sala Capitular de aquella Santa Iglesia vn quadro grande cõ las mesmas palabras,

Tradicion cõstante de la S. Iglesia, y Ciudad de Tui.

solo

solo añade el año del Martirio. Y quando esto cessara, y la tradicion no fuera tan firme, ay tantos testimonios, que bastaran para su verdad. Sea el primero del Prelado Sãto de Zaragoça, en su fragmento. *Hic vir Apostolicus* (San Pedro de Rates) *epistolas Apostolico plenas spiritu scripsit ad Ecclesias, in quibus Episcopos constituit, vt Irienſem, Amphilochenſem, Eminienſem, Portucnſem, vbi S. Basileum condiscipulum posuit &c. & Epitatium in Tudenſi.* Dextro Ann. 277. y alli el P. Biuar n. 6. *Floret memoria Tude primi Episcopi* (Sancti Epitatii) *discipuli Sancti Petri Braccarenſis.* Iuliano Ann. 252. in Chron. *Tude, & alibi floret memoria Sancti Epitatij primi Tudenſis Episcopi.* Y el Año de 584. segun Sandoual, y el P. Biuar ad Dextr. Ann. 268. n. 4. *Ex ruinis Ambratiæ, vbi S. Epitatius primus Episcopus Tudenſis passus est.* El Martirologio de Plasencia Ann. 1352. *Sancti Epitatij primi Episcopi Tudenſis.* Sandoual, Acuña, Biuar, y Vargas en los

lugares que se ha citado lo asientan sin contradicion.

Lo que parece que la haze, es vn lugar de Iuliano en sus Adversarios. n. 22. *Basilius* (es Basileo) *ex primis discipulis Sancti Iacobi celebratur Gadibus, vt primus eius vrbis Episcopus, à Iacobo positus, post Braccarensis, vt Epitatius Ambratianus, qui primus fuit antè Pontifex Tyrius positus a Sancto Iacobo: cum peteret primò Syriam, delatus in Hispaniam. Ambratiæ martyriũ passus est.* Repitelo en el Aduers. 25. assi: *In Annalibus Hispanorum est. Sanctũ Iacobũ per partes Iudæa finitimas prædicasse, rogatum à Gaditanis prædicauisse Tyri, & quem secum Gaditanum detulit Epitatium ex Hispania, ibidem constituisse primum Episcopum Tyriorum.*

Textõ de Iuliano, que haze a S. Epitacio Obispo de Tyro.

Otro en la mesma conformidad, y que fue ordenado Obispo de Tyro por Santiago.

Ambas clausulas son dificultosas, y parece destruyen todo el contexto deste discurso en algo, si bien en mucho fauorecen nuestro sentir. El de Iuliano en assentar en el n. 22. *Que* EPITACIO *Ambra-*

Dificultades q̃ resultan destas dos clausulas de Iuliano.

ciano

cianó fue el primero Obiſpo de Tyro, pueſto por Santiago, quando partio à Syria, y en referir en el n. 25. de los Anales Eſpañoles, *que auiendo predicado el Santo Apoſtol por las partes de Iudea, predico en Tyro a ruego de los Gaditanos, y q̃ à* EPITACIO *Gaditano, a quien auia lleuado de Eſpaña, en ella ordenò Obiſpo de los Tyrios*. A mi entẽder no cõtradize a lo q̃ ſe ha probado. Lo dificultoſo eſtà en dos puntos. El primero, *Como* EPITACIO *fue primero Obiſpo de Tyro, auiendo dicho el diſcurſo, que fue en Tui ſu primer Obiſpado deſpues de ſu conuerſion?* El ſegundo; *Como Santiago lo dexò por Obiſpo, y nueſtra relacion dize que San Pedro de Rates?*

Lo que ſe me ofrece a lo primero (por no dar encuentros, y antinomias en eſte Autor, y por conciliarlo con Atanaſio, Calidonio, Dextro, y todos los demas, que los hã ſeguido, y la tradicion inconcuſa, que ay de lo referido en eſte papel) es, que adonde el Texto impreſſo de Iuliano dize, *Pontifex Tyrius*, ha de dezir,

Concuerdanſe las dos dificultades cõ la relacion deſte diſcurſo.

Como se à de leer el vno, y otro Texto de Iuliano, para escusar antinomia, y para cõcordarlo con los Autores antiguos.

Pontifex Tydius, en el num. 22. Y en donde imprimieron, *Prædicauisse Tyri*, ha de dezir *Prædicauisse Tyde*, en el num. 25. Porque la Ciudad de Tui se llamò Tyde; con este nombre la nombra Calidonio, referido por Hugo Portuense, hablando de San Pedro de Rates: *Inde ingressus Tyde*. Silio Italico, lib. 3. de Bell. Punic.

Tyde nombre proprio de Tui.

Et quos nunc Graios, violato nomine Graium
Oeneæ miseradomus, Ætolaquè TYDE.

Vasco in Chron. cap. 20. Abrahan Ortel. in Thesaur. Geograph. verb. *Tyde*. Con que parece queda esta dificultad, llana, pues no fue mucho contraherse este error, poniendo la R. por la D. y mas quando ay camino tan trillado en que andar con esta enmienda siguiendo a tantos Autores, que la reconocen, y sin ella, no ay quien aya pensadolo, ni Iuliano tiene a quien imitar.

El segundo punto no es cõsiderable: Porque auiendo sido Santiago, quien

dio principio a la Christiandad de España, quien ordenò los principales Prelados della, fue cortesia deuida a la cabeça de esta Iglesia atribuirle todas las acciones graues, y heroycas que le diessen lustre; y siendolo el glorioso Apostol, quanto Sã Pedro de Rates obràse como Vicario, que fue suyo en España (assi lo dize Hugo Obispo de Porto:) *Inuenio Sanctum Petrum Ratistensem fuisse in Hispania Vicarium S. Iacobi.* San Atanasio en el fragmento citado: *Hic vir Apostolicus acceptis a Sancto Iacobo institutionibus Apostolicis.* Fue justo redundàse en honor de su Maestro; Porque lo mesmo se dize obrar, el que da causa ala accion, por si, que por el que tiene sus vezes, como en las disposiciones del Superior, que executa el subdito, y las del General, que configure el Soldado. Con que se dio causa a pensar, que constituyò Santiago Obispo a EPITACIO, siendo quien lo executò San Pedro de Rates. Sino es que se quiera dezir que despues de conuertido

Dificultad 2. no lo es en que diga Iuliano que Santiago ordenò Obispo a San Epitacio auiéndo sido San Pedro de Rates.

Executiones del Subdito y facciones del Soldado Ordinariamente atribuidas al superior, y al General.

nuef-

nuestro Santo, le dio la Iglesia de Tyro Santiago, y tuuo tres Prelacias. Lo mas seguro es lo que se refiere en el discurso, por ajustarse con mas euidencia a la autoridad de tantos Escritores antiguos, que lo supieron de mas cerca, que Iuliano, a la opinion de los modernos, que nunca se valieron destas clausulas, y a la comun y no variada tradicion, que ay, y ha auido en las Iglesias de Tui, y Plasencia.

§. III.

Num. 8. S. Epitacio predica en Ambracia su Patria.

PArtio S. Epitacio a predicar a Ambracia su Patria. Esto assegura San Atanasio; que hablãdo de S. Epitacio, y San Basileo, dize: *Isti viri diuini, plenèque Apostolici instar Apostolorum non in vna semper vrbe morabantur, sed vbi rapiebat eos Spiritus Sanctus ferebantur, vt Epitatius, qui non solum in Tudensi districtu, sed in Vrbe Lusitaniæ Ambratiæ prædicauit.* Sandoual refiere, *Que fue de Tui a Ambracia, como à gente de su nacion, y*

san-

sangre a predicar, y conuertirla. Pocos renglones mas abaxo prosigue: *De Tui embio San Pedro a nuestro Santo Obispo* EPITACIO *a Ambracia su patria.* Poco despues concluye: *Fue San* EPITACIO *Obispo de Tui a predicar, y conuertir a los de Ambracia su patria.*

§. IV.

San Epitacio Obispo I. y Ciudadano de Ambracia.

QVe huuiesse sido Ciudadano de Ambracia San EPITACIO, fuera de lo referido de Sãdoual, y lo q̃ escriue Acuña Hist. de Porto, c. 2. es expreso lugar de Dextro Ann. 268. *Ambratiæ in Lusitania Sancti Epitatij, eiusdem ciuitatis ciuis.* Y aqui el Padre Biuar. El Martyrologio Plancentino Ann. 1352. *In Hispania SS. Epitatij, & Basilei Episcoporum, illius nostri, Tudensisque Episcopi, Petri Braccarensis Episcopi, discipuli.* Adonde la palabra *Illius nostri*, significa *Ciuis & Episcopi*, como siente el Padre Biuar dict. n. 4. Iuliano en el Aduersario 22. *Vt Epita-*

tius Ambratianus. Para dar a entender que era Ciudadano de Ambracia, como es el comun Lenguage.

Num. 9. San Epitacio, y San Basileo padecen Martirio en Ambracia.

Padecio Martirio en Ambracia con San Basileo Obispo de Braga. Assi lo afirma Flau. Dextro Ann. 268. *Ambratiæ in Lusitania S. Epitecti* (a de dezir *Epitatij*, q̃ es su verdadero nombre, como de San Athanasio, Iuliano, Sandoual, y Acuña se ha referido en los lugares que se hã citado) *eiusdem Ciuis, & Pontificis & Martyris Christi*. Iuliano Ann. 584. *Ambratiæ, vbi Sanctus Epitatius primus Episcopus Tudẽsis passus est*. El mesmo en el Adversario 22. *Ambratiæ* (escriue de San EPITACIO) *martyriũ passus est*. Sandoual: *Hasta oy reconocen en Plasencia* (era Ambracia, como probaremos) *à S.* EPITACIO *por su Apostol, y primer Predicador de la Fè, por la qual fue martirizado en aquella Ciudad*. Don Rodrigo de Acuña: *Padeceo martirio* (San Basileo) *na cidade de Plasencia* (ya he dicho fue Ambracia) *juntamente con Santo* EPITACIO *seu con-*

dis-

discipulo & primeiro Bispo de Tui. Lo mismo refiere Iorge Cardoso en el Oficio que compuso delos Santos de Portugal impresso Año de 1629. c. 4.

El dia mes, y año que de su glorioso trofeo se dixo, fue a 23. de Mayo del año de nuestro Redemptor de 57. y segundo de Neron, es corriente. El Martyrologio de Plasencia pone el dia, y el mes. XXIII. *Maij in Hispania SS. Epitatij & Basilei Episcoporum, illius nostri, Tudensisque Episcopi.* Mas breue Kalẽdario de la mesma Ciudad. XXIII. *Maij Sancti Epitatij Episcopi Tudẽsis, & Ambratiæ.* El Romano XXIII. *Maij SS. Martyrum Epitatij Episcopi, & Basilei in Hispania.* Lo mismo dize Vsuardo, y mas claro Equilino lib. 11. Cathalog. cap. 130. num. 148. *Epitatius, & Basileus Episcopi in Hispania clarent* X. *Kalend. Junij.* Y con esta cuenta corren Biuar, Villegas, Sãtoro, y Marieta, sin hazer los tres vltimos mas relacion en sus Flos Sanctorum, que la que hazen los Martyrologios Romano,

NVM. 10
Dia del Martirio XXIII. de Mayo.
Año de su gloriosa Corona LVII.
De Christo S. Nuestro.
II.
Del Imperio de Neron.

Vsuardo, y Equilino, Moral. lib. 10. cap. 28.

Del Año, no dudo que fue el de LVII. de nuestra salud, porque dize Dextro que se començò en España la primera persecucion de los Christianos en tiempo de Neron este año, y que andaua muy viua en la Lusitania, y otras Prouincias; Pondrè sus palabras, Ann. 57. *Multi in Hispania prima persecutione Neronis, quæ hic ab Anno* LVII. *capit Hispali, Illiturgi, in Lusitania, Tarracona, Cesaraugustæ, in Bethica, & Carpetania bonis suis omnib° priuati, attrociter puniũtur*. Despues dize el mismo Dextro Ann. 277. que padecio crueliſsimos tormentos San EPITACIO en la persecucion, que hùuo al principio del Imperio de Neron: Luego precisamente vino a ser en la que se començò el Año de LVII. *Floret memoria Tudæ sui primi Episcopi* (EPITACII) *discipuli S. Petri Braccarensis; creditur passus grauissima tormenta sub principio Neronis*. Deste mismo parecer fue-

Tormétos crueliſsimos padecieron S. Epitacio y S. Basileo.

ron

ron Sandoual. *Fue* (dize) *el Martirio de los dos* (San EPITACIO, y San BASILEO) *en el principio de la persecucion de Neron que fue por los años de* LVII. Acuña en su idioma: *De Irias se tornou San Basileo a Cidade da Braga, è teue aquelle Bispado doze annos, que se compriraõ no de* LVII. *em que padeceu martirio na Cidade de Plasencia, juntamente con Santo* EPITACIO, *seu condiscipulo, & primeiro Bispo de Tui.*

NVN. II
Memoria de San Epitacio en Tuy, y Ambracia.

Florecia la memoria de San EPITACIO en la Ciudad de Tui, y otras partes, que seria en Plasencia, o Ambracia: dizelo Iuliano en su Chron. Ann. 252. *Tude, & alibi floret memoria Sancti Epitatij primi Tudensis Episcopi, & Martyris.* Era celebre su glorioso transito en Ambracia por su Ciudadano, su Obispo, y su Martir el año de 268. como en el dize Dextro: *Ambratiæ in Lusitania S. Epitatij eiusdem Ciuitatis Ciuis, & Pontificis, & Martyris Christi, floret memoria.* El año de 277. corria la deuocion del glo-

rioso Apostol de Tui entre sus Ciudadanos. Assi el mesmo Dextro este año: *Floret memoria Tude sui primi Episcopi discipuli Sancti Petri Braccarensis*. Y aũque no expressa el nombre, por las señas es fuerça que sea San EPITACIO; assi entiende este lugar el Padre Biuar, n. 6. y Don Prudencio de Sandoual en las Antiguedades de Tui cap. 2.

§. V.

NVM. 12 Memoria de los Sãctos Martires Carilippo, Aphrodisio, Agapio, y Eusebio, en Caparra

LA memoria de los glorioſos Martires CARILIPPO, APHRODISIO, AGAPIO, y EVSEVIO, se conserua en Beda, Vsuardo, y Equilino lib. 12. Catalog. c. fin. n. 6. El Martirologio Romano celebra su glorioso martirio a XXVIII. de Abril por estas palabras: *Eodem die SS. Aphrodisij, Carilippi, Agapij, & Eusebij Martyrum*. Ninguno nos supo dezir el sitio, ni el año de su pelea; deuemoslo a nuestro natural Flauio Dextro in Chr. Año del Señor de LXXXVI. assi: Caparræ

in

in Lusitania, Carilippus, *& socij Martyrum*. Asienten Rodrigo Caro, y el Padre Biuar en las notas a Dextro el primero, fol. 44. y el segundo fol. 174. num. 3. con alguna mas extension escriuirè yo dellos en mi Anamnesis de los Santos de España tom. 2. a 28. de Abril.

Caparra su Antiguedad, y memorias.

Fue Caparra Ciudad de mucho nombre en España, celebre en Roma por las habilidades de algunos hijos suyos, y por la riqueza, y nobleça de otros. Situã la Antonino, y Ptolomeo en la Lusitania antigua, Plinio lib. 3. c. 3. nombra sus lugares convecinos *Capparenses*. Flauio Dextro tal vez la coloca debaxo del nombre de Vettonia, la causa se verà en este papel, arriba en el num. 3. que està junto a Ambracia, que oy es Plasencia, no tiene duda es el lugar de su Obispado, distante della quatro leguas, y para su prueua vea el curioso la Topothesia que abaxo hazemos de Ambracia. No fue menos celebre su memoria, por la que dexaron algunos soldados Roma-

manos en su campaña, adonde fue la campal batalla entre Aulo Trebonio, y Gneo Pompeyo, como se vee en algunas piedras, cuyas inscripciones refierē Smetio, Grutero, Morales lib. 8.c.48. de su historia, y otra trae Francisco Suercio en sus Epitafios Loco-serios fol. 53. Aqui solo põdrè vna q̄ de Ambrosio de Morales refiere Grutero fol. CCLXVII. por hazer memoria de su nombre: dize pues assi en el num. 1.

Piedra de Caparra.

IVLIAE. AVG. MATRI.
CASTRORVM. CONIVGI.
L. SEPT. SEVERI. PII. PERTIN.
AVG. ET. MATRI. M. AVRELII.
ANTONINI. IMP.
ORDO. SPLENDIDISS.
CAPARITANORVM. DE-
VOTVS. NVMINI. MAIEST.
QVE EIVS.

Diocles natural de Laconi murgo, junto a Caparra, y Ambracia.

Fue natural de esta Ciudad Diocles, aquel excelente Cochero, ò Corredor, de quien haze menciõ Dextro año de CXX. Moral. lib. 9. cap. 6. Sus notables victo-

rias

rias en este noble exercicio refiere vna gran piedra que està en Roma en el campo Marcio, que copiaron Philandro, en las notas a Vittruuio, Aldo Manucio en su Orthographia, y el P. Viuar en sus Escolios a Dextro fol 224. Otra que sus hijos pusieron en su sepultura, que està en la casa del Obispo en Preneste, y la trae Gruter. fol. lxxv. n. 4 dize assi.

Epitaphio de los hijos de Diocles Español.

C. APPVLEIO. DIOCLI.
AGITATORI. PRIMO. FACT.
RVSSAT. NATIONE. HISPANO.
FORTVNAE. PRIMI. GENIAE.
D. D.
C. APPVLEIVS. NYMPHIDIAN.
ET. NYNPHIDIA. V. FILII.

Quien mas quisiere de Caparra vea en mi Topothesia de las Ciudades de los Santos de España, a 28. de Abril a 3. de Iunio. y 16. de Febrero.

NVM. 13
Memoria de los Martires insignes Eusebio Palatino, y IX. compañeros en Medellin.

Por la antiguedad de los años en que padecieron los Martyres ha de ser forcoso no continuar la conprobacion de los

que tuuo cada Ciudad, y assi entran en este numero S. Eusebio, Palatino, y sus IX. compañeros: hazen memoria dellos Beda, Vsuardo, y Equilino lib. II. *Cat. c.* 130. *n.* 84. de quien lo sacò el Compilador del Martirologio Romano en cinco de Março, assi; *Eodem die passio SS.* Eusebij, Palatini, *& aliorum* IX. *Martyrum.* Dionos noticia del lugar del Martirio, y del año, Dextro en su Chronicon Año CXXXIV. assi: *Metellini in Lusitania SS. Martyres* Eusebius, Palatinus, *& alij* IX. *pro Christi fide constanter passi.* Haze mencion dellos Bernabe Moreno de Vargas en su *Hist. de Merida, lib. 5. c. 3.* No acertò Galesino en dezir que padecieron en Antioquia como notò el P. Biuar *fol.* 232. quando se halla lo contrario en Dextro. Tambien se descuidò el mesmo Padre, en dezir que Eusebio fue criado del Palacio del Emperador, y por esso le llamaron Palatino, haziendo vn Martir a los que son dos, Palatino, el vno, y Eusebio el otro,

P. F. Francisco de Biuar confunde a S. Eusebio Martir con S. Palatino, y de dos, haze solo vno.

como

como se puede ver en los Martirologios citados, adonde despues del nombre de Eusebio, se hallara vna coma, o dos puntos, para distinguir los nombres, y las personas.

Medellin fue en los tiempos muy antiguos de las prosperidades de Roma Colonia de la Lusitania, fue fundacion de Cecilio Metelo, y se llamò *Colonia Metellinensis*, ò *Castrum Metelli*, como refiere Ambros. de Moral. *lib.* 8. *cap.* 18. y *lib.* 9. *cap.* 22. y 32. Iunto a esta Colonia dize el mesmo Morales que vencio Q. Cecilio Metelo a Hirtuleyo Capitan de Sertorio: y yo con algunas mas conjeturas prueuo, que fue entre Zalamea, entonces Ilipa, mi Patria, y la Colonia Metelinense en mis antigüedades de Ilipa, y milagros del Santo Christo de Zalamea, *lib.* 1. *cap.* 2. Plin. *lib.* 4. *cap.* 22. y Moral. *lib.* 9. *cap.* 32. la nombrā por vna de las cinco Colonias libres de la Lusitania. Tambien Bernabe Moreno *lib.* 5. *c.* 3. de su Merida. Algunos lo hā llamado

Medellin sus nombres, antiguedad, y memorias.

Castra Vitelliana, no fue Medellin.

tambien Castra Vitelliana: contradizelo Morales, y a mi ver con razon, porque por la piedra, que se trae para comprobar lo contrario, no se deduze cosa alguna que fauorezca. Lo cierto es q̃ su antiguedad tiene la antiguedad de Q. Cecilio Metelo. Oy se conseruan algunas inscripciones de aquellos siglos; pondrè aqui vna, que no la traen los Antiquarios, y es bien notable.

Piedra de Medellin.

PAPIRIVS. MODESTVS.
ANN. XXXVI.
H. S. E.
PAPIRIA. CAPITOLINA.
LIBERTA. ET. VXOR.
FAC. CVR.

Lo notable de esta inscripciõ, dize Moreno de Vargas, que està en la semejança de el nombre de Modesto, que se halla en la ley *sicut datam 26. C. de Liberal. causa*. Y quiere que Papiria Capitolina de Medellin conuino ante los Emperadores a Modesto su Patron, por no que-

rerle

rerle dar la carta de horro por escrito, como se la auia ofrecido de palabra. Pudo ser, pero quedase en conjetura la ilacion.

Para que se reconozca la conseruacion que huuo en Medellin de nuestra Sagrada religion, pondrè aqui otra inscripcion, que se halla en aquella Villa en las casas que fueron de Doña Catalina de Monroy; el nombre proprio de la persona a quien se erigiò ha consumido el tiempo: tiene estas letras.

Memoria dela Christiàdad de Medellin por los años de Christo cccc.lxxx.ii.

P

☩ X.

Piadra cõ Epitaño Catholico de Medellin.

VIC :::::::::::::::::::::::
FAMV ::::::: EI. VIXIT.
ANNOS, LXIIII. REQVIE-
VIT IN PACE. ME. DIE.
IIX. KAL. DECEM. ERA.
DE D.XX.

A. --Ω--

Fuè el año de 482. vno antes de la muerte de Teudio Rey Godo Ariano.

NVM. 14
S. Theodoro Admirable Anacoreta en Medellín.

De San Teodoro Anacoreta, a quien dan los Martirologios Latinos, y Menologios Griegos renombre de *Admirable*, se nos ofrece el año de CCC. Los Griegos lo ponen en XX. de Abril, assi: *Hic* (Teodorus) *propter ærumnas, & vitæ duritiam, cui se subiecit, frigore, & gelu propter Christũ vexatus, crassa, & aspera veste corpus tegebat, ex quo factũ est, vt* Trichinas *cognomento appellaretur: ob idque contra damones potestatem accepit; cùmque ita vixisset, & ad Dominum, quem desiderauerat migrasset, omnibus fidelibus sanitatem confert, vnguento ex Sancto eius sepulchro scaturiente.* El Martirologio Romano lo ciñò mas diciendo: *Eodem die* S. Theodori *Confessoris ab aspera cilicij veste, qua tegebatur, cognomento* Trichinas, *qui multis virtutibus, præsertim aduersus damones, claruit: ex cuius corpore vngentum scaturiens ægrotis sanitatem impertit.* Ya qne vnos, y otros ignoraron el sitio, y Prouincia de su recoleccion, y el año de su glorioſa

vida

vida, nos lo descubrio Flauio Dextro, assi: *In Eremo* Metellinensi *in Lusitania* Theodorus *Admirabilis*. La voz *Trichinas*, no corresponde ala de *Admirabilis*, que es muy diuersa su significacion, por que *Trichinas* en Griego, quiere dezir vestido hecho, o texido de pelos, de que podrã ver el curioso a Celio Rodiginio en sus antiguas lecciones *lib*. 18. *c*. 11. *fol*. 985. Y como Teodoro de Medellin vestia saco de cerdas, que le era adorno, y silicio; por la aspereza del trage le llamauan *Trichinas*, como lo dan a entender el Menologio, y Martirologio citados. Escriuiò, ò copiò mal esta leccion de Dextro Rodrigo Caro: *In Erenio Metellinensi*. Y quiere dar a enterder que *Ereniam* es *Llerena*, Ciudad muy nombrada en Estremadura (aunque con falta del conocimiento de la Prouincia el Señor Obispo de Taraçona en su Primacia de Toledo, en la vida del Señor Cardenal Siliceo 4. *p*. *c*. 34. §. 1. *fol*. 985. diga que està en la Betica, ò Andalucia.)

Trichinas nombre Griego. significa vestido hecho, ò texido de cerdas.

Rodrigo Caro copiò mal el Texto de Flauio Dextro: poniendo: *In Erenio Metellinensi*, por: *In Eremo Metellinensi*.

Por-

Erenium nombre de Pueblo en España, no le halla la Geographia.

Porque fuera de que el nombre *Erenium* de Ciudad, Villa, ò Lugar, no se hallarà en toda la Geografia de España, y el de Llerena lo tiene de los Moros conseruado como lo dizen Rades de Andrada en su *Chron. de las Ordenes*, en la de Santiago *c.* 23. Moreno de Vargas en su *Merida lib.* 5. *c.* 3. *fol.* 270. no haze sentido *in Erenio & Metellinensi*, que romanceado, dirà, en Llerena de Medellin. Y entõces, ni aora, que tiene que ver Medellin cõ Llerena? Entõces Medellin en la Lusitania, Llerena en la Beturia de los Turdulos en la Betica (si es que entonces huuo alli lugar, ò poblacion:) aora Llerena de la Orden de Santiago, Medellin del Obispado de Plasencia. Solo el nõbre *Erena* he hallado en Grutero en sus Inscripciones antiguas, poniendo vna, que dize se hallò entre Merida, y Erena; su titulo es: *Inter Emeritam, & Erenam in tẽplo rotundo, quale est Roma Pantheon*. Y esta voz es diferente de *Erenium*. Porque no se oluide

Llerena lugar nueuo, fundacion de Moros.

Erena escriue Grutero, por Llerena.

la inscripcion, y tocar a Llerena, la pondrè aqui: està al *fol. xxv. num. 6.*

IVNONI. REGINAE.
SACR.

::: LIC. SERENIANVS. V. C. VARI
NIA:::ACCINIA. C. F. PRO. SALVT.
::: LIÆ. SVÆ. VARINIÆ. SERENÆ.
DICAVERVNT.

Piedra entre Merida, y Llerena.

Otras pone Grutero con el mismo titulo; pero por euitar lo prolixo, y atender al instituto, no las traslado, y pongo aqui. De S. Teodoro dilato mas la pluma en mi Anamnesis de los Santos de España en 20. de Abril, adonde se hallarà lo que aqui se omite. Hazen mencion de su santidad, Baronio, Biuar, Caro, y Vargas, en el *lib. 5. de su Merida, cap. 3.* Camargo en su *Epitom. de la Iglesi. año CCC.* Carrillo en sus *Annal. Eccles. de España, año 300. fol. 107. B.*

De la Ilustre, y Nobilisima Ciudad de Truxillo (assi por la gloria de su anti- NVM. 15

Ciudad de Truxillo Illustrissima en Estremadura.

guedad, como por la fama, y verdad de sus clarissimas familias, de quien España no solo, pero Francia, Flandes, Italia, y las mas remotas regiones han experimentado lo valeroso de sus claros Varones, como refieren las Historias, y juntò el Señor Don Fernando Pizarro su Hijo Ilustre, y lustre ventajoso de su Patria, y recopilò nuestro amigo Rodrigo Mendez Silua en sus Ciudades de España, assumpto solo hallado para sus letras, y rumbo negado a muchos: y Yo dirè en mi Martirologio de España en las notas a doze de Diziembre) fueron naturales los Santos HERMOGENES, DONATO, y sus XXII. Compañeros. Su memoria celebra la Iglesia a XII. de Diziembre, assi: *Eodem die SS. Martyrum* Hermogenis, Donati, *& aliorum viginti duorum.* Que padecieron en Merida, lo dize el P. Thomas Truxillo, y todos nuestros Historiadores, cuyo Catalogo pondrè luego. Que fueron naturales de esta insigne Ciudad, lo aduierte Italia-

Rodrigo Mendez de Silua, insigne ingenio Lusitano, escriue la Poblacion de España.

Memoria de los Martires glorioso San Hermogenes, Donato, XXII. Cõpañeros en Merida, naturales de Truxillo.

no *Adu.* 307. assi: *Memoria celebratur SS. Martyrum* Hermogenis, Donati, & XXII. *qui nati* Troigilij *vbi torqueri cæpti*, Emeritæ *tandem passi sunt*. Lo demas del martirio destos Santos pone el P. Truxillo en su *Tesoro de Predicadores*, assi: *tom.* 2. *die* 12. *Decemb. pag.* 2211. *col.* 1. *Ex traditione autem antiqua habetur, quod suffocati fuerint in palude quadam, atque demersi prope flumen: qua palus idcirco vocata est locus, siue lacus Sanctorum Martyrum.* Hazen memoria dellos Beda, Vsuardo, y Baronio en sus Martirologios, Villegas, y Ribadeneyra en sus Santorales; Vasco en su *Chron. Ann.* 306. Marieta, en su *Hist.* de los SS. de España *lib.* 2. *c.* 76. Morales. *lib.* 10. *c.* 10. Padilla *Cent.* 4. *c.* 14. Carrillo, y el Padre Camargo en sus *Anales Ecclesiasticos*, *año de* 307. Bernabe Moreno en su *Merida*, *lib.* 2. *c.* 9. *fol.* 112. y Yo en este dia con mas extension.

Truxillo sus nombres, su antiguedad, y sus memorias.

Fue Truxillo en tiempo de los Romanos Ciudad antigua, llamòse *Tur-*

ris Julia, que aun conserua cortado el nombre. Tambien le llama Plinio en el *lib.4.c.2. Castra Iulia*, cõ titulo de Colonia. *Cõtributa sunt* (dize) *in ea* Castra Iulia, *& Castra Cecilia*. Este nõbre adquirio despues del primero, por auer puesto en ella Iulio Cesar sus reales, como lo nota Iuliano *Aduers.77. In Lusitania vbi oppidum* Trogilium *posita sunt* Castra Iulia. Este mismo apellido le dà el P. Iuan de Mariana *lib.12.c.16. A militibus sacris, iunctis cum Placentino Episcopo viribus*, Castra Iulia *in Vettonibus de Mauris capta ad* VIII. *Kal. Februarij*. Torre Iulia la llama la piedra que dize el P. Alonso Fernandez en sus *Anales de Plasencia, lib.1.c.9.* està en la muralla donde se apareciò la Virgen MARIA N. S. quando se ganò aquella Ciudad de los Moros, en cuya memoria se labrò vna Capilla de vn arco entre dos torres de la fortaleza adonde se puso vna Imagen suya con titulo de Nuestra Señora de la Victoria: las letras en Rithmo anti-

N.S. de la Victoria en Truxillo. Su Origen, y Capilla en el Muro de la Fortaleça,

guo Castellano, dizen.

En esta Torre Iuliana
Donde con verdad se muestra,
Sacra Virgen Soberana,
Contra la Gente Pagana
Os mostrastes Madre nuestra.

De su antiguedad dan indicio algunas inscripciones Romanas, esta q̃ se puede leer pondrè aqui, la qual he visto, y leido muchas vezes, cuya copia me remitio Nuestro amigo, y condiscipulo el Licenciado Matheo Solano Hermeño Protonotario Apostolico; ingenio que auiendo sido verdaderamente florido en todas buenas letras, nace cada dia a los mayores, y mas saçonados fructos de la eloquencia y erudicion. Està pues la piedra en vn cimiento de vn huerto, que fue de los Padres del Ilustrissimo Señor Cardenal Ceruantes de Gahete, que ilustrò aquella Ciudad con su nacimiento, y la fauoreciò con insignes dotaciones perpetuas, que rinden para los Pobres limosnas anuales: dize assi.

Piedra de Truxillo.

T. IVLIVS. NICERANVS.
ANN. LXXXIII.
HOC. S. SIBI.
IN FIDEICOMMISSVM.
EREXIT.

Rematarè aqui (dexando para mas proprio lugar) con vn Elogio, que en vnos Verſos antiguos hallè hablando con Truxillo, como origen del Marques D. Franciſco Pizarro; dizen aſsi:

Elogio antiguo de Truxillo.

Progeniem quamuis Romana potentia patrum
Proferat antiquam, validiq; horrentibus armis
Militis occiſas per vulnera ſæua Phalanges,
Æterno ore canat, partosq; in hoſte triumphos.
Grādiloquo, quāuis referat vaga dogmata caſtrę
Rhetoricis probata ſono, licet inclyta linguæ
Præmia facundiæ, laurosq; & ſerta virorum
Immēſum tollat Polyhymnia docta per orbem,
Haudquaquā ſuperata cades vrbs, alma Truxillū

Veanſe de ella a Rades de Andrada en ſu Chronica de las Ordenes, en Santiago *c.* 23. en Alcantara. *c.* 6. donde habla de los Freiles Truxilleſes *cap.* 35. y eſcriue la defenſa que hizo eſta Ciudad

por

por no sugetarse al Duque de Plasencia. *cap.* 36. y se recobrò para los Reyes Cathòlicos. Bernabe Moreno en su *Merida*, y Caro en sus *Ordenes Militares*, Luis Lopez en su *Hist. de Zaragoça, lib.* 1. *cap.* 10. *fol.* 87.

NVM. 16 Memoria de los Sãtos Marco, Muciano, Paulo, y vn Niño Martires en Caparra.

Siguense, conforme a la quenta de los años, los Santos MARCO, Y MVCIANO, q̃ en Caparra con el SANTO NIÑO, que les alentò su flaqueza, y los fortaleciò a la pelea, y el Soldado PAVLO, dieron la vida por la confesion de la Fè. De ellos haze honorifica mencion el Martyrologio Romano en III. de Iulio, assi: *Eodem die SS. Martyrum* Marci, *&* Muciani, *qui pro Christo gladio cæsi sunt, quos cum puer paruulus, ne immolarent Idolis alta voce moneret, verberibus iussus est cædi; cùmque vehementius Christum confiteretur, vnà cum quodam* PAVLO (*Martyres exhortante*) *necatus est*. Los Griegos en su Menelogio. Danos los Dextro Año 308. *In vrbe Caparra Lusitaniæ* Marcus, *& eius socij*. Escriuen Baronio, Rodrigo

Ca-

Caro, y Biuar, aquel *fol.* 118. *lit.* C. y este *fol.* 363. *n.* 9. a Dextro: y Yo con mas dilatada tarèa en mi *Martyrologio de España à* 3. *de Iulio.*

NVM. 17
Memoria de los Santos Felix, y Fortunato en Caparra.

Los Santos Felix, y Fortunato padecieron glorioso Martirio, el lugar de su pelea nos lo ha ocultado el tiempo, sus nombres nos escriue el Martyrologio Romano en XXVI. de Febrero, assi: *Item SS. Martyrum* Fortunati, Felicis, *& aliorum* XXVII. Dextro nos acuerda, que en Caparra tenian particular veneracion: *Caparræ in Vettonia SS. Martyres* Felix, Fortunatus *que coluntur.* La causa no la expressa: pudo ser que alli tuuiessen sus sagrados cuerpos, ò que huuiessen padecido fuera, y huuiessen sido naturales de Caparra; yo facilmente me llegaria al pensar del Padre Biuar, que parece se inclina a que fuessen los Compañeros de S. Irineo, que padecio en Valencia de Alcantara. Pero aunque me hallo mas lexos los de Bañeça, respeto de q̃ alli residia el Tribuno de la Cohorte Flauia co-

Valencia de Alcantara, sus Santos Martires.

mo

mo el mismo dize, y Morales *lib.* 10. *cap.* 33.) Seràme fuerça seguirlos por la milicia. Ademas q̃ los de Valencia Alcãtara no fueron mas que tres, los nuestros muchos. A esto se dirà, que aunque lo fuessen, el culto de Caparra no se estendiò a mas que a dos. Replico, que los de Valencia fueron Franceses, y no auia mas razon de dar culto a dos, que a tres, pues todos tres iban juntos, y todos tres padecieron igualmente. Y no parece, en buena consideracion, que se quisiesse Caparra dexar vno por venerar, y separarle de los otros dos. Y assi creo que fueron soldados naturales de Caparra, que padecieron en Bañeça, y que serian de la lista de la Cohorte Flauia. Haze memoria dellos este mesmo dia el Obispo Equilino *lib.* 11. *c. fin. n.* 77. Fue su Martyrio Año de CCC. de su culto en Caparra el de CCCLX.

El origẽ del Poeta Sagrado IVVENCO, hasta Dextro ignorado, ya se ve quantos lustres, y quantos realces le darà a

NVM. 18
Memoria del B. Poeta Iuenco en la Oliua.

Estremadura, a Plasencia, y a la Oliua su Patria, si lo ha dado a toda España en confuso, y a bulto, solo con saber, que fue natural de ella. Que lo fuesse, todos lo confiessan, S. Geronimo en sus Escritores Ecclesiasticos *c.* 84. y alli Auberto Myrèo en sus Escolios. Honorio Augustodunense en el mismo tratado *cap.* 85. Escriuen del con particulares Elogios los Santos, los Pontifices, los Historiadores, los Poetas, y lo que mas es los Martyrologios, poniẽdolo con el titulo de Santo Confessor. Por mi Patria, mi Prouincia, y por gracia de los curiosos, entre tantos, de cada vno escogerè vna flor para formar vn ramillete en su alabança. De los Santos, San Geronimo en vna Epistola sobre San Mateo, y en el referido *c.* 84. dize: Iuuencus *nobilissimi generis*, Hispanus *Presbyter*, *quatuor Euangelia exametris versibus penè ad verbum transferens*, *quatuor libros composuit*, *& nonnulla eodem metro ad Sacramentorũ ordinem pertinentia. Floruit sub*

Elogios de Sãtos, de Pontifices, de Historiadores, de Poetas, y de Martirologios al B. Iuuenco.

Con-

Constantino Principe. De los Pontifices Gelasio PP. *in cap. Sancta Romana* 15. *dist*. assi: *Item* Iuuenci *nihilominus laboriosum opus, non spernimus, sed miramur*. De los Historiadores, Eusebio in *Chron.* *año de* 329. *Floruit tempore Constantini Imperatoris* Iuuencus *nobilis Presbyter Hispanus*. De los Poetas el Petrarca en sus *Bucolicos*. *Egloga* 10. cuyo titulo es, *Laura Occidens*.

Tum pinea latè
Silua virens, dulcesquè oleæ, gremioq; decorũ,
Clara fouens roseo puerum stat limine virgo.
Hæc matrona fuit hortis, quæ lecta remotis
Vimineis calathis templo aurea poma sacrauit,
Mira loquarque supra fidem, sed carmina vidi
Hic Hominis, pariterq; Aquilę, Bobis, atq; Leonis
Hispanumq; nostra modulantem voce Iuuencũ.

Delos Martyrologios Pedro Natal Obispo Equilino nos sacarà del empeño: dize pues en el *lib*. 11. *cap*. 121. de su Catalogo de los Santos, estas palabras: Iuuencus *Presbyter apud* Hispaniam *claruit*. *Hic* Sanctus *pollens operibus, quatuor Euangelia exametris versibus penè ad verbum transfereus, quatuor libros cõposuit*.

Et nonnulla eodem metro ad Sacramentorum ordinem pertinentia perfecit. Floruit autem sub Constantino Imperatore. Et apud Hiſpanias Confeſſoris *nomine celebris habetur.* Que fueſſe Eſtremeño, y de la Oliua cerca de Plaſencia aun no dos leguas, deſeará ſaber el curioſo. Lucio Flauio Dextro le cumplirá ſu deſeo. En el año de CCCCVII. eſcriue ſu origen, y quanto florecia por eſte tiempo ſu memoria, aunque auian por eſte paſſado LXX. años deſpues de ſu muerte: dize pues en ſu Chronicon al referido año aſsi: *Cæſarobrigæ, quæ nunc prope Ambratiam in Vettonia* Oliua *dicitur*, Iuuencus *aliquot annos agit*, & natus ibi *dicitur: inde petit Salmanticam, vbi floret impensè docti præclara momoria Sanctique viri.* Su glorioſa muerte refiere el año de CCCXXXVII. aſsi: *Salmaticæ in Vettonibus S.* Iuuencus *Presbyter moritur, qui iuxta non nullos inter fuit Concilio Illiberitano.* Ya ſe ve claro que fue Iuuenco Eſpañol, que nacio en la Oliua, junto a

Cæſarobriga de la Vettonia, oy La Oliua.

Pla-

Plaſencia en Eſtremadura, y que es Santo: Titulos todos que engrandecẽ nueſtra Prouincia. Y ſi por la de Eſpaña toda (por ſer de ella Iuuẽco) le dixo el Petrarca:

Æternum, & ſeclis vndique nomẽ habes.

Con quanta mas razon ſe podrà dezir de eſta, lo que èl miſmo profiguio de la otra?

—Nomenquè tuũ vàga fama ſub ortum Solis, & Occaſum latè diſperget Olympo.

Eſcriuen de ſus virtudes, y eſcritos, fuera de los referidos, Pedro Crinito en ſus *Poetas Latinos cap.* 89. Tritemio en ſus *Varones Illuſtres*, Baptiſta Mantuano. Morales *lib.* 10. *cap.* 34. Baron. *tom.* 3. *Ann.* 337. Padilla *Cent.* 4. *cap.* 45. Belarmino en ſus *Eſcritores Eccleſiaſticos Secul.* 4. *Ann.* 330 Tarrafa, Mariana, y otros muchos.

Olina, ſu nombre antiguo, ſus memorias, y ſu ſituacion.

Fue Ceſarobriga lugar, ſegũ dirè, de mucha antiguedad, cuyo ſitio coloca Abrahan Ortelio en la Luſitania, de opinion de Plinio, que deſcribiendo eſta Prouin-

cia por la parte de Nueſtro Obiſpado à-cia el Oriente Setemptrional, nos la eſtà ſeñalando con el dedo, dize aſsi: *Præter iam dictos, in Batica confinibus Axabracenſes* (yo leo *Ambracenſes*, por la razon que abaxo refiero) que es Plaſencia, *Balbenſes*, que es *Beluis*, *Caſarobricenſes*, que es la *Oliua*, *Caparēſes*, que es *Caparra*, *Caurienſes*, que es *Coria*. Si oy eſtuuiera Plinio viendo los lugares, no pudiera ſituarlos mejor. Tomando pues deſde Plaſencia el Oriente, arriba ſe hallan los meſmos lugares pueſtos a vna, y otra vanda del camino, que ſe lleua de ordinario a Salamanca. Subeſe el puerto, a lo baxo a vna legua de ſu caida, a la mano izquierda del eſtan la Oliua: a dos mas adelāte, Caparra: a diez mas al Septentrion, Coria. Por el lado dieſtro del camino ala parte Meridional, Beluis ſeis leguas; de que ſe infiere que no pudo ſer Ceſarogriba en otra parte, que en la Oliua. Ya veo que ſe le harà a alguno dificultoſo, y aun mas que ſoſpechoſo el

texto de Dextro, creyendo que en su tiẽpo el llamarse *Oliva* aquel lugar (que parece nombre nueuo, y no de tanta antiguedad) es algo dudoso. Pero sacarále de la confusion sospechosa Ptolomeo, que en la Lusitania, ò Vettonia, no lejos de Salamanca, asienta, y sitùa vn lugar cõ este mesmo nombre, como refiere el Padre Biuar en las Notas a Dextro, *Ann. 407. num. 2.* asi: *Meminit* Oliuæ *in Vettonia Ptolomeus, nec longè à Salmantica olim* Cæsarobriga *dicta fuit.* Y asi Abrahan Ortelio en su tabla *Veteris Hispaniæ descriptio*, pone junto a Plasencia a Olba, & Oliva. Su antiguedad acuerdã algunas Inscripciones; pondrè vna aqui que trae Grutero *fol.* CM.XXXIII. *num. 7.*

Piedra de la Oliua.

L. DOMITIVS. T. F. GAL.
VETTO. OTOBESANIVS.
H. S. E. S. T. T. L.
DOMITIVS. FORTVNATVS.
PATRONO.
D. S. F.

En

En mis Notas al Martyrologio de Eſpaña podrè dilatar mas eſta comprobaciò, por ſer mas proprio lugar para diſputarlo; alli, ſiendo Dios ſeruido, lo podrà ver quien mas quiſiere deſengañarſe. Solo dexarè aqui apuntado, que Iuliano enſu *Aduerſar.* 513. dize, que huuo en Eſpaña dos Ciudades con nombre de *Abila*; vna en los Baſtetanos, y otra en los cõfines de los Vaceos, y Luſitanos, y otra Ciudad llamada *Obila*, en los Vettones. Si ſe dieſſe lugar a las cõgeturas, yo creyera que eſta *Obila* es la *Oliua*, y que eſtan trocadas las letras; porq̃ *Obila* en los Vettones, no ay alguna a quien correſpõda, ſino es a la *Oliua*, y eſta es la miſma que pone Ptolomeo en los Vettones. Las palabras de Iuliano ſon: Abilam *in Baſtetanis ponit Ptolomeus*, & Obilam *in Vettonibus*, & Abilam *in fine Vacceorum*, & *Luſitanorum*. Y haze mas fuerte eſta congetura, lo que el miſmo Iuliano dize en ſu *Ermita* 12. que Richila Obiſpo Obilenſe edificò en la Vera de Plaſen

Abilas dos lugares en Eſpaña. Obila en la Vettonia.

cia

cia la Ermita de San Saluador en tiempo delos Godos, adõde deſpues ſe recorigieron los Obiſpos de Andaluzia en la entrada de los Moros (como deſpues diremos) y alli padecieron iluſtre Martirio. Y auiendo ſido en la Vera eſte edificio, no es creible, que Richila huuieſe venido de otra parte a edificar alli, ſino fuera Obiſpo deſta Diocefis; porque de Auila no pudo ſer, que eſta Ciudad ſe diſtingue de Obila, como ſe ve en Iuliano, ni de Olba de Aragõ, ò Cataluña, que tambien ſe diferencia: luego hemos de penſar, que eſta Obila es nueſtra Oliua, y que llamarſe Richila Obiſpo Obilenſe ſeria, porque como Ambracia eſtaua deſtruida, tomaria el nombre de la Ciudad primera, y mas antigua de ſu Diocefis: y acaſo en ſu tiempo ſeria la deſtruicion de Plaſencia; y aſsi mudaria el nombre, y ſe acabaria con el, porque no ſe halla otro Obiſpo con eſte apellido. En coſas tan antiguas, es dificultoſo afirmar lo que puede no auer ſido: pero no ſe puede

Richila Obiſpo Obilenſe edificò la Ermita de S. Saluador de la Vera.

dexar de conjeturar con razones, lo que pudo ser. Esto no lo doi por cierto, pero conjeturolo, no lo escriuo por infalible, pero segun las situaciones de los lugares, tengolo por factible. Y mas si se da oidos a la comun fabula de la gente vulgar de Plasencia, que dizen, que quando se destruyò Plasencia (assi dizẽ) se passò la Iglesia a la Oliua, ò a Caparra. Pero no hallo en abono desto otro fundamento mas que el referido.

Num. 19
Fundacion de la Hermita de S. Maria de Fuenti-Dueñas a expensas de Santa Elena.

La fundacion de la Ermita de Nuestra Señora de Fuenti Dueñas a las expensas de Santa Elena madre de Constantino Magno, nos la acuerda, y refiere Iuliano en el tratado de las Ermitas celebres, que huuo en España *num.* 16. por estas palabras: *Apud Ambratiam vrbẽ, quam: : : : : fluuius placidissimus praterfluit non plusquam : : : : milliaribus : : : : : Eremiterium S. Mariæ Fontis Dominarum, quod ibi Moniales nobilissimo genere natæ Ordinis S. Benedicti, dicuntur habitasse à Constantini tempore post datam*

Eccle-

Ecclesijs pacem, sumptibus Regina Helenæ sanctissimæ ædificatum, ex templo Berecyntiæ matris Deorum. De este lugar el, Señor Don Lorenço Ramirez de Prado de los Consejos desu Magestad de Castilla, y Indias (cuyos estudios en letras humanas, y sagradas han sido honor de nuestra Nacion, y admiracion embidiosa de las estrañas) en sus Notas a Luitprando *in Chron. Era 669. num. 45. fol.* 310. saca dos aduertencias: la vna, que la Ermita, ò Templo se edificò en el tiempo de Constantino Emperador: y la otra, que despues huuo en el Religiosas de la Orden de San Benito: Sus palabras son: *Vbi obitèr animaduertendum duo dixisse Iulianum, & Eremiterium à Constantini Imperatoris temporibus ædificatum: & post ibidem habitasse Moniales Ordinis S. Benedicti.* Y aunque no hazen el computo del año en que se edificò este Templo, ò Ermita, por dezir Iuliano, que fue *post datam Ecclesijs pacem*, me parece que seria por los años de Nuestro Señor de

S. Don Lorenço Ramirez de Prado de los Reales Consejos de Castilla, y Indias sienre con erudicion de la fundaciõ de Fuéti-Dueñas.

Fuéti-Dueñas fue Monasterio de Religiosas de S. Benito.

El Año que el grãde Constantino dio paz a la Iglesia.

cccxxiv. porque este año, segun Eusebio en la vida deste Emperador, *lib.* 3. *cap.* 3. Zosim. *lib.* 2. Baron. *Annalium, lib.* 3. *Ann.* 324. Ludouic. Aurelio en su *Epitome* 1. *part. lib.* 3. *Ann.* 324. *fol.* 255. dizen: *Ex hoc iam tempore Cõstantinus, qui hactenus fluctuasse visus est, omnibus numeris absolutum Christianum Principem gessit, totusq; in Christiana Religione propaganda fuit.* Sigue esta opinion Carrillo en sus *Annales, Ann.* 324. *fol.* 120. El P. Camargo, *fol.* 72. en su *Epitome de la Iglesia:* y ambos dizen este año auer estado la Iglesia en suma paz; y que el Emperador, y S. Elena su Madre solo tratauan de edificar Templos, enriquecerlos, y dotarlos: y refieren muchos que entonces lo fueron de su Santa liberalidad. Comprueuase esta congetura con lo que escriue el mesmo Iuliano, *Aduers.* 543. *Cõstantinus factus Christianus fecit per Orbẽ Ecclesias dirutas suis sumptibus reedificauit, præcipue per Hispanias.* El Bautismo de Cõstãtino fue el año de cccxxiiii.

Constantino Magno, y Santa Elena su Madre cuidan de la cuersion de los Téplos Gétilicos, y edifican Iglesias Catholicas en España.

co-

como dizen todos los Autores referidos: y Turſelino en ſu *Epitom. Hiſtor. Ann.* 309. dize, que luego como fue bautizado, començò a arruinar, y deſtruir los templos de los Dioſes, y conuertirlos en Igleſias Catolicas. El P. Geronimo Roman de la Higuera *in Diptychõ Toletan. num.* 63. pone eſte bautiſmo de Conſtãtino el año referido de cccxxiv. Y Euſeuio, *lib.* 3. *cap.* 7. *de vita Conſtant.* dize, que començò eſte miſmo año el Concilio General de Nicea, adonde aſſiſtiò el Emperador cõ inſignias de paz; a mi ver, por la que tenian ya las Igleſias que confirma el *Poſt datam Eccleſijs pacem* de Iuliano. Veamos como lo pinta en el Concilio Niceno Euſeuio: *Solus profectò, & vnus Imperator Conſtantinus poſt ſæcula condita Chriſto Seruatori ſuo, coronam pacis vinculo contexta, de victoria contra hoſtes parta, eiuſmodi diuinum gratiarum conſecrationis donarium, & præclarum hoc Apoſtolici chori apud iuſtos habuit ſpecimen.* Y aun-

Baptiſmo de Cõſtãtino que año fue?

Conſtantino aſiſte en el Concilio Niceno con inſignias de Paz.

Concilio Niceno, que año se començò, y que año se acabò?

que aya diuersas opiniones en el año del Concilio Niceno, todos concuerdan, en que se començò el año de 324. como se puede ver la disputa, y solucion de todo en el P. Biuar *ad Dextr. Ann.* 324. *pag.* 376. Con que (a mi ver) queda probado el año que se edificò el Templo, ò Ermita de Santa Maria de Fuenti-Dueñas, q̃ estuuo, y està no muy lejos dela Ciudad de Ambracia. Que huuo Conuento de Religiosas en aquel mesmo sitio, no hallo mas testimonio del que dà *Iuliano*, y de èl lo refiere el *Señor Don Lorenço Ramirez*. Y comprueuase ser cierto esto, porque se conseruan en esta Ermita junto a *Plasencia* vna imagen de San Benito muy antigua, y otra de Santa Escolastica su hermana, como se refiere en el discurso. Pareceme a mi seria por los años de D. XLVI. adelante, quando se recogieron estas nobilissimas Dueñas en congregacion Religiosa en esta santa casa, porque hallo, que por este tiempo començò a estenderse la Religion de S. Be-

Comprobaciõ de que huuo en Fuenti-Dueñas conuẽto de Religiosas de S. Benito

nito

nito en España, segun Ambrosio de Morales, *lib.* 11. *c.* 43. El P. Yepes en la *Hist. de S. Benito Cent.* 1. *tom.* 1. *Ann.* 516. Y por esto juzgo que la Sãta Iglesia de Plasencia, en recuerdo deste fauor, le celebraua fiesta a Santa Elena, como consta de su Oficio en el Missal antiguo.

Ambracia conseruò su Obispo el año de ccccxxiv. que lo era *Splendonio*. Assi lo da Flau. Dextro *in Chron.* Este año. *Hæretici Priscillianista ab Urbe Vettonum Ambratia ignominiosè depelluntur ab Splendonio eius Vrbis Episcopo.* Consta del Cõcilio de Zaragoça. I. que se hallo en el, aunque alli no se pone el titulo de la Iglesia, por tal lo confiessa Rodrigo Caro *in not. ad Chron. Dext. Anno.* 424. Y parece ser assi por concurrir en aquellos Años este Prelado, y no auer otro de este nombre.

NVM. 20
Splẽdonio fue Obispo de Ambracia.

La persecucion de Leovigildo en España contra los Catholicos Prelados, es tan notoria a todos que fuera alargar este papel si se huuieran de traer autoridades,

NVM. 21
Leovigildo persigue la Iglesia Catholica de España.

des, y causarà fastidio si repitiera lo que todos saben. Lo que aqui importa saber es el año que boluieron del destierro los Santos Obispos, para ajustar el tiempo con la relacion. Abjurò la heregia Arriana Recaredo el año de Nuestra salud D.LXXXV. y ya auiã buelto los Prelados a sus Iglesias. Y el año de DLXXXIX. se congregò el tercero Concilio Toledano, para asentar, confirmar, y confessar en publico el Rey y todos los suyos la Religion Catholica, a cuyo acto, y Concilio assistio el Santo Obispo *Neufila de Tui*. Esta computacion siguen el Abad de Valclara in *Chron*. Vaseo *in Chron. ann.* 589. Morales *lib.* 12. *cap.* 3. La inuẽcion de las sagradas reliquias pone *Iuliano* (segun la relacion de Sandoual, y Biuar) *Año de* 584. assi: *Ex ruinis Ambratiæ, vbi S. Epitatius primus Episcopus Tudensis passus est, Neufila Episcopus Tudensis Tudem reliquias transtulit*. Lo mesmo dize Sandoual en sus grandeças de Tui, hablando del Obispo Anila: *Despues des-*

Neufila Obispo de Tuy busca, y halla en las ruynas de Ambracia las Santas Reliquias de S. Epitacio.

to año de DLXXXIV. por la noticia que tenia el Obispo Neufila de San EPITACIO, *y que lo conocia muy bien por Obispo de esta S. Iglesia* (de Tui) *hizo las diligencias deuidas en las ruinas de Ambracia, que parece estaua destruida por los Alemanes, cerca de las reliquias deste Santo Apostol, y fueron ellas tan buenas, que las hallò, y traxo a Tui.* De donde se infiere la conueniencia, y concurrencia de los años, y la verdad de *Iuliano*, y certeza que huuo deste Obispo en Tui, para la seguridad de la inuencion, y translacion de las Santas reliquias.

Reliquias de S. Epitacio leuadas a Tuy. por el Obispo Neufila.

Para hablar de SAN MAGNO, llamado IVAN es forçoso probar como *San Galo*, de quien fue discipulo, estuuo en España, y para ello se puede ver a Iuliano *Adu.* 268. 269. *y* 270. adonde dize, que estuuo en España, que predicò la Fé en ella: y concluye, que se le ofrecio el Obispado de Lugo (que se llamaua *Marcia Constancia*, llamado assi por Constancio Augusto) que no le quiso admitir, y

NVM. 22

S.

Magno Abad discipulo de S. Galo en Gargantala Olla.

Q que

que lo dexò para su Diacono *Juã*, Varõ Santo(es nuestro *San Magno*) que fue a Compostela, y de alli a las Asturias a vnos montes que llamauan *Alpes Reticos nueuos*: Que edificò vna Ermita junto a Brigancio: *Hic Sanctus Vir Gallus* (dize num.271) *fuit in Hispania propè Cõpostellas, indè migrauit ad Alpes Rhetias vbi cellulam Bragantinam construxit.*

Assentado este primer fundamento, entra *Luitprando en su Chronicon*, *Año* 621. dondonos el lugar donde predicò San Magno, dize pues en el *num.*33. *Ad Fauces Hispaniæ in Lusitania* (vulgo Garganta la Olla) Magnus *cognomento* Ioannes *Abbas floret*. El Padre Higuera en este lugar siente, que este Abad fue el dicipulo de San Galo, y que anssi lo ponen en sus Martirologios *Beda*, *Mauro lico*, *y Galesino*, à 6. de Setiẽbre. *Ad fauces* S. Magni *Confessoris*, *qui* S. Galli *discipulus diuino prædicandi munere multorum animos ad piè agendum inflamma-*

uit,

uit, miraculorumque, ac vita religiosa acta laude nobilis. In Sanctos S. P. Romani auctoritate ab Episcopo Augustodano adscriptus est. Vsuardo, assi: *Eodem die ad Fauces* Sãcti Magni *Confessoris*. Adonde *Molano* en sus anotaciones *num*. 2. haze mas estendida mencion, y dize, que *Lancho*, *Dantho*, ò *Lantho*, Obispo de Augusta lo canoniçò el año de DCCCLXX. Y concluye el *Padre Higuera*, que este *Lãtho* fue Obispo de Augusta Emerita. Todo lo referido confirma Iuliano en su *Chron. Año* 870. *num*. 447. *Bentho Episcopus Cæsaraugustanus, vel Augustanus auctoritate Adriani Papæ refert in numerum Sanctorum* S. Magnum *in oppido Lusitaniæ* ad Fauces. *Scripsit autem hic vir Dei eleganti stylo cõtra Iconoclastas hæreticos*. Bernabe Moreno de Vargas en su historia de Merida *lib*. 4. *cap*. 4. conuiene en todo con *Luitprando*, *Iuliano*, *y los Martirologios*, aunque diferẽcia en el nombre del Obispo, en el del Papa, que lo mandò canonizar, y en el

Lanto, o Lando Obispo de Augusta Emerita hizo Informaciones para la Canoniaciõ de S. Magno.

año; pero a todo se darà satisfacion. Lando dize que fue el Obispo, el Papa Iuan VIII. y el año concluye fue el de DCCCLXXVII. de nuestra salud. Sus palabras son: *A Ariulfo sucedio en la silla de Merida otro Arçobispo llamado* Lando, *consta de las diligencias, que se hizieron para la canonizacion de vn Santo llamado* Magno *que vino a España, y viuio en la Vera de Plasencia. Entiendese fue vn sitio adonde antiguamente estuuo la villa de Carnacedа entre Quacos, y* Garganta la Olla. *Porque el Papa Iuan VIII. cometio las dichas averiguaciones a* Lando *Obispo Metropolitano de Merida el año de* 877. La diferencia de *Lantho* a *Lando*, no es considerable. La diuersidad del nombre del Pontifice tampoco, porque pudo el vno començar a hazer los despachos, y el otro acabarlos: fuera de que los que ponen que fue la canonizacion el año de 870. era fuerça señalar a *Adriano*, que por este tiempo regia la silla de San Pedro. *Moreno*, que la puso el año

Concuerdanse a Iuliano, y a Moreno en la diuersidad de los Pontifices que canonizaron a San Magno.

de

de 877. neceſſariamente deuiò nõbrar à *Iuan VIII.* que entontes era Pontifice. Ademas, de q̃ ſi *Moreno* viò las diligencias deſta Canonizacion, preciſamẽte veria con mas preciſion el nombre del Obiſpo que las hizo, del Papa que diò la comiſsion, y del año en que ſucediò. En vnos papeles M.S. que me remitieron de Garganta, ſacados del Archivo del Imperial Conuento de Iuſte (ſagrado retiro, iluſtre celda, y vltimo repoſo del ſiempre Inuicto, eternamente Auguſto; màs por ſus virtudes, que por ſus hechos, aunque fueron ſus hechos glorioſa emulaciõ de ſus virtudes, Carlos. I. Rey Catolico de Eſpaña. V. Emperador de Alemania) eſtàn eſtos breues renglones, acerca de nueſtro ſanto. *Deſeles tambien las nueuas buenas à los de* Garganta *de ſu Santo* San Iuan Magno, *Abad, y Doctor de la Igleſia en ſu tiempo, que en de no ſolo fue gran Santo, ſino gran Letrado, è defendiò la Igleſia de Hereges, que floreciò, y muriò en el ſitio de la hermi-*

Imperial Conuento de Iuſte de la Orden de San Geronimo en el Obiſpado de Plaſencia.

ta de S. Martin, *antiguamente* Conuento, *honra no solo de Garganta, sino de la mayor Ciudad del mundo. Parece que antiguamente el lugar se llamaua* Fauces, *que quiere dezir en romance los* Tragaderos, *ò las* Gargantas, *que son los pesquezos de los hombres, ò animales. Y llaman otrosi* Gargantas *à aquellos dos rios, en medio onde està el lugar: è al lugar* Garganta; *porende el lugar tiene algo de aquello primero. Y no es nueuo, que algunos lugares tengan los nombres de los rios, cabe los quales estàn poblados, ca* Vtrera *en lo antiguo se llamò* Betis, *del rio Guadalquiuir, que se llamò* Betis. En quanto à lo que dize *Iuliano, Aduers.* 270. que S. Galo dexò el Obispado de Lugo à su Diacono *Iuan*, Varon santissimo, tengo por cierto que no lo aceptò; y si lo hizo, lo dexò presto, por retirarse à los alibios de la soledad, y à los gustos suaues de la vida Monastica, en donde los halla el animo quieto, sin que pueda contrastarle la continua bateria de la ambi-

San Galo, y S. Magno electos Obispos, no los admiten para la quietud de su Celda.

cion,

cion, ni el veneno dorado de la conuerſacion ſecular. O tiempos! O coſtumbres! Quantos buenos recien nacidos alientos de la virtud degollò en la cuna la diuerſion à la pretenſion temporal? A quantos jouenes deſeos, en la ſenda eſtrecha de la vida contemplatiua, y retirada, le ſalteò, y marchitò la flor el aura leue de la pretẽſion humana? Que de ancianas vigilias, en la doctrina, y en la Religion, hallaron primero el tumulo, que el talamo de la vanidad que los arraſtraua? Al fin *San Galo* ſe retirò à ſu celda Bragantina, y deſpidiò el Obiſpado. *San Magno* parece que ſiguiò a ſu Maeſtro, pues no le hallamos con los titulos de Obiſpo, y le conocemos ſolo con los de Monge, y Abad; y eſto retirado en las ſierras, y deſpoblados de *San Martin de la Vera*, deſde adonde hazia ſeruicios tan iluſtres à la Igleſia contra los Hereges, que (como ſi fueſſe poſsible) procurauan desluzirla.

Pretenſiones temporales diuierten, y ahogan los alientos de la virtud.

La memoria de q̃ Protaſio fue Obiſ- NVM. 23.

po

Protasio Obispo de Ambracia, su elogio: assiste en el VI. Concilio de Toledo.

po de Ambracia, nos la dà Luitprando en su Chronicon, Era DCLXIX. Año de nuestro Saluador de DCXXXI. por estas palabras. *Protasius Episcopus Ambraciensis in Lusitania prope Laconimurgũ mirificis floret virtutibus.* Assi leen este lugar el *P. Geronimo Roman de la Higuera, y el señor D. Lorenço Ramirez, in not. ad Luitp. num.* 45. Y no contradize *D. Tomas Tamayo*; pues confiessa, que algunos exemplares escriben assi, en las mismas notas à Luitprando, *fol.* 49. si biẽ èl lee *Arcobricensis*, ò *Lacobricensis.*

Para que se reconozca, que la verdadera leccion de Luitprando es *Ambraciensis*, como leen el P. Higuera, y el señor D. Lorenço, y no *Lacobricensis*, ni *Arcobricensis*, como assienta D. Tomas; discurrirè breuemente en las situaciones de todas tres Ciudades, *Ambracia*, *Arcobriga*, y *Lacobriga*; y à la que mas conuinieren las señas de *Luitprando*, à aquella se le deuerà el honor de este ilustre Prelado.

Ar-

Arcobriga, segun Vasèo en su Chronicon, *cap.* 20. fue en España silla Episcopal; y inquiriendo su situacion, dize: Que algunos han creido que estuuo en *Arcos de la Betica, ò Andalucia.* Assi el P. Iuan de Mariana en su *Hist. Latin. Hisp. lib.* 1. *cap.* 18. Mejor Flor. de Ocãp. *lib.* 1. *cap.* 7. y *lib.* 2. *cap.* 24. adonde pone el sitio de *Arcobriga* de la Andalucia; porque hablando de *Turdeto* dize: *Esta, segun las señas que de su sitio pone Iuliano Luca, estaua entre las villas de Cesariano, y* Arcobrica, *que son Xerez, y* Arcos, *mucho conocidas en la* Andalucia, *desviadas cinco leguas la vna de la otra*: Otros, que en la Citerior, ò Tarragonesa, entre *Segoncia, y Bilbilis*, como consta del Itinerario de *Antonino*, à quien siguen *Barreiro, y Ambrosio de Morales, Hist. Hisp. lib.* 9. *cap.* 28. que dize estaua à la entrada del Reyno de Aragon, en vn lugar llamado *Arcos*: y lo prueua con vna piedra que trae de Ciriaco Anconitano, assi.

Arcobrica, su memoria, y su situacion.

Piedra de Arcos en Aragõ.

P. SEXTO. P. SEX. F.
DE MVNICIPIO.
ARCOBRICENSI. OPT.
MERITO.
IMMVNITATE. AD QVINQ.
OPERA. EIVS.
AB IMP. NERVA. TRAIANO.
CAES. AVGVTO.
TOTI. PATRIAE. CONCESSA.
ARCOBRICENS.
IVVENES, ET VETERES.
STAT. IN FOR. POS.

Molecio, à quien refiere *Abrahan Ortelio* en su Tesoro Geografico, *verb. Arcobrica*, la ponen en Portugal, y dizen es vna villa llamada *Alcaçor*: Esto es lo que hallo de Arcobriga.

Lacobrica, su memoria, y su situacion.

Lacobriga dizen Resendio, *lib.* 4. *Antiq. Lusit. verb. Lacobrica*, Vas. *in Chron.* c. 8. & 20. Conestag. *de Coniunct. Regn. Portugal. cum Regn. Castell. lib.* 1. *§. Portugalia est pars Hispan.* Moral. *lib.* 8. *c.* 16. Ortel. *in Thes. Geograph. verb. La-*

co-

cobrica. Tamayo *in not. ad Luitpr. Era* 669. *fol.* 49. de opinion de *Pomponio Mela*, *Ptolomeo*, y otros, que estaua en el cabo de San Vicente en Portugal, llamado el Promontorio Sacro en el Algarue, y que oy se llama este lugar *Lagos*.

Lagos, lugar del Algarue en Portugal, fue Lacobrica.

Ambracia (como despues se verà mas largamente) estuuo en la Lusitania, en el sitio en q̃ oy està Plasencia, distãte de Caparra tres leguas, y Caparra de Laconimurgo muy cercano, como dize Dextro, Ann. 120. *Diocles Agitator Lusitanus ex oppido Laconimurgi prope Caparam mirabilium agitationum operatione floret*. El rio que diuide à Plasencia de Caparra, se llamò *Flumen Ambratia*, como refiere el *P. Alonso. Fernand. en sus Annal. de Plas. lib.* 1. *cap.* 2.

Ambracia estuuo en el sitio en q̃ oy està Plasencia, y no pudo ser Arcobrica, ni Lacobrica.

Supuestas estas situaciones de *Arcobriga*, *Lacobriga*, y *Ambracia*, no se puede dudar, que la leccion *Ambratiensis* del Padre Higuera, y del señor Don Lorenço Ramirez, es la mas segura, genui-

Protasio no pudo ser Obispo de Lacobrica, ni de Arcobriga; porque estos lugares no fueró de la Lusitania antigua, ni Vetonia nueua.

na, y cierta: Porque *Arcobriga* en la Lusitania de Luitprando, no puede ser la de la Betica, ni la de la Tarragonesa, que les esta obstando la situaciõ *Ambratiensis in Lusitania*. Tãpoco puede ser *Alcazòr* de Portugal, q̃ le obsta el *Prope Laconimurgum* de Luitprando, por estar esta villa mas de cinquenta leguas distante. Lo mismo corre en la leccion *Lacobricensis*, que està situada en el Algarve, que oy llama *Lagos*; porque ni estuvo en la Lusitania antigua, ni junto a Laconimurgo, antes ay de distãcia mas de sesenta leguas. Cõ que se viene à reconozer que a *Arcos* de Andalucia, ni al de Aragon, ni a *Alcazòr* de Portugal le conuienen las señas de Luitprando, por estar en diuersas Prouincias, y muy distantes de *Laconimurgo*, que es el termino con quien partia los suyos la Ciudad de donde fue Obispo *Protasio*: Porque el aduerbio *Prope*, significa contiguidad, cercania inmediata. Asi *Plaut. Mostell. Scen. 2. Act. 2.*

Ambracia partia terminos cõ Laconimurgo, y Caparra, no Lacobrica, ni Arcobrica.

Th. Sed quid hoc? occlusa ianua est interdius?
Pultabo, heus ecquis istas aperit mihi fores?
Tr. Quis homo est qui nostras ædes accessit prope?

Con elegancia, y agudeza Marcial, *lib.* 1. *Epig.* 87. refiere la condicion estraña de vn vezino suyo, llamado *Nouio Mierospico* (assi lee el Señor Don Lorenço Ramirez en sus Notas a Marcial) que nunca assistia en su posada, ni se entretenia, ni conuersaua con sus vezinos: De modo, que casi de ninguno era visto, y dizele.

Prope aduerbio, significa contiguidad, y cercania inmediata.

Vicinus meus est, manuque tangi
De nostris Nouius potest fenestris,
Quis non inuideat mihi, putetque
Horis omnibus esse me beatum,
Iuncto cui liceat frui sodale?
Tam lõgè est mihi, quam Terẽtianus,
Qui nunc Niliacam regit Syenem.
Non conuiuere, nec videre saltem
Non audire licet, nec vrbe tota
Quisquã est tã propè, *tã proculq; nobis.*

Solamente *Ambracia* tiene las señales,

y demonstraciones que conuienen à la Iglesia de donde *Protasio* fue Prelado: Porque *Ambracia* està en la Lusitania, como queda probado, *num.* 3. Que tuvo silla Episcopal, y fueron sus Pastores, y Obispos S. EPITACIO, *n.* 8. y SPLENDONIO, *num.* 13. Que estuuo junto a Caparra, y està cerca de Laconimurgo, no quatro leguas de distancia, tambien en este *num.* queda probado con Flauio Dextro. Luego ingenuamente se ha de confessar, que *Protasio* fue Obispo de *Ambracia*, y no de *Arcobriga*, ò *Lacobriga*, como quieren *D. Tomas Tamayo*, y otros.

Protasio Obispo de Ambracia assistiò al VI. Concilio de Toledo, y el que firma Placentinus.

Dixe que se auia hallado en el Cõcilio Toledano sexto; y no tiene duda, q̃ el Obispo *Protasio*, que alli firma en el quarto lugar (que los Codices antiguos dizen, *Trotasius Placentinus*: y los nuevos, *Valentinus*, por enmienda de *Morales*) fue este *Protasio* de *Ambracia*: Lo vno, porque concuerdan en el nombre: Lo otro, porque viuen en espacio de ca-

si vn tiempo. El año de DCXXXI. le alaba Luitprãdo de lo marauilloso de sus virtudes. El año de DCXXXVI. fue el Concilio sexto de Toledo: Lo otro, porque cõvienen los Codices antiguos casi en la Iglesia, que acaso en los originales diria de *Ambracia* (como es cierto) que fue su silla: Y quando se copiò del Original, para que se manifestasse su Sede, pusieron *Plasencia*. Pues no sin misterio se escribiò aquello, y mas auiendo memoria de *Protasio* Obispo este año, y de *Ambracia*, que es *Plasencia*, 463. años ha. No contradize à esta verdad el reparo que hizo Ambrosio de Morales en su *Hist. lib.* 12. *cap.* 23. *t.* 2. diziendo, que *Protasio* no pudo subscribir en este Cõcilio, como Obispo de *Plasencia*, porque con este titulo no huuo tal Obispado en España en mas de quinientos años adelante, y que fue error de la copia: Porque como *Morales* no alcançò à ver à *Juliano*, que le enseñara q̃ *Plasencia* fue antes *Ambracia*, y esta tuuo

Ambrosio de Morales enmienda mal la subscripciõ de Protasio en el Cõcilio VI. de Toledo.

Obis-

Obiſpos en el tiempo de los Romanos, y Godos, ni ſupo que *Luitprando* lo cõfirmaua, ſe dexò lleuar de ſola aquella poca noticia que en ſu tiempo auia, ſin llegar al conocimiento que oy hallamos en ſus memorias, y Chronicones. Fuera de que no pudo ſer *Valentino*, ni *Palentino*; porque de eſte Obiſpado firma *Tonancio*, y de aquel aſsiſtiò en el Concilio, como procurador de *Muſtracio*, Obiſpo de *Valencia*, vn Diacono llamado *Piberino*, como conſta de las ſubſcripciones, y de *Beuter en ſu Hiſt. de Valenc. lib. 1. cap. 27. fol. 155.* y lo nota Loayſa en la nota marginal al Concilio VI.

La leccion Valentino, ò Palentino de la ſubſcripciò de Protaſio, no pudo ſer cierta, por hallarſe en eſte Concilio Obiſpo, y Vicario de Obiſpo de Valécia, y Palencia.

NVM. 24

Traſladò las ſagradas reliquias de nueſtro glorioſo Santo, de donde las dexò el Obiſpo *Neufila*, à Igleſia propria, *Anaſtaſio*, Obiſpo de Tui, y colocòlas con la veneracion deuida a ſi, *Iuliano*, en Sandoual, año 584. *Neufila Epiſcopus Tudenſis reliquias tranſtulit Tudẽ, Anaſtaſius ædem ſacrauit.* Sandoual: Cõ-

Anaſtaſio Obiſpo de Tui colocò las ſantas reliquias de S. Epitacio en Igleſia propria.

ſa-

sagrò este Obispo Anastasio en Tui Iglesia en que estuuieron las reliquias, y santo cuerpo del Santo Martir EPITACIO, *traidas por el Obispo Neufila.* Esta transla-cion que hizo *Anastasio*, parece deuiò de ser por los años de nuestro Señor Iesu Christo de DCXXXVIII. respeto de que por este tiempo era Prelado de aquella antiquissima Ciudad, como assienta *Sandoual* en el libro de sus Grandezas, en la vida deste Obispo, à quien hallo Obispo el año de 639. quando acogiò à *S. Fara*, Monja Benita, que huyendo de su padre, la edificò vn Monasterio en q̃ viuiò santa, hasta el año de 657. como dize Luitprando, *Chron. num.* 67. Tambien se hallò en el Concilio VI. de Toledo con *Protasio* de *Ambracia*, ò *Plasencia*: Consta deste Concilio en el *tom. 2. part. 2. de los Generales.* Morales, *lib. 12. cap.* 23.

Santa Fara Religiosa de San Benito en Tui, recogese à vn Monasterio q̃ le fundò Anastasio Obispo.

NVM. 25

Inuẽció de los sagrados cuerpos de los SS. Fulgencio, y Florentina en Berzocana.

La inuencion de los glorioſos cuerpos de S. FVLGENCIO, y S. FLORENTINA jũto al rio Guadalupe, no lexos de *Ber-*

Zozana, Pueblo del Obiſpado de *Plaſencia*, es tan notoria, que fuera locura dezir lo contrario. Su forma, y quien los deſcubriò, eſcriuen el P. Fr. Gabriel de Talauera en ſu *Hiſt. de Guadalupe, tractat.* 1. §. 15. Fr. Alonſo Fernand. *Hiſt. de Plaſ. lib.* 1. *c.* 22. Oy eſtã en *Berzocana* en la Igleſia de aquella villa, cuyas ſagradas reliquias venerò, con la deuocion que à tan grandes, y ſantos teſoros tiene, el Iluſtriſsimo, y Reuerendiſsimo ſeñor D. Diego de Arce Reynoſo mi ſeñor, Obiſpo de Plaſencia, Inquiſidor General, en IX. de Abril de M. DC. XLII. andando viſitando ſu Obiſpado, y confirmando por eſte partido, en que recibieron eſte Santo Sacramento mas de 25533. perſonas. Hizo ſu Iluſtriſsima abrir el arca en que eſtã los ſantos cuerpos en vrna de piedra blanca, labrada cõ mucha decencia, y grauedad, ſobre arcos de marmol al lado del Euãgelio del Altar Mayor, y viò las cabeças de los ſantos hermanos, y vna toca de ſanta

Flo-

Florentina, q̃ se hallò encima del santo cuerpo, tan nueua como si entonces se quitara del telar. Veneròlos cõ afectos, y sentimientos deuotos; à todo lo qual me hallè presente con su Ilustrisima, como su Secretario.

El año de M.D.XCV. sacaron quatro sagrados hueſſos, por mãdado del Catolico Rey D. Felipe II. à instãcia de las Sãtas Iglesias de Murcia, y Cartagena, y del Ilustrisimo señor D. Sancho Davila y Toledo, Obispo q̃ fue de Iaen, de Murcia, de Siguença, y despues de Plasencia: Los quales, con grande veneracion, se entregaron al Prior de Guadalupe, que los lleuò a San Lorenço el Real del Escurial, para que su Magestad ordenasse lo que se deuia hazer dellos, que los dos reseruò para el sagrario de aquel Real Monasterio, y los dos mandò entregar à la Iglesia de Cartagena, y Murcia; y en esta estàn con gran veneracion, y vn monumento, que en estos Disticos cifra lo referido.

Reliquias que por orde de su Magestad Felipe II. se sacaron, y se repartieron.

Cartagena, y Murcia tiene dos hueſſos solamente de los Santos.

Ex Berzocana iussa delata Philippi,
Hic tua Fulgenti brachia sancta iacẽt.
Florẽtina Soror: necnon condũtur, & ossa
Hic tua; Carthago patria, mater aue.
Iam lætare sacro resone sub pectore natos
Murtia, quos seruat Religione pia.

De S. Fulgencio tenemos escrito mucho en nuestro Anamnesis de los Santos de España à 15. de Enero, *litt. A.*

NVM. 26
Silla en que se sentò la Virgẽ santissima señora nuestra, con otras reliquias, en santa Cruz de la Sierra.

Las reliquias grandes que sacaron de Toledo para diuersas partes, testifican Ouiedo, Zamora, y otros lugares de España, Francia, y Flãdes, que se enriquecieron de sus glorioſos despojos en la inundacion de los Sarracenos. Luitprãdo en su *Chronicon, año de 668. n. 113.* dize, q̃ en la entrada de los Moros, se llevò à otra parte, fuera de Toledo, vn grã troço de la silla q̃ ilustrò con su persona N. Señora: *Sed bonã partẽ huius Cathedræ translatã aliò cognoui.* El lugar adõde se llevò, nos lo declara *F. Gil de Zamora*, Maestro del Rey Don Sancho el

Brauo, à quien refieren el señor D. Lorenço Ramirez de Prado, D. Tomas Tamayo à *Luitprando*; y el P. Portocarrero en su San Ildefonso, *cap.* 24. *fol.* 67. y dizen assi: *Audiui Christianos* Toletanos *in aduentu* Sarracenorum *tuliſſe in ſaltum diſtantem à* Troxillo *XII. M. Paſſus, & ibi abſcondiſſe* Cathedram, *& vnum Lignum* Crucis, *& quandam* imaginem; *& à priſcis temporibus in aere luces apparere.* Que aun dura en aquella villa, que oy se llama *Santa Cruz de la Sierra*, cabeça del mayorazgo del señor D. Iuã de Chaues y Mendoza, Oidor, y Gouernador que fue del Real Consejo de Castilla. Destas luzes escribe algunas particularidades el *P. Portocarrero*, que las vió muchas vezes; y hizo poner en el sitio donde mas continuamente se descubrian, vna Cruz; que desde entonces en adelante se començaron a ver desde dentro del lugar; lo que antes no sucedia. Que hizo cabar junto al pie de la Cruz, y que entre las peñas brotò vn

Luzes que se han visto en el aire, sobre la Sierra de santa Cruz.

hermoso caño de agua, con tanta abundãcia, que no se pudo proseguir la obra; cuyos limpios licores obraron en algunos achaques notables marauillas. Todo esto refiere el doctissimo Padre, juntamente con el caso que le sucediò al señor *D. Pedro Gonçalez de Azeuedo*, Obispo, grande, docto, y santissimo, de Plasencia, que fue à ver esta marauilla de las luzes, y nunca fue posible el verlas, si bien dentro de su mismo aposento se le representauan, y muy ordinariamente las via en el, y dezia: *No se que me quiere Dios con estas luzes: si quiere algo, hableme claro*: Como todo lo refiere el mismo Padre en el *cap.* 24. de la Descensiõ de nuestra Señora à la santa Iglesia de Toledo. Allegando alli à visitar su Illustrissima el Obispo Inquisidor General mi señor, nos referiã cosas notables los Clerigos, y otras personas.

P. Frãcisco Portocarrero de la Compañia de Iesus viò las luzes muchas vezes.

NVM. 27 La retirada de los santos Obispos del Andalucia, y otras partes, como se refiere en este *num.* 27. de la fundacion de

la

la hermita de *S. Saluador de la Vera*, que erigiò *Richila, Obiſpo Obilenſe*, dize aſsi Iuliano de Eremit. num. 12. *Eremiterium* S. Saluatoris Veratenſis *in principio Vettoniæ in Luſitania, erectum à Richila* Obilenſi *Epiſcopo à tempore Gothorum. Et in tempore Maurorum Hiſpanias irruentium, eò ſe receperunt multi Pontifices, ex cõfinijs, muniminis, & pietatis cauſa, vbi dicitur fons diuinitus manaſſe in ſubſidium Sanctorum.* Luitprando en ſu Chronicon, *año* 714. *num.* 193. declara mas eſta retirada, aſsi: *In Vettonia oppido* Sarandula, *ad montem quendam, vbi à primis Chriſtianæ Religionis incunabulis conſtructum erat Templum* S. Saluatoris *celeberrimum, multi ex varijs partibus confugiunt Pontifices, qui plebes eo confugientes docebant, & Sacramentorum edulijs nutriebant, & à Mauris obſeſi, dum ſacris operarentur, ſeruata in puteo profundo Sanctiſsima Euchariſtia omnes necati ſunt. Erant ex ijs Caurienſis, Elborenſis, Ciuitatenſis, Salmanti-*

Hermita de S. Saluador de la Vera, ſu fundacion, y Prelados, que murieron a manos de los Motos.

ticenſis, Viſenſis, Lamecenſis, & non pauci Sacerdotes, & Diaconi ſanctiſsimi. El Arcipreſte Iuliano en ſu *Aduerſ.* 339. eſcribe el miſmo ſuceſſo; pero pone los nombres de algunos de los Santos Obiſpos, y el fin que tuuo el cerco de los Arabes, con eſta patticularidad: *In Luſitania monte non procul* Sarandula (*nunc vulgo* Xarandilla) *&* Cacenſi *oppido, domus eſt ſacra Domino* Saluatori *ante tẽpora Gothorum; vbi fuit vetus oppidum, quò ſe receperunt primis Maurorum ingreſsibus Epiſcopi ferè totius Bethica, ſcilicet:* Fauſtinus *Hiſpalenſis ab Gothicis ciuibus excluſus*, Florus *Mentesanus*, Bonifacius *Caurienſis*, Zaccus *Cordubenſis*, Honorius *Malacitanus*, Arvidius *Aſtagitanus*, Pupulus *Eliplenſis*, Habitus *Vrcitanus*, Arceſindus *Egabrienſis*, Theodiſclus *Beatienſis*, Cumuldus *Italicenſis*, Siſebado *Tuccitanus*, Baſilius *Baſtitanus*, Centurius *Eliberitanus*, *timore Sarracenorum correpti, & bona pars horum priorum, dicitur martyrium obti-*

Nõbres de los Santos Prelados que murieron en S. Saluador de la Vera.

nuiſſe

nuisse per manus Sarracenorum. Nam cum faceret quidam sacrum ceteris iuuãtibus interceptus est, & in puteum misit sacram hostiam, ne veniret in manus perfidorum, & post mortem illorum honorificè collocata est sacra hostia. Locus vetus adhùc in maximo pretio est vicinis. Oy assimismo se conserua esta Ermita; y entre los vezinos de Xarãdilla, Quacos, y Garganta la Olla es la tradicion inconcusa.

San Raymundo Pastor, fue natural de *Medellin* deste Obispado; floreciò en virtudes, y en caridad con los pobres: Assi lo dize Luitprando, *año* 890. *num.* 316. *In oppido* Prunis, *vel* Prusæ *in Carpetania* Raymundus *Metellinensis* Pastor *Lusitanus, mirus in pauperes, sanctus floret.* El P. Higuera dize, que *Prusa*, ò *Prunis* distaua 5ij. passos de Ocaña. Este Pueblo lo especifica mas *Juliano* en su *Chron.* año 883. *n.* 443. *In oppido* Prunis; *Prusæ, vel Clusæ in Carpetania* (*nunc* Ciruelos) Raymundus Pastor, *pa-*

S. Raymundo Pastor ilustre en santidad, y milagros, en Medellin.

Prusa, ò Prunas en la Carpetania, oy Ciruelos, junto à Ocaña.

S. Raymundo Abad de Fitero, diferente de S. Raymundo Pastor.

tria Metellinensis *Lusitanus*, *& opinione sanctitatis, & illustrium signorum clarus habetur, cui erexerunt Ciues* Prunitani *in loco Tago proximo* Eremiterium. *Celebratur ab antiquo tempore eius dies,* tertia die *Paschatis Domini.* Es nuestro *san Raymundo* diuerso del que fue Abad del *Fitero*, que refiere el Arçobispo Don Rodrigo en su Histor. de España, *lib.* 7. *cap.* 14. Porque este muriò por los años de M. C. XL. y el nuestro el de DCCCC. como dize este año en su Chron. Luitprãdo: *Prunis in Carpetania moritur* S. Raymundus *Pastor, vir pius, simplex, mansuetus, largissimus in pauperes.* Y añade Higuera: *Quem tametsi pauperem, meritis tamen ditissimum credo, nec defuisse multos Angelos, qui eum comitarentur, & miracula, quæ mortem eius facerent gloriosiorem.* El nuestro tiene fiesta el tercero dia de Pasqua: el del Fitero, en 15. de Março, como refiere *Andres Suassay* en su *Martirologio de Francia, tom.* 2. *suplem. fol.* 1097. *Translatio S. Raymun-*

mũdi. I. Abbatis Fiterienſis in Regno Nauarræ, inſtitutoris Militiæ Calatraua, Ordinis Ciſtercienſis. Lo demas del Cerro de Remondo, que fue de *S. Raymundo*, y adonde tenia ſu cabaña, deſcribe el P. Higuera, aſsi: *Nam colli flumine* Anæ *incumbenti, nomen eſt* Collis Raymundo; *quia fortaſis dum ad extremum hiemali tempore gregem illuc ageret, ibi paſcere ſolebat. Mira eſt oppidanorum erga hunc* Sanctum *virum deuotio, quem* ſupplicatione *publica quotannis indigitare ſolent confluentes ex oppidis multi.* En mi Martirologio de Eſpaña, à 26. *de Abril*, hago mas larga relaciò deſte Sãto, adonde ſe podran ver las notas que alli pongo, haziendo mas entera diſtincion de los dos Santos *Raymundos*, que murieron en *Prunas*, ò en *Ciruelos*, y como al del Fiterio le traſladaron por Breue de Paulo II. al Monaſterio de Monte-Sion, junto a Toledo, adonde al preſente yazen ſus ſagradas reliquias, y alli ſe veneran, con el culto debido à

Cerro de San Raymundo en Medellin, es el que oy ſe dize el Cerro de Remondo.

tan ilustre Santo, que con tantos afectos como Prelado, y como Capitan valiente, reformò las costumbres de su siglo, y peleò contra los Moros.

S. Ansano Martir de Sena en Italia. Sus santas Reliquias en Plasencia de España.

San Ansano, Martir de *Sena*, cuyas sagradas reliquias diò el señor Rey *Don Alonso* à la Iglesia de *Plasencia*, nos queda por comprobar. Y ha sido la deuociõ que esta Ciudad ha tenido a este glorioso Santo de tan gran ponderacion, que en lo antiguo la tenian las fiestas, y regocijos, que el dia de su martirio le hazia con altar proprio, su efigie de bulto, y Cofradia. Haziendo yo diligẽcias para saber el principio destos afectuosos, y Christianos desvelos, nunca pude aueriguar cosa que diesse luz à las sombras de tan cõfusos origenes; hasta que (permitiendolo nuestro Señor, para mayor gloria suya, y honor de su Santo) *el señor D. Lorenço Ramirez de Prado* (comunicãdole algunos papeles de mi Martirologio de España) me mostrò otro M.S. de letra del *P. Geronimo Roman de*

la

la Higuera, y entre otras clausulas dèl hallè lo que de *N. M. S. Ansano* auia tanto tiempo, que con cuidado me tenia desvelado. Alli, pues, en I. de Diziẽbre escribe estas formales palabras: *En I. de Diziembre, en Plasencia* S. Ansano *Martir, cuyas reliquias tuuo la Iglesia de S. Nicolas, que le celebra fiesta: Sic Martyrologium Placentinum: S. Ansanus Mart. cuius reliquias Ecclesia S. Nicolai à Bernardo Toletano Senis delatas, & illi Ecclesiæ concessas Regis Alphonsi serenitate, Martino Toletano efflagitante, seruat.* Hasta aqui el *P. Higuera* del Martirologio Placentino: Para cuya justificacion busquè en el Missal antiguo desta santa Iglesia, que tengo en mi poder, si le daua Oficio; y hallele proprio con estas tres Oraciones.

Su oficio Antiguo en la S. Iglesia de Plasencia.

Deus, qui mirabilis es in Sãctis tuis, adesto supplicationibus nostris, vt qui B. Ansani *Martyris tui glorificatione gaudemus, eius precibus ab omni infirmitate liberemur.*

SACRA.

Concede quæsumus Omnipotẽs Domine digne hæc sancta frequentare mysteria in honorẽ B. Ansani *Martyris tui, vt eius patrocinio à periculis omnibus, & infirmitatibus liberemur.*

POST COMMVN.

Auxilientur nobis Domine sumpta mysteria, & interueniente B. Ansano *Martyre tuo ad præmia æterna peruenire mereamur.*

Parece por las Oraciones, que el Santo era Abogado para *las calenturas*; y haze mas cierta esta presumpcion, el ver que le pintan con vna asadura humana en la mano, origen, y principio de todas las enfermedades, aunque ha tenido creido el vulgo; que pintarle con aquella insignia, era en muestra de su martirio, y en significacion de que en el le auian sacado las entrañas: pero es engaño, porque

fue

fue diuerso, como parece por sus Actas, que en gracia de los curiosos pondrè en latin, sacadas de *Filipe Ferrario*, en su Catalogo de los *Santos de Italia*, y despues traducidas en Castellano, para que los deuotos deste Santo Martir sepan su vida, y martirio: Dize pues *Ferrario* assi.

KALEND. DECEMB.

De S. Ansano Martyre Senensi.

ANSANVS *Trãquilini nobilis Romani filius à puero, inscio patre, Christianã religionẽ edoctus, duodennis à Prothasio Presbytero sacra vnda perfusus regeneratur; a Maxima muliere Christiana de sacro fonte leuatus; ac domum reuersus Christum colebat occultè. Factus grãdior annorum* XIX. *cum iam se Christianum publicasset, delatus apud Imperatores Diocletianum, & Maximianum, quotẽpore persecutio in Christianos feruebat, vnà cum Maxima comprehenditur: dũque ad Imperatores duceretur, cæco in via*

Sus Actas Latinas ex Ferrar. in Catal: SS. Italiæ, fol. 741.

ob-

obuio lumen restituit. Oblatus Imperatori, cum se Christianum diceret, nec Dijs thus adhibere vellet, vt iubebatur, in carcerem mittitur: vbi diu propter fidei confessionem, & constantiam afflictus (Maxima nodosis fustibus ad mortem cessa) aufugiens Balneoregium venit. Inde Angelica visione roboratus Senas proficiscitur, vbi, cum Christum liberè praedicaret, multosquè signis ad eum perduceret, à Lysia Proconsule tentus, cum neque blanditijs, neque minis de constantia dimoueri posset, in ignem valde accensum inijcitur; sed eo diuinitus extincto, ad Arbiam fluuium ductus, ibi capitis obtruncatione martyrium compleuit. Kalend. Decembris, ibique sepultus. Passus fuit anno salutis CCCIII. *Anno* XX. *Diocletiani, & Maximiani Impp.*

Esto, con tanta precision, es lo que de *S. Ansano* escribe Ferrario, sacado de los monumentos de la Iglesia de Sena: En Castellano suenan à este modo.

A PRIMERO DE DIZIEMBRE.

De San Anſano Martir de Sena.

Sus Actas traducidas en Caſtellano

ANSANO fue hijo de Tranquilino, Ciudadano noble de Roma. Deſde pequeño, à eſcondidas de ſu padre, ſe aficionò à los Miſterios ſagrados de la Religion Catolica: y ſiendo de XII. años la profeſsò en el bautiſmo que recibiò de mano de *Protaſio* Presbytero, ſiendo ſu madrina *Maxima*, Chriſtianiſsima matrona. Con eſtas medras boluiò à ſu caſa, adonde ocultamẽte ſeruia à Chriſto, Señor y Redemptor nueſtro. Creciò en años; y ſiendo de XIX. publicamente (arrebatado del ardiente zelo de la exaltacion de la Fè) la començò à predicar por toda la Ciudad. Supoſe en breue ſu continuado exercicio; y auiendole delatado ante los Emperadores Dioclecia-no, y Maximiano, cuya perſecucion cruelmente ſe eſtendia cõtra los fieles; por ſerlo Anſano, fue preſo en compañia de Maxima, y lleuandole a la carcel,

en el camino diò la vista à vn ciego que se la pedia. Pareciò en la presencia del Emperador, y como cõfessasse ser Christiano, y negasse el culto à los falsos dioses, aunque le fue mandado, sin detencion le lleuaron à la carcel, adonde por la constancia de la Fè fue notablemente afligido, hasta que (despues de atormentada *Maxima*, y muerta à palos) hallada oportunidad, huyò de la carcel, y llegò à Balnoregio: de alli, confortado por vn Angel, passò à Sena, adonde de nueuo començò à predicar à Christo, juntando à su verdad à muchos, que à vista de sus marauillas se conuirtieron. Entendiolo el *Proconsul Lysias*, y mandando prender al santo Predicador; en la carcel procurò hazer experiencias de la constancia de *Ansano*; para lo qual no dexò la malicia estratagema en los halagos, cautela en las promesas, ni eficacia en las persuasiones, que no inuentasse; ni el engaño imaginò amenaças en la crueldad, rigores en el tormento, ò

aprietos en el ſuplicio, que no propuſieſſe para reduzirle à la Idolatria, pero como todo, conſtante lo malograſſe el ſanto zelo del Martir, canſado el Iuez de las palabras, ſe reſoluiò de venir à las obras : mandò encender vna hoguera, adonde fue arrojado ; pero venciò el amor fogoſo de padecer, al fuego accidẽtal que le procuraua abraſar; ò porq̃ eſte ſe embaraçò à la fuerça de aquel, ò porque aquel, como mas ardiente, reſtañò las violencias deſte. Con que buelto a la cuſtodia, ſin leſion en el cuerpo, aunque ſaboreados los afectos del coraçon, à poco tiempo fue ſacado junto al rio *Arbia*, adonde al golpe de vn cuchillo perdiò la cabeça, pero no la corona. Acabò la vida, pero vẽciò à la muerte, en I. de Diziembre, y alli fue ſepultado. Fue ſu martirio año de CCCIII. y el XX. de Diocleciano, y Maximiano Emperadores.

Sabido quien es el Santo, y reconocido ſu martirio, ſerà bien elucidar la re-

lacion del *Martirologio Placentino*, citado por el *P. Higuera*, para que se conozca la concordancia que tiene con nuestras historias: De modo, que por sus clausulas tenga la cõprobacion, y apoyo que merece.

Ya hemos probado cõ el *Missal Placentino*, que se celebrò en aquella Santa Iglesia fiesta, y que tuuo Oficio en ella *San Ansano*; y que huuo en *Sena* este Martir, de sus Actas se reconoce. Aora entra la clausula que refiere: *A Bernardo Toletano Senis delatas*. Para verificacion de este periodo, serà biẽ aueriguar, que *Bernardo* es este, si estuuo en *Italia*, y si traxo estas *reliquias*? Y parece que fue aquel grande Arçobispo de Toledo, I. despues de la restauracion desta Ciudad Imperial, que fue Monge Benito, y Abad de Sahagun. Este santo Prelado deseò passar à la conquista de la Tierra santa; para esto fue à Roma, besò en *Plasencia* de Italia el pie al Pontifice *Vrbano II.* que reconociendo la necessidad

Bernardo Arçobispo de Toledo và a la cõquista de Ierusalen.

que

que tenian sus ouejas de su assistencia, le mandò boluer à su Iglesia, absoluiendole del voto que (algunos dizen) tenia hecho de assistir à esta santa empressa, y fauoreciendole con notables fineças, dandole el Palio cargado de reliquias, y fauores, por Francia boluiò à España; y en esta jornada es creible auer traido las santas reliquias de *S. Ansano de Sena*. Este sucesso refieren Iuliano en su Chron. *num.* 608. y 609. Mariana, Sandoual, y la Primacia de Toledo, el Obispo de Pãplona *en la fundacion de Sahag.* §. 23. assi: *Y con esto se partiò* (Bernardo) *à Roma, adonde el Papa* Vrbano *no le consintiò passar adelante, sino que luego se bolviesse à su Iglesia, que del tãta necesidad tenia.* Andres Suasay *en su Martirologio de Francia*, adonde se le celebra fiesta con titulo de *San Bernardo* à XIX. de Diziembre, en el elogio que alli le haze de su vida, refiere esta jornada, y vistas con el Papa: Con que no queda duda, ni embaraço para que pudiesse

auer traido de Sena estas reliquias.

Entra la segunda clausula: *Et illi Ecclesiæ cõcessas Regis* Alphonsi *serenitate*, Martino *Toletano efflagitante*. Esto es, que el señor Rey *D. Alonso* las concediò à esta santa Iglesia, à instancia de *D. Martin*, Arçobispo de Toledo. De aqui se colige, que en la reedificacion que hizo desta Ciudad el *Rey D. Alonso VIII.* dexò las sagradas reliquias à la Iglesia *de Plasencia*: y que *Don Martin de Pisuerga*, insigne Arçobispo de Toledo, ilustre por las letras, y famoso por las armas, como Prelado grande, y como Capitan, atento solicitò, que en la renouacion de aquel Templo, y en la reedificacion de aquella Poblacion, à quien se le daua titulo de *Placencia*, huuiesse armas espirituales, que son las reliquias de los Santos, para las inuasiones de los enemigos visibles, y inuisibles, como soldados de presidio, para defensa de los acometimientos Moriscos. El Arçobispo D. Rodrigo Ximenez *en su Hist. de*

Rey Don Alonso dà las reliquias de S. Ansano a Plasencia.

Es-

*Españ.lib.7.cap.*28. dize desta reedificacion: *Conuertit* (Don Alonso) *manum ad nouitatem operum, & ædificauit ciuitatem gloriæ, statuit in ea præsidium Patriæ, & nomen eius vocabit* Placentiam. Si la hizo defensa de la Patria; quiẽ duda, que como à tal la enriqueceria, como de priuilegios humanos, aunque reales, tambien de tesoros sagrados, en las reliquias de *San Ansano*; pues ellas son los *Custodios* de los Pueblos, y los *Angeles de Guarda* de las Ciudades? Era entonces *D. Martin* Arçobispo de Toledo, y hallauanse en èl las calidades de Prelado, y Capitan referidas; es conclusion assentada en la Historia de España; oigamosela al mismo Don Rodrigo: *Exercitus eius trãsiuit Betim* (dize ocho renglones mas mas abaxo del lugar citado) *& Dux eius Præsul Toleti. Magnates Regni in Consilijs Præsulis, & exercitus omnis sub Præsule dignitatis. Nomen eius* Martinus Magnus, *& genus eius à* Pisorica, *honor gentis vita eius, &*

Elogio de D. Martin de Pisuerga Arçobispo de Toledo.

sto-

ſtola eius diadema Eccleſia, Sapientia eius pax multorum, & lingua eius informatio diſciplinæ: Manus eius ad ſubſidium pauperum, & cor eius ad compaſsionem humilium; Cingulum eius zelus fidei, & arma eius ad perſecutionem blaſphemiæ; Agmen omne ad nutum illius, & ſanguis Arabum in conſpectu illius. Con cuyo elogio, bien queda deſempeñado mi intento, y que es veroſimil, que Prelado tã zeloſo, y Capitan aſsi esforçado, ſolicitaria todos los aumentos eſpirituales à los nueuos Ciudadanos, y las fortificaciones materiales à los ſoldados que la preſidiaſſen.

Efigie Y Cofradia de S. Anſano de tiépo muy antiguo conſerua la Parroquia de S. Nicolas de Plaſencia, y con que inſignia.

Como paſsò à la Parroquia de *S. Nicolas* la efigie de *S. Anſano*, y ſu antiquiſsima *Cofradia*, ni los preſentes lo ſaben, ni las eſcrituras paſſadas lo dizẽ; con que no me admiro, que el *P. Fr. Alonſo Fernandez*, con auer ſido tã vezino deſta Parroquia no ſe acordaſſe de ponerla entre las demas della; pero dexariala, ò por ignorarla por antigua, ò

por

por oluidarla por pobre; penſion que ordinariamente padecen los que lo ſon. Y no es nueuo que vn Hiſtoriador, por diligentiſsimo que ſea, no lo diga todo; pues no puede ſaberlo todo el limitado ingenio humano. Seame licito à nueſtro propoſito diſcurrir, y exẽplificar eſte paradoxa. El oluido, la ignorancia, ò el deſcuido de vn Hiſtoriador, nunca puede perjudicar à la verdad, nunca pudo obſcurecer lo que fue, ni jamas ſe permitiò que hizieſſe conſequencia cõtra lo cierto; porque dieramos que lo infalible ignorado, eſtaua ſugeto à lo accidẽtal omitido. Infalible es que ay efigie de *S. Anſano*, y *Cofradia* en la Parroquia de *S. Nicolas de Plaſencia*: Seria bueno, que porque lo omitiò, lo ignorò, ò lo oluidò (que es lo accidental) *el P. Fernandez*, quedàſe la verdad rendida (ſiẽdo infalible) à ſu deſcuido, à ſu ignorancia, ò a ſu oluido, que es accidẽte? No por cierto. Nieganos *Bernabe Moreno* à San Epitacio nueſtro Obiſ-

po, nuestro Ciudadano, y nuestro Martir, en el *lib.2.cap.2.fol.69.* de su Merida; y la causal es: *Pues el P. Fr. Alonso Fernandez, diligentissimo Historiador de aquella Ciudad* (de Plasencia) *no hizo mencion del.* Si fuera cierta esta ilacion, *Omitiolo, No lo dixo, Luego no fue*, jamas tuuiera credito la verdad de lo passado, si le obstara el accidente de lo omitido. Y si no *Moreno*, que se vale deste argumento, que me diria, si le probasse, que por diligentissimo Historiador que aya sido, omitiò, ignorò, ò oluidò *vn Arçobispo de Merida*? Y si le conuēciesse, *Que otro que puso por tal no lo fue; y otro que lo fue, no lo puso por tal, haziendo memoria dellos*, que responderà? Vna de dos, ò que se ha de creer mas al accidente de su omision, que à lo infalible de la verdad, ò que rendido ha de cōfessar que es falible, y sin substancia la entimema que haze. Desempeñenme aora las Historias que no viò; y las que si viò, o no las interpretò como son, o no

las

las percibiò como fuerõ. Entremos por la segunda propuesta: *Puso por Obispo de Merida à* Pontamio, *que no lo fue*; *omitiò à* Gelasio, *que lo fue*. El en el *lib. 2. de su Merid. cap. 15. fol.* 130. alegando al *P. Portocarrero en el lib. de S. Ildefonso, cap.* 27. dize: Que por los años CCCCXL. se juntò vn Concilio en *Braga*, adonde se hallaron algunos Obispos de la Lusitania, y entre ellos afirma que se hallò *Pontamio*, Obispo de *Merida*. Pero no fue assi, que si bien se hallò *Pontamio*, no como Obispo de *Merida*, sino como de *Eminio*, que el Obispo de *Merida* q̃ alli assistiò, se llamò *Gelasio*. No leyò al *P. Portocarrero*, aunque le cita, que si le leyera, no errara cosa tan substancial. Valiose de *D. Mauro Castela*, que trae el principio diminuto del Concilio; y assi quedò diminuta, y falta la relacion. Para esta prueba põdrè las palabras primeras deste Concilio, como las escriue el P. Portocarrero: *Conuenientibus Episcopis* (dize) *Elipandus* Colibrensis, *Pa-*

Pontamio no fue Obispo de Merida, sino Gelasio, y ambos se hallaró en el I. Cõcilio de Braga, año de CCCCX.

merius Egitanenſis, *Aldabertus* Portuēſis, *Deusdedit* Lucenſis, GELASIVS EMERITENSIS, *Pontamius* Eminienſis, *Tiburtius* Lamecenſis, *Agathius* Irienſis, *Petrus Numantinus in phano S. Mariæ Braccarenſis. Dominus* Pancratius *Epiſcopus primæ ſedis dixit*. Esmeneſtr otra comprobacion? Denosla el miſmo Cōcilio en las ſubſcripciones, que no las traen *D. Mauro, ni Portocarrero*; pero imprimiolas con todo el Concilio el primero de todos los Hiſtoriadores, ſacado del original de Alcobaça, el P. Fr. Bernardo de Brito *en ſu Monarquia Luſit. tom. 2. lib. 6. cap. 2. fol.* 145. y D. Rodrigo de Acuña *en ſus Obiſp. de ò Porto. 1. part. cap. 3, fol.* 41. y en los Arçobiſpos de Braga, *tom. 1. cap. 56. fol.* 238. dizen pues aſsi: *Tancratius, in Dei nomine, Epiſcopus Braccarenſis.* Gelaſius, *in Dei nomine*, *Epiſcopus* Emeritenſis. *Elipandus, in Dei nomine, Ep. Colimbr. Pamerius Ep. Egitan. Arisbertus Ep. Portuenſ. Deusdedit, in Dei nomine, Ep. Lu-*

cenſ.

cens. Pontamius *Episcopus* Eminiensis. *Tiburtius Ep. Lamecens. Agathius Ep. Iriens. Petrus, in Dei nomine, Ep. Numant. Explicit Concilium Bracarense.* No obstará que en el fin del Concilio se diga, que todos los Obispos en el congregados se vayan à sus Iglesias, y prosiga: *Solus remaneat frater noster* Pontamius *propter destructionem sua Ecclesia* Emeritensæ, *quam Barbari vexant.* Porque mas facilmente se pudo aqui copiar mal el nombre de la Iglesia de *Pontamio*, llamandola *Emeritensa*, por *Eminiensa*; pues tan facil es el transito, que en la relacion del Concilio, en su cabeça, y en las mismas subscripciones, adonde estaria mas acertada. Fuera, de que en el orden de las firmas se conoce, que *Gelasio* fue el Metropolitano de *Merida*, pues firma en *segundo* lugar, por serlo; y *Pontamio* casi à la postre, en el *septimo* lugar. Y en los Concilios sabido es, que los *Metropolitas*, aunque sean mas modernos en la con-

Metropolitanos firman en los Concilios en primer lugar, aunque aya Obispos mas antiguos.

sagracion, siempre han firmado *primero* que los demas *Obispos*, como se puede ver en las colecciones de los Concilios de *Loaysa*; con que à mi ver queda bien probada la propuesta: *Que puso por Obispo de Merida al que no lo fue, y omitiò à* Gelasio, *que fue verdadero Obispo de Merida.* Esto assi probado, serà bien, que esta verdad segura, porque la omitiò, ò no la viò *Moreno*, ceda, y se rinda à su descuido, y que sea mas poderoso este, que aquella? Sentencielo la razon.

Vengamos aora à la primera propuesta: *Que se dexò por poner vn Obispo de Merida.* Para esto serà bien recurrir à su Catalogo, que haze de los Obispos en el *lib.* 4. *cap.* 4. *fol.* 210. A *Pontamio*, auiendo de ser *Gelasio*, como diximos, pone el año de CDXL. y el Concilio Bracarense fue el CCCCX. como prueban Brito, y Acuña en los lugares citados; y assi lleua de error XXX. años. Despues pone à Sempronio en los años de

CCCCLIV. y en este intermedio se dexa à *Antonino*, que fue Obispo de Merida, en la Olympiada CCCVI. año XXI. del Imperio del menor Teodosio Español, que fue año de CCCCXLV. Consta de *Idacio Lamecense* (cuyas obras, y Chronicõ diò primero à la estampa el año de 1615 en Roma *Luis de San Llorente*: despues el señor *Don Fr. Prudencio de Sandoval*, año de 1634. dellos el *P. Sirmondo*, y vltimamente *Andres du Chesne*, en el tom. 1. de los Escritores de Francia) que en la Olymp. 306. en San Llorente, *fol.* 15. en Sandoual, *fol.* 33. en du Chesne, *fol.* 189. *num.* 21. dize: *In Asturicensi vrbe Gallæciæ quidam ante aliquot annos latentes Manichæi, gestis Episcopalibus deteguntur, quæ ab Idatio, & Turibio Episcopis (qui eos audierant) ad* ANTONINVM EMERITENSEM, *Episcopum directa sunt.* Puede auer prueba mas cierta? Lea pues otra del mismo, en la *Olymp.* 307. *año* 450. §. 3. en San Llorente, *fol.* 16. en el señor Obis-

Antonino Obispo de Merida, omitido por Bernabe Moreno.

po

po de Tui, *fol.* 34. en du Cheſne, *fol.* 190. *num.* 24. *Paſcentium quendam vrbis Romæ, qui de Aſturica diffugerat Manichæum*, ANTONINVS EPISCOPVS EMERITAE *comprehendit, auditumque de Prouincia Luſitana facit expelli*. No creo queda yà lugar a la duda, ni en mi la ay de la prueba. Deſengañaràſe, que el mas diligente Eſcritor, y la mas atenta inſpeccion ſe deſcuida en lo mas ordinario, y comun, acaſo embebido el diſcurſo en otros mas remontados empleos, con que no ay que hazer ponderacion en el argumento de la omiſſion, para deſcredito de las verdades eſcritas. Exemplo que lo deue dar, y tomar la pluma mas bien cortada, y el ingenio mas imperceptible. Porque como dixo *Demoſtenes* en *Stobeo*, Serm. 21. *Facilimũ omnium eſt hominẽ ſe ipſum decipere; quod enim quiſque cupit, id etiã animũ inducit, & ſibi perſuadet. Res autẽ ipſa frequenter non ita ſe habẽt, & ſæpeſæpius humanum illudunt iudicium.*

DES-

IHS.

DESCRIPCION DEL SITIO DE AMBRACIA, QVE EN ESTE TIEMPO CORRESPONDE A PLASENCIA.

CAP. III.

NO se puede dudar, respecto de lo que se ha referido, q̃ *Ambracia* estuuo situada primero en la Lusitania antigua; y despues diuidida aquella, quedò comprehendida en la Vetonia, pues cõ ambas situaciones la hallamos en Dextro, como se puede ver en el *num.* 3. Veamos que terminos tuuo la antigua Lusitania, y luego veremos los que tuuo la Vetonia, y en esta hallaremos rastro al sitio de nuestra Ciudad. Vasèo en su *Chron. c.* 7. termi-

NVM. I.
Terminos que tuuo la antigua Lusitania, antes q̃ se diuidiesse de la Vetonia.

na a la Lusitania antigua assi: *Lusitania à Setemptrione habet* Durium *fluuium, ab ostio ipsius vsque ad* Põtem, *qui est cõtra* Septimancas, *ab Occasu Occeani Atlantici partem, quæ est inter ostia* Anę, *&* Durij; *à Meridie* Bęthicam, *ab Oriẽte terminatur à* Tarraconensi *linea deducta ab* Oretania *veteri, vsque ad* Pontem, *qui habet è regione* Septimancas. Lo mismo confirma Andres Resendio en sus *Antiguedades de Lusitania, lib.* 1. *cap.* 20. Florian de Ocampo, *lib.* 1. *cap.* 3. y Morales en la *Descripcion de España*. De forma, que la Lusitania, por la parte Setemptrional, comẽzaua desde la boca del rio Duero; por la Occidẽtal tenia por limites el Occeano Atlantico; por el Meridional la Betica, y por la Oriental la Tarraconesa, cortando vna linea por los Oretanos, hasta Simancas; con que venia a tener gran parte de Castilla la vieja, Estremadura, y todo lo que oy dize Portugal hasta Duero, sin exceder de alli: Porque despues estauã los Gra-

NVM. 2. Lusitania antigua no excedia del Rio Duero hazia Galicia.

yos, ò Grauios de la Citerior, cuya Colonia era Braccara, y entõces no cõprehẽdida en la Lusitania. Por lo Meridional se estendia por toda la corriente de Guadiana, hasta el Mar. Fueron de su comprehension las Ciudades de Salamanca, Ciudad Rodrigo, Coria, Merida, Truxillo, Medellin, y otras; y regabanla Tajo, Guadiana, Pisuerga, Tormes, Tietar, cõ otros rios de menor nõbre entonces. Todo lo qual constituye oy lo que llamamos *Estremadura*, cuya fertilidad, abundancia, y riqueza excede à todo el resto de Castilla, y compite con la Andalucia. Admirome de *Iuan Botero* en sus relaciones, y del *P. Fr. Iaime Rebulloſa* en su Epitome, que sin auer visto su amenidad de tierra, ni experimentado su apacibilidad de cielo, se dexassen dezir dos errores, que à vista de qualquier moderado discurso, se reconocerã culpables. Dize pues en el primero; *Que en ella haze el calor tan excesivo, que es causa de que en ella no aya Ciu-*

NVM. 3. Ciudades mas conocidas de la Lusitania antigua.

NVM. 4. Rios de la Lusitania antigua mas señalados.

dades muy grandes. Acaſo la *Andalucia* es menos caluroſa que *Eſtremadura*? No por cierto, ſino mas; quanto và de eſtar al Medio dia aquella; y eſtotra al Septentrion. Pues lo que à la *Betica* no le eſtoruò para la fundacion de Ciudades grandes; porque le auia de impedir à *Eſtremadura* para tenerlas? Ignoraron la cauſa eſtos Autores: Y a mi ver, la que lo ha ſido, es, no auer deſpues de la perdida de Eſpañ, ni en tiempo que la oprimieron los Sarracenos, ò la conquiſtaron nueſtros Eſpañoles, tenido alguno de nueſtros glorioſos Reyes en ella ſu Corte, como lo hizieron en Aſturias, en Leon, en Caſtilla la vieja, y nueua; y en Andalucia los Reyes Moros; que los vnos, y los otros, cada vno en ſus Prouincias, aumentaron ſus Cortes, y acrecentaron ſus Ciudades. Lo miſmo fue ſucediendo en los Reynos de Aragon, Nauarra, y Portugal. Y ſi no en todas, qual llegò al luſtre de grande, ſin auer tenido el fauor de la aſsiſtencia de ſu

Principe? O qual perseuerò con esplendor, faltandole su presencia? Acaso, en tiempo de los Romanos, *Merida* no fue insigne remedo de Roma, ilustre pauta de aquella grandeza? Como en tiempo de los Godos, *Badajoz*, *Medellin*, *Truxillo*, *Caceres*, *Coria*, *Plasencia*, y otros; no se lleuaron las aclamaciones de las Historias? Si han descaecido de lo que fueron, no los calores de su constelaciõ lo han causado, sino los pocos que han tenido de las vistas de sus Reyes. Con que parece se dà satisfacion à estos Autores, y de camino se conoce el origen de las ruinas. El segundo es error feissimo, en la razon, y en la Geografia; dizen assi: *El rio* Guadiana *la atrauiesa toda, y sobre èl estan fundadas las dos Ciudades de* Badajoz, *y* Merida: *Y èl como desdeñoso de fauorecer, y regalar vna Pròuincia como aquella con sus aguas, se zabulle, y esconde à la media jornada debaxo de tierra, caminando de esta manera* xv. *leguas, hasta que torna à renacer cerca de*

Medellin. El texto Italiano assi: *Il fiume Guadiana, che la trauersa, è su il quale siedono la citta di Badaios, è Merida, quasi sdignato difauorire vna Prouincia cosi fatta cõ le sue acque si caccia à meza strada sotto terra, è vi camina quindeci leghe, sino à tãto che risorge di nuouo vicino à Medelino*. Yà creo auràn reconocido, los q̃ sabẽ el parage, el error. Para los que lo ignoran, serà forçoso manifestarlo. Errò pues *Juan Botero* en la situacion, y en la razon della (siempre suele seguirse este inconueniente, à quiẽ desde lejos, ò por relaciones escribe las Corografias, ò sitios de lugares, montes, ò rios) porque el rio *Guadiana*, quando se encubre, ò *Zabulle*, como dize *Rabullosa*, aun no ha llegado à *Estremadura*, ni aun quando resucita, como dize *Botero*, ha mojado las arenas de esta ilustre Prouincia. De manera, que este ocultarse, y descubrirse este famoso rio en los ocultos senos de la tierra, por siete leguas, como quieren vnos, ò por

diez,

diez, como pretenden otros, ò por xv. como mal refiere *Botero*, todo sucede en la *Mancha*, Prouincia asimismo fertilissima, que no deue nada à ninguna de Europa: Porque el ocultarse, comiença desde Argamasilla, hasta Daymiel, junto adonde buelue à renacer. Y esto no sè que sea necessario probarlo: pues no ay, me parece, quien lo ignore: Y si no veã à Pedro de Medina en sus Antig. de Españ. *lib.* 2. *cap.* 36. Brito en la Corograf. de la Lusit. *fol.* 4. Garib. *lib.* 3. *cap.* 4. Errò en la razon *Botero*; porque quando fuera verdad que *Guadiana* se escondiesse en *Estremadura* (que no es assi) acaso boluiendo à renacer en *Medellin*, como èl, sin fundamento de verdad escribe; renace en *Portugal*, ò en *Andalucia*? Medellin, por vẽtura, juzga que es de otra Prouincia? Merida, y Badajoz, cuyas murallas lame, creelas de otro Reyno? Todas no son Ciudades de Estremadura? A todas no las riega? Luego engañose en dezir, *Que se desde-*

ñas.

ñaua en paſſar por ſu Prouincia, quando caſi toda la baña. Pero ſi como dixo Plinio: *Inculti atque præcipitis ingenij eſt, locorum ſitus deſcribere, & Prouinciarum mores edicere, quando nec illorum topographiam agnouit obtutus, nec iſtarum plenius aperitis politicam exhauriuit relatio.* Y en ambas diligencias faltaron Botero, y Rabulloſa, ni ay que hazer mucho caſo de ſus relaciones en las Prouincias que no vieron, ni la de Eſtremadura tiene que darſe por ſentida de lo que dizen, en lo que no es, ni aueriguaron. Pero boluiendo à nueſtro intento, veamos la diuiſion de los Vetones, que ſe diuidieron de los Luſitanos. Reſendio, como citamos *num.* 3. los cõprehendiò con pocas palabras: *Conuentus duo hoc eſt* Pacenſis, & Scalabitanus *retinuit Luſitania*, Emeritenſis *fuit in* Vettonia. Pero como no diſtinguiò los limites, hemos meneſter que Ocampo nos los termine: Aſsi lo haze en el *lib.* 2. *cap.* 10. de ſu Hiſtoria: *La comarca de*

NVM. 5. Vetonia, que terminos, y limites tuvo, deſpues de ſu diuiſion.

eſtos

estos Vetones Lusitanos *era de figura triangular, cuyo primer lado, por la buelta de* Leuante, *fue la raya Oriental de la* Lusitania, *quanto passaua dsde* Duero *hasta* Guadiana. *Por el otro lado* Septentrional *tenia vn pedaço del rio* Duero, *desde la frontera de* Pisuerga; *hasta cinco leguas en baxo de* Fermosel, *Pueblo harto conocido sobre las riberas del mismo rio* Duero *dentro de la* Lusitania vieja, *tomando* XXVI. *leguas, ò poco menos de trecho. El otro lado mas* Occidental *venia desde aquel punto sobredicho por cerca de* Ciudad-Rodrigo. *Despues començaua siempre à estrecharse la* Prouincia, *quanto mas iba para* Medio dia, *atrauesando el rio* Tajo, *poco lexos de las ventas de* Caparra, *tomandolas dentro de si, hasta venir à juntarse con las primeras rayas, ò mojones Orientales, donde salia la* Lusitania *sobre la ribera de Guadiana.* Y cõforme à esta demarcacion, no es dudable, que la Vetonia fuesse lo que oy es la parte de Estremadura Oriental, des-

NVM. 6. Vetonia antigua, correspõde à Estremadura Oriental, desde Salamanca hasta Badajòz, Guadiana abaxo.

de Salamanca, corriendo a vn lado, y otro el camino de la plata, entre los rios Duero, Tajo, y Tormes, hasta Guadiana, y su corriente abaxo hasta el mar, en cuyo termino eran celebres *Badajoz*, Pax Augusta (començando de lo Occidental à lo Oriental) *Merida*, Emerita Augusta; *Alcantara*, Norba Cæsarea; *Caceres*, Castra Cæcilia; *Medellin*, Castra Metelli; *Truxillo*, Castra Iulia; *Ciudad-Rodrigo*, Augustobrica; *Coria*, Cauria. Cæsarobriga; *Oliua*, Caparra, *Caparra*, Belbesia, q̃ es *Belbis*, sin otros lugares de menor nombre: Y siendo assi, que *Plasencia* no està incluso en estos, forçosamente ha de ser vno de los tres Pueblos que pone Plinio en este districto de Plasencia, entre *Ciudad-Rodrigo*, *Coria*, y *Caparra*, contiguo *à la Oliua*: El orden de Plinio nos darà la luz que deseamos: Dize pues en el *libr.* 4. *capit.* 22. que estan en la Lusitania los Pueblos Augustobrigenses, Ammienses, Aranditanos: y luego entrando en nues-

NVM. 7. Ciudades antiguas de la Vetonia, que corresponde à otras de Estremadura.

NVM. 8. Pueblos de la Vetonia Oriental, que nõbra Plinio, son del Obispado de Plasencia los mas.

tro districto, prosigue, *Axabracenses*, *Belbenses*, *Cesarobricenses*, *Caparenses*, *Caurienses*. Seanos licito discurrir en esta situacion, con la sonda del conocimiento destos lugares. No aurà persona que le tenga, que no diga, que el Pueblo, ò Pueblos *Axabracenses*, eran los de *Plasencia*, y su jurisdiccion. No me parece que tiene necesidad de mas prueba, que la vista del texto de Plinio, y el conocimiento de la tierra, y de sus lugares, con que irrefragablemente depõdrà qualquiera, por mas circunspecto que sea, si alguna opinion ha tenido en contrario. Solo me podrà replicar el que sigue mas la letra, que el espiritu, ò inteligencia de la leccion, que Plinio pone *Axabricenses*, y que nosotros dezimos, que *Tlasencia* era *Ambracia*, y no *Axabracia*; y que assi no concuerda el texto de Plinio. A que se le responde, que la verdadera leccion deste lugar del Filosofo, fue *Ambracia*, y no *Axabracia*: Pero los vicios, y enmiendas que hã

NVM. 9. Axabricenses en Plinio, son los Ambracenses de Dextro, Luitprando, y Iuliano, y los del fragmento de S. Atanasio, y Calidonio.

NVM. 10 Ambracia, y no Axabracia, se ha de leer en Plinio, y porque?

padecido los Codizes de Plinio, ha ocasionado la confusion con que oy le hallamos, que apenas ay diccion donde no veamos diuersas lecciones. En este de Ambracienses lee Dalegampio *Axabricenses*; y otro, *Taxabricẽses*; cuya variedad ha cõfundido, cõ notable agravio nuestro, y de nuestra Nacion, los sitios de vnas Ciudades, aplicandolas à otras: y ha auido quien las de Estremadura las ponga en Cantabria, y las de Cataluña en la Betica, solo por la diuersidad de leturas que han hecho los estrãgeros en los lugares, que ni han visto, ni tienen mas noticia dellos, que la que se han persuadido, para corregir los textos deste gran Filosofo. Boluiendo pues à nuestra prueba, digo: Que adonde se lee en Plinio *Axabracenses*, ò *Taxabracenses*, se ha de leer *Ambracenses*: Porque la situacion de Ambracia es adonde Plinio coloca à *Axabracia*, ò *Axabrica*, que todo es vno, mudada vna letra: Y sino denme lugar junto a la Oliua, à Capa-

NVM. 11 Variedad de lecciones, y enmiendas en los Codices de Plinio; y en particular en el nombre de Ambracia.

NVM. 12 Comprobacion Topografica, de q̃ Ambracia ha de ser el Axabracia de Plinio, y que no puede ser otra, y esta Plasencia.

rra,

rra, y à Belbis que tenga raſtros de que ſe aya llamado *Axabracia*. Fue muy facil hazer de la *m* la *xa*, que caſi tiene las miſmas ſeñales; y fue facil, ſi el copiſta la hallò en Griego, cuya *x* correſponde à nueſtra *m*, ſi eſtà de lado, deſta forma: , que pudo eſtar aſsi, por aſsi: *Ambracia*, ò . En nueſtra Plaſencia ay eſtos veſtigios, que cõcurriendo con el lugar de Plinio, no le dexan alguno à la duda, de que Plaſencia es la *Ambracia* de la *Vetonia*; y què el nombre *Axabracia*, ò *Axabriga* de Plinio, ſe ha de enmendar ſubſtituyendo *Ambracia*. El lugar pequeño que ſe auia conſeruado, deſpues de ſu grandeza, ha guardado algunas piedras, que oy nos acuerdan ſu nombre. En la calle del Rey, que ſale de la plaça mayor de Plaſencia, al Conuento de la Compañia de Ieſus, ay vna piedra a vna puerta, con letras antiguas; que aunque la fuerça del tiempo, y la embidia de los ſiglos ha querido, por nueſtro daño,

NVM. 13
Plaſencia conſerua raſtros del nombre de Ambracia.

NVM. 14
Piedra de Plaſencia, cõ nombre de Ambracia.

obſcurecer ſus ſeñales, la firmeza de la piedra ſe ha opueſto cõſtante contra ſus injurias, y ha conſeruado eſtos caracteres.

PAGVS AMBRACENSIS.

EN el Puerto de Plaſencia, camino de Salamanca, eſtà la hermita de la milagroſa Imagen de *nueſtra Señora del Puerto*, Aſilo, Amparo, y Auxilio de aquella Ciudad, a quien acuden todos los vezinos, y comarcanos por ſalud en ſus enfermedades, por conſuelo en ſus trabajos, por aliento en ſus ahogos, por fauor en ſus neceſsidades, y por mercedes en ſus afliccions; à cuya ſantiſsima Imagen, con mas afecto que elegancia, eſcriui en ſimbolo eſte Epigrama.

Inſidet in gremio Genitricis, & vbera lambit
Ieſus, & pulchra pectora Virgo parat.
Paſcitur, & paſcit, lactat, lactatur, & illa:
Alter ab alterius nectare, nectar habet.
Mater erat Porta, & Portus vocatur Ieſus:
Hic Portus Virgo, Porta ſed eſtque Puer.

Er-

Ergo Placentini iam auxilia plaudite Matri;
Vestra dabit Portum, Portus, & ipsa Parens.
Ad Matrem nunc Porta erit precox vbere Jèsus:
Sic Portum, & Portam, illaquè, & iste dabit.

Aqui ay otra piedra muy antigua, y en ella.

NVM. 15
Piedra del Puerto de Plasencia, con nõbre de Ambracia.

SALTVS AMBRACENSIS.

El rio que diuide a Caparra de Plasencia, se llamò *Flumen Ambracensis*, como todo lo refiere el Padre Fr. Alonso Fernandez en sus Anales, *libr.* 1. *capit.* 2.

NVM. 16
Rio entre Plasencia, y Caparra, cõ nombre de Ambracia.

A esto se llega el apellido de vna Torre de la fortaleza de aquella Ciudad, que se conserua oy, y se llama TORRE DE AMBROZ, corrompido el vocablo de Ambracia. Adelanta mas este sentir el Priuilegio de jurisdiccion que diò à esta Ciudad, quãdo la reedificò el señor Rey Don Alonso VIII. año de M. CXC. En èl dize: *Qua propter ego Adefonsus Dei gratia Rex Castellæ, & Toleti, vnà cum vxore mea Eleonora Regina, & filiabus*

NVM. 17
Torre en la fortaleza de Plasentiá, que cõserua corrupto el nõbre de Ambracia, con el de Ambroz.

NVM. 18
Priuilegio del Rey Don Alonso VIII. quandõ reedificò à Plasencia, en que dize auia alli lugar que se llamaua Ambroz.

meis

meis Infantiſis Berengaria, & Vrraca, ad honorem Dei in loco, qui antiquitus *vocabatur* AMBROZ *vrbem adifico, cui Placentia (vt Deo placeat, & hominibus) nomen impoſui.* Conuiene con eſto el P. Iuan de Mariana *in Hiſt. Hiſp. lib.* 11. *cap.* 14. que dize: *Placentia vrbs in Regni finibus conſtituta, vbi Pagus erat antea* AMBROCIVS *nomine*: En que ſe adſcriben *Sandoual, Acuña, Bernabe Moreno, el P. Fernandez, y el P. Biuar*, en tantos lugares como en eſtos diſcurſos hemos referido, y no es juſto repetir. Sin ellos lo afirman *el P. Geronimo Roman de la Higuera, y el ſeñor D. Lorenço Ramirez de Prado, y D. Tomas Tamayo in Chron.* Luitpr. *ann.* 631. No he hecho memoria de eſtos Campiones de la Antiguedad nueua para eſte propoſito; y aſsi ſerà fuerça valerme de ſus palabras. El primero *num.* 45. dize: *De Ambracia in Luſitania, quæ nunc* Placencia, *iam ſæpius aliàs*: Siguele el ſegũdo, y tercero, y *el ſeñor D. Lorenço* añade,

NVM. 19
Autores que defienden que Plaſencia es la antigua Ambracia.

de, que se llamò *Ambracia*, por Antonomasia, ò enfasis el Municipio. Prueballo de Iuliano de Eremiterijs, num. 16. *Quod oppidum Ambracia per emphasim dictum est* Municipium; *contra* Mẽdoza *in not. ad Concil. Iliberit. lib.* 1. *cap.* 11. *fol.* 97. el señor Gregorio Lopez Madera en su *Monte Santo*, *cap.* 23. y *contra el P. Biuar ad Dextr. ann.* 300. *com.* 1. *num.* 5. Y añade Iuliano: Que el Arcipreste *Eucherio*, que subscribiò, y se hallò en el Concilio Iliberitano, lo fue de *Plasencia*; entõces, como he dicho, Ambracia: *In Concilio Iliberitano confirmat Archipresbyter Eucherius à Municipio.* Lo mismo en el Aduers. 71. *Eucherius sanctus vir celebratur per Hispanias Archipresbyter Municipij* (Laminitani) *sic per antonomasiam dictus, qui interfuit pro suo Episcopo* (Eucherio) *Concilio Iliberitano.* Y aunque aqui se ponen las dos vozes *Laminitani*, y *Eucherio* entre parentesis, es para notar, que estan superfluas; porque aunque las escriuiò en el

NVM. 20
Municipio; por Antonomasia se llamò Ambracia.

NVM. 21
Eucherio Arcipreste, y despues Obispo en Ambracia.

NVM. 22 Aduersarios en Luitprando Iuliano, y otros son borradores cõfusos, òmemorias imperfectas, para conseruar lo q̃ tumultuariamente se recoge.

Aduersario, como entõces no hazia Iuliano mas de recoger noticias de diuersas cosas, para estenderlas despues en el Chronicon, con toda perfeccion, quitado lo superfluo, ò menos cierto; no ay que admirar que parezca que ay encuẽtro en los dos Lugares. Assi lo dixo el *P. Biuar* en vna carta al señor *D. Lorenço Ramirez* (hallando otro encuentro semejante en Iuliano) que està en su Luitprando, fol. 346. *Verum hæc in Aduersarijs scripsit, quæ tumultuariè ante Codicis maturam confectionem præscribebantur, ne memoriâ rerum excideret, & ex his postea tabulæ iustæ, & æternæ fierent. Quòd si eandem vim, diligentiam, auctoritatem habeant aduersaria, quàm tabulæ (hoc aliquando Cicero dixit pro Q. Roscio) quid attinet Codicem instituere?* De lo qual se infiere, que la leccion del tratado de *Eremiterijs, num.* 16. adonde haze Iuliano à *Eucherio*, Arcipreste de *Ambracia*, y que esta Ciudad se alçò con el nombre de Municipio analogicamen-

NVM. 23 Tratado de las Ermitas de Iuliano es obra perfecta, y limada, de mas autoridad que los Aduersarios.

te,

te, es al que se ha de estar, y no al Aduersario; porque aquel es obra perfecta, y limada; y este, borrador en confuso: Y assi le deuemos à este santo Arcipreste *Eucherio*, Ciudadano nuestro de Ambracia, que despues fue Obispo, sin que se sepa de que Iglesia; assi el mismo Iuliano, de Eremiter. num. 16. *Eucherius à Municipio, qui hoc tempore scilicet cõditi templi* (habla de Fuenti-Dueñas) *dicitur fuisse Episcopus, Vir apprimè Sanctus, & Doctus.* Con esta lecciõ corre el señor *D. Lorenço Ramirez*, y concluye: *Illuxit Iulianus, & tenebras ab Antiquitate offusas pellit.* Sin que à esto obste la cõjctura del Tesorero Bermudez de Pedraza, *en su Hist. de Granad. 2. part. cap.* 13. §. 13. *fol.* 60. *col.* 4. adonde refiriendo estos lugares de *Iuliano*, sin distinguir la diferencia que ay del borrador, al limpio, ò del Aduersario à la obra perfecta, confessando que Ambracia es Plasencia, concluye, que el Municipio de adonde Eucherio fue Presbitero, es la

NVM. 24
Eucherio Arcipreste de Ambracia por que tiempo viuiò.

misma Ciudad de Iliberis, ò Granada: Porque claramente se conuence su conjetura, con que no se hallarà Concilio, en los que la Iglesia de España ha celebrado, en donde subscriba Presbytero de vna Iglesia, assistiendo el proprio Obispo; porque si en algunos subscribieron, fue en nombre de los Obispos ausentes, cuyos poderes tenian: Y el mismo *Pedraza* lo confiessa al principio del *capitulo*, de opinion de *D. Fernando de Mẽdoça*, adonde dize: *Todos fueron procuradores de otros Obispos ausentes, y votaron por ellos*: Estilo entonces obseruado en los Concilios, como se vè en los de Toledo, y en otros muchos de España. Y auiendo assistido en el Concilio Iliberitano *Flauio*, *Obispo de Iliberia*, que firma en el XIV. lugar, parece no le tendria su Presbytero, pues era superfluo, assistiendo, y firmãdo su Prelado; y assi queda claro, que Eucherio no fue de Iliberia, ò Granada; y hemos de estar a lo que en limpio sacò Iuliano, esto es,

que

que fue de Ambracia, que Bermudez cõfiessa que es Plasencia.

Bien parece que quedaua probado, que el sitio que oy tiene *Plasencia*, es el que tuuo antiguamente *Ambracia*, cõ los lugares de Piedras, Autores, y razones referidas: Pero para que no quede rastro à la duda, ni halle lugar la passion en la ambiguidad, representarè al mas terco dos lugares, de ninguno traidos, para el proposito, que irrefragablemente nos la muestran con el dedo, sin poderla errar. Sea el primero de Dextro *in Chron. ann.* 407. hablando de Iuuenco: *Casarobriga, qua nunc prope Ambraciã in Vettonia Oliua dicitur.* La oliua està de Plasencia dos leguas, à la parte Setemptrional, cabeça del Condado de la familia de Don Francisco Calderõ, Camargo, y Vargas: y assi lo confiessan en este año las notas de Biuar, y Caro. Sea el segundo Iuliano de Eremiter. num. 16. *Apud Ambraciam vrbem, quam fluuius placidissimus praterfluit non pluss-*

NVM. 25
Dextro manifiestamente declara, q Ambracia estuuo junto a la Oliua: conque es fuerça, que sea Plasencia.

NVM. 26
Iuliano describe la certedad del camino, entre Ambracia, y la Hermita de Fuenti Dueñas, con que es fuerça, que sea Plasencia.

quam ::: milliaribus ::: Eremiterium S. Mariæ Fontis Dominarum, &c. Lo demas deste lugar se refiriò arriba, *n.* 19. Reparē aqui la hermita de Fuenti-Dueñas, junto a *Ambracia*, y sin dificultad la confessaràn *Plasencia*; pues por demonstraciones releuantes se està manifestando esta euidencia. Que aqui huuo Templo dedicado à *Berecintia*, ò *Cybeles*, es constante, por la razon de Iuliano, d. num. 16. *Eremiteriū à Constantini tempore post datam Ecclesijs pacē, sumptibus Reginæ Helenæ sanctissimæ ædificatum, ex templo Berecinthiæ Matris Deorum.* A Cybeles dize el *P. Fernandez, Annal. Plas. lib.* 1. *cap.* 2. solo por tradicion, sin auer visto a Iuliano: Pero todo es vno, que à la Madre de los Dioses llamaua la Gentilidad Idolatra ambos nōbres: De *Berecinthia*, Virgil. lib. 9. Æn.

Tempore quò primum Phrigia formabat in Ida
Æneas clasem, & pelagi petere alta parabat;
Ipsa Deum fertur genitrix Bereicnthia, magnum
Vocibus his affata Iouem.

NVM. 27
Templo de Berecyntia, ò Cybeles en Ambracia.

NVM. 28
A la Madre de los Dioses llamò la Gentilidad Cybeles, y Berecyntia.

De Cybeles Marcial, *lib.* 13. *Epig*, 64.

Succumbit ſterili fruſtra gallina marito
Hanc matris Cybeles eſſe decebat auẽ.

Todo lo comprehendiò Alexandro ab Alexandro en ſus Dias Geniales, lib. 6. cap. 4. *Cybelem quoquè Rheam dixère, alij Berecynthiam, Matremquè Deum vocant.* Con que à mi ver queda baſtantemẽte probado: Que la Ciudad de Ambracia fue fundacion de Griegos: Que eſtuuo en la *Luſitania*, ò *Vettonia*: Que correſponde en el ſitio cõ el que oy tiene la Ciudad de *Plaſencia*, iluſtre por ſu antiguedad, celebre por ſus Prelados, y nobiliſsima por ſu Hijo, ſu Apoſtol, ſu Obiſpo, ſu Martir, y ſu Patron S. Epitacio.

Remato, para prueba de la antiguedad de *Plaſencia*, con vna inſcripcion, fiada à la conſtancia, y firmeza de vna piedra, en donde ſe vè, y lee el Priuilegio cõcedido por el Emperador T. Flauio Veſpaſiano a toda nueſtra Eſpaña

del

del derecho, o nobleza Latina, que se dezia Ivs LATIVM, de quien haze mẽciõ Plinio, *lib.3.cap.3.* al fin: y Ambrosio de Morales, *lib. 9.c.22. fol.273.* La inscripcion se hallò en *Plasencia*, como de *Gutenstenio* refiere *Grutero* en el Apendice, *fol.VI.num.9.* sus formales lineas son:

VNIVERSÆ. HISPANIÆ.
VESPAS:::
IMP. AVG. IACTATVS.
PROCELLIS. REIPVBL.
IVS. LATII. TRIBVIT.

Cuya memoria copiada por *Plinio*, y referida por *Vvolfango Lacio*, erigida en *Plasencia*, sin duda manifiesta que esta Ciudad era por aquel tiempo, ò assiẽto, y morada del Proconsul, ò Colonia, con priuilegios releuãtes; pues en ella, y no en otra de España (a lo que se alcãça) se colocò este Padrõ de tanto fauor para nuestra nacion. Y no se harà sospechoso este *Derecho*, porque el I. C. Paulo, que viuiò en tiempo de Alexandro

Se-

Seuero, como refiere *Aurel. Vict. de Cæsar.* muchos años despues de Vespasiano, ponga en la ley *in Lusitania, D. de Censib.* las Ciudades de priuilegio. Porque el Cõsulto solo habla del *Italico*, q̃ era essenciõ de tributos por la ley *Metela*, q̃ refiere Dion Cas. *Hist. Rom. lib.* 37. assi: *His eo modo actis, cùm vectigalia, & vrbi, & reliquæ Italiæ magnopere molesta essent, lex de ijs abolẽdis à* Metello Nepote *lata, omnibus per quàm accepta fuit.* El de Vespasiano fue el *Derecho Latino*, cuya diferencia podrà ver el curioso en Vvolfango en su *Rep. Rom. lib.* 12. *cap.* 1. Pancirol. *Var. lect. lib.* 3. *cap.* 31. *tit.* 1. *fol.* 368. §. *Qui fœnus.*

NVM. 29

No ay proposiciõ humana sin contradiciõ; ha las tenido esta verdad,

Contra toda esta verdad, comprobada con tantas autoridades, certificada con tantas tradiciones, y calificada con tantos, y tan antiguos apoyos, no han faltado algunos modernos, que hã procurado obscurecer esta gloria a *Plasencia*. Pero aunque como dixo S. Anacleto epist. 1. *Quoniam veritatis plenitudo*

NVM. 30

Lo lleno de la verdad no necesita de acumular augmentos de recomendaci. n, como ni la luz del Sol crece a los resplãdores limitados de vna vela.

adiectione non indiget, nec vlla requirit commendationis augmenta, & superuacuis ad beneficia laborat impendijs, qui Solem certat fascibus adiuuare. Con todo procurarè responder à sus objecciones, y dar satisfacion à sus reparos, para la verdad; pues

Viam aperit, qui per contraria transit.

RES-

IHS.

RESPVESTA A LOS FVNDAMENTOS DE LOS AVTORES CONTRARIOS.

CAPIT. IV.

NVM. I. Bernabe Moreno de Vargas, venerable ingenio de Estremadura, por sus muchas letras, y partes, escribiò la Historia de Merida.

EL primero que corriò la pluma para esta cõtradicion fue nuestro amigo Bernabe Moreno de Vargas, en su Merida, *lib.* 2. *c.* 2. à quien despues siguiò D. Tomas Tamayo en las notas à Paulo Diacono Emeritense, *fol.* 143. si bien independentemente sospechoso; pues vsa, quando habla de su Prelacia en Merida, del aduerbio *Fortasse præfuit Emeritæ.* Aquel introduce à san Pedro Apostol mi Padre en España, que auiendo visitado muchas Ciudades de ella, fue a Merida, y que alli dexò por Obispo à S. EPITACIO. Valese, para la prueba desta relacion, de vn M. S. de

Dextro, q̃ dize, viò en poder del P. Portocarrero de la Cõpañia de Iesus, sacado del q̃ tuuo el P. Geronimo Roman de la Higuera, q̃ dezia: *Petrus vt Christi Vicarius Hispanias adijt, imagines Antiochiæ delatas affert, Epenetũ ibi Sexistirmi in Betica reliquit Episcopum, & Emeritæ* EPITATIVM. Y si bien él mismo cõfiessa, que el periodo, *Et Emeritæ* EPITATIVM, no està en ninguno de los Fragmentos de Dextro impressos, procura valerse de la escusa ordinaria del error de las copias, lo facil con que el Copista, ò Escritor se suele dexar palabras, y periodos enteros por escribir; las faltas que han hallado hombres doctos en estos Fragmentos, que algunos han enmendado, y otros reducido. Que alguno destos achaques padeceria el *Emeritæ* EPITATIVM: Bien. Pero pregunto, porque quiere persuadirse, y persuadirnos mi Compatriota, que huuo error en los traslados? Que huuo falta en los Escritores? Que han echado menos esta clausula los Doctos?

NVM. 2. Interringlona en Dextro vna clausula, que no se halla en los Codices impressos, diziendo, que S. Pedro dexò à S. Epitacio por Obispo en Merida.

No

No lo ſon, y fueron Rodrigo Caro, y el P. Fr. Franciſco Biuar? No tuuierõ buenos exemplares para ſus notas, y comẽtos? Si. Pues como ninguno pone aquel entrè renglonado? O como ninguno ſe quexa de que falte? No es creible, que hombres tan atentos, y tan doctos, dexaſſen de hazer exactas, y exquiſitas diligencias en buſcar los exemplares mas autenticos, mas verdaderos, y mas ſeguros, para hazerles eſcolios, notas, y comentos; con que eſte fundamento no lo parece: Y à mi ver, no lo haze equiualente el M. S. contra tantos exemplares como ſe le oponen, y tantas opiniones como ſe lo contradizen.

NVM. 3. Comentadores de Dextro no hà echado menos la clauſula q̃ ſupone Moreno.

Pero porque ſe conozca, que el original del P. Geronimo Roman de la Higuera M. S. no tenia las palabras que refiere Moreno, opongo a ſu M. S. otro de letra del miſmo Padre, adonde formando vn Martirologio Eſpañol à 23. de Mayo, dize aſsi: *En Ambracia, Ciudad de los Vetones, donde al preſente es*

la Ciudad de Tlasencia en Estremadura, EPITATIO, *Obispo de la misma Ciudad, que por la confesion de la Fè, y defensa de sus ouejas padeciò en tiempo de Neron, año de* LVII. *auiendo sido tambien Obispo de Tui en Galicia.* Si el P. Higuera huuiera tenido el texto M. S. de Dextro, con *Emerita* EPITATIVM, pareceme que le huuiera dado aquel titulo, diziendo, que auia sido Obispo de Merida. Pero pues lo omitiò, ò no lo dexò S. Pedro, ò no tuuo tal M. S. el P. Higueta. Este Martirologio Español, de letra del mismo P. Higuera, està en la insigne libreria del señor Don Lorenço Ramirez de Prado, de donde se sacaron los periodos referidos à la letra, sin añadirla, ni quitarla.

NVM. 4. S. Epitacio, que supone de Merida, no estorva que huuiesse otro S. Epitacio de Tui, y Ambracia.

Mas quando fuesse assi, que real, y verdaderamente el Apostol S. Pedro huviesse dexado en Merida por Obispo à EPITACIO, de dõde colige Moreno, que no huuo EPITACIO discipulo de S. Pedro de Rates, à quien embiò por Obis-

po,

po, y Predicador de Tui, y despues de Ambracia, adonde juntamente con S. Basileo, primero Obispo de Porto, y segundo de Braga, padeciò exquisitos tormentos, y mereciò gloriosa corona de Martirio? Ay alguno q̃ aya dicho, q̃ el EPITACIO, que supone de Merida, fue el discipulo de S. Pedro de Rates, y que este no lo fue de Santiago? Quien ha dicho que este santo Martir no saliò de Merida, ò negò que no estuuo en otra parte? Acaso en aquel tiempo estauanse los Prelados encerrados en vn lugar? No por cierto; ò si no oiga Moreno à Calidonio en las palabras que apuntè en estas notas, num. 6. *Non in vna tantum ciuitate commorabantur.* Pues si no fue nada desto, antes hallamos vn Santo Obispo, llamado EPITACIO, discipulo de S. Pedro de Rates, natural de Ambracia, Prelado de Tui, y Obispo, y Martir de Ambracia; por què ha de querer Bernabe Moreno dezirnos, que no ay mas EPITACIO, que el de Merida? Tantas

NVM. 5. Obispos de la primitiva Iglesia, y particularmẽte los de España siempre andauan de Ciudad en Ciudad predicando el santo Euangelio.

au-

NVM. 6. Tradiciones, memorias, y autoridades calificadas cõ en uegecida prescripcion, de mas fuerça q̃ vna adició M. S. y sin noticia della.

autoridades impressas, tantas tradiciones memorables han de ceder à vn periodo escrito sin autoridad, à vna clausula impuesta en vn manuescrito, y à vna oracion añadida en vn cartapacio? Contra si haze quien presenta en su fauor testigos tan clandestinos, y testimonios tan poco conocidos.

NVM. 7. Dificultad del Nõbre Patria, y Prelacias de S. Epitacio en Dextro, obligan à Moreno a dezir, que el S. Epitacio de Plasencia viuiò docientos años adelante.

No parece se le escondiò à mi amigo la dificultad que le hazian las palabras de Dextro, *Ambratia in Lusitania* S. EPITATII *eiusdem Ciuitatis Ciuis, Pontificis, & Martyris Christi, floret memoria*, y que con ellas se deshazia toda la maquina que lleuaua leuantada en su largo discurso; y que como q̃ le ocupauã, no podia digerirlas, ni assentarle biẽ en el pecho; y assi vẽcido de la fuerça de la razon, no hallò otro camino, que el ordinario, diziendo: *Y no importa se diga, que la otra parte adonde fue Obispo* S. EPITACIO *era Ambracia (que muchos dizen es Plasencia:) porque* EPITACIO *el Obispo de Ambracia, fue otro mas de* CC.

años

años adelante; y assi no pudo ser el compañero de S. Basileo. Assi se colige de Dextro, pues lo pone el año de 268. Bien auia dicho Moreno, si Dextro lo dixera; pero ni èl lo escribiò, ni San EPITACIO, Obispo, y Martir de *Ambracia*, fue Obispo de *Merida*, ni dexò de ser compañero en la corona de *S. Basileo*. Bien creo se perfuadirà desta verdad, si vè, como docto que es, y reconoce las autoridades, y fundamentos deste papel: Pues no es dudable, que si repara (sin los afectos de Merida) en el lugar que cita de Dextro, hallarà, que lo que alli dize el V. C. es: *Que en la Ciudad de Ambracia, en la Lusitania, florece la memoria, se renueua la memoria de* S. EPITACIO *su Ciudadano, su Pontifice, y su Martir, por los años de* 268. Si se renueua su memoria, señal es que auia passado; luego no fue entonces su Martirio? La oraciõ *floret memoria* es hazer renouacion (à fuer de las flores) cada año en la memoria de cosa que passò celebre. En este

NVM. 8.

S. Epitacio de Plasencia viuiò por los años de 37. de Christo, murò el de 57. y segũdo de Neron.

NVM. 9.

La memoria de S. Epitacio de Plasencia, era la que floreciò el año de 268.

sentido la toma casi siempre Dextro. Sea exemplo nuestro Santo Poeta *Iuuẽco*: de èl dize, que muriò el año de 337. *Salmantica in Vettonibus S. Iuuencus Presbyter moritur.* Despues el *año* 407. dize: (*Cæsarobriga quæ nunc propè Ambratiam in Vettonia Oliua dicitur, Iuuencus aliquot annis agitur, & natus ibi dicitur, inde petit Salmanticam; vbi floret impensè docti, sanctique viri præclara memoria.* Acaso, porque le hizo este elogio en este año, diremos que muriò *Iuuenco* en èl? En ninguna manera. En conclusion, aquel *año de* 268. se celebraúa en *Ambracia*, se festejaua el recuerdo, se renouaua el Aniuersario de su Ciudadano, su Obispo, su Martir, y su Patron S. EPITACIO: Y assi lo dixo Biuar, como que adiuinò la tacita de Moreno; *Vt minimum constat hoc anno* (habla en el de 268.) *non accidisse* S. EPITACII *martyriũ, quem fuisse scimus, sub Neronis Imperio.* Mas quando no fuera tan segura esta respuesta, como lo

NVM. 10
Florecer la memoria de vn Santo, como se entiende en los Escritores Eclesiasticos?

NVM. 11
P. Fr. Francisco de Biuar respondiò à Moreno, aun antes de auerle visto.

es:

es: Que dirà à la relaciõ de Dextro, *ann.* 277. hablando de S. EPITACIO, Obiſpo de Tui, diſcipulo de San Pedro de Rates, que dize: *Floret memoria Tude; creditur paſſus grauiſsima tormenta ſub principio Neronis*? Vea aqui Moreno à SAN EPITACIO, que padeciò en tiempo de Nerõ; y vea que *floret memoria* en Tui: Luego no padeciò el *año de* 268. como quiere. Cerremos la plana con otro lugar que concluya mi propoſicion, y el error de Moreno. Si fue SAN EPITACIO de Ambracia, por los años de 268. como afirma: que EPITACIO *de Ambracia*, que padeciò en ella, es el compañero de *Baſileo*, diſcipulo del *Apoſtol Santiago*, que pone Iuliano en ſus Aduerſarios, num. 22. EPITATIVS *Ambratianus*, *Ambratiæ martyrium paſſus eſt*: Y aun dize, ſi ſe enmienda el lugar, que fue primero Obiſpo de Tui? Si fue de los diſcipulos de Santiago, no pudo llegar al *año de* 268. Y aſsi es ſoñar lo que *Bernabe Moreno* introduxo en aquella Hiſtoria, que

NVM. 12
S. Epitacio de Ambracia, ſegun Iuliano, compañero de S Baſileo, diſcipulo de Santiago; luego noviuiò por los años de 268.

toque a eſte punto; pues le deſpiertan tantas raçones, y le conuencen tantas autoridades. Todas eſtas ſiruan de ſatisfacion à *Don Rodrigo de Acuña*, que ſiguiò eſta opinion en ſu *Hiſtor. de Braga, 1. part. cap. 19.*

NVM. 13 Don Rodrigo de Acuña ſiguiò à Moreno.

El ſegundo que ha querido vſurparnos el ſitio, Ciudad, y Santo, es *Rodrigo Caro*, que poniendoſe à hazer eſcolio al lugar de Dextro, *ann.* 268. ingenuamente confieſſa, que ignora, que lugar aya ſido *Ambracia*, ni qual eſte glorioſo Santo: Y concluye, *Niſi ſit Bracia non longe à Braccara, quæ tantillum huius nominis retinet adhuc.* No huuo meneſter mas Don Rodrigo de Acuña, para dexar à *Sandoual* en lo de Tui, y à *Moreno* en lo de Merida; y ſeguir à Caro en eſta opiniõ: Y aſsi ſe dexò dezir en ſu Idioma: *E ſi auemos de dar credito à Rodrigo Caro, Ambracia, onde Dextro diz que padeceo* SANTO EPITACIO, *naom è Plaſencia em Caſtela, como querẽ muitos; mas he vm lugar em Portugal, perto*

NVM. 14 Rodrigo Caro leyò diferẽtemẽte el lugar de Dextro, diziendo, que Ambracia era Bracia, jũto à Braga.

NVM. 15 Don Rodrigo de Acuña ſe aparta de Moreno, y ſigue à Caro.

de

de Braga, que se chamou Bracia, è se pode congeturar seria à vila de Bracelos, distante tres legoas da Cidade da Braga, onde este Santo padecera martirio. Bien lo pensaron los dos, si les valiera, pero facilmente saldran del engaño. Ambos erraron en la Topografia; pues ambos, q̃ *Bracia*, ò *Bracelos* estuuiesse en la *Lusitania* antigua se persuadieron. No pudieron ignorar, que aquella no passaua del *rio Duero*; y que de èl adelante entraua *Galicia* en la Tarraconesa, y *Braga*, Metropoli de *Galicia*. Assi Resendio en la carta à Vasèo, por la Colonia Pacense: *Quam multos annos Braccara Augusta Gallaciæ Metropolis.* Y en sus Antiguedades de Lusitania, *lib.* 1. *cap.* 21. Abrah. Ortel. *in Thesaur. Geographic. litt. A. verb. Augusta Braccarorum.* Las Prouincias de España, Citerior, y Vlterior, tuuieron catorze Cõventos Iuridicos, ò Chancillerias: siete en la Citerior Tarraconesa; y siete en la Vlterior, que se diuidia en Betica, y Lu-

NVM. 16
Bracia, oy Barcelos, no estuuo en la antigua Lusitania, ò nueua Vetonia, sino en Galicia, de quien fue cabeça Braga.

NVM. 17
Conuentos juridicos, ò Chancillerias de España, en tiempo de los Emperadores Romanos.

sitania. Las de la Tarraconesa fueron. I. Tarragona. II. Zaragoça. III. Cartagena. IV. Clunia, ò Coruña. V. Astorga. VI. Lugo. VII. Braga. Yà aqui se vè que no estuuo en la Vlterior; y assi no pudo ser en la Lusitania. Las de la Vlterior, fueron en la Betica quatro. I. Cadiz. II. Seuilla. III. Cordoua. IV. Ecija. En la Lusitania tres. I. Merida. II. Badajòz. III. Santaren: Y assi menos estuuo *Braga en la Lusitania*. Assi las diuiden los antiguos, y modernos Escritores; y assi las coloca el mismo Don Rodrigo de Acuña en su Historia Bracarense, 1. *part. cap.* 4. Siendo assi, mal pudo estar *Ambracia* en la Tarraconesa, quando Dextro, Luitprando, Iuliano, y todos los Historiadores que se han referido la ponen en la *Lusitania*, ò *Vetonia*. De donde, à mi ver, queda satisfecha la contradicion, que con la congetura de *Rodrigo Caro* tomò *Don Rodrigo de Acuña*.

NVM. 18 Don Rodrigo de Acuña errò en su misma opinion.

NVM. 19 El tercero que se nos opone es el Padre

dre Claudio Clemente de la Compañia de Iesus, *en sus Tablas Chronologicas, en la de las cosas Eccleſiasticas mas ilustres de España, desde el Nacimiento de Christo nuestro Señor, hasta el año de* M. DC. XLI. *en la Centur.* I. *al fin*, dize: Que el año de XXXVIII. de nuestro Señor se fundaron las Iglesias de *Coimbra, Lisboa, Merida, Guarda, Tui, Ambracia, Ebora, Iria, Orẽse, Porto, y otras*; y que S. EPITACIO fue el primero Obispo de *Tui*, y de *Ambracia*: y explicando el lugar à quien corresponde *Ambracia* en vn parentesis, concluye, que fue *Plasencia la de Vizcaya*; Sus palabras son: SAN EPITATIO. *I. Obispo de Tui, y de Ambracia (es Plasencia de Vizcaya) y San Basileo. I. Obispo Portuense, y II. Bracarense, discipulo de Santiago, martirizados año de 95.* En cuya contextura *ay dos errores*: El vno, de la situacion de *Ambracea*; y el otro, *del año del martirio*; con que serà forçoso procurar dar satisfacion à ambos

P. Claudio Clemente, de la Compañia de Iesus, escriblò vnas Tablas Chronologicas, Eclesiasticas, y Seculares.

NVM. 20

Errò el lugar, y la Prouincia, pues haze à S. Epitacio Obispo de Plasencia, lugar de Vizcaya, siendo cõ Dextro de la Lusitania, ò Vetonia.

descuidos, con expressas, y euidentes razones.

NVM. 21 Plasencia de la Lusitania, ò Vetonia, oy Estremadura, diferente que Plasencia la de Vizcaya en el sitio.

En quanto à la Chorografia, ya se reconoce, que no pudo ser *Plasencia la de Vizcaya*, adonde fue Obispo y Martir SAN EPITACIO; porque segun las señas de Dextro, la *Ambracia* Patria, Sede, y Martirio deste glorioso Santo estuuo en la *Lusitania*, ò *Vetonia* (como se ha probado largamente) no en la *Cantabria*, à que corresponde *Vizcaya*: luego no puede ser *Plasencia* desta Prouincia. Esta estuuo en la España Citerior; la nuestra en la Vlterior. Aquella nunca fue silla Episcopal, aunque Rodrigo Caro en sus *Pretermissos à Dextro* al fin, diga por congetura, que lo fue; y que *Protasio*, que firmò en el V. Concilio Toledano (como el dize, auiendo de dezir en el VI.) sospecha auer sido Obispo desta *Plasencia de Vizcaya*: porque su cõgetura se desuanece con lo que queda probado en el *cap. 2. num. 23*. La nuestra siempre lo fue, como de sus Obispos se

NVM. 22 Error de Rodrigo Caro, que haze à Plasencia de Vizcaya silla Episcopal, y à Protasio, que lo fue de Ambracia, Obispo de aquella Ciudad.

ha

ha hecho mencion. Aquella nunca se llamò *Ambracia*, sino *Plasencia*: La nuestra nunca se llamò en lo antiguo *Plasencia*, sino *Ambracia*: y al fin la nuestra fue fundacion tan antigua, y opulenta, como se ha probado; y aquella tuuo su origen, y principio de algunas familias de la nuestra, que por los años de nuestro Señor de CCCLXXXIV. fueron à la *Cantabria*, y la poblarõ, como dize Dextro, este año; assi: *Ambratiani ex Lusitania, Placentiam in Cantabria ædificant*. Luego si su fundaciõ fue este año, y el del martirio de S. EPITACIO el de LVII. como se ha probado, ò el de XCV. como quiere el P. Claudio, no pudo ser natural Obispo, ni Martir el Santo *de Plasencia de Vizcaya*; pues aũ no era fundacion, ni tenia ser. Lo que yo llego a entender es, que quando se reedificò *Ambracia* por el Rey Don Alfonso VIII. boluieron algunas familias de *Plasencia de Vizcaya* à poblar la nuestra, como à origen de donde auian

NVM. 23
Fundacion de Plasẽcia de Vizcaya, por los vezinos de Ambrecia, año de 384.

NVM. 24
Plasencia reedificada cõ vezinos de Plasencia de Vizcaya, que boluieron al lugar de su origen.

salido; y solicitaron con el Rey le pusiesse el nombre de su Ciudad de *Vizcaya*, y el Rey vino en ello, y se le puso el mismo nombre de *Plasencia*: De suerte, que los nuestros que auian sido fundadores de aquella *Plasencia*, boluieron à recibir la reedificacion de los successores de sus mismos Ciudadanos, despues de DCCXCVIII. años, que se diuidieron los vnos de los otros.

NVM. 25 P. Claudio Clemẽte se descuidò en el año del Martirio de San Epitacio.

En lo que toca al año de su glorioso Triunfo, es el descuido mayor; pues en este yà no se falta à la noticia de las Prouincias; cosa que con mayor facilidad tiene disculpa; pues no todo se puede aueriguar en lo que toca à situaciones; pero en la quenta de los años, es error sin disculpa. Y pues la prueba de esto es tan facil, no gastarè mas palabras, que las que ocupare vn lugar de Dextro, y su comprobacion. Este, pues, dize el *año de* 277. hablando de S. EPITACIO: *Passus est grauissima tormenta sub principio Neronis.* Y quando fue la persecucion

de

de Neron en Eſpaña? El miſmo Dextro lo dirà el año de 57. *Multi in Hiſpania prima perſecutione Neronis, qua hic ab anno* LVII. *capit*, y ſe prueba abundantemente arriba, *num.* 10. Fuera, de que auiendo ſido en tiempo de Neron, no pudo alcãçar al año de XCV. como quiere el *P. Claudio*: Porque Neron acabò infelizmente ſu perverſa vida el año XIV. de ſu Imperio. LXXI. de Chriſto Señor nueſtro, como ajuſtan *Baronio en eſte año*. Turſelino en ſu Epitome, *fol.* 110. Ludouic. Aurel. Annal. Eccleſ. *lib.* 1. *tom.* 1. *fol.* 77. Gordon. in Chronolog. *ann.* 70. De Euſebio, Caſiodoro, Genebrardo, y todos los Hiſtoriadores antiguos, y modernos, lo refieren el Abad de Montaragon, y el miſmo *Padre Claudio Clemente* en ſus Tablas. Cõ que en eſto, en la ſituacion de *Ambracia*, y en atribuir al Santo à *Plaſencia de Vizcaya*, no ſiguiò razon cierta (y aſsi lo confeſsò deſpues) ni es conſiderable ſu opinion.

NVM. 26

Martirio de S. Epitacio fue en tiempo de Neron, y no pudo llegar al año q̃ le ſeñala el P. Claudio, por ſer yà muerto eſte ignominioſo Princípe el año de 71 catorze años antes del que le ſeñala el P. Claudio.

NVM. 27 P. Fr. Diego Morillo cógetura, que S. Epitacio, que en el Martirologio Romano se celebra à XXIII. de Mayo, fue Obispo de Zaragoça: Satisfacesele cõ euidencia.

No solo en el Santo, en el Obispado, y en la Ciudad nos han puesto contradicion los Autores referidos; pero aun en el dia nos la quiso poner el Padre Fr. Diego Morillo en su *Historia del Pilar*, I. *part. cap.* 21. *fol.* 182. diziendo, que el SAN EPITACIO que celebra la Iglesia en XXIII. de Mayo con *San Basileo*, fue Obispo de *Zaragoça*, successor de Teodoro: Pero conuencese esta oposicion, (que solo està fundada en la congetura del *Padre Morillo*) en que lo contrario queda probado en estos discursos, como se ha visto; y en que el santo Obispo de *Zaragoça* no se llamò EPITACIO, sino EPITECTO, como lo confiessa *San Marco Maximo* en los Elogios Saficos de los primeros Obispos de Zaragoça, assi:

Nunc Athanasi, laudo te, sacrate
Teque præstanti Theodore, cantu:
Non minus nostris EPITECTE, *Præsul*
Dignus es Odis.

Fuera de que este Santo Obispo, y Martir EPITECTO padeciò por la Fè junto à

Ebro

Ebro, sin compañero alguno, como dize el mismo *Maximo*, hablando del, y de *S. Atanasio*, I. Obispo de *Zaragoça*.

Tertium, & Primum vidit ipse Iberus
Fortiter passum.

Y si huuiera acõpañadole *Basileo*, como sospecha *Morillo*, lo dixera *Maximo*, como lo haze luego con San Teodoro, que padeciò en Cyrene de Africa con Irineo, Amonio, y Serapion; con que à mi ver cessa esta contradicion.

NVM. 28
Posseſsion con justo titulo tienen Tui, y Plasencia, para el Patronazgo de S. Epitacio.

No ay ninguna que lo sea, para sacarnos de la posseſsiõ que tenemos adquirida en *Tui*, y *Tlasencia de Estremadura*, de que S. EPITACIO, discipulo de san Pedro de Rates, Apostol de Braga, y discipulo de Santiago, fue natural de *Ambracia*, oy *Plasencia*, primero Obispo, y Predicador de *Tui*, y despues Apostol, Obispo, Martir, y Patrono de su Patria, adonde recibiò ilustre corona de martirio con *San Basileo*, por la predicacion de nuestra santa Fè, conseruandose en ambas Ciudades su glorioſa memoria.

En Plasencia, por auer sido su Ciudadano, su Obispo, y su Martir: Por auer estado en ella sus glorioſas reliquias, que deſpues lleuò el ſanto Obiſpo Neufila à Tui, adonde fue Apoſtol, Predicador, y Obiſpo, como todo lo incluye eſta breue Elegia, que à eſta translacion, y à los obſequios de ambas Ciudades eſcribi en otra ocaſion.

AD S. EPITATIVM *ETISCOPVM TVDENSEM, & Ambratianum.*

Vettoniæ Cuſtos, Ambratia limen adorat
Illuſtris thecæ, ſanguine tincta tuo.
Exuuias olim ſeruans in marmore clauſas,
Ad tumulam vouens, itque, reditque tuas.
At quando noſtros ſubiecit Gothica phalanx
Hiſpaniæ Lares, vrna relicta cadit.
Neuphilæ ſtudium iam lipſana Præſulis ardens
Inquirit ſacra; vota ſed implet amor.
Inuenit, lauit, ſeruauit pignora Præſul,
In Tydem portat, buſtaque docta parat.
Et licet auerſum corpus deuenerit orbem,
Reſpecta noſtri, eſt quoque Tyde parens.
Ergo renaſcenti obliti Martyris æuo
Ambratia, & Tyde thuta litate pio.
Patria ſic tanto illuſtrabitur aucta Parenti:
Sic tanto Tyde Præſule, ſydus erit.

IHS.

CATALOGO DE LOS SANTOS QVE ANTIGVAMENTE CELEBRAVA, Y DE QVIEN REZAVA LA SANTA IGLESIA DE PLASENCIA.

CAPIT. V.

PORQVE no se pierda la memoria de los Santos, de quien en tiẽpos antiguos rezò esta Santa Iglesia, y cuyas festiuidades celebraua, como ha sucedido en casi todas las Iglesias de España, con la reformacion del Missal, y Breuiario del Santissimo Pontifice Pio V. de glorioſa recordaciõ, me ha parecido poner aqui por Abecedario (para que con mas facilidad se halle, el nombre del Santo: y el curioso con menos embaraço lo examine) los nombres de todos los Santos que aquesta

ta Santa Igleſia feſtejaua, ſacado de vn Miſſal antiguo de ella, impreſſo el año de 1547. en Venecia, que ſe diſpuſo, y copiò de otro mas antiguo. Pondrè el nombre del Santo, el dia de ſu Oficio, y lo que en el hallare particular, para que los curioſos, en eſte genero de letras, tẽgan noticia de nueſtras antiguedades; y acaſo ſerà eſtimulo para que tantas plumas, como oy Eſpaña tiene cortadas para eſcriuir las hiſtorias de Igleſias, Sãtos, y Ciudades, ſigan eſte camino, y comuniquẽ à todos eſtos curioſos recuerdos, y ſagradas antiguallas, con que felizmente reſucitaremos eſtas memorias perdidas, y le quitaremos al oluido eſtos monumentos yà caſi deſtroçados, y eſtas reliquias caſi yà confundidas.

A.

Ss. Aciſclo, y Victoriá, iluſtres Martires de Cordoua en Eſpaña, celebròſe ſu fieſta à xvii. de Nouiembre, en cuya Miſſa ſe puſo eſte curioſo Introi-

to,

to, para demonſtracion de auer ſido Eſpañoles.

Intret in conſpectuo tuo Domine gemitus compenditorum; redde vicinis noſtris *ſeptuplum in ſinu eorum, vindica ſanguinem ſanctorũ tuorum, qui effuſus eſt.*

ORATIO.

QVæſumus Omnipotens Deus, vt meritis martyrum tuorum ACISCLI, *&* VICTORIAE *à peccatis noſtris purgemur, & in eorum numero miſericordiæ tuæ munere ſociemur. Per Dñm.*

S. AGVEDA Virgen y Martir iluſtre de Catania, celebròſe ſu feſtiuidad en V. de Febrero, con eſta Oracion.

Da nobis quæſumus Omnipotẽs, & Miſericors Deus, cum B. AGATHA *mentem ſanctam ſortiri, & ſpontaneum tibi honorem tribuere; & vt eius precibus, quæ etiam Patriæ liberationem obtinuit, æternæ beati-*

tudinis Patriã liberi ingrediamur. Per Dñm.

S. ALBINO, Obiſpo, y Cõfeſſor de *Angiers* en Francia, cuya feſtiuidad celebrò a I. de Março, y en ella eſta Oracion.

Deus. qui nos S. ALBINI *Confeſſoris tui, atque Pontificis depoſitionem tribuiſti venire lætantes, præſta quæſumus, vt cuius celebramus officia, adiuuemur exemplis. Per Dñm.*

Ss. ALEXANDRO PP. EVENCIO, y TEODVLO, Martires en Roma, de quien ſe rezaua à IV. de Mayo, con Oracion comun.

S. AMBROSIO, Doctor de la Igleſia, y Obiſpo de Milan; cuya memoria ſe feſtejaua en IV. de Abril con oficio proprio, y eſta Oracion.

Deus, qui nos annua B. AMBROSII *Confeſſoris tui, atque Pontificis ſolemnia celebrare concedis: Præſta quæſumus, vt quod ille noſtris auri-*

bus

bus excellenter infudit, intelligentiæ cõpetentis eruditione capiamus. Per Dñm.

S. Ana, Madre feliciſsima de la Virgẽ Santiſsima N.S. celebrò ſu fieſta en XXVI. de Iulio con oficio proprio, y eſta Oracion.

Deus, qui B. Annam, *Matris tuæ genitricem fieri voluiſti, cõcede propitius, vt per interceſsionem Matris, & Filiæ ad te qui verus es Deus, & verus es Homo peruenire valeamus. Qui viuis.*

S. Anastasia Continente, y Martir pone ſu fieſta à XIII. de Enero, y en èl las Oraciones comunes.

S. Andres Apoſtol à XXX. de Nouiẽbre, rezaſe con la miſma ſolemnidad, y Oraciones que aora.

La Anvnciacion de la Madre de Dios, Maria Señora nueſtra, à XXV. de Março; Oficio comun.

San Antonio Abad en la Tebaida, à XVII. de Enero, con eſta Oracion.

Deus, qui glorioſum Patrem ANTONIVM *mundum relinquere feciſti, concede nobis propitius, vt eius venerãtes patrocinia, fideli muniamur auxilio, & magnifico in ſancta profeſsione proficiamus exemplo. Per Dñm.*

S. ANTONIO de PADVA, iluſtre Eſpañol, de la Orden de S. FRANCISCO, à XIII. de Iunio, con eſta Oracion.

Eccleſiam tuam Deus B. ANTONII *Confeſſoris tui ſolẽnitas votiua lætificet, vt ſpiritualibus ſemper muniatur auxilijs, & gaudijs perfrui mereatur æternis. Per Dñm.*

S. ANTONINO, inſigne Martir Eſpañol en Palencia, à II. de Setiembre, con eſta elegante Oracion.

Omnipotens ſempiterne Deus fidelium tuorum indeficiens conſeruator, qui hunc diem in glorioſi Martyris tui ANTONINI *clariſicare dignatus es ſolemnitate; exaudi preces ſupplicantis Eccleſiæ, vt qua deuotè*

expetit, eo ſuffragante conſequi mereatur. Per Dnm.

S. APOLONIA Virgen, y Martir de Alexandria, à IX. de Febrero, en cuya feſtiuidad eſta Oracion.

Deus qui B. APOLLONIAE *in tenero, & puro corpore dira tormenta vincere tribuiſti, da nobis quæſumus, vt carnis illecebris ſuperatis, nulla mundi aduerſa formidemus. Per Dnm.*

S. APOLINAR, diſcipulo de ſan Pedro, con quien vino à Eſpaña, y predicò en ella, deſpues Obiſpo, y Martir de Ravena, à XXIII. de Iulio, Oficio comun.

S. APOLINAR Confeſſor, Obiſpo de Valẽcè en Francia, à V. de Octubre, Oficio comun.

La ASSVMPCION de la Virgen MARIA nueſtra Señora, Reyna de los Angeles, à XV. de Agoſto, con Oraciõ propria, aſsi.

Venerãdo nobis Domine huius diei

festiuitas opem conferat salutarem, in qua sancta Dei Genitrix mortem subijt temporalem; nectamen mortis nexibus deprimi potuit, qua Filium tuum Dominum nostrum Iesum-Christum de se genuit incarnatum. Qui tecum.

S. AVGVSTIN, Obispo de Hipona, Doctor de la Iglesia, à XXVIII. de Agosto, Oficio comun.

B.

S. BABILAS, ò BABILES, Obispo de Antioquia; aũque Luitprãdo en su *Chronicon, num.* 195. y Iuliano, *num.* 413. hazen memoria de otro Santo Martir, Obispo de Pamplona, martiriçado en Odon, Arçobispado de Toledo, y algunos niños de quien era Maestro. De este acaso rezaria la S. Iglesia de Plasẽcia, con Oficio comun, y esta Oraciõ, a XXIV. de Enero.

Auxiliũ nobis, Domine, quæsumus placatus impende; & per intercessio-

sionem Beatorum Martyrum tuorum BABYLLAE, *& puerorum gratiam tuæ propiciationis nobis tribue sempiternam.*

S. BARBARA Virgen, y Martir de Nicomedia, à IV. de Diziembre, con Oficio comun, y esta Oracion.

Deus cuius dilectionem B. BARBARA *Virgo, & Martyr omni terreno amori antepoſuit; præſta quæſumus, vt cuius martyrij triumphum hodierna die recolimus; eius ſuffragijs ad cœleſtia regna peruenire poſſimus.*

S. BARTOLOME Apoſtol, à XXIV. de Agoſto, aũque en Armenia es à XXV. del miſmo, con Oficio comun.

SS. BASILIDES, CIRINO, y NABOR Martires con NAZARIO en Roma, à XII. de Iunio, con Oficio comun, y esta Oracion.

Sanctorum Martyrum tuorũ BASILIDIS, CIRINI, NABORIS, & NAZARII, *quæſumus, Domine, nata-*

li-

litia votiua nos resplendeant, & quod illis contulit excellentia sempiterna, fructibus nostræ deuotionis accrescat.

S. Benito Abad, y Patriarca, à XXI. de Março, Oficio comun, y esta propria Oracion.

Deus, qui Ecclesiam tuam B. Benedicti *Abbatis meritis, & intercessione digna semper prole fecundas, præsta quæsumus, vt qui fide concipimur, charitate formemur.*

S. Bernabe Apostol, à XI. de Iunio, cõ Oficio comun, y esta Oracion particular.

Deus, qui nos hodie B. Barnabae *Apostoli tui meritis, & celebritate lætificas, concede propitius, eius nos semper, & pijs defensionibus muniri, & Oratione defendi.*

S. Bernardo, Abad de Claraualle, y Doctor, à XX. de Agosto, y esta santa Iglesia à V. de Setiembre, con Oficio comun, y esta Oracion.

Per-

Perfice quæsumus, Domine, piam in nobis sanctæ religionis effectum, & ad obtinendum tuæ gratiæ largitatem B. BERNARDVS *Abbas, & Doctor egregius, suis apud te semper pro nobis meritis, & precibus intercedat.*

S. BLAS Obispo, y Martir, à III. de Febrero, con Oficio proprio, y en èl este Introito, y Oracion.

Lætare Præsul egregie sanctissime BLASI, *qui pro Christi nomine mortem suscepisti, ideò laureatus hodie à Christo coronaberis.*

℣. *Angelus Domini de cœlo descendit ad* S. BLASIVM, *confortans eum, dixitque ei: Lætare, &c.*

Deus, qui B. BLASIVM *Martyrem tuum, atque Pontificem, ita in petra fidei solidasti, vt nullo tormentorum genere posset superari, concede propitius, vt à cunctis animæ, & corporis molestijs eius pia intercessione liberemur.*

Tiene tambien España otro Martir S. Blas, y Obiſpo, ſegun ſe cree, en Cifuentes, del eſcribo largo en mi Martirologio, à III. de Febrero.

S. Bricio Confeſſor, y Obiſpo, à lo que ſe dà à entender, de Turon en Francia; pero à mi ver ha de ſer el Euorenſe en España, de quien ay memoria en Flau. Dextro, *año* 308. y alli el P. Biuar, *com.* 1. *num.* 1. *fol.* 359. Nueſtro amigo eruditamente curioſo en las materias Eccleſiaſticas, el Maeſtro Franciſco Rus Puerta, en ſu Hiſtor. de Iaen, *tom.* 1. *fol.* 126. con Oficio comun, y eſta Oracion.

℣. *Miſericordiam tuam, Domine, nobis quæſumus intercedẽte* B. Bricio *Confeſſore tuo, atque Pontifice clementer impende, & nobis peccatoribus ipſius propitiare ſuffragijs.*

℟.

S. Calisto Papa, y Martir, à XIV. de Setiembre, Oficio todo comun.

S.

S. CAPRASIO, Martir de Agen en Francia, à XX. de Octubre, Oficio comun, con esta Oracion.

Deus mundi creator, & rector, qui hunc diem B. CAPRASII *Martyris tui martyrio consecrasti, concede propitius, vt omnes qui eius veneramur martyrium, intercessione eius ab æternis gehennæ incendijs liberemur.*

La CATEDRA DE S. PEDRO en Roma, y Antioquia, en XXII. de Febrero, Oficio comun.

S. CECILIA Virgen, y Martir en Roma, à XXII. de Nouiembre, tiene Iglesia Parroquial en Medellin, Oficio comun.

S. CATALINA Virgen, y Martir de Alexandria, à XXIV. de Nouiembre, Oficio comun, con esta vltima Oracion.

Sumptis, Domine, salutis æternæ mysterijs, suppliciter deprecamur, vt sicut licor de mẽbris B. CATHERINAE *Virginis, & Martyris tuæ*

iugiter manans te donante languidorum corpora sanat, sic eius oratio cunctas à nobis iniquitates, & infirmitates repellat.

S. Clara Virgen de la Orden de S. Frãcisco, à XII. de Agosto: Tiene la Ciudad de Plasencia dos Conuentos de Religiosas de su Regla, otro en Truxillo, Oficio comun.

Ss. Clavdio, Lvpercio, y Victorico, ilustres Martires de Leon de España, à XXIX. de Octubre, Oficio comun.

S. Clemente Papa, y Martir, que predicò el Euãgelio en España, cuya fiesta en ella, y con singularidad en Seuilla (por auerse recuperado en su dia aquella Ciudad de los Moros) se celebra à XXIII. de Nouiembre, Oficio comun.

Ss. Cleto, y Marcelino Pontifices, y Martires, à XXVI. de Abril, Oficio comun, con esta Oracion.

Beatorum Martyrum tuorum, pariterque Pontificũ Cleti, *&* Mar-

CELLINI *nos quæsumus, Domine, festa tuentur, & eorum commendet Oratio veneranda.*

La CONCEPCION Inmaculada de la Virgen santissima Madre de Dios, Reyna de los Angeles, y Abogada nuestra, MARIA, concebida sin macula de pecado original; cuya festiuidad es tan antigua en los Cielos, y en la tierra, que en seruicio desta Señora, y en gracia de los deuotos deste Misterio, epilogarè con breuedad, por los años, las memorias que he hallado de su celebracion; sin diuertirme à mas que à significar los que las han celebrado en el mundo: Assumpto, que ninguno de los muchos que han escrito deste Misterio, con ser tantos, ha trabajado. Despues, con esta ocasion, harè mencion de los Breuiarios antiguos de España, que he visto, que le han dado Oficio.

Antes del Nacimiéto de Christo N. S.

CRONOLOGIA DE LA ANTIGVEDAD DE LA CELEBRACION DE LA FIESTA DE LA CONCEPCION DE N. S.

EL dia en que fue *concebida la Virgen Sātiſsima N. S.* que fue XV. años, y nueue meſes *antes del Nacimiento* de ſu Hijo el Verbo Eterno, y de la edad del mundo IV. M. LXXIV. ſegun *Genebrardo*, celebraron eſta feſtiuidad los *Angeles en el Cielo*, como de *S. Vicente Ferrer, de la Orden de Santo Domingo*, en el *Serm. 2. de Natiu.* refiere Quintanad. en ſus SS. de Seuilla, *fol.* 374. 15

Angeles.

S. Vicéte Ferrer Dominico.

En el año de XXXIV. deſpues del Nacimiento de Chriſto N. S. Años Deſpues del Nacimiéto. 34

los

los *Sagrados Apoſtoles* (auiẽdo recibido al Eſpiritu Santo) començaron ſu Predicacion Euangelica, y juntamente eſte Soberano Miſterio. De S. *Andres*, S. *Mateo*, S. *Tomas*, S. *Matias*, y *Santiago* el menor, Apoſtoles: De S. *Marcos*, y S. *Lucas* Euangeliſtas, lo refieren los PP. Ojeda, *de Concept. fundam.* 1. *cap.* 2. Biu. §. 12.

SS. Apoſtoles.

42 El año de XLII. lo predicò en Eſpaña nueſtro Padre, y Patron el *Apoſtol Santiago el Mayor*, como lo dize L. Flau. Dextro Eſpañol, en ſu Chron. *ann.* 308. aſsi: *A Iacobi prædicatione celebratur in Hiſpania feſtum Conceptionis Dei Genitricis* MARIAE. Lo miſmo dize S. Marco Maximo, Obiſpo de Zaragoça, *en el Himno à N. S. del Pilar.*

Santiago Zobedeo, Patron de Eſpaña.

Conceptionis hinc diem
Iacobus *Hiſpanos docet*,
Et prædicat (*ceu cæteri*)
Ab omni labe liberam.

El

S. Pablo Apostol.

El Apostol *S. Pablo* la predicò à todas las gentes, como su Apostol, y a los Romanos en particular, como consta *de su Epistola, c. 5. vers.* 17. cuyo lugar, por nueuo, sacò a luz el *R. P. M. Fr. Pedro de Simancas*, de la Orden de *San Augustin, el año de* 1640. Siendo assi, que primero lo auia ponderado à este proposito su Padre *San Augustin*, como consta de las lecciones de la *Cõcepciõ*, en los Breviarios, *Cõpostelano del año de* 1469. *Placentino* 1480. y *Abulense*, que no le hallo año de impressiõ, abaxo citados, y Aguero *de Concept. cap.* 1. *fol.* 30. y mas claro el *P. Peraza*, en vn Sermon M. S. que està en la libreria del Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Obispo de Plasẽcia, Inquisidor General mi señor, biẽantiguo, q̃ tiene por titulo *Marial*, adõde ay Sermones de N. Señora, à diuersas festiuidades su- 54

yas,

yas; y en vno del dicho Padre, *à la Concepcion de N. Señora*, dize: *Que gran consuelo resulta al alma, quãdo cõsidera el mal principio de Adã, de donde viene; Padres tan infames, que en tanta desgracia cayeron con Dios; desterrados hijos de ira*: Eramus enim natura filij iræ; *Y que todo esso se allana, y mitiga con tanta ventaja, y mejoria en el remedio, y que en lugar de* EVA *sucede* MARIA. *Bien iba esto gustando* S. Pablo, *y sintiendolo, quando dixo della ad Rom.* 5. Non sicut delictum ita, & donum, vbi enim abundauit delictum, superabundauit, & gratia: *Mas crecidos fueron los dones de la gracia, que fueron los delitos de la caida, y por esso entra el Euangelio con alegria*: Liber generationis. *Hasta aqui Peraza.*

83 El año de LXXXIII. los succesfores de los *Discipulos* del Profeta *Elias*, en continuacion, y memo-

Discipulos del Profeta Elias.

ria de la reuelacion (que en figura de la Nubecilla que saliò del Mar, en simbolo deste Misterio tuuo el santo Profeta, como dizen *Juan Ierosolimitano*, *de Inst. Monach. cap.* 32. Ojeda, *de Concept. c.* 1. Biu. 2. *part.* §. 12.) Y en reuerencia de la *Limpia Concepcion de N. Señora* labraron Capilla (en el mismo sitio donde començò esta tradiciõ) à esta fiesta, como de Paleonidoro, Iosefo Antioqueno, Gilberto Gẽblacense, y el mismo Iuan Patriarca, *capit.* 36. lo dize Ojeda, *cap.* 1. *fol.* 3.

S Geronimo. El año de CCCLXXX. muriò *san Geronimo*, que por la tradiciõ que se cõseruaua *en Palestina* deste misterio, desde el tiempo de los Apostoles, puso su festiuidad *en su Martirologio*. Lo mismo hizieron los *Griegos* en su *Menologio*, como refieren Belinhg. *in Kal. Mar.* 9. *Decemb.* y Hypolit. Marrac. *en* 380

sus

sus Apostol. Mar. capit. 5.

400 El año de CCCC. florecia *Paulo Orosio*, discipulo de *san Augustin*, ilustre Historiador *Español*, que afirma, que ninguna muger peligraua en la hora del parto, pidiendo en ella el fauor de MARIA, y prometiendo de celebrar *su Concepcion inmaculada*; Sus palabras son: *Coram Domino noui, & in veritate comperi, quod nulla mulier in partu periclitatur, super quam* MARIAE *gratia imploratur, & dies* Conceptionis *eius celebratur.* Assi lo dize Belinhg. *num.* 14. Paulo Orosio

407 El año de CCCCVII. murió *san Iuan Chrisostomo*, que en su *Liturgia* dexò puesta la festiuidad de la *Concepcion*, como refiere Biu. *en la vida de D. Beatr. de Silu.* 2. *part.* §. 12. *y otros.* S. Iuan Chrisostomo.

424 El año de CCCCXVIV. acabò de escriuir su Historia *Lucio Flauio Dextro*, Varon Clariss. *Espa-* L. Flauio Dextro.

ñol, hijo de *san Paciano*, Obiſpo que fue de *Barcelona*: Y en muchas partes della, dize, que en Eſpaña ſe celebraua en ſu tiempo eſta feſtiuidad.

S. M. Maximo, Obiſpo de Zaragoza.

El año de DCXVI. paſsò à mejor vida *S. Marco Maximo*, Obiſpo de *Zaragoça*, Eſpañol, que aſſegura, que en ſu tiempo ſe celebraua eſte Miſterio en *Eſpaña*, procedido de la Predicacion de *Santiago:* Y aſsi en aquel Himno que cõpuſo *à la Virgen ſantiſsima del Pilar de Zaragoça*, profigue refiriendo la feſta, y ſu tradicion. 616

Hinc mos habet principium,
Hunc celebrandi iugiter,
Populis Iberis *diem,*
Qui durat vſque hodie.

S. Iſidero, Arçobiſpo de Seuílla.

El año de DCXXXVI. *ſan Iſidoro*, Arçobiſpo de *Seuilla*, Doctor de *Eſpaña*, fue a gozar el premio de ſus virtudes, dexando en ſu *Miſſal Mozarabe* feſta de la *Concep-* 636

cion. Quintanad. *Sant. de Seuill. fol.* 374.

663 El año de DCLXIII. *ſan Decoroſo*, Obiſpo de *Capua*, reduxo de la Idolatria, al conocimiento de nueſtra Fè, à los *Lõgobardos de Italia*; y deſde entonces ſe guarda vn *Kalendario Longobardico*, en el Monaſterio de Religioſas de *ſan Iuan de Capua*; y en èl à VIII. de Diziembre ay eſte periodo: *Paſsio erit S. Sabini Spoletani Epiſcopi. Et eod. die* Conceptio *Dei Genitricis, & Virginis* Mariae: Como ſe verà en Michael Monaco, *en ſu Sanct. Capuan. fol.* 402.

S. Decoroſo, Obiſpo de Capua.

677 El año de DCLXXVII. durmiò en el Señor el glorioſo *ſan Ildefonſo*, Arçobiſpo de *Toledo*, y Capellan de la Virgen; cuyo zelo, en defenſa de ſu pureza, mereciò fauores tan releuantes de ſu mano, como es notorio, para ſingular blaſon de *Eſpaña*. Reconociò el *Miſ-*

S. Ildefonſo, Arçobiſpo de Toledo.

sal Mozarabe, lo añadiò, y puliò; y es creible, que como tan deuoto de *nuestra Señora*, pondria algunas Oraciones en èl, auiendo en tantas partes de sus obras celebrado este Misterio.

S. Iuan Damasceno. El año de DCCXX. viuia *san Iuan Damasceno*, que en su *Martirologio de Grecia* puso esta festividad, como de Galatino, *lib. 7. de Arcan. cap. 5.* refiere Aguero, *de Concept. cap. 2. fol. 51.* Biu. 2. *part. §. 9. fol. 55. col. 2.* 720

Venerable Beda. El año de DCCXXXI. el *Venerable Beda*, en su *Martirologio*, puso esta fiesta à VIII. de Diziembre, diziendo: *Conceptio* S. Mariae *perpetuæ Virginis.* 731

Carlo Magno. El año de DCCCXVII. muriò *Carlo-Magno*, y en su tiempo en *Frãcia* sucediò el milagro del Sacerdote, à quien *nuestra Señora* se apareciò, y le mãdò, que celebrasse, y hiziesse celebrar en aquel Rei- 817

no esta festiuidad à VIII. de Diziembre: De lo qual son Autores *quatro Religiosos de la Orden de Sãto Domingo*, que como abaxo se verà, escriuieron desta festiuidad. Los dos primeros son *Iacobo de Voragine*, en su Legend. SS. *cap.* 187. que sacò à luz mas añadida *Claudio de Rota*, de la misma Orden, *año de* 1536. Los otros dos segundos son los *PP. Fray Iuan Sãchez, y Fr. Pedro de Leguizamo*, que corrigieron, y enmendaron *el Flos-Santorum del Doctor Millan*, y lo imprimieron *año de* 1578.

911 El año de DCCCCXI. el Sabio Emperador de Cõstantinopla *Leõ*, celebraua con tanta solemnidad este Misterio, que vn dia desta fiesta, èl proprio perorò en alabança desta celebridad; y el Sermon que hizo se guarda en la libreria Sforciana, como refiere Baron. Emperador Leon.

in

in not. ad Mart. Rom. VIII. Decemb.

Venerable Fulberto, Obispo Carnotense.

El año de M. XVII. muriò el *Venerable Fulberto* Obiſpo *Carnotenſe en Francia*; y no ſolo celebraua eſte Miſterio, ſino que introduxo vna forma de Salutacion para ſus Feligreſes, diziendo: *Aue* MARIA *electa, qua* inmaculata *ſemper extitiſti ab exordio tua creationis*: como lo refiere *Caniſio, lib. 1. de B. Virg.* 1017

Reyno de Inglaterra.

El año de M. LXX. ſe publicò en *Inglaterra* la feſtiuidad de la limpia *Concepcion de la Virgen Señora N.* por la razon que de S. Anſelmo refieren Equilino, *in Catal. SS. lib. 1. cap. 42.* Iacobo de Voragine, Claudio de Rota, Fr. Iuan Sãchez, y Fr. Pedro de Leguizamo, Dominicanos, y el Autor de los Faſtos Marianos, *fol. 599.* Vvich. en ſus Sabados, *cap. 7. fol. 85.* 1070

Reyno de Vngria.

En eſtos miſmos años ſe publi- 1080

cò

cò en *Vngria*, por auerse aparecido esta *purissima Señora* à vn hermano del Rey, y prometidole vna corona de gloria, con que publicàse, y celebràse en aquel Reyno este piadoso Misterio, como de san Anselmo lo refiere Biu. *d.* §. 12. Vvion *in lign. vit. lib.* 5. *ram.* 12. *cap.* 2.

1101 El año de M.C.I. passò desta à mejor vida *san Bruno*, fundador de la *Cartuja*, auiendo predicado, y obseruado este Misterio, como refiere Hipolit. Marrac. *en sus Fũd. Marian. c.* 11. assi: *Deipara Virginis* MARIAE *Conceptionem, sine originali labe tenuit Patriarcha Sãctissimus.* S. Bruno.

1109 El año de M.CIX. dexò de viuir al mundo *san Anselmo*, Obispo Cantuariense en *Inglaterra*, auiẽdo, como Primado de aquel Reyno, establecido esta festiuidad, como èl mismo refiere; y Pedro de S. Anselmo, Primado de Inglaterra.

Natalibus, *en ſu Catal. de los SS. d. cap.* 42. aſsi: *Conceptio S. Dei Genitricis* MARIAE, *cuius celebrationis feſti principium in Anglia fuit*, B. Anſelmus *Prior Monaſterij Beccenſis, poſtmodum Cantuarienſis Archiepiſcopus.*

S. Norberto, Arçobiſpo Magdeburgenſe.

El año de M. CXXXIV. fue à gozar de Dios *ſan Norberto*, Arçobiſpo *Magdeburgenſe*, y fundador de la Orden *Premonſtratenſe*, celebrò eſta fieſta, y recibiò de la *Virgen N. Señora* el habito blanco, en recuerdo de ſu *Sagrada Concepcion*, como refieren Auguſt. Vvich. *en ſus Sabados Marian. c.* 7. y Marrac. *en ſus Fund. c.* 13. con eſtas palabras: *Nec tantũ cãdidiſſimum inſuper habitum, & id quidem, vt Hiſpanorum habet traditio, in teſtimonium* Immaculatæ Conceptionis, *vti olim S. Ildephonſo Toletano, in præmium defenſæ perpetuæ Virginitatis, Angelo-* 1134

rum manibus eidem tradidit.

1150 El año de M. C. L. viuia en Paris *Adan, Canonigo de san Victor*, grande amigo de *san Bernardo*. En el año M. CXXXVI. se auia comẽçado segunda vez à celebrar esta fiesta por la *santa Iglesia de Leon* de Francia (cõtra cuyos Prebendados se escriuiò la carta que anda en nombre de San Bernardo) despues la siguieron todas las mas de aquel Reyno; y para esta celebracion escriuiò vn Himno, y en èl estos versos.

Adan, Caninigo de S. Victor.

Salue mundi sacra Parens,
Flos de spina, spina carens,
Flos spineti gloria.
Nos spinetum, Nos peccati,
Spina sumus cruentati;
Sed tu spina nescia.

Como lo refieren Aguero, de *Concept. cap.* 2. Biu. §. 12. *fol.* 64. *col.* 2.

1155 El año de M. CLV. viuia *Adriano IV.* Pontifice Maximo, Ingles

Adriano IV.

de nacion; y como tal celebraua este Misterio, como quien le auia aprendido desde su origen en su Patria: Escriuiò a *Pedro de Pontiniaco* vn Tratado particular dèl, como refieren Ant. Posseu. *en su Aparat. Sacr. litt. A.* assi: *Scripsit ante Pontificatum de* Conceptione B. V. M. *ad Petrum Pontiniacum, librum I.*

Emperador Manuel Comeno.

El año de M. CLXVI. el Emperador *Manuel Comeno*, en la constitucion que publicò para la obseruancia de los dias feriados, y festiuidades del año, en q̃ se auia de suspender el Iuzgado del Imperio, pone esta clausula. *Decembris dies IX. in quo scilicet* Conceptio *SS. Matris Dei Nostri celebratur*; como refiere el Card. Ces. Baron. *en su tom. 12. Annal. Eccles. ann. 1156. num. 42. fol. 686.* 1166

Concilio Oxoniense en Inglaterra.

El año de M. CC. se juntò vn *Concilio en Inglaterra*, llamado 1200

Oxo-

Oxoniense, adonde se boluiò a decretar la festiuidad, que 130. años antes se auia començado en aquel Reyno, como de *Crespecio* lo refiere Biu. §. 12. sin embargo, que *adhuc celebre non erat per vniuersum orbem.*

1209 El año de M.CCIX. el glorioso *Patriarcha santo Domingo*, predicando à los *Albigenses*, defendiò, publicò, y celebrò la santissima *Concepcion de la V. M. N. S.* Y en vn libro que escriuiò de *Sacramẽto Corporis Christi*, en confirmacion desta piadosa opinion, trae las palabras de *san Andres Apostol*, que la insinuan: como refiere Biu. §. 12. *fol.* 65. Aguero, *cap.* 2. *fol.* 51. *col.* 2. que refiere à otros. Y añade *Biuar*; que en comprobacion desta verdad, y de otras que contenia el dicho libro, auiendolo arrojado el Santo por tres vezes al fuego, otras tantas se le auia resti-

Santo Domingo de Guzman.

tuido ileso, y sin que prendiesse su actiuidad en la leue materia del papel fragil en q̃ iba escrito. Alega para esto à *Pedro Sarnense*, *Hist. Albigens. cap.* 7. pero mejor el *P. Fr. Bernardino de Bustos*, en el Oficio que escriuiò, y ordenò de la *Concepcion de N. Señora*, aprobado por la Santidad de *Sixto IV.* Pontifice Maximo en Roma, *à IV. de Octubre de* 1480. adonde en el *tercero dia* de la *Octaua* desta festividad, en la quarta *leccion*, se leen estos periodos: *Legitur in quodam* B. Dominici *opusculo, quod cùm Regularis esset Canonicus, in Episcopatu Tolosano contra hæreticos quosdam disputando cõtendit. Qui multas veritati contrarias conclusiones asserebant. Inter alias autem opiniones, hanc populis prædicabãt, Beatam scilicet* Virginem *nõ fuisse ab* originali vitio *præseruatam. Cum vero* B. Dominicus *se nõ pos-*

se

se illis veritatem persuadère, conspiceret, taliter cum eis conuenit: vt suas pariter conclusiones in ardenti fornace deponerent, quæ autem ignis ardore non deficerent, veridicæ putarentur. Deposuere igitur hæretici suas in medio ignis conclusiones, inter alia multa dicentes: Originali macula contaminata fuit Virgo Maria. *In contrarium verò* B. Dominicus affirmauit: *Statim ergo falsas hæreticorum conclusiones vorax flamma consumpsit.* B. *verò* Dominici *verissima dicta in medio ardentis flammæ, sine vlla penitus læsione, nulloquè in eis ignis apparente indicio, per tres continuos dies perstitere.* Hallaràse esta Leccion, Oficio, y Missa en el *Marial, Serm. 9. fol. LII. de Conceptione.* Del mismo santissimo Patriarca Español citan este lugar: *Sicut primus* Adam *fuit ex terra Virgine, & nunquam* maledicta *formatus,*

ita

ita decuit in ſecundo Adam *fieri*: para la Concepcion puriſsima de la Virgen, el Oficio de *Leonardo Nogarol*, ordenado por èl, y aprobado por Sixto IV. año de 1477. y el de *Buſtos*, año de 1480. el de *Cõpoſtela*, año de 1468. el de *Plaſencia*, de 1480. el de *Auila*, del miſmo tiempo, reſpecto de ſer el miſmo q̃ los demas: El de la *Ordẽ del Carmen*, buelto a imprimir el año de 1575. y citan eſte lugar Ojeda, Aguero, Miranda, Lezana, Biuar, y otros, en ſus Tratados de Concepcion.

F. Vincẽcio Caſſali Dominico.

El año de M. CCXVII. viuia *Fr. Vincencio Caſſali*, de la *Orden de Santo Domingo*, que para eſta feſtiuidad eſcriuiò algunos Tratados Panegiricos, que deſpues reduxo, y juntò en vno, adõde prueba, y diſputa cõ agudeza eſte Miſterio, como lo eſcriuen Filip. Bergom. *en el ſuplem. de las Coron. lib.* 1217

13. *ann.* 1417. *fol.* 128. Anton. Senens. *Bibliot. Dominican. fol.* 265.

1218 El año de M.CCXVII. *san Pedro Nolasco*, y el Rey *Don Jaime de Aragon* fundaron la Orden de la *Merced*, con la vocaciõ de MARIA santisima; y en ella (*dize el P. Ojeda*) desde su fundacion se celebra esta festiuidad.

S. Pedro Nolasco, fundador de la Merced.

1240 El año de M. CCXL. florecia *Alberto Magno*, Maestro del Angelico Doctor Santo Tomas, que por interceſsion, y merced de la *Santissima Virgen* mereciò ser cõsumado en todas ciencias, Alemã de aquella parte de Sueuia, y de ilustrisima casa, en vn particular libro que hizo, y intitulò: *De las Alabanças, y priuilegios de N. Señora*, afirmò, que sola ella es eximida, y exceptuada de aquella regla general, que pone el glorioso S. Pablo en el cap. 3. ad Rom. *Omnes in Adam peccauerunt*, como lo

Alberto Magno, Dominico.

refiere el P. Iuan de Pineda, de la Compañia de Iesus, *in Serm. de Concept. §. 7. fol. 17. impresso en Seuilla año de* 1617. y Vincēt. Iustinian. Antist. *en las Addit. à la vid. de san Luis Belt. cap. fin. §. 18. fol.* 166. Mirand. *de Concept. quæst. 19. num.* 3.

Vincencio Vellouacense Dominico.

El año de M. CCXLIV. escriviò *Vincencio Bellouacense*, de la misma *Orden de santo Domingo*, y en su *Espejo Hist. lib. 7. cap.* 121. que en prueba deste Misterio no se vale de otra autoridad, que la de S. Ildefonso, Arçobispo de Toledo. Pined. *en el §. 7. fol.* 17. Mirand. *de Concept. quæst. 19. num.* 31. 1244

Martirologio Dominicano.

El año de M. CCLIV. la *Orden de Sãto Domingo* ordenò vn *Martirologio* para sus festiuidades, que despues lo mandò corregir el *R. P. Fr. Serafino Caualli*, Maestro General desta Sagrada Orden, y lo imprimiò en Salamanca, año de 1254

1579. el *P. Fr. Iuan de Palencia*; y en èl, con relacion del Antiguo, *à VIII. de Diziembre*, se halla esta clausula: *Cõceptio Sanctissimæ Virginis* MARIAE, *Genitricis Dei, & D. N. Iesu-Christi: Festum duplex.* Deste *Martirologio*, y de otro *Manual* de la misma Orden, impresso año de 1524. haze tambien memoria el P. Ojeda, *de Cõcept. fund. 1. cap. 10. fol. 32. & 33.*

1297 El año de M. CCXCVII. se dize viuia *Hugo Cardenal* (aunque otros le ponen algunos años antes, y que fue *Español de Barcelona*; si bien ay quiẽ escriua, que fue Fráces de *Barchinoneta* en el Delfinado, en el Obispado de *Juerdũ*) de la misma Orden *de santo Domingo*: De sus obras saca el P. Iuan de Fineda, *d. §. 7. fol.* 17. & 18. lugares expressos en fauor desta festiuidad, que no refiero, por no alargar este discurso, y Mirand. *de*

Hugo Cardenal, Dominicano.

Concept. quæst. 19. *num.* 2. *fol.* 533.

Fr. Iacobo de Voragine, Obispo de Genova.

El año de M.CCXCVIII. murió el Obispo de Genoua *Iacobo de Voragine*, ilustre rama *de la Orden de Santo Domingo*, que auiẽdo escrito en alabança de la *Virgen Señora N.* varios Sermones, en vn libro juntò grandes prerogatiuas desta Señora. Celebrò en su tiempo la fiesta de su *Concepcion*; y assi la puso en su Legendario *à VIII. de Diziembre, cap.* 185. *fol.* 133. 1298

S. Iglesia de Capua.

El año de M. CCC. se cõtinuava en *Capua* esta festiuidad; porque en el *Kalendario* que este año se escriuiò de las fiestas de aquella *Santa Iglesia*, à VIII. de Diziẽbre la hallo anotada, assi: *Conceptio S. Dei Genitricis, & V.* Mariae, *IX. Lect.* como se puede ver en Michael Monac. *en su Santuar. Capuan. Kal.* 3. *fol.* 412. 1300

Cardenal de S. Sabina, Tomas Anglico Dominico.

El año de M. CCCV. floreciò el Cardenal de santa Sabina *To-* 1305

mas

mas Anglico, de la *Orden de ſanto Domingo*, que defendiò la pureza de la *Concepcion*, y ſu feſtiuidad, no ſolo con diſputas particulares, ſino con vn libro que compuſo en fauor deſte Miſterio, que cõ otras obras ſuyas ſe imprimiò en *Venecia, año de* 1523. como eſcriue Fr. Anton. de Sena, *en ſu Bibliot. Domin. fol.* 243.

1306 El año de M.CCCVI. la Sagrada Religion del *Carmen*, en el *Capitulo General* que celebrò en *Toloſa*, decretò la fieſta de la *Concepcion de N. Señora*, como de Paleonidoro, *lib.* 3. *antiq. Ord. Carmelit. cap.* 10. refiere Ojeda, *de Concept. cap.* 15. §. 6. Capitulo General del Carmé en Toloſa.

1310 El año de M. CCCX. era celebre en diuinas, y humanas letras el Obiſpo de Ratisbona *Iuan Pichardo de Lucemburg*, de la *Orden de ſanto Domingo*, que al paſo que celebraua la feſtiuidad de la *Con-* Fr. Iuan de Lucẽburg, Obiſpo de Ratisbona, Dominico.

cepcion de N. Señora, con publicos aplausos, con mayores eficacias la defendia, de que escriuiò vn libro con autoridades de la Sagrada Escritura, como insinua Fr. Anton. de Sena, *en su Bibliot. Domin. fol.* 138.

PP. Fr. Domingo de Cataluña, y Fray Pedro Galdino, Dominicos.

El año de M.CCCXIV. hizo lo mismo *Fr. Domingo de Cataluña*, de la misma Orden de *Predicadores*, que assimismo escriuiò, por la opiniõ piadosa deste Misterio, como dize el mismo Fr. Anton. Senens. *Bibliot. Domin. fol.* 68. Por este mismo tiempo escriuiò en defensa deste Misterio el *P. Fr. Pedro Galdino Boloñes*, de la misma Orden, como refiere el Senense, *fol.* 196. 1314

Concilio Cantuariense en Inglaterra.

El año de M.CCCXXVIII. en *Conturbuery*, Primada de *Inglaterra*, se juntò *Concilio*; y en èl segũda vez, en honor de los afectos que à este Misterio tuuo su Arço- 1328

bis-

biſpo *ſan Anſelmo*, ſe decretò eſta feſtiuidad, como aſſegura Biu. §. 12. *fol.* 67.

1349 El año de M. CCCXLIX. florecia en la Orden de Sãto Domingo *Fr. Roberto HolKot*, Ingles doctiſsimo: y en los eruditos *Comentarios ſobre el libro de la Sabiduria, lect.* 160. *ſuper cap.* 13. afirmò, y explicò admirablemente eſta miſma verdad. *Y me atreuo* (dize el P. Iuan de Pineda, *d.* §. 7. *fol.* 18. *col.* 2.) *à dezir, que con mas pũtualidad, y diſtincion que ninguno otro Autor de ſu tiempo.* Miranda, *de Concept. num.* 26. *fol.* 529. *q.* 19.

Fr. Roberto Holkot, Dominico.

1350 El año de M. CCCL. en la miſma *familia Dominicana*, era excelente Predicador *Fr. Iuan Tauleros*; y en el *Serm. de Purificat.* diſcurriendo altiſsimamẽte de la pureza, y ſantidad de N. Señora, dize: *Vires eius ſupremæ abſque medio in ſuam ſe verterant originem, vnitæ*

Fr. Iuan Taulero, Dominico.

ei-

eidem. Infimæ verò ſupremis, inſtar Adam in originali perſiſtentis iuſtitia, innocentiaque, perfectè obtemperabant. Qui nimirum hinc illi acceſsit decor, quod culpæ originalis perpetuo expers fuit, à qua præſeruauerat illam filius eius, ita, vt ne momento quidem temporis, vel iræ filia, vel vas immundum, vel diabolico (ſicut nos alij omnes) ſubiecta dominio fuerit. Prauenit hoc enim ſapientia æterna nolens electiſsimum templum ſuum aliqua labe adſpergi. Aſsi lo refieren Pineda, y Fr. Laurenc. Iuſtinian. Antiſt. §. 18. *fol.* 166. Mirand. *quæſt.* 19. *num.* 4. *fol.* 533.

5. Brigida.

El año de M.CCCLXXIII. fue à gozar de la bienauẽturança *ſanta Brigida*, que en ſus reuelaciones oyò de boca de la miſma Virgen: *Veritas eſt, quod ego concepta fui ſine peccato originali*, como conſta de ſus reuel. *lib.* 6. *cap.* 49. 1373

& lib. 5. in fin. y assi la celebraua con ternuras.

Por estos mismos años viuiò Pedro de Natalibus, Obispo Equilino; y en el *lib. 1. cap. 42. de su Catal. de los Sant.* refiere, que: *Deinde in pluribus Ecclesijs huiusmodi consuetudo inoleuit, vt* Festum Conceptionis *B. Virginis, VI. Idus Decembris & in Kalendarijs adscribatur, & solemni Officio recolatur.*

Pedro de Natalibus, Obispo Equilino.

1385 El año de M.CCCLXXXV. se hizo decreto en la *Vniuersidad de Paris*, de celebrar esta festiuidad, y que ninguno pueda recibir en ella grado, sin que primero prometa la defensa deste Misterio, como afirman Bignneno, y Bordano *en sus Anal. de Franc.* y dellos el P. Arturo, *en su Martirolog. Francisc. à 8. de Dic. in §. 9.* y en las *Addic. §. 159. fol. 638. Biu. §. 12.* que añade, que despues la siguieron

Vniuersidades de Francia, España, Alemania, y Flandes.

las Vniuersidades de *Valencia*, y *Osuna*, en *España*; las de *Colonia*, y *Moguncia*, en *Alemania*; y la de *Lobayna*, en *Flandes*.

Reyes de Aragon.

El año de M.CCCXCV. el Rey *Don Juan I.* de Aragon hizo ley, por la obseruancia deste Sagrado Misterio, prohibiendo que ninguno defendiesse lo cõtrario. Lo mismo confirmarõ los Reyes sus successores, Don *Martin*, Don *Alonso*, y Don *Juan II.* como de *Marineo Siculo* lo refiere Biu. *d.* §. 12. 1395

S. Obispo Fãtino de Padua.

El año de M.CCCC. pocos mas ò menos, el *S. Obispo de Padua Fãtino*, leyendo el lugar de *santo Tomas, en el 3. de las Sentencias*, adonde siguiò la opinion contraria à la Concepcion, fue tan grande la admiracion que le causò este sentir del *Doctor Angelico*, que rogò muchas vezes à N. Señor le declarasse 1400

la

la verdad deſte Miſterio: y dize Bernard. de Buſt. *in Marial. Serm. 7. de Concept. part. 1. fol. 31.* Que *apparuit ei* B. Thomas, *& dixit: Scias Domine Epiſcope, quod quando talem opinionem poſui, habui reſpectum ad diuinum ſtatutum, quo* B. Virgo *peccatum originale cõtrahere debuerat, niſi per filium ſuum fuiſſet præſeruata.* Sed Dei filius matrem ſuam ab originali macula præſeruauit; *& his dictis diſparuit. Ipſe verò Epiſcopus quoad vixit cum magna ſolemnitate* feſtum Cõceptionis *celebrauit, & in Epiſcopatu ſuo celebrari præcepit.* Caſo bien raro, y que aprueba la ſoluciõ que dà el P. Fr. Lorenço Iuſtiniano Antiſt, *d. §. 18. fol. 166.* explicãdo à ſu Padre *ſanto Tomas*, adõde dize, que la opinion del Angelico Doctor, *en quanto à la* Virgẽ, *no ſe entiende de* hecho, *ſino ſolamente de* derecho, *y conforme à la*

regla vniuersal. Tambien refiere este caso, y reuelacion el P. Fr. Miguel Ruiz, de la Orden de la Santissima Trinidad, *en vn Serm. de Concept.* impresso en Seuilla año de 1615. *en el §. 6. fol. 11. que anda en el tom. 2. de Concept. Diuers.* Miranda, *quæst. 19. numero 4.*

Bonifacio IX. El año de M. CCCCIII. en tiẽpo de *Bonifacio IX.* Pontifice Maximo, se dedicò à la *Concepcion de N. S.* en Roma el Templo que oy se llama de *san Martin*, in Campo Flora, al Teatro de Pompeyo, como dize Octauio, *de Eccles. Urb.* y dèl Belingh. *en su Kal. Marian. fol.* 673. Porque queriendo adereçar el Altar mayor de la Iglesia antigua, se hallò en el hueco dèl vn pergamino con estas letras. 1403

ANN. M. CCCCIII. IND. II.
DIE MARTIS
VIII. DEC. TEMP. BONIF. IX.
CONSECRATVM
ANN. SVO VI.
HOC ALTARE CVM
ECCLESIA IN HONOR.
CONCEPTIONIS
BEATISS. MARIÆ VIRG.

1406 El año de M. CCCCVI. muriò *Inocencio VII.* Põtifice Maximo, que fue tan deuoto de la *Concepcion*, que porque *Juan Monteſon*, Teologo de Paris, no quiſo venir en el Decreto de aquella Vniuerſidad, antes predicaua contra eſte Miſterio, inſtandolo el Clauſtro della, le hizo parecer en *Roma*; y auiendole rigidamente reprehẽdido, le obligò à que ſe deſdixeſſe, como refieren Robert. Gaguin. *Hiſt. Franc. in Carol. VI.* Luzero, *libr.* 1. *de Concept. capit.* 5. Inocẽcio VII.

Alexandro V.

Lezana *in Apolog. capit.* 13.

El año de M. CCCCIX. *Alexandro V.* Pontifice Maximo, antes de serlo, defendiò con grande zelo este Misterio; y despues (dize Bust. *en su Ros. Marian. Serm.* 14. y en el *Trat. de Concept. Serm.* 9.) en vn Concilio, *en Pisa*, lo decretò, y mandò celebrar su fiesta. *Petrus de Candia ex Ordine Minorũ ad Pontificatum Summum euectus,* & Alexander V. *denominatus*, immaculatam Virginis Conceptionem *approbauit* in 3. sent. dist. 3. *Et existens in Pontificatu hanc opinionem dicitur determinasse in Ciuitate* Pisarum, *anno* 1409. *atque statuisse, vt ab omnibus teneri debere. Vnde Mag. Ioannes Varzo* in 3. sent. dist. 3. *inquit*: S. D. PP. Alexander V. approbauit opinionem Minorum, quoad Immaculatam Conceptionẽ attinet. *Hasta aqui Bustos*: Si bien el señor D. 1409

Fer-

Fernando Chirinos de Salazar, del Consejo de su Magestad, en la Sãta, y General Inquisiciõ, dize: Que no fue difinicion, sino aprobacion del misterio, y oficio. Veanse en esto al Obispo Serrano, *de Cõcept. lib.2 cap.8.* Hipolit. Marrac. *en sus Pont. Marian. cap.69.*

1418 El año de M.CCCCXVIII. florecia el Obispo de Ragusa en Dalmacia, Cardenal de la S.I.R. *Ioan Dominico, de la Ordẽ de santo Domingo*, Varon de esclarecidas virtudes, y insignes milagros, que fue tan afectuosamẽte deuoto à este sagrado Misterio, que ademas de auerle publicado en Vngria, adonde muriò; cuyo sepulcro en *Buda* se venera, escriuiò vn libro particular en fauor de esta piadosa opiniõ, como obserua Iacob. Filip. Bergom. *en su Suplem. de las Chron. libr. 13. ann. 1217. fol. 128.*

El Cardenal Iuan Dominico, Obispo de Ragusa, Dominicano.

El

Martino V.

El año de M.CCCCXIX. *Martino V.* Pontifice Maximo, experimentò vn insigne milagro en Roma, contra vn *Retor* de la Vniuersidad de *Toloſa*, en Francia: Porque auiendoſe eſte atreuido à publicar, y predicar la opinion contraria à la *Concepcion*, tumultuariamente ſe amotinò contra èl el Pueblo, con tãto furor, que le fue forçoſo al miſerable *Maeſtro* ſalir huyendo de la Ciudad, y paſſar à *Roma*, adonde ſe quexò al Papa de lo ſucedido, y le pidiò dia para diſputar, y defender ſu opinion. Hizolo *Martino*, y llegado el dia (juntò grande concurſo) como no vinieſſe el ſuſtentante, fue embiado à llamar à ſu caſa; pero aunque le hallaron, fue ſolo el cadauer, *& interiora ventris non habentem.* Refierelo Marrac. *en ſus Pont. Marian. cap.* 70. *fol.* 142. con que toda la Ciudad quedò con

1419

ma-

mayores afectos à este Misterio.

1420 El año de M. CCCCXX. viuia *Fr. Iacobo de Cataluña*, Religioso de la *Orden de santo Domingo*, que escriuiò tambien Tratado de la *Concepcion*, como refiere Fr. Ant. de Sena *en su Bibliot. Domin. fol.* 128. Fr. Iacobo de Cataluña, Dominico.

1429 El año de M. CCCCXXIX. florecia *Fr. Sancho Puerta*, natural de *Zaragoça de España*, de la misma *Orden de santo Domingo*, que escriuiò vn *Marial* que tengo en mi poder, impresso *año de* 1513. y en èl acomoda à este sagrado Misterio las palabras del *Profeta Ageo, cap.* 2. dõde dize: *Magna erit gloria domus istius nouissimæ, plusquã primæ*: De adonde lo tomò (callando el Autor) Aznar *de Concept. cap.* 4. *fol.* 18. Fr. Sancho Puerta, Dominico.

1436 El año de M. CCCCXXXVI. fue claro en el siglo *Fr. Juan de* Fr. Iuan de Montenegro, Dominico.

Montenegro, de la misma *Orden de santo Domingo*, que assistiò en el *Concilio Florentino*, y escriuiò otro Tratado *de la Concepcion de N. Señora*, como refiere el P. Fr. Ant. de Sen. *en su Bibliot. Domin. fol.* 150.

Concilio Basilieasc.

El año de M. CCCCXXXIX. se juntò el *Concilio Basiliense*, y en èl, por toda la Congregacion de Prelados, se decretò fiesta, y se determinò el Misterio; però como faltò la Pontificia aprobacion, se quedò aquel decreto solo en fuerça de opinion. En este Concilio, entre otros, assistiò el Cardenal *Fr. Iuan de Torquemada*, de la Orden *de santo Domingo*, que de orden de todo el Concilio escriuiò de la verdad de la *Concepcion purissima de N. Señora*, que se imprimiò *en Paris, año de* 1547. como refiere el Obispo de Monopoli, *Hist. de santo Doming. tom.* 3. *part.* 3. *lib.* 2. *c.* 1439

Cardenal Fr. Iuan de Torquemada, Dominico.

14. *fol.* 220. Fr. Ant. de Sen. *Bibliot. Domin. fol.* 147.

1440 El año de M. CCCCXL. muriò *santa Franciſca Romana*; y dize *Julio Vrſino* de vn libro M. S. de ſus reuelaciones, que cita Hipolito Marracio *en ſus Fund. Mar. cap.* 28. que celebrando eſta Santa la feſtiuidad deſte Miſterio, arrebatado el eſpiritu con el gozo de tanto Sacramento, oyò à la *Virgẽ ſantiſsima*, que le dixo: *Nulli penitus mortalium ſibi perſuadendum eſſe, omnis prorſus culpa, in hoc arũnoſo exilio, ſe immunem eſſe poſſe: quippe id tantũ ipſius* Deiparæ Virginis *peculiare fuerat indultum*: Y que luego le fue moſtrado, q̃ fue concebida eſta *ſantiſsima Señora ſin pecado original.*

S. Franciſca Romana.

1445 El año de M. CCCCXLV. floreciò en la *Orden de ſanto Domingo Fr. Leonardo Bellunenſe*, que otros llaman *Vtinenſe*, ò de *Vtino*,

Fr. Leonardo Vtinenſe, Dominico.

como dize Fr. Anton. Senenſ. *in Bibliot. Dom. fol.* 165. de quien eſcriuen el P. Pined. §. 7. *fol.* 19. *col.* 2. y el P. Fr. Vincenc. Iuſtin. §. 18. *fol.* 164. *col.* 2. que en ſu Santoral eſcriuiò con eminencia de eſte Miſterio, y celebrò con Sermones eſta feſtiuidad. Miranda, *quæſt.* 19. *num.* 33. *fol.* 537.

Fr. Bernardino de Buſtos.

El año de M.CCCCL. *Fr. Bernardino de Buſtos*, de la *Orden de ſan Franciſco* florecia, y en ſu *Roſario* eſcriuiò de la *Concepcion* varios *Sermones*, y otros del miſmo Miſterio, con ſu titulo, en el *Marial*, como ſe reconoce en ſus obras, que andan en manos de los curioſos, impreſſos año de 1486. y 1503. y entre otras autoridades que trae, refiere vnos Diſticos de vn Poeta antiguo à la Concepcion, que dizen aſsi. 1450

Fallun-

Falluntur nimium, qui te contagia diri
Declinare hostis Virgo nequisse volunt.
Vrētes potuit pueris, qui extinguere flāmas;
Conceptum potuit purificare tuum.
Si decuit luctus sine labe effingere Matrē:
Matrem lætitiæ plus decorare decet.
Si debent nati proprios coluisse parentes:
Debuit, & ventrem sic coluisse Deus.
Immunē Sponsam voluit sine crimine leui:
Sic illi voluit maius ab esse nefas.

El que quisiere saber mucho de la verdad deste Misterio, y de los grā-des milagros que ha obrado N. Señor en los deuotos, para confirmarlos en èl; y en los auersos, para reducirlos à la creencia dèl, lea los nueue Sermones deste Venerable Religioso, adonde hallarà la deuocion, quanto quisiere, y la curiosidad, quanto deseare.

1455 El año de M. CCCCLV. saliò desta para mejor vida *Nicolao V.* Pontifice Maximo, de quien dize el *P. Ojeda*, que despachò Breue Nicolao V.

desta fiesta, cuya copia assegura estar en el *libro de los estatutos de la Orden del Carmen*, que recopilò el *P. Fr. Augustin Suarez* de la misma Orden, impressos en Seuilla *año de* 1573.

Fr. Iuan de Verdiaco, Dominico.

El año de M.CCCCLVI. viuia *Fr. Iuan de Verdiaco*, de la *Orden de santo Domingo*, y entre otras cosas que escriuiò, fue sobre los *Canticos de Salomon*, en dõde prueba *la Concepcion inmaculada de la Virgen N. Señora*, como refiere Fr. Ant. de Sen. *Bibliot. Domin. fol.* 146. 1456

Fr. Iacobo Egidio, Dominico.

Y assimismo por este tiempo floreciò *Fr. Iacobo Egidio*, de la misma Orden, Maestro del sacro Palacio, que tambien escriuiò vn Tratado del mismo Misterio, como assegura el mismo Senens. *fol.* 127.

Fr. Rafael Pronasio, Dominico.

El año de M. CCCCLXV. fue claro en su *Religion de santo Domingo Fr. Rafael Pronasio Gino-* 1465

ues,

ues, que como refiere el mismo Fr. Antonio de Sena *en su Bibliot. Domin. fol.* 206. sacò à luz vn Tratado elegantissimo deste Misterio.

1472 El año de M. CCCCLXXII. *Fr. Alano de Rupe*, de la misma Orden, escriuiò vna elegante *Elegia à la Virgen N. Señora*, en que incluye las excelẽcias suyas, y diversos Epitetos, y nombres sacados de la Sagrada Escritura, cuya contextura puso *en su Tratado de N Señora Iacobo Filip. Bergomens.* impresso *año de* 1493. y allí hablando *de la Concepcion*, pone este verso. Fr. Alano de Rupe, Dominico.

Nescia spineti, florens Rosa nescia culpæ.

1476 El año de M. CCCCLXXVI. *Sixto IV.* Pontifice Maximo, para apaciguar las varias opiniones q̃ se auian leuantado acerca deste Misterio, expidiò la Extrauagante *cum præexcelsa*, en fauor de la Sixto IV.

opi-

opinion piadosa, y no bastando, añadiò otra, que comiença: *Graveminis*, y en ambas concede Indulgencias à los que celebraren esta festiuidad.

Leonardo Nogarol. El año de M. CCCCLXXVII. à 27. de Março, *Leonardo Nogarol*, Protonotario Apostolico, escriuiò vn *Oficio* entero, con su Octaua, de la fiesta de la *Concepcion de N. Señora*, que aprobò el Papa *Sixto IV*. por su Breue, impresso en Roma con el Oficio por *Udalrico Gallo Aleman*, à 10. de Diziembre de 1477. que es el mismo del Breuiario Compostelano, Placentino, Abulense, Cordubense, Segouiense, Carmelitano, y otros, de que abaxo pondremos vn trasunto. 1477

S. Iglesia de Plasencia. El año de M. CCCCLXXIX. el mismo Pontifice aprobò el *Breviario de nuestra santa Iglesia, y Obispado de Plasencia*, y en èl el 1479

Ofi-

Oficio de la *Concepcion de N. Señora*, segun el de la *santa Iglesia Metropolitana de Santiago de Galicia*, como refiere Aguero, *de Cõcept. cap. 2. fol. 49. y 95.*

1480 El año de M. CCCCLXXX. florecia *en la Orden de santo Domingo Fr. Bartolome Espina Pisano*, Maestro del sacro Palacio, Varon insigne, escriuiò *contra Cayetano* vn libro, defendiendo la *Immaculada Concepcion de la Virgen santissima*, como refiere Fr. Anton. de Sena, *en su Bibliot. Domin. fol.* 45. Fr. Bartolome Espina, Dominico.

1480 El año de M. CCCCLXXX. *Fr. Bernardino de Bustos*, de la Orden Serafica, ordenò *otro Oficio* mas copioso, q̃ se imprimiò en su *Marial al fin del Serm. 9. de Concept. fol. 49. col. 3.* el qual Oficio aprobò, y confirmò el mismo *S. P. Sixto IV.* por su Breue, expedido en Roma *en 4. de Octubre deste año*, Fr. Bernardino de Bustos.

adonde ay Himnos proprios desta solemnidad, que à la letra pondrè *en mi Martirologio à VIII. de Diziembre, tom.6.*

D. Beatriz de Silva.

El año de M.CCCCLXXXIX. la Venerable *D. Beatriz de Silua* fundò *la Orden de la Concepcion*, para cuyo intento precedieron las reuelaciones, y milagros, que en su vida se refieren. Este instituto aprobò el Papa *Inocencio VIII.* señalando Habito à las Religiosas, y concediendoles Oficio proprio. Biu. *en la vida desta Señora*, §. 3. 1489

V Fr. Pelberto Themes Vvar, Fráciscano.

El año de M.CCCCXC. floreciò el Venerable *Fr. Pelberto de Themes Vvar*, de la Orden *de san Francisco*, à quien celebrã sus Historias, y *Arturo Rotomagense* le pone entre los Beatos de su *Martirologio Franciscano, à XXVII. de Mayo, in not. litt. C. fol.* 203. Fue Vngaro de nacion, y tan devoto de la *V. M. N. S.* que escri- 1490

viò

viò vn libro intitulado: *Pomeriũs Sermonum de* B. Virgine; *siue Stellarium Coronæ eiusdem in XII. libros discriminatum*, que impresso *el año de* 1502. *en Hagenavv por Herric-Gran*, està en la libreria del Illustrissimo Señor Obispo de Plasencia, Inquisidor General, mi señor. Aqui con toda eminencia trata el Misterio de la *Concepcion inmaculada de N. Señora*; y en el *lib.* 4. *part.* 1. *art.* 1. §. *Quinto*, hablando de la deuocion que le tuvieron algunos Santos, prosigue: *Quintò* S. Dominicus, *dux Prædicatorij Ordinis: Cum esset Canonicus Regularis, & disputaret in Archiepiscopatu Tolosano contra hæreticos, qui asserebant hæc tria.* I. *Quòd Christus non esset Deus.* II. *Quòd in Eucharistia non est verum Corpus Christi.* III. Quod Maria non est Mater Dei, eo quòd inerat ei peccatum originale. *Tunc B.*

Dominicus *contra eosdem diutissimè disputando, in hoc conuenerunt, vt scribãtur singula quæstiones præfatæ, partis vtriusque, & proïciantur in ignem, & illæ quæ non comburerentur, pro veritate tenerentur. Accepit ergo* S. Dominicus *Sacramentum Eucharistiæ, & suas scriptas cõclusiones, inter quas erat vna, scilicet*: Quod B. Virgo est sine originali peccato, *& posuit in fornacem ardentem, vbi per tres dies steterunt, & nulla læsio facta est, tàm in Eucharistia, quam in papyro conclusionum scriptarum. Quo viso hæretici stupefacti crediderunt. Et dicitur quòd hæres fuerat sculpta in sepulcro sancti Dominici*: Cuyas palabras confirman lo que dixo *Fr. Bernardino de Bustos*, arriba referido en esta *Cronologia, año de* 1209. *fol.* 246. y aprobado por *Sixto IV*. Y aunque algunos han hecho mencion deste suceſſo, ningu-

guno ha citado à estos dos doctissimos Autores: Porq̃ *Biuar*, q̃ lo refiere §. 12. cita à *Pedro Sarnẽse en el c. 7. de la Hist. Albig.* q̃ en los impressos nueuos en Irecas año 1615 no se halla. Y el *P. Juã de Pineda*, q̃ lo toca en su *Serm. de Concept.* §. 7. *fol.* 17. cita à *Antonio Cucaro, Obispo de Azerra en su elucidar. de Concept. impresso en Paris, año de* 1507. y à Diego de Vega, *de Glor. SS. discurs. de Concept.* q̃ todos lo refieren, pero no citan à los dos aqui referidos. Y porque aya quien de la *Orden de santo Domingo* patrocine esta relaciõ, *Fr. Vincencio Justiniano Antist, en las Adic. à la vid. de san Luis Beltran, cap. fin.* §. 18. *fol.* 166. dize, que en las lecciones del Oficio antiguo de la Cõcepciõ no se hallarà alegado ningũ Sãto Fraile Mẽdicãte, sino el *P. santo Domingo*, que confiesse el Misterio de la Concepciõ.

Y estando este sucesso de los Albigenses incluso *en la IV. leccion del III. dia de la Octaua* desta festiuidad, en el Oficio aprobado por *Sixto IV.* como referimos arriba, *fol.* 246. es visto que el *P. Fr. Vincencio Justiniano* confiessa la relacion referida de los *Albigenses.*

Señores Reyes Catolicos.

El año de M. CCCCXCII. los *señores Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel* ganaron de los Moros la Ciudad de *Granada*, con que acabaron de restaurar todas las tierras de España, que tantos años auiã possеido los Arabes: De cuya recuperaciõ celebrò fiesta la *santa Iglesia de Compostela*, cõ titulo de *Exaltacion de la Fè*, como consta de su *Breuiario, impresso año de* 1568. El P. Fr. *Bernardino de Bustos*, que viuia en aquellos tiempos, afirma, que esta gloriosa Victoria la alcançaron aquellos esclarecidos *Reyes*, por auer 1492

he-

hecho promesa, ò voto de consagrar à la *Concepcion de N. Señora* el ptimer Templo. Sus palabras son: *Nam cum Serenissimus* Rex Hispaniarũ, *per multos annos elaborasset pro captione inclita, & inexpugnabilis vrbis* Granatæ, *tandem ad purissimæ* Virginis *adiutorium confugiens, deuotè vouit cum Serenissima Consorte sua* Regina, *quod si eis de prædicta vrbe victoriã præstaret, templum ipsius vrbis primum ad honorem suæ* Immaculatæ Conceptionis *dedicari facerẽt, atque consecrari, quo facto voto, gloriosam de ipsa ciuitate victoriam* Virgo *illis intemeratæ concessit*. Siguen esta opinion *Cartagena*, y *Lezana* en sus Tratados *de Concepcion*; y este *in Apolog. cap.* 15. *fol.* 70. Vincẽt. Iustin. Antist, en el mismo Tratado. Aunque el P. Fr. Marcos de Lisboa, *en su Chronic. Franc.* 3. *p. lib.* 8. *c.* 2. y Fr. Ioanet.

Niñ. *en su Cõpend. tom. 2. lib. 35. 1. p. fol. 413. c. 6. de la vida de Fr. Juã Hortelano*, dizen, que esta promesa fue *à la Encarnacion*. Para mi intẽto bastãme quatro Autores tã calificados, y que el vno viuia en los siglos del sucesso. Fuera, de q̃ esta ilustre Ciudad, con afectos, y demonstraciones, ha sido, y es tan deuota à este Misterio, que esto solo me lleuarà para creer, que desde su libertad ha conseruado esta deuocion, sino es que fue desde que la predicò *Santiago nuestro Patrõ*, y la honrò *san Cecilio* su primer Obispo.

Alexãdro VI. 1500

El año de M. D. *Alexãdro VI.* Pontifice Maximo fauoreciò tanto este Misterio, y su Religion, que estendiò la Extrauagante de *Sixto IV.* à toda la Iglesia vniuersal; y à las nueuas Religiosas recibiò debaxo de la proteccion de la Sede Apostolica, como refiere Trexo

en la Oracion 8. à Paulo V. por esta causa.

1508 El año de M. DVIII. el *P. Fr. Ambrosio Montesinos*, de la Orden de S. Francisco, imprimiò en Toledo vn *Breuiario de la Inmaculada Concepcion de la Virgen N. Señora*, para el vso de las Religiosas desta Sagrada Orden, q̃ dize aprobaron *Sixto IV.* y *Inocencio VIII.* que admitieron aquel instituto: *Alexandro VI.* y *Julio II.* que à èl, y al Oficio le confirmaron. Està distribuido por los dias de la semana, y en cada vno sus Visperas, y Cõpletas, Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, y Nona, con segundas Visperas, y Completas. Sacò el Oficio del primer dia, del de *Leonardo Nogarol*, y los de los demas, de el de *Fr. Bernardino de Bustos*, en quanto à las lecciones muy poco mudado; si bien distribuido con mejor orden, y añadio-

Breuiario de la Concepcion.

le Himnos diuersos, y todas las Oras menores, con diuersas Oraciones. Este Breuiario es de la insigne libreria del *señor D. Lorenço Ramirez de Prado*, que por merced que me hizo su afabilidad, y deuocion à este Misterio, me le comunicò, para que del sacasse esta relacion: Otro como èl presentò *al Rey N. Señor*, y està en su Real Libreria. En èl tambien està el sucesso de *santo Domingo cõ los Albigenses*. Del haze memoria *Vega en su Flos SS. 2. part. fol. 12. B.*

Iulio II. El año de M. DXI. el Papa *Julio II.* expidiò Breue en fauor de la Religion *de la purissima Concepciõ*, adonde pone la forma del voto, la del habito, la causa, y el oficio. Sugetala à la Orden de *san Francisco*, y concede Indulgencias à los que celebraren su fiesta, y traxerẽ consigo *la insignia de la Concepcion*, como todo lo refiere Egidio 1511

Lusit. *de Concept. quæst. 6. artic. 2. num. 3.*

1518 El año de M.DXVIII. *Leon X.* Pontifice Maximo, se mostrò tan fino en la celebridad deste Misterio, que no solo lo aprobò, sino q̃ concediò muchos indultos, y gracias à la *Orden de san Francisco*, y à la *de la Concepcion*, por la solicitud, y zelo con que veneraua este misterio: Las quales comunicò despues *à la Orden de san Benito* por su Bula, que comiença: *Sane religionis sinceritas.* En ella ordena, que en sus Conuentos el dia desta festiuidad, y toda su Octaua no tengan obligacion à guardar *los Entredichos à iure, vel ab homine puestos*; cuyo indulto estendiò despues *à todas las Iglesias de España.* Reedificò la Iglesia de *santa Maria de Campo Santo en Roma* (que *Leon IV.* auia edificado) y la consagrò *à la Concepcion san-*

Leon X.

Iglesia consagrada à la Concepciõ en Roma.

Indulto concedido à los Beneficiados de Molina.

tissima. Despachò Breue para los Curas, y Beneficiados de *Molina de España*, en que les permite, que la noche antecedente à esta festividad, despues de Laudes, puedan dezir vna Missa cantada con Diacono, y Subdiacono del Oficio, cõ la solemnidad que la noche de la *Natiuidad de Christo N. Señor*: Assi Ant. Trex. *Orat.* 8. Marrac. *Pont. Marian. cap.* 80. *en Leon X.*

Fr. Claudio de Rota, Dominico.

El año de M. DXIX. floreciò *Claudio de Rota*, de la *Orden de santo Domingo*; el qual corrigiò, enmendò, y añadiò la *Legenda de los Santos*, que auia escrito *Jacobo de Voragine*; y en ella aprobò la festiuidad de la *Concepcion de N. Señora*, como della consta, impressa año de 1536. 1519

Fr. Ambrosio Caterino.

El año de M.D.XXI. *Fr. Ambrosio Caterino*, de la misma *Ordẽ de los Predicadores*, fue tan acerrimo defensor deste Misterio, que 1521

di-

dize Fr. Antonio de Sena *en su Bibliot. Domin. fol.* 15. que escriuiò: *Tractatum de* Cõceptione *B. Virginis, & pro eius* festiuitate *à cunctis fidelibus celebranda.* Y no se cõtentò con esto, sino que despues escriuiò *otros tres libros de Immaculata B. Virginis Conceptione*, como refiere el mismo *Fr. Ant. de Sen. fol.* 15.

1523 El año de M. DXXIII. el Eminentissimo Cardenal *Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*, Arçobispo de Toledo, fundò en aquella Imperial Ciudad *vna Cofradia de la Concepcion*, con instituto de la celebracion de sus fiestas; y que cada noche los hermanos della, recorriendo la Ciudad, recojan à los pobres desvalidos que hallaren sin abrigo por ella, desde Nouiembre, hasta fin de Abril. Aprobò esta hermãdad el Papa *Adriano VI.* como de Aluar Gom. *en la vid. deste*

Cardenal Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo.

Señor Emperador Carlos V. Rey de España.

S. Prelad. lib. 3. refiere Belingh. *en su Kal. Mar. fol.* 673. Biu. §. 12. que añade, que el Inuictissimo Señor Emperador *Carlos V.* Rey de España, y Nueuo Mundo, se escriviò por *Cofrade* en ella, y despachò su *Cedula Real*, para que se publicasse esta santa Cofradia, y fuesse admitida en todos sus Reynos. Assi lo refiere tambien Lezana, *in Apolog. cap.* 22. *fol.* 98.

Fr. Nicolas Mutinense, Dominico.

El año de M. DXXV. floreciò el *P. Fr. Nicolas Mutinense*, de la *Orden de santo Domingo*, celebre Poeta sagrado, que escriuiò vn libro en verso, intitulado *Monile Christi, & Maxiae*: En que (por cinquenta diferencias de metros) escriue con elegancia la materia deste Misterio; como refiere Fr. Anton. de Sen. *Bibliot. Domin. fol.* 183. 1525

Fr. Guillermo Pepin Ebroycense, Domínico.

El año de M. DXXVII. fue insigne Orador en la misma *Orden* 1527

de

de santo Domingo Fr. Guillermo Papin Ebroycense, que escriuiò vn Tratado de *Secretis Secretorum*, adõde con eminẽcia prueba la verdad de la *Concepciõ*. Y en otro suyo q̃ llamò *Martial de Sermones de las festiuidades de N. Señora*, impresso *año de* 1536. pone algunos de la *Concepcion*. En el primero, toma por Tema: *Fundamenta eius in Montibus sanctis*: Adonde desde Adan discurre por Patriarcas, Profetas, Apostoles, Doctores, y Santos que conocieron este Misterio. Dize que conociò la *Concepciõ purissima* Adan: Quando *Audiuit Dominum loquentem ad serpẽtem, & dicentem illud*, Genes. 3. Inimicitias ponam, &c. *At verò ab eo nihil passa est* Dei Genitrix Maria, *quinimo in sua gloriosa* Conceptione, *ipsa per Dei gratiam contrivit caput illius, vt nõ praualeret cõtra eam*. Conociola *Moises* en la

fe-

figura de la *Zarça*, que ardiendo lucia, no se quemaua, ni cõsumia; y prosigue el *Ebroycense*, assi: *Per quod designabatur, quod* V. MARIA *erat rubus, quæ comburi nõ debebat per culpam, sed semper in virore gratiæ permanere debebat, ab instanti suæ Conceptionis.* Conocio-la *Gedeon* à la vista del Misterioso *Vellon*, sobre quien cayò el blando, y suaue rocio. *Vbi per* vellus *intelligitur anima* Virginis MARIAE, *super quam descẽdit abundãtia gratiarum ab instante suæ Conceptionis.* Y finalmente responde à la opinion de su *P. santo Tomas*, y trae la costumbre de la *Vniuersidad de Paris.* Vealo el curioso, que trae ilustres testimonios por nuestra opinion.

Clemẽte VII. El año de M. DXXXIV. muriò el Papa *Clemente VII.* auiendo aprobado el *Oficio de la Concepciõ*, que auia ordenado el Eminentis- 1534

simo *Cardenal Don Francisco de Quiñones*; el qual se rezò hasta el tiempo de *Pio V.* que reformò los Oficios, Confirmò assimismo todos los Indultos, y gracias concedidas por sus antecessores à esta festiuidad. Marrac. *in Clement. capit.* 83.

1535 El año de M. DXXXV. muriò *Aluaro Gomez, señor de Pioz*, cuyos escritos en verso, y prosa han dado admiracion à los proprios, y los estraños: Escriuiò al *Papa Adriano VI.* en versos heroicos la vida de Christo Señor nuestro, con titulo de *Thali Christia*, impresso en Alcalà por Arnaldo Guillelmo, año de 1522. Y *en el lib. 4. fol. XXXIV. col. 2.* describe con elegantissimos versos la Concepcion Inmaculada de la Virgen, assi:

Aluar Gomez, señor de Pioz.

——————————— Iamquè
Nox erat, & lætis lucebant sydera campis,
Grata simul nullis mœrebat præsta tenebris
Terra, velut primo canderet Phœbus Eôo;
Amboquè ne tanti caruissent munere doni
Casti animis, lecto posuerunt corpora mundo.
Candidior cunctis, O nox memoranda diebus
Salue: Æterna manet tibi laus, & inclyta semper
Gloria: Te regno sustollent læta profundo
Colla, patres gaudete viri, sacramquè per Orbē
Lætitiam laxis festiuum spargat habenis
Missa quies, roseoquè ferat pax aurea curru.
Iam dies illa venit rigidum cæsura tyrannum,
Virgo venit, tenebrisque venit lux abdita, iāque
Virgo Patrē paritura venit, proh gaudia! Iam iā
Concipitur; Quantum semusta cadauera donum
Debetis nitidæ, qua prima piacula nocti
Incipiunt Christi vicino sanguine tergi.
Hora beans nimium fælicia tempora, fœlix
Hora beans cunctis hæresens crimine natis,
Crimen, quod populis materna superbia cunctis
Fuderat; electam prohibetur fece MARIAM
Commaculare sacram; sæui nam criminis ante
Quam lex lata reis, Dominus seruarat ab ipsa,
(Nota loquor) claram cuius de carne Puellam
Sancta potens viuo legisset semina Nato.

Cuyo lugar (de ninguno de quantos han escrito deste Misterio, hasta mi traido) podrà ver el curioso con mas distincion en su Autor: que yo, por no dilatarme, solo he escogido los versos que han he-

cho

cho al proposito de este papel.

1543 El año de M. DXLIII. *Paulo III.* Pontifice Maximo, confirmò todos los priuilegios, y gracias cõcedidas à la *Orden de la Concepcion*, y añadiò Indulgencias à los que deuotamente celebrassen su fiesta, como escriue Trex. *Orat. 2. de Concept.* Paulo III.

1546 El año de M.DXLVI. se cõuocò el *Santo Concilio de Trento*; y auiẽdose en èl decretado en la *Sess. 5. Can. 2. & 4.* la materia del pecado Original, segun la doctrina del Apostol, despues hizo aquella ilustre declaracion: *Non esse suæ intentionis comprehẽdere in hoc decreto, vbi de peccato Originali agitur* Beatam, & Immaculatã Virginem MARIAM *Dei Genitricem*. Despues renueua las Indulgẽcias desta festiuidad, concedidas por *Sixto IV.* y celebrò su fiesta, como consta de la *Sess.* 24. S. C. Tridentino.

S. Ignacio de Loyola, Patriarca de la Compañia de Iesus.

El año de M. DLVI. fue à gozar de las eternidades, y à recibir el premio de sus Victorias el Ilustre Capitan de la Militar Compañia de Iesvs, *S. Ignacio de Loyola Español*; cuyo afecto à la solemnidad deste Misterio fue tan grande, que como refiere *Marrac. en sus Fūd. Marian. c.* 36. en vn Codice M. S. que se hallò de letra del *santo Patriarca*, reconocieron elogios, y alabāças particulares (de q̄ continuo vsaua) en apoyo, y defensa deste Misterio; cuyo zelo heredò con tanto feruor su Cōpañia, successora de su espiritu, que con razon merece, que no solo goze del atributo de Iesvs, pero aun tambien de Maria. 1556

Paulo IV.

El año de M. DLIX. passò à mejor vida el Papa *Paulo IV.* de quien asseguran Trexo, *Orat. 8. de Concept. Marrac. in Paul. cap.* 86. que fue tan inclinado à este Miste- 1559

rio,

rio, y à la celebridad de su fiesta, que: *Varias elargitus est per specialia diplomata Indulgentias, & gratias* Sanctimonialibus Cõceptionis: *declarauitque cum Patribus S. C. Tridentini suæ non esse intentionis* MARIAM Virginem, *sub cõmuni regula de* peccati Originalis contractione *comprehendere.*

1560 El año de M.DLX. *Fr. Andres Resendio*, de la *Orden de santo Domingo*, insigne ingenio en diuinas, y humanas letras, Lusitano, dispuso, ordenò, y reformò el *Breviario Eborense*, por mandado de *Don Henrique*, Cardenal de la S. I. R. Arçobispo de Ebora, Infante, y despues Rey de Portugal; y en èl, ò sacado de los Oficios antiguos, ò ordenado por èl de nueuo, incluyò en el Breuiario que sacò à luz, el Oficio elegantissimo que aquella santa Iglesia reza de la *Cõcepcion purissima de N. Señora.*

Fr. Andres Resendio, Dominico.

Desto habla Fr. Anton. de Sen. *en su Bibliot. Domin. fol.* 19.

Pio IV. El año de M. DLXV. trocò la vida por la muerte el Põtifice *Pio IV.* de quiẽ dize el *P. Lucas Vvading. en su Embaxad. por la Concepc. Orat.* 8. que en su tiempo feneciò el *Concilio Tridentino*, confirmò la declaracion que los Padres hizieron en el de la *Concepcion*, y que cõcediò nueuas Indulgencias à sus deuotos, y Iubileos en sus festiuidades; estendiendo el Indulto del Entredicho à la *Ordẽ de san Geronimo.* 1565

Pio V. El año de M. DLXVIII. la Sãtidad de *Pio V.* reformò los Breviarios, Missales, y Rezados en toda la *Iglesia Catolica*, reduciendo los à vno q̃ fuesse *el Romano*, quitando muchas festiuidades; pero en este Misterio se mostrò tan devoto, que no solo no lo reformò; pero *per vniuersam Ecclesiam ce-* 1568

lebrari præceperit, Missalique, Breviario, & Kalendario Romanis à se publicatis, & obseruari præceptis inseruerit, solemnitatemquè istam sacram, & Conceptionem B. Mariae *Virginis dignissimam in Ecclesiastico Officio acclamari voluerit.* A la Orden de *san Francisco* le dexò su antiguo Oficio, como le tienen, rezan, y celebran.

1569 El año de M.DLXIX. passò desta à mejor vida el *P. Maestro Juã de Auila*, Predicador Apostolico de la Andalucia, que fue tan deuoto deste sagrado Misterio, que dava por remedio à los tentados de la sensualidad, para librarse de sus peligros, la costumbre de rezar alguna cosa à *nuestra Señora*, en honor de la Concepcion, y prosigue: *Especialmente he visto auer venido prouechos notables, por medio desta Señora, à personas molestadas de flaquezas de carne, por rezarle algu-*

P. M. Iuan de Auila.

na

na cosa, en memoria de la limpieça con que fue Concebida sin pecado. Assi en la explicacion del Psalmo *Audi filia, cap.* 14. *fol.* 85. *col.* 2. De quien tambien lo refiere el P. Alonso Rodriguez de la Compañia de Iesus, *en sus Exercic. de Perfec. tom.* 3. *tract.* 4. *cap.* 6. *fol.* 244.

Gregor. XIII. El año de M. DLXXXV. muriò *Gregorio XIII.* que concediò Breves particulares para la celebracio de las fiestas de la *Concepcion*; y en particular diò licencia para poder los fieles edificar Templos, Monasterios, Altares, Hermitas, y fundar Cofradias deste Misterio en todas *las Indias Occidentales*, y *Orietales*, concediendo Indulgencias à los biehechores. *Marrac. in Greg. cap.* 89. 1585

Sixto V. El año de M. DLXXXVI. *Sixto V.* Pontifice Maximo en vna su Constitucion, que comiença: *Expositum nobis*, cocediò Iubileo per- 1586

perpetuo à todos los fieles que visitassen las Iglesias de los Conuentos de la *Concepcion*, el dia de su festiuidad, y grandes gracias *à las Cofradias*, que en virtud del Breue de su antecessor se huuiessen erigido *en Indias*. Vvading. *in legat. Concept. Orat.* 8. *Marrac. in Sixt. cap.* 90. *fol.* 213.

1591 El año de M.D.XCI. trocò esta vida temporal por la eterna el *V. P. Fr. Iuan de la Cruz*, Carmelita Descalço, Varon de rara santidad, y Coadjutor en la fundacion *de santa Teresa*; del qual dizen los PP. *Ioseph de Iesus Maria*, y *Geronimo de san Ioseph*, en su vida: Que aunque tenia señalados dias particulares para la celebracion de las fiestas de la Virgen; con mayor singularidad los tenia para la festiuidad de su *Concepcion* Inmaculada; por lo qual, viuiendo, fue fauorecido de su gloriosa mano, con no-

V. F. Iuã de la Cruz.

tables misericordias, y mercedes: Y despues de su muerte, en sus miembros, y reliquias de su cuerpo, se via la Imagen de la purissima *Concepcion*.

V. Fráciſco de Sales Obiſpo de Gebena.

El año de M. DXCIII. el Venerable *Francisco de Sales*, Obispo de Gebena, ò *Montaignes de Arbergne* (Autor del admirable libro, que se intitula, *Introduccion à la Vida deuota*) fundò en la Ciudad de *Puys* en Francia Cofradia à la *Concepcion de nuestra Señora*, para que con todo cuidado se celebren sus festiuidades, como refiere *Carol. Aug. Salesi. Tullian. in eius vita, impressa en Leon año de* 1634. 1593

Paulo. V.

El año de M. DCXVI. la Santidad de *Paulo V.* Pontifice Maximo, concediò Indulgencias à los que fueren sugetos à la orden de los *Menores*, que cada *Sabado*, no impedido con otra festiuidad, rezaren el Oficio proprio, y celebra- 1616

ren

ren el santo Sacrificio de la Missa de la *Concepcion*; y à los demas fieles que rezaren esta Antifona, y Oracion.

Hæc est Virga in qua nec nodus Originalis, nec cortex actualis culpæ fuit.

La Oracion comun: *Deus qui per Immaculatæ Virginis Conceptionẽ*, confirmò con mayores penas las Extrauagantes de *Sixto IV.* y finalmẽte prohibiò, que nadie predique, lea, ò defienda en publico la opinion contraria à la *Concepcion*. Vvading. *d. Orat.* 8. *Lezan. c.* 13. *Marrac. cap.* 93.

1618 El año de M.DCXVIII. el piadosissimo señor Rey *D. Felipe III.* por la deuocion que tuuo à este Misterio, fundò vna Fiesta, con algunas *Capellanias* perpetuas, en honor de la limpia *Concepcion de N. Señora*, dotandolas en el Real Conuento de las Descalças de la Orden de S. Francisco de Madrid,

Señor Rey D. Felipe III.

que despues, como diremos, aprobò *Vrbano VIII.* y consta de su Bula, cuyo original està en el Archiuo de aquel Real Monasterio, por estas palabras: *Cum itaque sicut accepimus claræ memoriæ* PHILIPPVS *Hispaniarum* Rex Catholicus *hoc nomine* III. *propenso erga* Conceptionem Virginis MARIAE *affectu deuotionis ductus, diem festum eiusdem* Conceptionis, *anno Domini* 1618. *in Monasterio Assumptionis B. V. M. Monialium excalciatarum S. Francisci Oppidi Matriti, Toletan. Diœces. à felicis memoriæ Ioanna filia Regis Castellæ, & Principissa Portugalliæ fundato, publicè, & celebriter celebrari facere inceperit, ac celebrationem prædictam deinceps cum eadem publica celebratione, quotannis solemniter, vsque ad vitæ suæ terminum, egerit.* Este mismo año votaron la Concepcion las Vniuersidades de

Vniuersidades de España votan la fiesta de la Concepciõ.

Es-

España, y Colegios mayores, y menores dellas, con fiestas solemnissimas, y celebres, y muchas Ciudades desta Corona.

1622 El año de M. DCXXII. la santidad de *Gregorio XV.* publicò el Breue vniuersal en fauor de la limpia *Concepcion*, y su fiesta, rezado, y celebridad; en que no solo confirma los de *Paulo V.* su predecessor, sino que añade: *Etiam ad priuatas colloquia, & scripta extendit, & ampliat*: Dà licencia para que en toda la Iglesia se reze, y diga Missa de la *Concepcion*, prohibiendo: *Non alio quàm Conceptionis nomine uti debeant*; y dà comissiõ à los Inquisidores para que procedã cõtra los trãsgressores, *ex Bull. tom. 3. Marr. in Greg. c. 99. f. 228.* Greg. XV.

1623 El año de M. DCXXIII. el mismo Pontifice instituyò vna Religion de Caualleros, con titulo de la *Concepcion*, enriqueciendola de Religion para Caualleros con titulo de la Concepcion.

espirituales tesoros de Indulgencias, i gracias, como afirma Serran. *de Concept. lib. 2. capit.* 8. y en Salamanca ay Colegio con este mismo titulo.

Vrbano VIII.

El año de M. DCXXIV. la Sãtidad de *Vrbano VIII.* confirmò la Orden Militar de la *Concepcion*, à la qual no pocas Indulgencias, y gracias comunicò: Parte del Breue trae Marrac. *in Urban. cap. 95.* 1624

Breue, en que embia el habito de la Concepcion à la Señora Reyna de España D. Isabel de Borbon.

El año de M. DCXXV. el mismo Pontifice embiò este habito à la esclarecida Señora *D. Isabel de Borbon*, Reyna de España, con su bendiciõ Apostolica, y este Breue. 1625

CHARISSIMAE IN CHRISTO FILIAE NOSTRAE ISABELLAE HISPANIARVM REGINÆ CATHOLICAE.

CHarissima in Christo filia nostra, salutẽ, & Apostolicã benedictionẽ. Quia pietate Imperatrici An-

ge-

gelorũ Maiestas tua regales Imperij fasces submittat: iam diù famæ tibi plaudentis vox testatur; nuper autem nobilis viri Ducis de Alcalà declarauit oratio. Cũ autem cupias, tuam erga Immaculatam Deiparam illustri aliquo documento religionem significari, mittimus Maiestati tuæ munitum Apostolica benedictione, habitum Militiæ Christianæ, quæ ab eiusdem Virginis Cõceptione, petijt sacrum equestris familiæ nomen, & auspicium. Sic quod insigne Catholica Regina, condis in corde, idem in regali pectore gestabis: videmus, quam felix sumere possit, in Austriacis Regnis incrementum noua hæc Militia, cuius vota, & instituta saluberrimos triumphos quærunt Christianitatis. Dat. Rom. apud S. Mariam Maiorem, die XX. Septemb. 1625. Põtif. nostri, ann. II.

Demas del habito que embiò à su Mageſtad, le concediò, trayendole, todas las Indulgencias concedidas à las medallas de *S. Carlos Borromeo*, y à las de los cinco Santos *Ignacio*, *Xauier*, *Neri*, *Iſidro*, y *Tereſa*, y à las del *Conde de Monterrey*; y deſpues de ſu larga vida, en el articulo de la muerte, le concediò Indulgencia pleniſsima, y remiſsion de todos ſus pecados. Eſtos, pues, eſpirituales fauores, ſin duda ninguna le merecian à eſta Catolica Señora en vida, y en muerte los de aquella Emperatriz ſoberana, para con ſu hijo; pues en ambos pũtos tan bien ſe ſupo veſtir de buenas obras para la muerte en la vida, que parece, que ſiempre ſe eſtaua mirando en aquella, para que ambas fueſſen ventajoſamente buenas.

El Rey D. Felipe IV. Nuestro Señor.

El año de M. DCXXXIII. el Rey *D. Felipe IV. nueſtro Señor*, 1633

en

en continuacion del zelo feruoroso del señor Rey Don *Felipe III.* su Padre, à quien, como en los Reynos, sucediò en la deuocion deste sagrado Misterio, impetrò del mismo Pontifice la confirmacion de la festiuidad de la *Concepcion de N. Señora*, q̃ el señor Rey su Padre, de buena memoria, auia instituido el año *de* 1618. en el Real Conuẽto de las Descalças: Y para que cõ mayor festejo, y celebridad se efectue, le concede mil ducados de rẽta, situados en los Arçobispados de Toledo, y Seuilla, y en los Obispados de Plasencia, y Cordoua, por via de pension perpetuamente, como consta de la *Bula Original*, que està en dicho Archiuo, de que tengo copia autorizada.

1642 El año de M.DCXLII. la *santa Iglesia de Seuilla*, en continuacion de la entrañable deuocion que ha tenido, y tiene à este sagrado Mis-

S. Iglesia de Seuilla.

terio, por su Auto Capitular de 10. de Iunio del mismo año, mandò añadir à vna Oracion, que desde su fundacion ha vsado cantar en el Coro dos vezes cada dia, para dedicar à Dios nuestro Señor los diuinos Oficios; antes de Tercia, por la mañana, y antes de Visperas, por la tarde, el Versiculo, que và con letras versales, en honor de la Concepcion.

Sanctissimæ Trinitati, & individuæ Unitati, & D. N. Iesu-Christi humanitati, & Augustissimæ Eucharistiæ maiestati, & Beatissimæ Virginis MARIAE SINE PECCATO ORIGINALI CONCEPTAE *fœcũditati, sit sempiterna gloria, per infinita sæculorum sæcula, Amen.*

Benedictum sit dulce nomen Domini Nostri IESV-CHRISTI, *& gloriosæ Virginis* MARIAE *Matris eius nunc, & in perpetuum,*

& vltra. Nos cum prole pia benedicat Virgo MARIA.

Como se refiere todo en vn papel impresso, q̃ me comunicò el gran Maestro de la Historia Castellana, Gil Gonçalez Dauila.

Esto es lo que de la celebridad de la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Reyna de los Angeles MARIA, Señora nuestra, ha parecido escriuir; si bien mucho se ha dexado de anotar, por no hazer volumen, de materia, que principalmente no es del instituto. Iuzgo que ningun piadoso aurà tenido por dilatada esta digresion; porque alabanças de la Virgen à nadie ocasionaron fastidio, como ni à ninguno (por mas que se diga, ò escriua) colmaron el afecto. Nunca es largo lo que se oye con aficion; siempre fue breue (aunque parezca prolixo) lo que se escucha con gusto. Quiẽ en las prerrogatiuas desta Señora permitiò lugar (en el coraçon) à los enfa-

dos? Quien en sus loores diò entrada (en su pecho) à las defazones? Todos anhelamos por percibir mas, y màs de sus priuilegios. No ay cosa, por repetida, que tocando à sus gracias no parezca nueva. No se escriue antigualla en su alabança, que no se juzgue inaudita. O quanto suple la deuocion! O quanto disimula el afecto! Que no dixeron de su Santidad los Profetas? De su Virtud, los Apostoles? De sus Excelencias, los Santos? De sus Meritos, los Pontifices? De sus Grandezas, los Doctores? Y todos juntos no hã dicho, ni diràn los venideros, la menor parte, con perfeccion, de lo que merecen, y merecieron las suyas santisimas. Que bien lo ponderò *Pedro Comestor, Autor de la Historia Escolastica*, en vnos Versos à esta Sãtissima Señora, diziendo:

Si fieri posset, quod Arenæ, Puluis, & Vndæ,
Vndarum Guttæ, Rosa, Gemmæ, Lilia, Flammæ,
Æthera, Cœlicolæ, Nix, Grando, Sexus vterque,
Ventorum pennæ, Volucrum, Pecudũ, Genus omne,
Syluarum rami, Frondesque, Auium quoque pennæ,

Ros,

Ros, Gramen, Stellæ, Piſces, Angues, & Ariſtæ,
Montes, & Lapides, Convalles, Terra, Dracones,
Linguæ cuncta forent, minime depromere poſſent,
Quæ ſis, vel Quanta Virgo Regina MARIA:
Quæ tua ſit pietas, nec litera, nec dabit ætas.

Con que parece tendrè diſculpa con todos. Cõ los deuotos deſte ſagrado Miſterio, porque no auiendo ſido poſsible dezirlo todo, he dicho algo que les ſaboreè el guſto, y les entretenga la deuocion; y cõ eſtos no puedo paſſar à largo, quando aun el todo les pareciera poco. Y porque no creo aurà alguno q̃ ſe quiera confeſſar por indeuoto de las glorias deſta Santiſsima Señora, y por poco afecto al Miſterio de ſu Concepcion puriſsima, me hallo deſobligado de diſculparme de lo dilatado con ninguno; pero ſi lo huuiere, acuerdeſe del pareneſis de San Anſelmo: *Non puto verum eſſe amatorem* MARIAE *Virginis, qui celebrare reſpuit feſtum ſuæ Cõceptionis*: Como por el contrario

Tu verò innocuæ laudes, quì Virginis optas.
Ergo præcor noſtri cerne laboris opus.

Ille etiam casto peperit, quem corpore Matris
Præmia cultori conferet ampla suæ.

Con que passo à hazer memoria de los Breuiarios que he visto, y de quien tengo noticia en España, adonde antiguamente tuuo Oficio proprio este Misterio.

El Breuiario Toledano, que llamarõ Mozarabe, y se conserua oy en la Santa Iglesia de aquella Imperial Ciudad, ordenado por S. Isidoro, corregido, y aumentado por San Ildefonso, y otros Prelados ilustres de Toledo, y conseruado por el insigne en letras, y santidad Cardenal D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, Inquisidor General; tiene Oficio de la Concepciõ.

Otro Breuiario antiguo desta santa Iglesia, de que vsaua antes de la reforma, impresso año de M. D V. que se sacò de otro mas antiguo M. S. como cõsta del Prologo, y deuiò ser el primero q̃ tuuo impresso, que denota antiguedad de mas de cien años antes de la impres-

sion;

sion; y en èl se halla Oficio con Octaua à la Concepcion, adonde en forma de Antifonas, y Versiculos, se reconoce vn Himno bien elegante; el qual, y lo notable deste Oficio, con otros bien singulares (siendo Dios seruido) pondrè en mi Martirologio de España, à VIII. de Diziembre: Aqui solo darè la Oracion deste Oficio, que dize assi.

Deus ineffabilis misericordiæ, qui primæ maculam mulieris per Virginem expiandam sanxisti; da nobis quæsumus Conceptionis eius dignè solemnia venerari, quæ vnigenitum tuum Virgo concepit, & Virgo peperit D. N. Iesum-Christum.

El Breuiario de la Concepcion, para el vso de las Religiosas desta Sagrada Orden, que dispuso, sacado de los Oficios de Leonardo Nogarol, y Fr. Bernardino de Bustos, el P. Fr. Ambrosio Montesinos (como queda referido, *fol.* 280.) impresso *en Toledo en* 146. *hojas de à octauo, el año de* 1508. *en* 14. *de Setiembre,*

apro-

aprobado por los SS. PP. Sixto IV. Inocencio VIII. Alexandro VI. y Iulio II. como parece por su exordio.

El Breuiario antiguo de Seuilla, impresso el año de 1510. tuuo Oficio proprio desta festiuidad, y lo mismo los impressos en los años de 1531. y 1555. y en este se nota con Octaua solemne de primera dignidad: Y otro del de 1563.

El Breuiario de Cordoua, impresso el año de 1489. sacado del de Leonardo Nogarol, y otros dos: vno, del año de 1508. y otro, de 1557. assimismo tiene Oficio del Misterio.

El Breuiario de la santa Iglesia de Segouia, impresso el año de 1527. tiene el mismo Oficio de Nogarol; y otro he visto con diferente Oficio desta santa Iglesia, impresso el año de 1557.

El Breuiario de la Sãta Iglesia de Euora, mandado disponer por el señor Cardenal Infante, despues Rey de Portugal, siendo Arçobispo de Euora, de quien escriuimos, fol. 263.

El

El Breuiario antiguo de la santa Iglesia de Astorga, impresso el año de 1564. y su Missal, tienen Oficio de la Concepcion.

El Breuiario antiguo de nuestra santa Iglesia de Plasencia, impresso año de 1579. tiene el de Nogarol, y otro nueuo el del año de 1547. y lo mismo el Missal.

El Breuiario antiguo de la Sãta Iglesia de Auila, cuyo año de impresion no se halla en èl por la falta del principio, y el fin, es lo mismo que el Placentino, y el Compostelano que se sigue: Este tiene vn Himno bien à proposito à la festiuidad, que no pongo, por no dilatarme.

El Breuiario Compostelano, impresso año de 1469. tiene el Oficio entero de Leonardo Nogarol: y aunque el de este se imprimiò el año de 1477. no implica, porque desde el año de 1463. se començò à vsar dèl, como cõsta de Ojeda, Lezana, y Miranda: Tiene su Oficio entero, de quien solo copiarè, para los

curioſos, las ſeis primeras Lecciones, q̃ eſtan formadas de diuerſas autoridades de Santos, y aprobadas por Sixto IV. Pontifice Maximo, y dizen aſsi.

Ex dictis B. Hieronym. Presbyteri.

LECT. I.

CAnitur in Canticis de MARIA, *Hortus concluſus, Fons ſignatus, emiſsiones tuæ paradiſus. Hortus delitiarum, in quo ſunt conſita vniuerſa florum genera, & odoramenta virtutum: Sicquè ſignatus, vt neſciat violari, neque corrumpi vllis inſidijs, fraudibusque diaboli. Fons itaque ſignatus ſigillo totius Trinitatis. Cæteris Virginibus præſtatur gratia per partes,* MARIAE *verò tota ſe infudit plenitudo gratiæ.*

Ex Serm. S. Auguſtini.

LECT. II.

SVmma Dei ſapiẽtia nullã in maſſa humani generis inuenit viam,

per

per quam, vt disposuit, in mundum veniẽs eius subueniret luctuosæ perditioni, donec ad illam, de qua loquimur, Virginem ventum est. Sed hæc mox, vt in mundum per humani generis lineam venit, tantò omnis boni virtute perfectè resplẽduit, vt eam Dei sapientia veridicè iudicaret, vt per ipsam in hominem veniens, non tantùm reatum primorũ parentum, sed totius mundi peccata deleret. Magnifica igitur B. VIRGO *illũ quite ab omni peccato præseruauit. Quis enim dicere poterit: sine peccato sum natus, aut mundus sum ab omni iniquitate, dicere audebit? Nullus: nisi illa prudentissima Virgo, animatum templum Dei excelsi, quam Deus sic elegit, & præelegit ante mundi constitutionem, vt esset sancta, & Immaculata Mater Dei, & Filia, ab æterno reseruata ab omni labe peccati.*

Ex dictis S. Ildephonsi, Archiep. Tolet.

LECT. III.

BEata Virgo MARIA, *nisi in vtero matris sanctificata fuisset, minimè eius natiuitas colẽda esset. Sed quia auctoritate Sanctorum Patrũ dignè, vt nouit vestra charitas, veneratur; constat eam ab omni peccato Originali fuisse immunem: per quam non solum Euæ maledictio soluta est, verum etiam benedictio omnibus condonata. Nullis ergo, quando nata est delictis subiacuit, nec Originale peccatum in vtero sanctificata contraxit.*

Ex dictis plurimorum Sanctorum.

LECT. IIII.

HIlarius. *O Virgo benedicta super omnes fœminas, quæ Angelos vincis puritate, quæque omnes Sanctos superas pietate.* Cyprianus. *O Virgo iusta, & omni*

iusti-

iustitia plenissima, cuius Conceptio fuit singularis. Basilius. *O* Maria, *tu candoris, & decoris forma, cui in terra non est æqualis, nec in cœlis similis.* Augustinus. *O Mater Domini, sicut in prima fœmina abundauit delictum, ita, & in te superabundauit omnis plenitudo gratiæ: Et ideo super omnes ignara delicti; fecit enim Deus, vt* Maria *non solum non peccaret, sed neque peccatum excogitare posset: Et super cunctos ab omni labe præseruata fuit.* Origenes. *Quæ nec Serpentis persuasione decepta, nec eius venenosis afflatibus est infecta.* Ambrosius. *Hæc enim est virga, in qua nec nodus Originalis, nec cortex venialis culpæ fuit.*

Lect. V.

Anselmus. *Si quid Originalis peccati in propagatione Matris Dei extitit, illud propagantium, nõ*

propagata fuit. Deus enim castaneæ confert, vt inter spinas, & à spinis remota concipiatur, alatur, & formetur. Non potuit hoc Filius facere Matri suæ? Planè potuit, ac voluit. Quod si voluit; & fecit. Ideoque nõ puto verum esse amatorem Virginis, qui celebrare respuit festum eius immaculatæ Conceptionis.

Lect. VI.

CYrillus. *Post Filium temerarium est in* Maria *Virgine ponere culpam aliquã, aut peccatum.* Bernardus. *Caro Virginis ex Adã sumpta, maculas Adæ non admisit.* Thomas. Maria *ab omni peccato Originali, & actuali immunis fuit.* Dominicus. *Sicut primus Adam fuit ex terra virgine, & nunquam maledicta formatus, ita decuit in secundo Adam fieri.*

Bien notable es la contextura deſtas Lecciones, en que tendran no poco

que

que notar, y admirar los deuotos.

La CONVERSION DEL APOSTOL S. PABLO à XXV. de Enero, Oficio comun, sin cosa particular.

S. CORNELIO Papa, y S. CIPRIANO, Obispo de Cartago de Africa, à quien la Iglesia de España deue los afectos que se conocen en sus Epistolas, à XXV. de Setiembre, Oficio proprio, cõ esta Oracion.

Infirmitatem nostrã, quæsumus Domine, propitius respice, & mala omnia, quæiuste meremur Sanctorum Pontificum, & Martyrum tuorum Cornelij, & Cypriani intercessione auerte.

SS. COSME, y DAMIAN, Martires de Agea, à XXVII. de Setiembre, Oficio comun.

SS. CRISPIN, y CRISPINIANO, Martires en Soisons de Francia, à XXV. de Octubre, Oficio comun, con esta Oracion.

Beatorum Martyrum tuorũ Crisp-

pi-

pini, & Crispiniani nos faciat Domine passio veneranda latãtes; dignosquè, vt eam sufficienter recolamus.

S. Crisogono, Martir de Aquileya à XXIV. de Nouiembre, Oficio comun.

SS. Chistoval, Martir de Licia, cuyas reliquias, y deuocion goza España, y Cvcvfate, insigne Martir Barcelones, à XXV. de Iulio, y esta santa Iglesia à II. de Agosto, por la solemnidad de la Octaua de nuestro Patron Santiago, Oficio comun.

SS. Ciriaco, Largo, y Smeragdo, y sus compañeros, Martires en Roma, à XVI. de Março, y su Translacion por S. *Marcelo* Papa, à VIII. de Agosto, y en este dia los celebrò esta santa Iglesia, Oficio comun.

D.

S. Damaso Papa, ilustre Confessor Español, insigne Doctor en diuinas, y hu-

manas letras, à XI. de Diziembre, y esta santa Iglesia à XII. del mismo, Oficio proprio, y esta Oracion II.

Da nobis quæsumus, Domine, semper hæc tibi dona persoluere, quibus S. Confessoris tui, atque Pontificis Damasi depositionem recolimus, & præsta, vt eius semper laude tuam gloriam prædicemus.

DEDICACION de la Santa Iglesia de *Plasencia*, à XVI. de Octubre, Oficio, y Missa comun.

DEGOLLACION de S. IVAN BAVTISTA, à XXIX. de Agosto, cõ Oficio proprio, y la Oracion con vn periodo mas que la comun.

Sancti Ioannis Baptista Martyris tui, Domine, quæsumus veneranda festiuitas, salutaris auxilij nobis præstet effectum; & cœlestis gaudij tribuat esse participes.

SS. DIONISIO, RVSTICO, y ELEVTERIO Martires: Aquel el insigne Doctor de Atenas, Apostol de Francia, Maestro de

nuestro S. M. Marcelo Eugenio, Arçobispo de Toledo, à IX. de Octubre, Oficio comun, con esta Oracion.

Deus qui B. Dionysio Martyre tuo ad pradicandum gentibus gloriam tuam Rusticum, & Eleutherium sociare dignatus es; tribue nobis qua sumus, ex eorum imitatione pro amore tuo prospera mundi despicere, & nulla eius aduersa formidare.

LOS DIEZ MIL SS. MARTIRES EN EL MONTE ARARATH, de quiẽ Iulian Perez, *en su Chron. num.* 193. dize, que fueron la mayor parte Españoles, y que los convirtiò S. Hermolao, Arçobispo de Toledo; y parece ser cierto, porque esta santa Iglesia vsa en este antiguo Missal del Introito ordinario, que suele poner à los demas Santos de España assi, à XXII. de Iunio.

Intret in conspectu tuo, Domine, gemitus compeditorum, redde vicinis nostris *septuplum in sinu eorum.* Y la Oracion.

Deus,

Deus, qui ad imitandum passionis tuæ exemplum decem millia Martyrũ crucis patibulum subire fecisti, concede propitius, vt qui passionem eorum veneramur in terris, passionis tuæ remedia consequi mereamur in cœlis.

S. Domingo Patriarca, y Fundador de la Orden de Predicadores, ilustre Español por sangre, y mas noble Confessor por santidad, à IV. de Agosto: Pero esta santa Iglesia celebraua su festiuidad à V. del mismo: Tiene Conuento su Orden en Plasencia, y en Truxillo, Oficio comun.

E.

SS. Emeterio, y Celedonio, famossisimos Martes, *Españoles de Calahorra*, hijos de los Santos Marcelo, y Nonna de Leon, à III. de Março, Oficio comun, con esta Oracion.

Omnipotens sempiterna, Deus, qui nos Sanctorum Martyrum tuorũ

Emetherij, & Celedonij festiuitate latificas, præsta quæsumus, vt quorum commemoratione gaudemus præsidio muniamur.

SS. Epitacio, y Basileo, de quien el Kalēdario mas antiguo desta santa Iglesia, como refiere el P. Fr. Francisco Biuar, en sus notas à Flau. Dextr. *año* 268. y dexamos referido en el *c.* 2. §. 3. *n.* 8. hazia ilustre mēcion, diziēdo, à XXIII. de Mayo: *S. Epitatij I. Episcopi Tudensis, & Ambraciæ.* Y en el Martirologio M.S. de ella, assi: *In Hispania SS. Epp. Epitaty, & Basilei, illius nostri, Tudensisque Episcopi, Petri Braccarensis Episcopi discipuli.*

S. Evlalia Virgen, y Martir insigne de *Merida*, à X. de Diziembre, Oficio comun, con esta Oracion.

Deus, qui nos B. Eulaliæ Virginis, & Martyris tuæ annua solemnitate latificas, concede propitius, vt eius adiuuemur meritis, cuius castitatis irradiamur exemplis.

La

La Exaltacio de la Santiſsima CRVZ, à XIV. de Setiembre, Oficio propiio, y eſta Oracion.

Deus, qui vnigeniti Filij tui Domini noſtri Ieſu-Chriſti precioſo ſanguine humanũ genus redimere dignatus es; concede propitius, vt qui ad adorandam viuificam, & ſanctam CRVCEM *aduenium, à peccatorum ſuorum nexibus liberentur.*

La Expectacion de la Virgen MARIA nueſtra Señora, *feſtiuidad celebre en Eſpaña*, y propria de todas ſus ſantas Igleſias de muchos ſiglos, à XVIII. de Diziembre, Oficio de la Anunciacion.

S. EXVPERIO, que fue *Prefecto de Eſpaña*, y viuiò muchos años en ella, deſpues boluiò à Francia, fue Obiſpo de Toloſa: Su fieſta pone el Martirologio Romano à XXVIII. de Setiembre. Las *ſantas Igleſias de Eſpaña*, y la nueſtra de *Plaſencia*, por el reconocimiẽto de auer ſido ſu Prefecto, le celebrauan à XIV. de Iunio, con Oficio, y Oracion propria.

Omnipotens sempiterne Deus, qui B. Exuperium Confessorem tuum, atque Pontificem, doctrinis, atque virtutibus clarere fecisti, concede Ecclesia tua, vt eius assidua intercessione fiat cœlestis particeps gloria.

F.

SS. Fabian, y Sebastian Martires, cuya deuocion en España tan dilatadamente se reconoce, que apenas ay lugar, por corto que sea, en dõde falte Altar, ò Hermita dedicada à sus nombres, à XX. de Enero: Tiene Oficio comun.

SS. Facvndo, Primitivo, Vidal, y Agricola Martires. Los primeros nobilisimos Soldados Españoles, hijos de los Santos Marcelo Centurion, y Nonna, que padecieron *en Cea* à XXVII. de Nouiembre: los segundos en Bolonia, à IV. del mismo, cuyas sagradas reliquias estan *en santa Maria la Real de Nagera*. Esta santa Iglesia juntò su festiuidad con los primeros, dandoles

Ofi-

Oficio proprio, y esta Oracion.

Præsta nobis quæsumus Omnipotens Deus, vt intercedentibus sanctis tuis Facundo, & Primitiuo, Vitale, & Agricola glorioſis Martyribus clementia tua nos ineffabilis benedicat, ſenſumquè ſapientiæ ſalutaris infundat, atque perſeuerantes nos reddat in actibus bonis.

SS. Favsto, Ianvario, y Marcial, inſignes Martires Eſpañoles de *Cordova*, à XIII. de Octubre, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui Beatis Martyribus tuis Fauſto, Ianuario, atque Martiali ad perſequendam rabiem iniquorũ tantam conſtantiam cõtuliſti; præſta quæſumus, vt eorũ opere ſuffraganti, tibi digne mereamur ſemper famulari.

Santa Fe Virgen, y Martir, iluſtriſsima *Eſpañola*, natural de la Ciudad de *Merida*, padeciò en *Ageno de Francia* à VI. de Octubre. Acompañola en el

Mar-

Martirio, como quieren Dextro, y otros Autores Eſpañoles, *ſanta Sabina*, aſsimiſmo Virgen, y Martir, natural de *Merida*, aunque creo eſta viciado el Codice de Dextro en la naturaleza. Apartòlas el Martirologio Romano, pues à eſta la pone en *Troyes* de Francia à XXIX. de Agoſto. No la conociò el P. Fr. Antonio Vincencio Domenec, en ſus Santos de Cataluña, *lib.* 1. *fol.* 99. *col.* 1. Ignorola Andres Suaſayo en ſu *Martirologio Frances*, que cõfunde los nombres. Todo lo referimos en nueſtro Anamneſis de los Sátos de Eſpaña, *tom.* 5. à VI. de Octubre, adonde ſe procurarà (ſi Dios nos preſtare por algun tiẽpo la vida) dar ſatisfacion à todo. La Oracion en el Oficio nueſtro, es.

Deus, qui ad celebrandum B. Fidis Virginis, & Martyris triumphum mirabilem, tuorum excitas corda fidelium, da, vt quam deuotis veneramur Officijs, eius continuis foveamur auxilijs.

S.

S. Felix, y Adavcto Martires en Roma, à XXX. de Agosto, Oficio comun, y esta Oracion.

Maiestatem tuam, Domine, supplices deprecamur, vt sicut nos iugiter Sanctorum tuorum Felicis, & Adaucti commemoratione lætificas, ita semper supplicatione defendas.

S. Francisco, Patriarca de la Orden de los Menores, que con su presencia en vida lustrò nuestra Prouincia; y con su Religion Serafica ilustra nuestra region, à IV. de Octubre. Tiene este Obispado Conuentos en Plasencia dos, de Calçados, y Descalços; Truxillo otros dos, Medellin Calçados, Bejar Calçados, Xarandilla, la Moheda; en Beluis Descalços, y en Tabladilla. Celebròle esta santa Iglesia con Oficio proprio, pero no cosa particular que aduertir.

S. Fvlgencio Cõfessor, *Obispo de Ecija*, y *Cartagena*, Doctor celebre Español, hermano de los SS. Leandro, Isidoro, y Florentina, cuyas reliquias, como

queda referido *en los capit.* 1. *y* 2. *num.* 25. se guardan cõ veneraciõ en la Iglesia de S. Iuan Bautista de *Berzocana*. *Es Patron deste Obispado*: El Oficio comũ, y el festejo singular.

G.

S. Gabriel Arcangel à XVIII. de Março, cuya festiuidad celebra la Iglesia de *España*, de tiempos muy antiguos, Oficio proprio, y Oracion.

Deus, qui inter cæteros Angelos ad annuntiandum incarnationis tuæ mysterium Gabrielem Archangelum elegisti, concede clementius: vt qui festum eius celebramus in terris, ipsius patrocinium sentiamur in cœlis.

S. Gil Abad, de Nacion Griego, natural de *Atenas*, de nobilissima familia, hijo de Teodoro, y Pelaya, viuiò en la Prouincia de Narbona; passò à mejor vida à I. de Setiembre, Oficio, y esta Oracion propria.

Pre-

Pretende nobis, Domine, misericordiam tuam, & B. Ægidij Abbatis intercessione, cuius nos dedisti patrocinijs adiuuare, tribue maiestatem tuam pro nobis exorari.

S. Gregorio Magno, Pontifice Maximo, Confessor, y Doctor, de quiẽ *España* en vida, y despues de su transito, ha recibido los fauores que refiero en mi Martirologio de España, *tom.* 2. à XII. de Março, Oficio comun.

S. Gregorio Obispo Ostiense, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, y su Bibliotecario Apostolico, que viuiò, y muriò *en España en la Rioja*, adõde yaze su santo cuerpo à IX. de Mayo, con esta Oracion.

Omnipotens, & misericors Deus, qui B. Gregorij Confessoris tui, atque Pontificis intercessione frugũ, caterorumquè fructuum calamitatem auertere dignatus es, concede propitius: vt eius interuentu terræ fructibus conseruatis, gratiam con-

sequi mereamur, qua fructus gloria tua dignos producere valeamus.

Vino este Santo à *España* como Legado à Latere del Papa *Benedicto IX.* y es *Abogado de las mieses contra la langosta.*

H.

S. Hermenegildo, Principe de *España*, y Martir, à quien el Rey su padre *Leouigildo* Arriano mandò matar por la Confession Catolica, à XIII. de Abril, Oficio comun.

S. Geronimo Cardenal, Doctor, y Escritor insigne de la Iglesia, à XXX. de Setiembre. Ay en el Obispado de Plasencia el *Imperial Conuento de Iuste* de su Orden. Tiene esta santa Iglesia Oficio proprio.

S. Hilario, Obispo de Pictauia, cuyo sagrado cuerpo tiene con gran veneracion la *Iglesia de Arles, en el Condado de Valespir*, del Obispado de Elna en Cataluña, como refiere Domenec, *lib. 1. de sus Sant. fol. 75. column. 4.* En esta

san-

ſanta Igleſia Oficio comun.

S. Hipolito, y ſus Compañeros Martires en Roma, à quien auia bautizado nueſtro Iluſtre Martir, y Arcediano de la S. I. R. *San Lorenço*, nobiliſsimo hijo *de Gueſca de Aragon*, à XIII. de Agoſto, Oficio comun, y Oracion. Tienela, y vn Himno elegante en el Oficio *Mozarabe* de ſan Iſidoro proprio; y de èl ay otro en nueſtro Prudencio, que como de hijo eſpiritual de *S. Lorenço Eſpañol*, la Igleſia de *Eſpaña* le tiene por proprio, y le venera por ſuyo.

I.

Iacobo Zebedeo, Apoſtol de Chriſto Señor nueſtro, Padre de nueſtra Religion, Patron de nueſtra Regiõ, y Maeſtre de nueſtra Prouincia, à quien deuemos la enſeñança, la proteccion, y el amparo, à quien reconocemos la Doctrina Euãgelica, y la libertad de la opreſion Moriſca: De cuya venida à Eſpaña hablamos en el *cap.* 1. *num.* 4. y en el

cap. 2. num. 4. cuyo sacratissimo cuerpo tiene en la veneracion que es notorio la *santa Iglesia de Compostela*, à quiẽ todas las de España celebran à XXV. de Iulio, y la nuestra con Oficio proprio, sin tener cosa particular de las demas.

S. Ildefonso, Arçobispo de Toledo, *Doctor de la Iglesia de España*, insigne Escritor Eclesiastico, y *Capellan de la Virgen Santissima*, à quien en vida hõrò con la Casulla del Tesoro de su precioso Hijo, y en la muerte con la Estola de eterna gloria. Celebròle à XXIII. de Enero, con Oficio proprio, y esta Oracion.

Deus, qui B. Ildephonsum Pontificem tuum virtute ex alto indutum, indumẽto per manus Genitricis tuæ prætito decorasti, da nobis quæsumus: vt vtriusque meritis, & interventu stolam gloria indui mereamur.

S. Ignacio, Obispo de Antioquia, y Martir insigne en Roma, à I. de Fe-

bre-

brero, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui nos annua B. Ignatij Martyris tui, atque Pontificis solemnitate lætificas: da nobis eius interuenientibus meritis, & perpetua protectione muniri, & salutari gaudere profectu.

S. Ines Virgen, y Martir ilustre de Roma, à XXI. de Enero, cuyas sagradas reliquias tiene con veneracion *la Iglesia de la Ciudad de Manresa* en Cataluña, como escribe el P. Fr. Antonio. Vinc. Domenec en sus Santos, *lib.* 1. *fol.* 83. En nuestra Iglesia tiene oficio propio, sin cosa particular.

La Inuencion de la Santissima Cruz por santa Elena madre del gran Constãtino à III. de Mayo. Oficio propio, y oracion de esta festiuidad, como el Missal Romano. Tiene reliquias suyas esta Sãta Iglesia.

La Inuẽcion de las sagradas reliquas del Protomartir *S. Esteuan*, *Nicodemus*, *Gamaliel*, *y Abiben* Martires, que hallò

por

por reuelacion *S. Luciano*, Eſpañol de Vtrera en la Andaluzia, Presbytero Ieroſolimitano, como refiere Sã Maximo en ſu *Cron. Año de* 459. Y alli Rodrigo Caro, *fol.* 167. *letra S.* Andres Scotho, *Bibliot. Hiſp. tom.* 2. *fol.* 210. Por lo qual, y porque *Auito* eſcriuio en latin la Hiſtoria deſta Inuencion, y *Oroſio* (ambos Presbyteros, y *Eſpañoles* ambos) fue el primero que traxo à *Eſpaña parte de ſus reliquias*, como refierẽ Mariano Scotho en ſu *Cron. Año* 410. Genad. *En ſus eſcritor. Eccleſ. c.* 47. Baronio en ſus *Anales. Año* 418. Y q̃ por ſu medio obrò N. Señor tantas marauillas en nueſtra *Isla de Menorca*, como eſcriue *Seuero* ſu Obiſpo, (que tuvo en ſu caſa à *Paulo Oroſio*, y en remuneracion del hoſpedage le dexò algunas reliquias del Santiſsimo Protomartir) en vna Epiſtola, q̃ en la Biblioteca Vaticana hallò M. S. Baronio, y la pone a la letra en el miſmo año, *tom.* 5. *fol.* 419. Impreſion de Roma. Aubert. Mireo *en los eſcolios à Gennadio*,

cap.

c.46. Las Iglesias de España celebrauã como propria, por tantos titulos, su festiuidad, y entre ellas la de Plasencia, con Oficio proprio, y esta Oracion.

Deus, qui es Sanctorum tuorũ splẽdor mirabilis, quiquè hodierna die B. Stephani Prothomartyris tui, & Sãctorum Nicodemi, Gamalielis, & Abibon corpora mirabili inuentione reuelasti, da nobis quæsumus, in aterna lætitia de eorum societate gaudere.

Los Santos Inocentes en Belen, cuya fiesta celebra de muy antiguo España, porque està enriquecida cõ muchos sagrados cuerpos suyos enteros, cuyo Catalogo põdrè en otro lugar: à XXVI. de Diziembre, Oficio comun. Esta santa Iglesia tiene reliquias suyas.

S. Ivan Evangelista, de quien la Iglesia celebra festiuidad, cõ titulo *Ante Portam Latinam*: Porque auiendo sido traido preso por mandado de Domiciano desde Efeso, con decreto del Se-

nado, antes de la Puerta, que en Roma se llama Latina, por donde se iba à la Ciudad de Lacio, fue incluso en vna vrna de azeite hiruiendo, de donde saliò mas puro, y mas robusto. Deue España à S. Ivan Evangelista muchos fauores: Reconocele muchas prẽdas. Aquellos, porque (como dize Dextro *en su Chron. año* 70. y alli el *P. Biu. n.* 2. *fol.* 161. y 162.) vino à España, y en ella predicò su Euangelio. Estas, porque (como dizen los mismos) acompañò à la Virgen santissima para la fabrica de la *Angelical Capilla del Pilar de Zaragoça*; y sobre todo, por las que tiene en las sagradas reliquias de su hermano. Su fiesta à VI. de Mayo, Oficio comun.

S. Ivan Bavtista, su Nacimiento celebra la Iglesia à XXIV. de Iunio; el mismo dia la nuestra de España. La de Perpiñan en Cataluña venera el braço del santissimo Precursor, con su mano derecha, en el Conuento de la Orden de Santo Domingo de aquella Ciudad,

co-

como refiere el P. Domenec, *lib.* 1. *fol.* 81. y D. Diego Lopez de Zuñiga, *en su Itinerario desde Alcalà à Roma*, que està al fin de la Biblioteca de Espaňa del P. Andres Scoto, *fol.* 628. adonde pone los versos Griegos, con exposicion Latina, que se hallan grauados de tiempos antiguos, en la caxa donde està tan celestial Tesoro, y yo los copiarè en mi Martirologio de Espaňa, Oficio proprio, pero el mismo que el presente.

SS. Ivan, y Pavlo Martires en Roma, ilustres en la casa de Augusta, Varones Clarissimos en el Palacio Imperial, Constantissimos Hermanos en la Confesion de la Fè, y Nobilissimos *Espaňoles*, naturales de *Monuiedro*, antiguamente *Sagunto*, si damos credito à nuestro Iulian Perez, Arcipreste de santa Iusta de Toledo, en su Aduers. 8. y nacidos en *Bergança*, junto à *Braga*, como afirma el mismo, Aduers. 399. Su fiesta celebrò nuestra Iglesia con Oficio proprio, à XXVI. de Iunio.

S. Ivan Apostol, y Evangelista, à XXVII. de Diziembre, con el Oficio proprio que oy conserua el Missal Romano.

SS. Iorge, Felix, Fortvnato, y Aqvileo, à XXIII. de Abril. A todos quatro los reconoce España por suyos, como lo son: Al primero por valeroso defensor, y Patron de Aragon, desde quando visiblemente peleò contra los Moros en la batalla de Alcoraz, de quiẽ habla Garibay en sus Anales, *lib.* 1. *cap.* 52. Beuter, *lib.* 2. *cap.* 9. Fabric. Gaubert. y Briz Martin. Hist. de san Iuan de la Peña, *lib.* 4. *cap.* 6. *y* 8. y otros. Nuestro Oraculo de las Historias Castellanas, el M. Gil Gonzalez Dauila en su Historia de Salamanca, *lib.* 2. *cap.* 7. *fol.* 95. entre las reliquias q̃ ay en aquella santa Iglesia, pone vn braço entero de *san Iorge*, que lo heredarõ de los Templarios. En la santa Iglesia de Huesca ay vn pedaço de la espalda, como assegura *Iriart. lib.* 4. *de su Hist. cap.* 3. *fol.* 513. A los segũ-

dos,

dos, por Martires de Eſpaña, en *Valencia de Alcantara en Eſtremadura*, como quiere Dextr. in Chron. *ann.* 255. *y allí el P. Biu. num.* 5. *fol.* 287. y no en *Valencia del Cid*, como han creido ſus Hiſtoriadores, ni en Valencè de Frãcia, como hã juzgado algunos: Los cuerpos glorioſos deſtos SS. eſtã en Nauarra, como teſtifica Yepes *en ſu Chron. Bened. cent.* 6. *año de* 1052. *c.* 10. aunq̃ el ſeñor D. Sancho Dauila y Toledo diga, que eſtan en Valencia del Cid, en ſu libro de la Veneracion de las ſantas Reliquias, *lib.* 3. *cap.* 8. *num.* 4. *fol.* 293. Porque Solorzano, que eſcriuiò todas las de aquella Ciudad, en el libro que cõpuſo, llamado *Sagrario de Valencia*, y Gaſpar Eſcolano *en ſus Decadas*, que tambien las recopilò, no hazen memoria de que eſten en ella. La fieſta de todos quatro juntò nueſtra ſanta Igleſia, con Oficio propio, y eſta Oracion.

Deus, qui nos Beatorum Martyrum tuorum Georgij, Felicis, For-

tunati, & Achilei meritis, & intercessione lætificas, concede propitius, vt qui eorum beneficia poscimus, dono tua gratiæ consequamus.

S. Ioseph Patriarca, Esposo de la Virgen santissima Maria, Madre, y Señora nuestra, cuya deuocion ha sido, y es en *España* celebre, con singulares demonstraciones, à XIX. de Março, Oficio proprio, y Oracion.

Omnipotens sempiterne Deus, qui B. Ioseph gloriosæ Virginis Mariae *sponsum eligere dignatus es: concede propitius, vt qui vnigeniti Filij tui nutritius extitit prouidus, sit apud te pro nobis sedulus intercessor.*

S. Isabel viuda, hija de Andres, Rey de Vngria, cuya atenciõ en todas las obras de caridad, y multitud de milagros, le merecieron la gloria indeficiẽte, à XIX. de Nouiembre, con Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui corde sanctissimæ famu-

la tua Eliſabeth flammam tuæ dilectionis accendiſti: præſta nobis, vt eodem flagrantes amore, tota tibi mente ſemper placeamus.

S. Isidoro, Arçobiſpo de Seuilla, inſigne *Doctor de Eſpaña*, ſingular ornamento de nueſtra Nacion, y plural admiracion de las eſtrañas, à IV. de Abril, aunq̃ eſta ſanta Igleſia le celebraua à V. cõ Oficio proprio con ſan Ambroſio, y eſta Oracion diuerſa.

Protegat nos, Domine, quæſumus B. Iſidori Confeſſoris tui, atque Põtificis interceſsio glorioſa, vt cuius ſumus illuminati doctrinis Hiſpaniarum Doctoris, eius ſemper muniamur auxilijs.

S. Iulian ſantiſsimo *Obiſpo de Cuenca*, Padre de los pobres, y exemplo raro de Prelados, natural de *Burgos en Eſpaña*, à XXVIII. de Enero, Oficio comun, y eſta Oracion.

Præſta quæſumus Omnipotẽs Deus, vt ad meliorem vitã ſancti tui Iu-

lia-

liani Pontificis, & Confessoris exẽplanos prouocent, quatenus cuius memoriam agimus, etiam actus imitemur.

D. Iuan Bautista Valençuela, Obispo, que muriò, de *Salamanca*, en vn libro que escriuiò de la santidad, vida, y milagros de *san Julian*, Obispo de Cuenca, *cap. 5. fol.* 143. dize, que en *Plasencia* ay Tẽplo dedicado al glorioso Confessor: Desto se vea nuestro Martirologio Español este dia, tom. 1.

San Ivlian Martir Cartagines, à XXVII. de Enero, Oficio comun, sin cosa particular.

S. Ivlian, Arçobispo de *Toledo*, Escritor ilustre, i admirable en todas obras heroicas, y virtuosas: Su fiesta es à VIII. de Março: Anticipauala esta santa Iglesia, celebrandola à XIV. de Febrero, Oficio comun, y esta Oracion.

Domine Deus noster dirige actus nostros in beneplacito tuo, & prasta, vt intercedente Beato Confesso-

re

re tuo, atque Pontifice Iuliano ad aterna vita patriam feliciter perveniamus.

SS. Ivsta, y Rvfina Virgenes, y Martires *de Seuilla*, Patronas insignes de aquella Ciudad iluſtre, valeroſas *Eſpañolas*, y admirables en lo tierno de ſu edad, por la Conſtancia de la Fè, formidables en lo valiente de ſus eſpiritus à los miſmos tiranos, en la firmeza de ſu religion: Sus ſantas cabeças dizen las lleuò al Conuento de la Cartuja de ſanta Maria de Aniago D. Iuan Vazquez de Zepeda, Obiſpo de Segouia, cõ otras reliquias. Tiene algunas ſeis eſta ſanta Igleſia de Plaſencia, à XIX. de Iulio; y eſta ſanta Igleſia à XVII. Oficio proprio, y eſta Oracion.

Omnipotens ſempiterne Deus, da nobis in feſtiuitate BB. Martyrũ, & Virginum tuarũ Iuſtæ, & Ruffinæ congrua deuotione gaudere; vt potentiam tuam in earum paſsione laudantes, earum interuentu perpe-

tuum percipiamus auxilium.

L.

S. Lazaro, Obiſpo de *Marſella en Francia*, à XVII. de Diziembre: Eſta ſanta Igleſia à II. del miſmo, Oficio comun, y Oracion.

Deus, qui per Vnigenitum filium tuum Beatum Lazarum quatriduanum mortuum ſuſcitaſti à monumento; erige nos propitius de tumulis peccatorum, vt mereamur adipiſci tuorum conſortium electorum.

S. Leandro, Arçobiſpo de *Seuilla, Doctor de Eſpaña*, por cuyo medio los Godos abjuraron la ſecta Arriana, y recibieron la Fè Catolica; amigo intimo de *ſan Gregorio Magno*, cuya ſanta cabeça dizen lleuò à la Cartuja de ſanta Maria de Aniago D. Iuan Vazquez de Zepeda, Obiſpo de Segouia, à XXVII. de Febrero, y eſta ſanta Igleſia à XIII. de Março, Oficio proprio, y eſta Oracion.

Deus,

Deus, qui B. Leandrum Pontificem tuum fidei constantia mirabiliter roborasti, da nobis quæsumus, vt quod corde credimus, synceris actibus exequamur.

S. Leocadia Virgen, y Martir ilustre *Toledana*, celebre entre los nuestros, donde viuiò, y muriò; insigne entre los estrangeros, adonde se venerò, y guardò su santissimo cuerpo, à IX. de Diziembre, Oficio comun, y esta Oracion.

Concede nobis quæsumus Omnipotens Deus, sanctæ Martyris tuæ, & Virginis Leocadiæ exultare meritis, & adiuuari suffragijs.

S. Leon I. Papa, y Confessor, à XI. de Abril, Oficio comun, y Oracion, sin cosa particular.

S. Leon II. Pontifice Maximo, Cõfessor, à XXVIII. de Iunio, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui B. Leonem Confessorem tuum, atquè Pontificem sanctorum

tuorum meritis coæquasti, concede propitius, vt qui commemorationis eius festa percolimus, vita quoque imitemur exempla.

S. LEONARDO Confessor, discipulo de san Remigio, à VI. de Nouiembre: Esta santa Iglesia à X. con Oficio comun, y esta Oracion. Haziale Oficio, por la reliquia que tiene deste glorioso santo.

Maiestati tuæ quæsumus, Domine, sanctissimi Confessoris tui Leonardi nos pia iugiter commendet oratio, vt quem quotanno veneramur Officio, ipsius suffragio subleuemur optato.

S. LINO Papa, y Martir, à XXIII. de Setiembre, Oficio comun, y esta Oracion.

Lætetur Ecclesia tua Deus, B. Lini Pontificis, & Martyris tui confessa suffragijs, atque eius precibus gloriosis, & deuota permaneat, & secura consistat.

S. LONGINO, Martir de *Cesarea*, de quiẽ

se

se dize, que fue el Soldado que hiriò con la lança el Costado de Christo Señor N. estando en la Cruz: Su fiesta à XV. de Março, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui sancti Martyris tui Lõgini oculos animæ, & corporis aperuisti, da nobis quæsumus prosperitatem, claritatem, & pacem, vt absque peccatorum cæcitate tecum vivere valeamus.

S. Lorenço, ilustrissimo Martir *Español de Huesca* en Aragon, cuya Patria ha defendido con tanta erudicion, y rebolucion de antiguedades nuestro amigo el *Doctor Iuan Francisco Andres de Vztarroz*, insigne ingenio Zaragoçano, en cuya alabança dilatàra la pluma, si no me atajàra el buelo la breuedad deste Catalogo. Fue nuestro santo Arcediano de Zaragoça; despues acompañando a S. Sixto Papa, y Martir, Arcediano, y Tesorero de la S. I. R. Su fiesta à X. de Agosto, Oficio proprio, y Oracion comun.

S. Lvcas Euangelista, de quien en España es frequẽte la deuociõ, à XVIII. de Octubre, Oficio proprio, y la Oracion comun.

SS. Lvcia, y Geminiano, Martires de Roma, à XVI. de Setiembre. *El cuerpo santo de san Geminiano* tiene el Colegio del Patriarca D. Iuan de Riuera en Valencia, como de los testimonios que tengo en mi poder consta; y lo refiere Solorzano *en su Sagrario de Valẽcia, fol.* 153. *col.* 2. Oficio comun, y esta Oracion.

Præsta, Domine, precibus nostris cum exultatione prouentũ, vt sanctorum Martyrum tuorum Luciæ, & Geminiani, quorum diem passionis annua deuotione recolimus, etiam fidei constantiam subsequamur.

S. Lvcia Virgen, y Martir ilustre en Zaragoça de Sicilia, à quien la Iglesia de España ha venerado, y celebra con increible deuocion à XIII. de Diziembre

bre, Oficio, y Oracion comun.

S. Lvis, Rey de Frácia, hijo de Ludouico, y *D. Blanca*, Infanta de Caſtilla; y por eſta linea *Eſpañol*. Tuuo otra hermana Religioſa, à quien celebra la Igleſia Galicana por Santa, à XXXI. de Agoſto, por nombre *Iſabela*, con autoridad de Leon X. año de 1521. como refiere Suaſſay en ſu *Martirologio Galicano, fol.* 569. *y* 994. La fieſta de ſan Luis fue à XXV. de Agoſto, con Oficio proprio.

M.

SS. Marcelino, y Pedro, Martires Romanos; aquel Presbitero, y eſte Exorciſta, à II. de Iunio: Las ſagradas reliquias deſte ſanto Exorciſta, dize Pujades en ſu Hiſtoria de Cataluña, *lib.* 6. *c.* 82. *fol.* 316. que eſtan en ſan Pedro de Roda en Ampurdan, de quien tomò el Conuento, que es de Monges Benitos, el titulo; y que conſta de vn antiquiſsimo libro M. S. que ſe guarda en ſu Archiuo.

chiuo. Los Hiſtoriadores Franceſes refieren, que eſtan en Francia con las de *ſan Marcelino*, como refiere Sigeberto, *Chron. ann.* 826. Aimoyno, Hiſtor. de Franc. *lib.* 4. *c.* 115. Mar. Scoth. Chron. *ann.* 828. Aub. Mireo in Faſt. Belgic. II. de Iunio, *fol.* 170. *y* 171. Piadoſa es la contienda, y no ſin fundamentos la perſuaſion. Nueſtra ſanta Igleſia eſſe dia les dà Oficio proprio, aunque comũ, con otros ſantos Martires.

S. Marcelo Papa, y Martir, à XXVI. de Enero, Oficio proprio, y Oracion comun.

S. Marcial Obiſpo, y Martir de Limoges en Francia, predica en Eſpaña, ſegun Dextro, *Chron. ann.* 52. cõvierte à muchos: Sus reliquias tiene *S. Saluador de Leyre en Nauarra*, como refiere el P. Fr. Anton. de Yepes *en ſu Chron. de S. Benito, tom.* 4. *cent.* 4. *año de* 840. *cap.* 3. *fol.* 82. Aunque Arnaldo Oihenart, en ſu Noticia de las Gaſcuñas, *lib.* 1. *cap.* 3. *fol.* 97. quiera que ſea de

S.

S. Marciano, ò *Marcial*, Obiſpo *de Pamplona*. Yo creia que erã de *S. Marcial Obiſpo*, y Martir, que padeciò en XXII. de Mayo, con *Santa Quiteria, Columba, y Simplicio Obiſpo*, como refiere Iulian Perez, Arcipreſte de ſanta Iuſta, en ſu Chron. *num.* 80. *fol.* 25. Pero deſengañòme el Obiſpo de Pamplona Sandoual, en ſu Hiſtoria de los Obiſpos deſta Ciudad, *fol.* 8. *y fol.* 18. adonde dize ſer el cuerpo de ſan Marcial de Leyre, del Obiſpo, y Martir de Pamplona, que padeciò en la entrada de los Moros: La fieſta de ſan Marcial, Obiſpo de Lemoges, celebra la Igleſia à XXX. de Iunio; y eſta de Plaſencia la continuò à XI. de Iulio, cõ Oficio proprio, y eſta Oracion.

Deus, qui venerabilem B. Martialis Confeſſoris tui, atque Pontificis feſtiuitatem populo tuo dedicaſti, te ſupplices deprecamur, vt quod in eius honorem depoſcimus, e oſſragante conſequi mereamur.

S. Marcos Euangeliſta, cuya feſtiuidad, y Martirio pone en XXV. de Abril, cõ Oficio propio, y la Oraciõ ordinaria.

SS. Marcos, y Marceliano, Ciriaco, y Pavla, todos Martires, à XVIII. de Iunio: Los dos primeros en Roma, y los dos ſegundos en *Eſpaña*, en la Ciudad de *Malaga*, Oficio comun, y eſta Oracion à todos.

Praſta quaſumus Omnipotẽs Deus, vt qui Sanctorum Martyrum tuorum Marci, & Marcelliani, Paula, & Cyriaci natalitia colimus, à cunctis malis imminentibus eorum interceſſionibus liberi vitam hanc tranſigamus infirmam.

S. Margarita Virgen, y Martir de Antioquia, à XX. de Iulio, Oficio comun, y eſta Oracion.

Adſit plebi tuæ Omnipotens Deus, B. Margaritæ Virginis, & Martyris tuæ ſupplicatio, vt quicumque eius gaudent honore, ipſius pio protegantur auxilio.

S.

S. MARIA EGIPCIACA, exemplo raro de penitencia, à II. de Abril, con Oficio proprio, y esta Oracion.

Omnipotens sempiterne Deus, qui hodiena die Beatissimam Mariam Ægyptiacam aterna regna penetrare feciſti, da quaſumus fidelibus tuis dignè illius ſolemnia celebrare, vt per eius venerabilem feſtiuitatem, ſalutem conſequamur, & pacem.

S. MARIA MADALENA, diſcipula inſeparable de Chriſto N. Señor, oyente infatigable de ſu Doctrina, que ſupo eſcoger la mejor parte, que fue Maeſtra de los Apoſtoles, que es Eſpejo de los contemplatiuos, y es exemplar de los penitentes, à XXII. de Iulio, con Oficio proprio, y esta Oracion.

Largire nobis clementiſsime Pater, quod ſicut Maria Magdalena Dominum noſtrum IESVM-CHRISTVM, *ſuper omnia diligendo ſuorum obtinuit veniam peccatorum, ita nobis*

apud misericordiam tuam, sempiternam impetret beatitudinem.

SS. MARIO, MARTA, AVDIFAX, y ABACVC, Martires en Roma, à XIX. de Enero, Oficio comun.

S. MARTA, hermana de santa Maria Madalena, cuya casa de ordinario fue gratisimo hospedage à Christo N. Señor, à XXIX. de Iulio: y esta santa Iglesia à IV. de Agosto, con Oficio comun, y Oracion propria, assi.

Omnipotens sempiterne Deus, cuius Filius in ade B. Marthæ hospitari dignatus est, da quæsumus, vt eius meritis, quæ illum placidè suscepit, in ade polorum hospitari valeamus.

S. MARTIN, Obispo Turonense, y Cõfessor, cuya deuocion se estendiò en *España*, con la continuacion de sus maravillas; de suerte, que fue en los primeros siglos la Romeria de los *Españoles* comun à todas nuestras Rrouincias, à XI. de Nouiembre: comun.

S. MATIAS APOSTOL, que predicò, y padeciò en Iudea, à XXIV. de Febrero, Oficio proprio, y la Oracion ordinaria.

S. MATEO APOSTOL, y Euangelista, à cuyo nombre està dedicada la Iglesia Parroquial de *Legrusan* deste Obispado, padeciò en Etiopia à XXI. de Setiẽbre, Oficio proprio, y Oraciõ comun.

S. MIGVEL ARCANGEL, cuya festiuidad, por *Tutelar de España* de antiquissimos tiempos, le ha celebrado à XXIX. de Setiembre, cõ Oficio proprio, y Oracion comun.

S. MILLAN, Presbitero de *Tarazona*, que comunmente llaman de la Cogulla, insigne Confessor de *España*, à XII. de Nouiembre, con Oficio comun, y esta Oracion.

Omnipotẽs sempiterne Deus, exaudi propitius orationem nostram, & tribue nobis, intercedente Æmilliano Confessore tuo, vt quæcumque præcipis vt agamus ipse adiuues, vt implere possimus.

N.

SS. Nabor, y Felix, Martires de Milan, à XII. de Iulio, Oficio comun, y esta Oracion.

Da quæsumus, Domine, famulis tuis suorum veniam delictorum, vt Sanctorum Martyrum tuorũ Naboris, & Felicis intercedentibus meritis ab omnibus mereantur aduersitatibus liberari.

La Nauidad de la glorioſa Virgen Maria nueſtra Señora à VIII. de Setiembre, Oficio proprio, como en el Miſſal Romano.

S. Nicolas, Obiſpo de Mira, y Cõfeſſor, cuya feſtiuidad celebrã cõ aplauſo las Vniuerſidades de *Eſpaña*, à VI. de Diziembre, Oficio ſegun el Orden Romano.

SS. Nvnilo, y Alodia, inſignes Martires *Eſpañolas*, à quien por naturales pretenden algunas Ciudades de Eſpaña, y otras ſe precian de tener ſus

ſagradas reliquias. Lo vno, y otro refiero en mis Santos de Eſpaña, *tom.* 5. à XXII. de Octubre. Nueſtra ſanta Igleſia las celebrò con Oficio comun, y eſta Oracion particular.

Cõcede quæſumus Omnipotẽs Deus, vt qui Martyrum tuarum Nunilonis, & Alodiæ meritorum gratiã prædicamus in terris, eaſdem pro nobis apud te ſemper intercedere ſentiamus in cœlis.

Veanſe en razon deſtas ſantas à Marieta, Hiſt. de los Sant. de Eſpañ. *fol.* 103. Yep. *tom.* 4. *Cent.* 4. *fol.* 83. y otros.

O.

Octaua de los Apoſtoles ſan Pedro, y ſan Pablo.

Octaua del iluſtre Martir Eſpañol S. Lorenço.

Octaua de la admirable Aſſumpcion de N. S. à quien eſtà dedicada eſta *Santa Igleſia de Plaſencia*, y por eſſo pone por Armas la Iarra de las Açucenas, co-

mo

mo la santa Iglesia de Tui, que vã puestas por timbres en las dos Cornisas del Feston deste libro, como de Iglesias à quiẽ nuestro S. EPITACIO instituyò, gouernò, y predicò.

Octaua de la festiuidad de todos los Santos.

Octaua de san Martin, Obispo de Turon, Confessor.

P.

La PASSION de la Imagen Sãtissima de CHRISTO Señor N. à IX. de Nouiembre, cuya conmemoracion celebraron antiguamente muchas Iglesias de *Espãña*. Haziase en memoria del sacrilego desacato, que segunda vez executarõ cõtra la sagrada imagẽ de vn *S. Crucifixo* los Iudios de Berito, Ciudad de Siria, como parece por las Lecciones del Breuiario antiguo Compostelano; Oficio de Cruz, y esta Oracion.

Omnipotens sempiterne Deus, qui vnigenitum tuum pro salute mun-

di pati voluisti, præsta quæsumus, vt qui hodierna die in imagine sua passionem eius fideliter recolimus, ab infestis inimici iaculis tuo munimine protegamur.

S. Patricio, Obispo de *Malaga*, y Cõfessor, que despues de auerse hallado en el *Concilio Iliberitano*, passò à Francia; y en *Auvergne*, lleno de años, y virtudes, pacificamente durmiò en el Señor à XVI. de Março, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui mirifica B. Patritij prædicatione Aruernensibus fidem Catholicam tribuisti, tribue nobis quæsumus, vt eius meritis, & precibus ad te Rex Regum feliciter perueniamus.

S. Pavlo, Primer Ermitaño en la *Tebayda*, à X. de Enero, dia en que se ganò la *Ciudad de Truxillo*, del Obispado de *Plasencia* de los Moros; en cuya memoria se erigiò, en la fortaleza de aquella Ciudad, vna *Capilla* à su Sãto nombre,

y en su dia asiste la *Ciudad* à los Oficios en ella, Oficio comun, y Oracion.

Præsta quæsumus Omnipotẽs Deus, vt B. Paulum Confessorem tuum, quem vitæ monasticæ primum cultorem credimus, pium apud te intercessorem sentiamus.

SS. PEDRO, y PAVLO, Principes de los Apostoles. Ambos visitaron à *España*; y ambos, despues de *Santiago*, predicaron en ella, pusieron Obispos, y fundaron Iglesias, à XXIX. de Iunio, Oficio proprio, segun le vsa oy la Iglesia vniuersal.

S. PEDRO, Obispo de Alexandria, à XXVI. de Nouiembre, Oficio, y Oracion comun.

S. PEERO Martir, de la Orden de los Predicadores, insigne *Inquisidor* contra Hereges, Patrono de la *Congregacion* de los Ministros del Santo Oficio *de España*, à XXIX. de Abril, Oficio ordinario, y esta Oracion.

Præsta quæsumus Omnipotẽs Deus,

vt cõgrua deuotione B. Petri Martyris tui fidem ſectemur, qui pro eiuſdẽ dilatatione Martyrij palmã meruit obtinere.

SS. PERPETVA, y FELICITAS cõ ſus Cõpañeros Martires, en VII. de Março, Oficio comun en todo.

S. PETRONILA Virgen, y Martir en Roma, à XXXI. de Mayo. Su fieſta dize Iuliano Arcipreſte *en ſu Chron. num.* 291. que la introduxo en Eſpaña *S. M. Marcelo Eugenio*, Arçobiſpo de *Toledo*. Su Oficio fue comun, y eſta Oracion.

Concede quæſumus, Domine, fidelibus tuis, dignè S. Virginis tuæ Petronillæ celebrare ſolemnia, vt qui eius fideliter execũtur exempla, hic experiantur eius auxilium, & æternam beatitudinem apprehendant.

R.

LA REVELACION DE S. MIGVEL, que ha acoſtumbrado à celebrar *Eſpaña*, deſde ſu conſtitucion, de que en el *Bre-*

viario Mozarabe ay Oficio, y Himno de *S. Isidoro*, que pondremos en su dia, que fue à VIII. de Mayo, Oficio de Angeles, y esta Oracion.

Omnipotens sempiterne Deus, qui hodierna die solemnitatis B. Archangeli Michaelis cœlitus Ecclesiæ tuæ reuelasti mysteria, concede propitius, vt ipsius recolentes gaudia, supernorum ciuium mereamur cõsortia.

S. Roman, Martir en Roma, hijo espiritual del ilustre Martir *Español S. Lorenço*, que le bautizò: y fue su glorioso Triunfo à IX. de Agosto: Tiene en nuestra *Prouincia* muchas Iglesias dedicadzs à su nombre, Oficio comun, y esta Oracion.

Respice quæsumus, Domine, familiam tuam, & præsta: vt B. Romani Martyris tui intercessione munita, ab omni sit culpa defensa.

S. Roqve, ilustre Confessor de *Narbona en Francia*, vniuersal *Abogado* cõ-

tra

tra la peſte. Porque auiendo ſido tocado della por N. Señor, para examinar ſu paciẽcia; en *Plaſencia de Italia* (auiendo primero curado en el Hoſpital à quãtos infeſtaua ſu epidemia:) deſpues paſsò à los gozos de la bienauenturança à XVI. de Agoſto; à quien, por ſu interceſsion deue *Eſpaña*, y reconoce infinitos fauores. *Plaſencia de Eſpaña*, como la de *Italia*, ſe los deue particulares al Santo, de quien tiene vn famoſo Hoſpital, y Templo dedicado à ſu nombre; y en ſu ſanta Igleſia ſagradas reliquias. Celebrale con Oficio proprio, y eſta devota Oracion.

Deus, qui es glorioſus in gloria ſanctorum, & cunctis ad eorum patrocinia confluentibus ſuæ petitionis ſalutarem præſtas effectum; concede plebi tuæ, vt intecedente B. Rocho, Confeſſore tuo, quæ in eius celebritate ſe deuotam exhibet, à languore epidemiæ, quem in ſuo corpore pro tui nominis gloria paſſus eſt, ſit li-

bera, & tui nominis semper sit, deuota.

S.

S. Satvrnino, Obispo de *Tolosa de Francia*, y Martir en ella. Fue Discipulo de san Pedro; vino con èl à *España*, y dexòle à la buelta en Tolosa. Boluiò otra vez à nuestra Pronincia, predicò en *Toledo*, obrò en èl grandes marauillas, conuirtiò à *M. Pelayo Agripa*, que despues fue Arçobispo de Toledo, y santo; y à *Aulo Altimo Paterno*, que despues fue Obispo Eleusiense, y Constanciense Martir. Passò à *Pamplona*, y bautizò à *Firmo*, Senador, y à su muger *Eugenia*, y à *Firmin* su hijo, primero Obispo de *Pamplona*, despues de *Amiens*, y Martir en Francia, como de Dextro, Iuliano, Morales, Marieta, Vasèo, y otros probamos en su lugar, à XXI. de Noviembre. En la villa de *Almaraz*, del Obispado de Plasencia (de cuya antiguedad, y deuocion à la Virgen santis-

Almaraz en el Obispado de Plasencia.

si-

sima nuestra Señora habla Iulian Perez en su Aduersario 345. *fol.* 77. por estas palabras: *Et reparatum est in Lusitania Oppidum* Sarionis, *corruptè dictum à Mauris* (*qui vicum demoliti sunt*) Maraz. *Vbi celebris erat peregrinatio ad Oppidum illud, quò Imago* B. MARIAE *clarebat*) se dize està el santo Cuerpo de *San Saturnino Martir*: Creo serà el que con *S. Sisinio* padeciò en la *Via Salaria*. Aũque he hecho diferentes diligencias, no he podido conseguir se me remitan los papeles, y testimonios q̃ ay de su Translacion de Roma à esta Villa; en faltando la deuocion, no ay suficiencia humana para conseguir lo que enfria la flogedad. Tuuo este santo Obispo de *Tolosa* Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui nos B. Saturnini Martyris tui, atque Pontificis concedis natalitio perfrui; eius nos tribue meritis adiuuari.

S. ESCOLASTICA Virgen, hermana del glorioso *S. Benito*. Tuuo *España* mu-

chos

chos Conuentos de su instituto, *y en Plasencia el de Fuenti-Dueñas*, adonde se recogieron muchas ilustres señoras *Godas*, como diximos arriba, *cap.* 1. §. 5. *num.* 19. *fol.* 39. Su fiesta le celebrò con solemnidad esta santa Iglesia à X. de Febrero, Oficio proprio, y Oracion.

Familiam tuam, quæsumus Domine, B. Virginis tuæ Scholasticæ meritis propitius respice, & eius supplicationibus ariditatem nostri cordis superno digneris gratiæ tuæ rore perfundere.

SS. Sergio, Baco, Marcelo, y Apvleyo Martires, los primeros en *Augusta Eufratesia*, que oy llaman los Barbaros *Azar*: Los segundos en Roma; todos à VII. de Octubre. De todos està las sagradas reliquias en la *Ermita de S. Christoual de Cabañas*, junto à *Soria* del Obispado de *Osma*, como escriue el señor Don Lope de Morales, Cauallero de la Orden de Santiago, que fue de los Consejos de Ordenes, y justicia de su

Ma-

Mageſtad, en Hiſtoria particular que eſcriuiò de ſu inuencion, *lib.* 1. *c.* 1. *fol.* 6. Eſta S. Igleſia los celebrò con Oficio comun, y eſta Oracion.

Sanctorum Martyrum tuorũ nos, Domine, Sergij, Bachi, Marcelli, & Apulej beata merita proſequãtur, & tuo ſemper faciant amore feruentes.

SS. SERVANDO, y GERMANO Martires, inſignes *Eſpañoles*, hijos de los Santos *Marcelo, y Nona*, padecierõ en *Cadiz*. Las reliquias del primero, en *Seuilla*: las del ſegundo en *Merida*, honorificamente deſcanſan. Su fieſta à XXIII. de Octubre, Oficio comun, y eſta Oracion particular.

Concede quæſumus Omnipotens, Deus, vt SS. Martyrum tuorum Seruandi, & Germani, quorum celebramus victorias, participemus, & pramijs.

SS. SIETE HERMANOS, hijos de *S. Felicitas*, Martires en Roma, à X. de Iulio:

Entre los quales vno, *S. Felipe*, lo tiene con gran veneracion el Conuento de *Santa Maria de la Salceda en la Alcarria*, como refiere el señor D. Pedro Gõçalez de Mendoza, *en su Hist. de la Salceda, lib. 4. cap. 6. fol.* 740. Oficio comun.

SS. Sisto, Felicissimo, Agapito, Ivsto, y Pastor Martires. Los tres primeros en Roma: Los dos segundos ilustres Españoles en *Compluto, oy Alcalà de Henares*, de quien han escrito tãtas plumas Españolas con felicidad: Y vltimamente nuestro amigo el *Doctor Iuan Francisco Andres* con erudicion. La fiesta de todos juntò esta santa Iglesia à VI. de Agosto. A *san Sisto* le deue *España* los fauores de auerla visitado, y lleuado consigo al insigne Martir *san Lorenço*; y aun, como algunos hã dicho, à su primo el ilustre Martir *san Vicente* de Valencia, Oficio comun.

SS. Simon, y Ivdas Apostoles, que padecieron en *Persia*, en la Ciudad de

Niserga, à XXVIII. de Octubre, Oficio comun.

T.

SS. TIBVRCIO, y VALERIANO, Martires en Roma, con MAXIMO su Camarero, à XIV. de Abril. Las sagradas reliquias de *S. Maximo* guarda con toda veneracion *el Conuento de S. Barbara de Recoletos*, de la Orden de la Merced de Madrid, como consta de la copia de la Bula que tengo en mi poder.

S. TIBVRCIO, Martir en Roma, Cõpañero en la prision de *san Sebastian*, à XI. de Agosto. Sus santissimas reliquias tiene la Iglesia de *Arelate del Condado de Valespir en Cataluña* de *Espãña*, como refiere el P. Ant. Vincent. Domenec, *en su Hist. de los SS. de Cataluñ. lib. 1. fol. 75. col. 3.* Oficio comun.

SS. TIMOTEO, y SINFORIANO, Martires en Roma, à XXII. de Agosto, y esta santa Iglesia à XXIII. por la Octaua de la Assumpcion de nuestra Señora,

Oficio comun, con esta Oracion.

Benedictio tua, Domine, impleat corda nostra dignosque nos efficiat, qui & Martyrum tuorum Timothei, & Simphoriani honorificemus passiones, & remedia salutis aeterna eisdē patrocinantibus assequamur.

SS. Tirso, Leuncio, y Galinico, Martires en Apolonia, à XXVIII. de Enero: El primero, ilustrissimo *Español natural de Toledo*, como probamos con nouedad, por monumentos, y papeles antiguos en nuestra *Anamnesis de los Santos de España, tom. 1. este mesmo dia*, Oficio comun, y esta Oracion.

Martyrum tuorum Thyrsi, Leuncy, & Gallenici nos, Domine, semper festa latificent: vt quorum celebramus meritum, sentiamus auxilium.

S. Tomas de Aquino, de la Orden de los Predicadores, *Doctor Angelico*, à VII. de Março, Oficio, y Oracion ordinaria.

S.

S. Tomas Apostol padeciò en la India, en la Ciudad de Calamina, oy *Malipur*: Despues la Ciudad de *Santo Tome*. Silla Episcopal, reedificada por los *Portugueses*; despues que hallarõ el santissimo cuerpo del Santo Apostol: Con el qual tiene *el Rey nuestro Señor* en sus Reynos, y Señorios los sacratissimos cuerpos de *Quatro Apostoles*, y la cabeça entera de otro. Tesoro, que fuera de Roma, no le goza, ni possee Emperador, ni Rey alguno del mundo. No es esta clausula para passarla en silencio, ni esta prerrogatiua para dexarla à la cortesia del credito, y opinion humana. Es la mayor grandeza de vn Rey Catolico, y es el esmalte mas glorioso de su Corona. Demosle el realce de la comprobacion: Afirmamosle con el lustre de la verdad: Porque quando otros le represẽtan titulos grandiosamente temporales, le acordemos possessiones soberanamente sagradas. Su Magestad (Dios le guarde) tiene en *Amalfi*, Ciudad del

Los Reyes de España possee en sus Reynos, y Dominios quatro santos cuerpos de Apostoles, y vna cabeça de otro.

De S. Andres en Amalfi de Napoles.

Reyno de Napoles, en el Principado de Basilicata, el glorioso cuerpo de *san Andres Apostol*, primero Discipulo de san Iuan Bautista, y el primero Christiano, y Discipulo de N. Señor IESV-CHRISTO, que desde Constantinopla se trasladò à *Amalfi*. Esto me enseña la Iglesia en su Oficio de XXX. de Nouiembre, en la Leccion VI. *Eius ossa primùm Constātio Imp. Costantinopolim, deinde* Amalphin *translata sunt*. Posee en *Compostela* el glorioso cuerpo de *Sātiago el Mayor*, hijo del Zebedeo, Padre, Apostol, y Patron de España. Y en aquel sumptuoso Relicario la cabeça de *Santiago el Menor*. Esto no necesita de prueba, porque es sin disputa. En *Malipur* en la India Oriental, el milagroso cuerpo de *Santo Tomas* Apostol, Predicador, y Martir de aquellos parages. Philipp. Ferrar. en su nueua Copograph. de los Sant. verb. *Calamina, fol. 29. col. 2.* En la Ciudad de *Salerno*, en los Picentinos, vna de las XII. Regiones del Reyno de

De Santiago Mayor el cuerpo santo, y la cabeça del Menor, en Compostela.

De Santo Tomas, en Malipur de la India.

De S. Mateo, en Salerno de Napoles.

Na-

Napoles, el ſagrado cuerpo de *ſan Mateo* Apoſtol, y Euangeliſta: Aſsi lo dize la Igleſia en ſu fieſta de XXI. de Setiembre, Leccion V. *Cuius corpus* Salernum *tranſlatum, ac poſtea in Eccleſia eius nomine dedicata, Gregorio VII. Summ. Pōt. conditum, ibidem magno hominum concurſu, ac pietate colitur.* Por cierto, atributo, y merced de Dios tan grande, es eſta hecha à las Coronas de Eſpaña, que fuera de no auerla otra ninguna recibido (ſino es Roma) igual, ni ſemejante es la que mas la deue engrandecer, y de lo que mas ſe deue alabar. Aſsi lo juzgò de Roma, por los ſagrados cuerpos de ſan Pedro, y ſan Pablo, la boca de oro de ſan Iuan Chriſoſtomo: *Ego, & Romam* (dize en el Serm. 32. à la Epiſt. à los Roman.) *propterea diligo, tametſi aliunde illam laudare queam, nempè à magnitudine, ab antiquitate, à pulchritudine, à multitudine, ab Imperio, à diuitijs, & à rebus in bello fortiter geſtis. Sed his omnibus omiſsis, ob id illam beatam predico;*

quod

quòd ſancta ipſorum corpora, *ipſa poſſideat: & propterea ciuitas illa hinc facta eſt inſignis, magis quam ab alijs rebus omnibus: & tanquam corpus magnum, atque validum duos habet oculos fulgentes, ſanctorum videlicet horum corpora.* Y ſi no preguntesmosle à ſan Leon Papa, q̃ engrãdeciò mas à Roma? Que la hizo mas iluſtre? Que mas inſigne? y nos dirà en el *Serm.* 1. de la feſtiuidad de los Principes de los Apoſtoles: *Quamuis enim multis aucta victoris, ius Imperij tui terra, marique protuleris: minus tamen eſt, quod tibi bellicus labor ſubdidit, quàm quod pax Chriſtiana* (poſſeſsione ipſorum corporum) *ſubiecit.* Y ſiendo aſsi, y que la Corona de Caſtilla poſſee, no dos cuerpos de Apoſtoles como Roma, ſino quatro, por ellos publique vẽtajoſamente ſu grandeza, explique grandioſamente ſus ventajas; mucho mas que por ſus victorias, por ſus riqueças, y ſu antiguedad; pues eſtas (dize ſan Leon) ſolo le conſtituyen vn dominio

tem-

temporalmente humano, y aquellas le conceden vna Monarquia dilatadamẽte Religiosa. A santo Tomas, pues, celebra nuestra santa Iglesia à XXI. de Diziembre, con Oficio particular, y Oracion propria, como en el Romano.

S. Tomas Martir, Arçobispo de Cantuaria, oy *Conturhuery*, Primado de Inglaterra, à XXIX. de Diziembre, Oficio proprio, y la Oracion.

SS. Torqvato, Segvndo, Tesifonte, Indalecio, Cecilio, Hesiqvio, y Evfrasio, Obispos de *España*, discipulos de *N. P. Santiago*, y Martires; aunque esta S. Iglesia, y otras de *España* les dieron titulo de *Confessores*, como por sus Oficios se reconoce, Oficio, y Oracion comun, à XV. de Mayo.

La Translacion de Santiago Apostol nuestro Patron, à XXX. de Diziembre, Oficio proprio, y esta Oraciõ.

Beati Apostoli tui Iacobi *nos quasumus Domine, cõtinua oratione cuctodi, vt eiusdem suffragantibus*

meritis Ecclesia dirigatur, quo Patrono, & Principe gloriatur.

La Transfigvracion del Señor, à VI. de Agosto, Oficio proprio, con la Oracion segun el Romano.

El Trivnfo de la SS. Crvz, festiuidad propria de *España*, por la ilustre victoria que el *Rey D. Alonso de Castilla* consiguiò de los Moros en las *Navas* que dizen de Tolosa, viendose en el aire la señal sagrada de la Crvz, à XVI. de Iulio, Oficio proprio.

V.

SS. Valentin, Obispo de *Teramo* en el *Abruzo*, Valentin Presbitero de Roma, Vital, Arcediano, y hermano de S. M. Marcelo Eugenio, Arçobispo de Toledo, Zenon, y Felicvla sus Compañeros. Del primero tiene el sagrado cuerpo con veneracion el Monasterio de *san Benito de Bages*, cerca de Manresa en Cataluña, como refiere Luitprand. *Aduers.* 57. y el P. Fr. Ant.

Vinc.Domen.*en la Hiſt.de los SS.de Cataluñ.lib.*1.*fol.*17. De *ſan Vidal* eſtan las ſagradas reliquias en la *ſanta Igleſia de Auila*, con deuido adorno, y afectuoſa veneracion, como conſta de la Bula de *Clemente VIII. Pontifice Maximo*, cuya copia me embiò aquella iluſtriſsima Igleſia, por mano de *D. Ioſeph Badaràn de Oſinalde*, ſu Arcediano de Oropeſa, cuyo afectuoſo desvelo en juntarme los papeles, y memorias de los *Santos de aquel Obiſpado*, es indicio de ſu virtud, y reſguardo de ſu capacidad. Los de *Zenon*, y *Felicula* poſſee el Monaſterio de nueſtra Señora de *Serrateix*, de la Orden de ſan Benito, que antiguamente fue en el Obiſpado de *Urgel*, y aora del de *Solſona en Cataluña*, como eſcrive el miſmo P. Domen.*lib.* 1.*fol.*16. Su fieſta celebrò eſta ſanta Igleſia à XIV. de Febrero, con Oficio comun, y eſta Oracion. Veaſe lo que junto eſte dia en mi Martirologio de Eſpaña, *tom.* 1. La Oracion dize:

Tuere nos queſumus, Domine, precibus Sanctorum, vt feſta Martyrum tuorum Valentini Epiſcopi, & Valentini Presbyteri, Vitalis, Felicula, & Zenonis venerantes; & fidei muniamur auxilio, & magnifico proficiamus exemplo.

S. VALERIO, Obiſpo de *Zaragoza*, y Martir, aũque eſta ſanta Igleſia, y otras le han tenido por Confeſſor. La cauſa, y las opiniones eſcriuo en mi tomo I. de mi Commemoracion de los *SS. de Eſpaña*, à XXVIII. de Enero, dia en que es celebrado, Oficio comun.

S. VICENTE, iluſtriſsimo Martir *Eſpañol*, en *Valencia del Cid*, Arcediano de *Zaragoza*, natural de *Hueſca de Aragon*. Su ſantiſsimo cuerpo en *Lisboa de Portugal*. De todo doy razon en mi Anamneſis de nueſtros Santos, à XXII. de Enero, *tom.* 1. Alli verà el curioſo deſvanecido el ſueño de *Aimoino* con nouedad, por eſcrituras, y memorias de *Francia*. En eſta S. Igleſia, Oficio comũ.

S.

S. VICENTE FERRER, de la Orden de los Predicadores, insigne Predicador, y santissimo Confessor *Español*, natural de *Valencia del Cid*, à VI. de Abril, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui magnam gentium multitudinem mira B. Vincentij Confessoris tui prædicatione ad agnitionẽ tui nominis venire tribuisti, præsta quæsumus, vt quem venturum Iudicem prædicauit in terris, propitiũ habere mereamur in cœlis. D. N. I. CH. F. T.

SS. VICENTE, SABINA, y CHRISTETA Martires, hermanos, *Españoles*, en *Auila*, adonde se muestran sus sepulcros, y se veneran sus reliquias. En el origen, y en el lugar donde yazen sus sagrados cuerpos ay contenciosa deuocion, y devota contienda. *Ebora en Portugal* los aclama por hijos. *Talauera* en el Reyno de *Toledo*, que fue la antigua *Elbora*, los tiene por sus naturales. *Auila* cree que tiene sus reliquias. *Leon* porfia que

las posſee. Los fundamentos de todos refiero en su lugar: En este basta apuntarlo; y que esta santa Iglesia celebrò su festiuidad à XXVII. de Octubre, con Oficio proprio, y esta Oracion.

Omnipotens sempeterne Deus, qui sanctorum Martyrum tuorũ Vincentij, Sabinæ, & Christetæ cordibus flammam tuæ dilectionis accendisti: da mentibus nostris eandem Fidei, Spei, & Charitatis virtutem, vt quorum gaudemus triumphis, proficiamus exemplis.

La Visitacion de la Virgen Maria nuestra Señora à su Prima S. Isabel, à II. de Iulio, Oficio comun de la fiesta.

SS. Vito, Modesto, y Crescencia, Martires de *Basilicata*, à XV. de Iunio, Oficio comun, y esta Oracion.

Da Ecclesiæ tuæ, Domine quæsumus, sanctis tuis Martyribus Vito, & Modesto, atque Crescentia intercedentibus, superba non sapere; sed tibi placita humilitate proficere,

vt proterua despiciens, quæcumque matura sunt libera exerceat charitate.

S. VRBANO I. Papa, y Martir, à XXV. de Mayo, Oficio, y Oraciones comunes.

S. VRSVLA, y las XI. MIL VIRGENES, y Martires en Colonia, à XXI. de Octubre, de quien *España* tiene muchas reliquias de cuerpos enteros, y cabeças, Oficio comun, y esta Oracion.

Deus, qui præsentem diem vndecim milliũ Virginũ martyrio consecrasti: da, vt qui sub vno festo tot solẽnia colimus, millibus millium, qui tibi in cœlis assistunt, annumerari mereamur.

SS. Cõ Oficio extraordinarios.

Estos son los Santos de que hazia Oficios esta santa Iglesia, por los meses. Hazia por extraordinarios: Del *Santissimo Nombre de Iesus*, de las *Llagas*, de la *Corona*, de la *Presentacion de nuestra Señora*, de su *Transfixion*, del *Arcangel S. Rafael*, del *santo Angel de la Guarda*,

da, de *ſan Anſano*, de *ſan Lazaro Pobre*, y de *ſanta Elena*. Tambien de *ſanta Fara*, y de *ſanta Victoria Martir Turbulenſe en Eſpaña*, ſin otros, que ſin Oficios tienen lugar en el *Kalendario*.

*

IHS.

RELIQVIAS QVE TIENE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE PLASENCIA.

CAPITVLO. VI.

EN nueſtra ſanta Igleſia de *Plaſencia* ay vn celeſtial Teſoro de reliquias de Santos, en los dos Altares que firuen de Colaterales en la Igleſia, y Templo nueuo (obra magnifica, y coſtoſa) que vnas conſeruadas de tiempos antiguos; y otras por donaciones nueuas de los ſeñores Obiſpos, y de otros Prebendados, ſe guardan con honorificencia, y ſe veneran con deuociõ. Su relacion pertenece à eſte Capitulo; pondrela con legalidad, como me la remitiò aquella *ſanta Igleſia*, y en primer lugar *los ſagrados Cuerpos* que goza (de

Santos) enteros, con sus dias, y Actas, para que los que las ignoran, sepan à quien, y en que dias haze memoria la Iglesia Vniuersal de sus Martirios, y meritos. De todo tiene Bula aquel Cabildo; y yo vna copia autorizada, cuyo tanto pongo en los dias de los Martirios destos glorioſos Santos.

S. FELICIANO MARTIR, à II. de Febrero.

AVNQVE del nombre deste glorioſo Martir haze memoria el Martirologio Romano; de nueue diuersos, solos dos padecieron en *Roma*: El vno con *Primo*, à IX. de Iunio; y este no seria, porque su cuerpo santo, y el de *Primo* su compañero trasladò del Arenal de la Via *Nomentana*, à la Iglesia de san Esteuan, el Papa *Teodoro*, por los años de DC XL.V. adonde dize Baronio, *año* 304. *num.* 115. que se veneran con deuocion. Y auiendo sido sacadas las reliquias que tiene *Plasencia* de los *Cemen-*

te-

terios de Roma, es fuerça que sea el *segundo* que padeciò con Fortunato *à 11. de Febrero*, dia de la *Purificaciõ de N. S.* Dellos, y de otros dos Compañeros haze mencion el Martirologio Romano, por estas palabras: *Roma SS. Martyrum Fortunati*, FELICIANI, *Firmi, & Candidi.* Lo mismo *Vsuardo*, aunque *Galesino*, como reparò bien *Ferrario*, puso su Martirio dos años despues de auer sucedido. No se sabe dellos otra cosa, mas de que *el año de CCC. IV. fueron presos en la persecucion de Diocleciano, y Maximiano* S. Feliciano, *y sus Compañeros, porque confessauan à Christo N. S. por verdadero Dios, y seguian los preceptos de su Ley Euangelica: Por lo qual, y por que no quisieron adorar à los falsos Dioses, fueron entregados al cuchillo, à cuyos filos, ofrecidas las gargantas, las almas glorioſas bolaron al premio de la Corona. Los sagrados cuerpos de todos los Santos Martires fuerõ sepultados por los Christianos en lugar decente en Roma, adonde*

[1] Actas de S. Feliciano M. de Roma, ex Ferr. Catal. SS. talix, fol. 71.

padecieron; *y el de* S. Feliciano *fue traido à la santa Iglesia de Plasencia, adonde yaze con veneracion.*

S. IANVARIO MARTIR. à VI. de Agosto.

CATORCE Santos deste nombre pone el *Martirologio Romano*; de los quales hemos de sacar el que nos toca, y cuyo sagrado cuerpo tiene la *santa Iglesia de Plasencia*, que auiendose sacado de los *Cementerios de Roma*, es euidente, que ha de ser de los que padecieron en aquella santa Ciudad. De todos catorce, solos dos fueron Martires en ella. El primero, con sus seis hermanos, hijos de *santa Felicidad*, à X. de Iulio: Que no pueda ser este, consta; porque sus sagrados cuerpos, desde tiempo de *S. Gregorio Magno*, se guardan en Iglesia dedicada à su Madre santa; y en ella, en su alabança, predicò el santo Pontifice: Cõ que es preciso que sea el segundo, à quiẽ celebra la Iglesia Catolica à VI. de Agosto,

to, con *S. Sixto*, por estas palabras: *Romæ via Apia in cœmeterio Calixti natalis B. Sixti II. Papæ, & Martyris, qui in persecutione Valeriani, gladio animaduersus, martirij coronam accepit. Item SS. MM. Felicissimi, & Agapiti, eiusdem B. Sixti Diaconorum.* IANVARII, *Magni, Innocentij, & Stephani Subdiaconorum, qui omnes cum eo pariter decollati sunt, atque in Cœmeterio Pratextati sepulti.* De su origen no se sabe cosa alguna: De su vida solo *que fue Christiano, Subdiacono de san Sixto, compañero de nuestro san Lorenço: De su muerte, que con su Pontifice fue preso, atormentado, y muerto por Christo Señor nuestro, entregando la cabeça al cuchillo, que le mereciò la victoria à VI. de Agosto, año de CCLXI. Imperando Valeriano en la persecucion VIII.* como quiere *Panvino en su Chron. y Andres Gilio.*

Actas de S. Ianuario M. Subdiacono de S. Sixto, Papa II.

S. IVLIO SENADOR M. à XIX. de Agosto.

EL apellido, y dignidad *Senatoria* quita la duda, en la confusion que causaran los nombres proprios de otros Sãtos Martires que celebra la Iglesia: Porque del nuestro es conocida la memoria en *XIX. de Agosto*, cõ este Elogio: *Romæ sancti* IVLII Senatoris, *& Martyris, qui* Vitellio *Iudici traditus, & ab eo in carcerem trusus, iubente* Commodo *Imperatore, tandiù fustibus cæsus est, donec emitteret spiritum: cuius corpus in Cœmeterio Calepodij, via Aurelia sepultum fuit.* Sus Actas escriuieron Mombricio, *tom. 2. fol. 44.* Vincenc. Beluacens. *en su Espejo Histor. lib. 11. cap. 119.* Equilin. *Catal. SS. lib. 7. cap. 79.* Surio, *tom. 4. fol. 262.* Basil. Santor. *en su Flos. SS. este dia, fol. 97. tom. 2.* Ferrar. *Catal. SS. Ital. fol. 522.* que epitomadas dizen assi.

Actas de S. Iulio, Senador, y Martir en Roma, año 192.

S. IVLIO *fue natural de Roma, de nobilissima prosapia; pues el titulo de Sena-*

dor

dor da baſtantes indicios de ſu nobleça; pero mayor la adquiriò con la confeſsion de la Fè, y valor en el Martirio que padeciò. Eſte Santo fue conuertido à la Religion Catolica, à inſtancia de S. Euſebio, Vicente, y ſus Compañeros, *y bautizado èl, y ſu caſa toda por* S. Rufino. *Luego repartiò entre pobres ſu hazienda; y libre deſte embaraço, que ſuele ſer no pequeño eſtimulo para la idolatria; vencida eſta, y deſnudo de aquella, libre començò à predicar en publico la verdad de la Fè profeſſada, atrayendo a muchos al camino de la razon, y apartandolos de la ſenda del precipicio. Supolo el Emperador* Commodo, *y mandandolo traer a ſu preſencia, increpado por la nouedad en hombre de ſu pueſto, y reprehendido por la conſequencia en perſona de ſu calidad: A todo reſpondiò con libertad Chriſtiana, y animo Catolico. Entregòlo el Emperador a* Vitelio, *Maeſtre de Campo de Infanteria; hombre, por ſus enormes coſtumbres, y por ſu viciosa vida, mas bruto que hom-*

bre

bre; y por su condicion cruel, mas fiera q̃ humano, para que confiscada su hazienda, le hiziesse sacrificar à Hercules, *ò le quitasse la vida. Codicioso, y seuero aceptò* Vitelio *la comissio̅: Para lo primero, valiose de lo segundo, poniendo en dura prision al Santo; pero presto se desengañò de su codicia, y de su crueldad; pues para aquella le faltaron riquezas, que las tenia Dios guardadas en sus pobres, à cuyo deposito no llegan las exacciones del Fisco: Y para estotra hallò vna constancia tan valiente, que aunque contra ella se valiò de exquisitos tormentos, de carceles, y de palos, solo hizieron el golpe en lo material de la carne; porque el glorioso espiritu sin lesiõ volò al premio de las fatigas à XIX. de Agosto, año de CXC. Imperando Commodo. Su santo cuerpo fue arrojado junto al Anfiteatro à las fieras: Pero recogiendolo los Santos* Eusebio, y Vicente *sus Maestros, le dieron sepultura en el Cementerio de Calepodio, de adonde se sacò el año de M. DC. XXIII. con licencia de*

Gre-

Gregorio XV. Pont. Max. à deuocion del Cardenal Zolero, y traido à la ſanta Igleſia de Plaſencia, adonde repoſan ſus cenizas ſagradas.

SANTA PAVLINA V. M. à XXXI. de Diziembre.

Actas de S. Paulina V. y M. Romana à XXXI. de Diziembre.

SANTA PAVLINA, *juntamente con las ſantas Donata, Ruſtica, Nominanda, Serotina, Hilaria, y otras Chriſtianas mugeres* (dizen Adon, el Martirologio Romano, y el Catalogo de los Santos de Ferrario de Italia) *fueron preſas por la confeſsion de la Fè de Chriſto S. N. y aunque las perſuadian à que ſacrificaſſen à los falſos Dioſes, fue tan grande ſu firmeza en la confeſsion de la verdad de la Religion Catolica, que deſeſperados los Tiranos de ſacar fruto alguno de ſus halagos, ò prouecho del torcedor de ſus amenaças, viniẽdo colericos à las obras furioſamente acometidas de los verdugos, ellas dexaron las vidas al rigor de ſus violencias, començando à gozar de las glorias*

de la eterna à XXXI. de Dizïẽbre. Sus ſagrados cuerpos recogieron los Chriſtianos, y dandoles Sepulcro en la Via Salaria, en el Cementerio de Priſcila, repoſaron en paz. No ſe ſabe el año de ſu Martirio: Conſta de la miſma Bula q̃ ſe ſacò deſte Cementerio. Otras dos Santas Virgenes, y Martires Romanas ay deſte nombre: La vna *à VI. de Junio*, cuyo ſagrado cuerpo tiene la Igleſia de *ſan Miguel de Treuiño*, junto à *Burgos*, como refiere Bolando en ſus *Actas de los Santos, tom. 2. fol. 975. num. 2.* La otra à II. de Diziembre, compañera de *Euſebio Presbitero*, y otros Santos Martires, cuyos ſagrados cuerpos (dize Baronio *en ſus Anales, tom. 2. ann. 259. n. 8.*) eſtan en Roma en la Igleſia *de S. Agueda*, como de los antiguos monumentos de aquella Igleſia parece: Cõ q̃ ſe reconoce, q̃ la q̃ tiene la *S. Igleſia de Plaſencia* es la referida. Eſtos SS. cuerpos diò *Urbano VIII.* al Cardenal *Zolero*, y èl à *D. Fernãdo de Mõtemayor, Deã deſta S. Igleſia.*

DE-

DEMAS DESTOS SANTOS CVERPOS TIENE vna CRVZ *grande de Euano, curioſamente obrada, con ſus encages dorados, y en los braços della las reliquias ſiguientes.*

De S. Andres, y ſan Mateo.
De S. Pedro, y Santiago.
De S. Pablo Apoſtol.
De S. Bartolome, y ſan Felipe.
Del Velo de nueſtra Señora.
De la Coluna de Chriſto N. S.
De S. Lucas Euangeliſta.
De S. Marcos Euangeliſta.
De S. Gregorio Papa.
De S. Geronimo Doctor.
De S. Auguſtin Doctor.
De S. Bernardo Abad.
De S. Clara Virgen.

En la junta de la Cruz otra pequeña del Lignum Crucis.

En el arbol principal, y el pie,

De S. Iſabel viuda.
De S. German Martir.
De S. Fulgẽcio, y S. Florẽtina.
De la Tunica de S. Domingo.
De la Tunica de S. Tomas.
De ſanta Ines, V. y M.
De ſan Victor Martir.
De ſan Chriſtoual Martir.
De S. Barbara Virgen, y M.
Del Acaud de ſan Diego.
De ſan Coſme Martir.
De ſanta Lucia Virgen, y M.
Del Abito de ſan Diego.
De los SS. Macabeos MM.
De ſan Lorenço Martir.
De la Sabana del Señor.
De la Faxa de Chriſto.
Del ſanto Sudario.
De ſan Cornelio Centurion.
Del Sepulcro de Chriſto.
De ſan Geruaſio Martir.

En el troço, ò cabeça de la Cruz.

De S. Maria Magdalena.
De S. Antonio de Padua.
De Santa Elena Reyna.

En vn Pelicano dorado, que eſtà por remate.

Vn hueſo de S. Ignacio, O. y M.

Tiene otra Cruz mas pequeña, aſsimiſmo de Euano, muy bien guarnecida, cõ ſus nichos obalados, y en ellos eſtas reliquias.

De S. Andres Apoſtol.
De ſan Sixto Papa, y Martir.
Del Lignum Crucis.
Del ſanto Sudario.
De ſan Marcos Euangeliſta.
De ſan Blas, Obiſpo, y Martir.
De ſan Geronimo Doctor.
De ſanta Maria Magdalena.
De ſanta Catalina, V. y M.
De San Nicolas.
De ſan Chriſtoual Martir.
De ſan Euariſto.
De los SS. VII. Durmientes.
De los SS. Macabeos.
De ſan Longino Martir.
De la Tunica de ſan Bernardo.
De ſanta Agueda, V. y M.
De las Onze mil Virgenes.

En el Carton I. forrado con tafetan amarillo, ay de los SS. ſiguientes.

De S. Lorenço Martir.
De ſan Coſme Martir.
De ſan Acacio Martir.
De ſan Damian Martir.
De ſan Blas, Obiſpo, y Martir.
De ſan Martin Obiſpo.
De ſan Vrban Martir.
De ſan Chriſtoual Martir.
De ſan Geronimo Doctor.
De ſan Gregorio Papa.
De ſan Sebaſtian Martir.
De ſan Bartolome Apoſtol.
De ſanta Lucia, Virg. y Mart.
De ſanta Clara Virgen.
De ſanta Ines, Virg. y Mart.
De ſanta Margarita, V. y M.
De ſanta Apolonia, Virg. y M.
De ſanta Vrſula, Virg. y M.
De ſanta Sabina, Virg. y M.
De ſanta Otila, Virg. y Mart.
De ſanta Agueda, Virg. y M.
De ſanta Barbara, Virg. y M.
De ſanta Catalina, Virg. y M.
De las Onze mil Virgenes.

En el Carton II. grande ay de los ſiguientes Santos.

De S. Nicolas.
De ſan Franciſco de Paula.
De la Vara de Moyſen.
De ſan Mauro Abad.
De ſan Pablo Apoſtol.
De ſan Victor Martir.
De ſan Euſtaquio Martir.
De ſanta Maria Magdalena.
De ſanta Potenciana Virgen.
De ſan Cornelio Centurion.
De ſanta Cordula, Virg. y M.
De ſan Vvilgando Confeſſor.
De los SS. MM. Tebeos.
De ſan Roberto Confeſſor.

En

En vna medalla que està en medio del Carton estan algunas reliquias de los hermanos Martires hijos de santa Felicidad, que hazen orla de rayos à vn Agnus Dei iluminado.

En otro Carton correspondiente, forrado de tafetan carmesi, ay estas.

De santa Vrsula, Virg. y Mart.
De sus Compañeras X. huesos.
De S. Dignacio q̃ las acõpañô.
De san Silueſtre Papa, y M.
De san Marcos Euangeliſta.
De san Antonio de Padua.
De san Esteuan Papa, y Martir.
De san Zenon Martir.
De san Longino Martir.
De san Ponciano Martir.
De santa Praxedis, Virg. y M.
De san Aniceto Papa, y M.
De san Cayo Papa, y Martir.
De san Zeferino Papa, y Mart.

En el Carton IV. con guarnicion verde, forrado en tafetan pardo, estos.

De san Vicente Martir.
De san Auguſtin Doctor.
De san Geronimo Doctor.
De san Iuan Chriſoſtomo.
De santa Margarita V. y M.
Del Abito de san Franciſco.

En el Carton V. con proporcion igual, ay estas reliquias.

Vn deſcendimiento de la Cruz.
De santa Ana, Madre de N. S.
De las Once mil Virgenes.
De los X. mil Martires.

En el Carton VI. con la misma igualdad ay estas.

De S. Elena V. y M. de Burgos.
De san Martin Obiſpo.
De santa Barbara, Virg. y M.
De san Millan Martir.
De las XI. mil Virgenes.
De otros Santos sin rotulo.

En vn braço entero de talla con insignia de vna Tiara dorado.

Vn hueso, ô Canilla entera de San Calixto, Papa, y Martir.

Ay de escultura con proporcion, y arte dos imagenes de dos NIÑOS MARTIRES INOCENTES: *En la vna, en su mano derecha tiene reliquias de vno dellos, y en el pecho algunas de* S. FABIAN PAPA, Y M. *y de* S. SEBASTIAN M. *La segunda efigie tiene en la mano reliquias de otro* S. M. INOCENTE, *y en el pecho otras de* S. GREGORIO NAZIANCENO.

Tiene vn relicario grande de plata, que en materia, y arte se està reconociendo la neutralidad de la victoria, aunque parezca que este excede à aquella, quando aquella tiene de rica competencias insuperables à este: dadiua al fin del ILVSTRISSIMO SEÑOR D. PEDRO PONCE DE LEON, *Obispo meritissimo de nuestra Iglesia,* INQVISIDOR GENERAL DE ESPAÑA, *exemplo de Prelados, y Patrocinio de todas buenas letras, inuestigador curioso de las antiguedades Ecclesiasticas, y apoyo de todos los que las professauan. En èl se hallan algunas reliquias que se sacaron del Monasterio de* S. ANASTASIO, *à las III. fuentes fuera de los muros de Roma de la Capilla de* ESCALA COELI, *Año de* M.D.LXX.

De san Zenon Martir.
De san Vicente Martir.
De san Anastasio Martir.
De san Fabian Martir.
De san Sebastian Martir.
De san Lorenço Martir.

De san Timoteo Martir.
De san Policarpo Martir.
De san Augustin Doctor.
De los X. mil Martires.

En vna Caxa de marfil estan XLVI. reliquias de diuersos Santos, sin titulo alguno.

En otra arquita de plata està vn pectoral, que fue del Señor Don Pedro Gonçalez de Azebedo, Obispo *que fue desta* S. Iglesia, *y en èl reliquias sin titulo.*

En el Altar Colateral, correspondiente al lado del Euangelio, ay muchas, y muy insignes reliquias en esta forma.

En el I. nicho alto estan las de

S. Saturio Confessor de Soria.
S. Pasqual Martir.
S. Fulgencio, Obispo, y Conf.
De los SS. MM. de san Pedro de Cardeña.
De san Ignacio, Obispo, y M.

Alli ay vn relicario de plata con vna Espina *de la Corona de Christo N. Señor.*

En otro relicario de plata ay estas reliquias.

Vn pedaço del Lignum Crucis.
De santa Florentina Virgen.
De san Donato vna canilla.
De san Maximo Martir.
Modelo del clauo de Christo.
De san Primo Martir.
De san Roque IV. huesos.
De santa Felicidad, y sus hijos.
De san Soter Martir.
De las XI. mil Virgenes.
De S. Isabel Reyna, IV. huesos.
De S. Ermenegildo, II. huesos.
De S. Vidal Martir, II. huesos.
De san Vrbano, Papa, y Mart.

En el relicario que està à la parte de la Sacristia estan las reliquias de los Santos siguientes.

En la I. Orden.

La cabeça de san Fortunato M. || Vna cabeça de vn santo Tebeo.
La cabeça de S. Fridelino Conf. || Quatro reliquias sin titulos.

En la II. Orden.

De santa Tecla Virgen, y M. || De san Faustino Martir.
De san Sinforiano Martir. || De san Erasmo Martir.

En la III. Orden.

De san Agapito Martir. || De san Iusto.
De san Vito Martir. || De san Pastor, MM. de Alcalà.

En esta misma Orden en IV. Cañones.

De santa Anastasia Virg. y M. || De san Dionisio Areopagita M.
De san Esteuan Papa, y Martir. || De santa Constancia Martir.
De Santiago Interciso Martir. || De san Iustino Martir.
De S. Marco, i Marceliano MM. || De san Nicasio, Obispo, y M.

En la IV. Orden.

Vna Canilla del glorioso *S. BASILEO MARTIR*, Compañero en el Martirio, à lo que se cree, de N. Patron S. EPITACIO.
Otra de San Simeon Martir.

En la V. Orden.

De san Timoteo Martir. || De san Lorenço Martir.
De san Esteuan Protomartir. || De san Sereno Martir.

En la VI. Orden.

De san Zenon Martir. || De S. Nicolas, Obispo, y Conf.
De san Vicente Martir. || De S. Alexandro Papa, y Mart.

Del veſtido de S. Sabà Abad.
Del veſtido de S. Librada, v. i m.
De ſan Agapito Martir.
De ſanta Catalina, Virg. y M.

En vna Caxa de la India eſtan dos reliquias.

Vna, de ſan Bartolome Apoſtol.
Otra, de ſan Pablo, Obiſpo de Narbona.

En vn nicho de la Caxa grande, à la parte ſuperior de la mano derecha ay tres reliquias.

Vna de San Vidal Martir.
II. de San Tecla, V. y M.
III. de San Leon Martir.

En vn braço curioſamente obrado eſtà

Vn hueſo grande de S. Elena Reyna.

En vna Cuſtodia de bronce, artificioſamente labrada eſtan dos hueſos de S. CAMILO, *y otros de otros Santos Martires, y Virgenes, con vnas letras antiguas, aſsi:*

Anno Domini M. CCCC. LXXXIV. Inuentæ ſunt hæ Reliq. SS. in Altare maiori Monaſt. IMMARDIENSIS Ciſtercienſium ciuitatis Treuerienſis.

En el II. nicho de la mano ſiniestra, en caxas con pies de Leon.

De S. Lorenço M. Eſpañol.
De San Alexandro Martir.

En vna Piramide triangular, con su pie dorado.

Costilla de San Marcelo Martir.
Hueſos de S. Patricio Confeſſor.

En vn medio Cuerpo de talla dorado, està

Vna Cabeça de I. de los XVIII. Mart. de Zaragoça.

En el nicho por baxo de la Caxa grande està embebido

Vn brazo de San Victor Martir.

Aqui ay vna Arquita tranſparente, en cuyas tablas ay diferentes obalos, y en ellos embutidas reliquias deſtos Santos.

De Santiago Interciſo Martir.
Veſtido del B. Luis Beltran.
De ſan Alexandro Martir.
De ſan Ida Confeſſor.
De ſan Ianuario, y ſus Comp.
De ſan Martin, Obiſpo, y Conf.
De ſanta Guillelma.
Vn Diéte de S. Verodio Conf.
De S. Donato M. y ſus Comp.
De ſan Vito Martir.
De ſan Zenon Martir.
De ſan Eraſmo Martir.
De ſanta Iuliana, Virg. y Mart.
De ſan Proto, y Iacinto MM.
De ſanta Margarita, V. y M.
De ſan Euquerio, Obiſp. y Cõf.
De ſan Anaſtaſio Martir.
De ſan Criſpin Martir.
De S. Paulino, Obiſpo de Nola.
De las Cruzes de S. Ped. y And.
De ſan Telesforo, Papa, y M.
De ſan Gil Abad.
De los SS. IV. Coronados.
De ſanta Agueda, Virg. y M.
De ſanto Domingo Confeſſor.
Del ſilicio del B. Luis Beltran.
De ſanta Barbara, Virg. y M.
De ſanta Sofia Martir.
De ſan Chriſtoual Martir.
De ſanta Chriſtina, Virg. y M.
De ſanta Margarita, Virg. y M.
De ſan Pancracio Martir.
De ſan Gedeon Martir.
De ſanta Brigida Virgen.
De ſan Franciſco de Paula.
De ſanta Agueda, Virg. y M.
De ſanta Dorotea, Virg. y M.
De ſanta Guillelma Virgen.

De ſanta Lucia, Virg. y Mart.
De ſan Nicolas Obiſpo.
De ſanta Eufraſia, Virg. y M.
De ſan Euſtaquio Martir.
De ſan Facundo Martir.
De ſan Dioniſio Martir.
De ſanta Lutgardes Virgen.
De ſan Luis.
De ſan Giraldo.
De ſanta Iuſta, Virg. y Mart.
De ſanta Rufina, Virgen, y M.
De ſan Felix Martir.
De ſan Adauto Martir.
De ſan Bonifacio Martir.
De ſan Hipolito Martir.
De ſan Victor Martir.
De ſan Ciriaco Martir.
De ſan Damaſo Papa.
De ſan Millan Obiſpo.
De ſanta Anaſtaſia, Virg. y M.
De ſan Leonardo Obiſpo.
De ſan Roque Confeſſor.
De ſanta Ana, Madre de N. S.
De ſan Silueſtre, Papa, y Mart.
De ſan Nicolas Obiſpo.
De ſan Clemente Papa, y Mart.
De ſan Alberto Confeſſor.
De ſan Hilario Ermit.
De ſan Eraſma Mart.
De ſanta Apolonia, Virg. y M.
De ſan Pantaleon Martir.
De ſan Arnaldo Obiſpo.
De ſanta Iſabel.
De ſan Fortunato Mart.
De ſan Segundo, Obiſpo, y M.
De ſanta Cordula, Virg. y M.
De los SS. Vidal, y Agric. MM.
De ſan Cornelio, Papa, y M.
De ſan Oſualdo Rey.
De ſanta Hipolita, Virg. y M.
De ſanta Corcordia, Virg. y M.
De ſanta Otila Martir.
De ſan Mario Martir.
De ſanta Marta ſu muger Mart.
De ſan Pedro Martir.
De ſan Vicente Ferrer.
De ſanta Amelberga Virgen.
De ſan Florentino.
De ſan Victoriano.
De ſan Iuan Chriſoſtomo.
De ſanta Sigiſmunda Reyna.
De Santiago Interciſo Martir.
De ſan Verano Martir.
Dedo del B. Luis Beltran.

En vn Cañon de criſtal con ſus remates eſtà

Vn hueſo del braço de ſanta Victoria M.

En otro Cañon correſpondiente de lo miſmo,

Otro hueſo grande de S. Florentina.

En otro nicho del miſmo Altar, ò Relicario eſtan las reliquias de los Santos ſiguientes.

Particula de la carne de santa Teresa de Iesus.
De San Pedro Martir, que diô Pio V. Pont. Max.
De san Anselmo.
De san Mauricio.
De S. Florentina en otro Cañõ.
De san Victor en otro Cañon.
De san Fabian.
De san Crispin, y Crispiniano.
De S. Maria Egipciaca, que lo diô el Pontifice Pio V.
De san Pedro de Alcantara.
De santa Catalina, Virg. y M.
De san Damian Martir.
De san Clemente, Papa, y M. q̃ diô Greg. XIII. Pont. Max.
De san Eutardo Conde.
De san Pedro, y Marcelino.
De san Francisco, que lo dio Pio V. Pont. Max.
De san Agapito Martir.
De san Cosme Martir.
De san Guillelmo.
De san Bernardo de Alcira M.
De san Marcelo, Papa, y Mart.

En vn Cofrecito està inclusa vna rica, y curiosa caxa de cristal, y en ella grauado vn dedo entero de S. ROQVE Cõf. y la caxa pende de vna cadena de oro.

En otro nicho que corresponde al antecedente ay las reliquias de los Santos que se siguen.

De las vestiduras de Christo.
De la Veronica de Iaen.
De la Tunica, y Cordõ de S. Frãcisco de Paula en relicario.
De santa Teresa de Iesus.
De los Martires de Granada.
De los XL. Martires.
De san Diego Confessor.
De santa Marina, V. y M.
De san Fortunato Martir.
De santa Librada, Virg. y M.
De san Cleto, Papa, y Martir.
De santa Beatriz vn Diente.
De S. Saba Abad.
De san Guillelmo Confessor.
De san Amonio Martir.
De san Eutiques.
De san Francisco de Paula.

En el vltimo Caxon que cierra la parte superior del Altar estan de estos Santos.

De san Eusebio, Obispo, y Conf.
De san Maximo Obispo.
De san Luis Confessor.
De san Vicente Eerrer.

De

De ſanta Cecilia, Virg. y Martr.
De ſanta Teodora. Virg. y M.
De ſan Atanaſio Confeſſor.
De ſan Albano Martir.
De vn Martir de los XVIII. de Zaragoza vn Diente.
De ſan Vidal Martir.
De ſanta Conſtantina, V. y M.
De ſan Eſteuan Martir.
De ſanta Librada, Virg. y M.
De ſanta Benigna, Virgen y M.
De ſan Tiburcio Martir.
De ſan Alexandro Papa, y M.
De ſan Chriſtoual Martir.
De ſan Bartolome Apoſtol.
De ſan Eugenio Martir.
De los Martires que ay en ſan Pedro de Arlança.
De ſan Eſteuan, Papa, y Martr.
De ſanta Exuperancia, V. y M.

Reliquias de los Sãtos, verdadero Teſoro de las Igleſias.

Eſte es el numero de reliquias, cuyos retulos ſe pueden leer; y las que ſe reconoce ſon mas notables, que llegan caſi à quinientas, ſin las que ſe vẽ confuſas, y de todo punto inperceptibles las letras para poderſe copiar. Teſoro de mayor eſtimacion, que el oro, y perlas; porque eſtas con el tiempo ſe conſumen; y las reliquias de los Santos, eternas perſeueran con mayor fruto. La Igleſia de Eſmirna, por las de *ſan Policarpo* Martir, lo diga en Euſebio, *Hiſt. Eccleſ. lib. 4. cap. 14. fol. 63.* aſsi: *Sic nos poſtea oſſa eius potiora lapillis pretioſis, auroque curiora, excidelibus ſelecta, eo loco, repoſuimus, qui illis, erat decorus, conſentaneusque.* Teſoros de la Igleſia las llama ſan

Iuan Chriſoſtomo, *tom.* 3. en vn Sermõ à los SS. MM. *Inuento, y Maximo*, aſsi: *Et cùm tantus Theſaurus Eccleſiæ ſit, nouas, & veteres habentes Margaritas, Martyrum flos, neque langueſcit, neque defluit tẽpore. Temporis acceſsione, opes, quæ ad corpora ſpectant facilè intereum. At non ſic ſe res habet in ſpiritualibus* Theſauris, *de* Martyribus (*inquam*) *qui ſemper in eodem manent vigore*. Y quando èl no lo dixera, auiendolo ſignificado aſsi Chriſto S. N. à *S. Brigida*, no ay mayor comprobacion. Oigamos à ſu Diuina Mageſtad la eſtimacion, y aprecio que haze del menor pelo de ſus Santos, en las Reuelaciones à eſta Santa, *lib.* 4. *cap.* 114. y *lib.* 7. *cap.* 4. reſpondiendole ſobre eſte Articulo, aſsi: *Hic* Theſaurus *eſt*, Reliquiæ, *&* Corpora Amicorum, *ſiue putrida ſunt, vel recentia, ſiue conuerſa ſint incinerent, & puluerent, ſiue non; ipſa ſunt certiſsimè* Theſaurus *meus. Sed quærere poteris cum loquitur Scriptura*: Vbi eſt theſaurus tuus, ibi eſt

Teſoro adonde Chriſto N. S. tiene pueſto, y fixado ſu coraçon.

cor

cor tuum: *Quomodo ergo est cor meum cum* Thesauro *isto, scilicet, cũ* Reliquijs *Sanctorum? Respondeo tibi: Summa delectatio cordis mei est, omnibus visitantibus loca Sanctorum meorum, & honorantibus* Reliquias *eorum*. Tantos Tesoros tiene N. S. Iglesia, quantos fragmentos possee: Ellos son Estrellas del firmamento de su deuocion, y Margaritas de la Corona de su esperança. A tantos Sãtos, quantas reliquias venera, tiene por amparo en sus fatigas, por resguardo en sus angustias, y por Patronos para con Dios; que siendo ellos el coraçon de su Magestad, sin duda podran mucho con su Misericordia, para que honrandolos nosotros, como à reliquias suyas, y venerandolos como à Tesoros de Dios, seamos (como dixo à *santa Brigida*) las delicias de su voluntad, el cariño de sus afectos, y el deleite de su coraçon.

En la relacion destas Reliquias reparo lo primero, que esta S. Iglesia tiene *la Cabeça de* S. Fortvnato *Martir*, de

quien

quien se ha hecho mencion con *Dextro*, que se veneraua en *Caparra*, arriba, *cap.* 1. *num.* 17. *fol.* 36. y *cap.* 2. *num.* 17. *fol.* 104. Y auiendo congeturado alli, q̃ esta veneracion pudo proceder de auer estado sus santas reliquias en aquella Ciudad; confirmo aora esta congetura con la assistencia desta relacion; y que las que se veneran en *Plasencia* son las de aquel Santo Martir de Caparra; y destruida esta, se lleuaron à la Santa Iglesia de *Tlasencia*, como cabeça de aquella de *Caparra*, cosa que cada dia se haze, quando quedan rurales algunas en los Obispados: O por otros accidentes que no alcançamos. Siendo esto assi, viene à tener mas credito el fragmento de *Dextro*, cõ esta euidencia, y N. S. Martir nueuo apoyo de que lo fue de nuestro Obispado. Añadese à esto, que en el mismo Sagrario se hallan diuididas, en diuersos nichos, algunas reliquias màs del mismo Martir; cõ que parece, que no solo su santa *Ca-*

be-

beça; pero mucha parte de su sagrado *Cuerpo* conserua, y guarda con veneracion esta S. Iglesia.

Lo segũdo reparo, que en el *fol.* 400. en la *IV. Orden* se dize, que ay *Reliquia de* S. BASILEO *Martir*: Y si mi conjetura no me engaña, creyera que es del Compañero de N. S. P. EPITACIO; porq̃ las reliquias deste sabemos que se lleuaron à *Tui*; y las de *S. Basileo* se quedarõ en *Ambracia*, ò *Plasencia*: Con que no seria muy fuera de camino creer, que esta que oy possee esta S. Iglesia, es parte de las que quedarõ en sus ruinas; y auerla conseguido por algun accidente que ignoramos. Es facil en la priesa de los años perderse las memorias, y màs quãdo no las conserua la curiosidad en papeles, que buscandolas, nos las acuerden.

Tãbien hallo en este Sagrario (y sea el tercer reparo) reliquias de S. DONATO *con sus Compañeros Martires*. Quiẽ duda que pudieron ser de los glorioſos hi-

jos, por naturaleza, de *Truxillo*, por la gracia del martirio, de *Merida*? De ellos con mas extenſion ſe vea el *cap.* 2. *num.* 15. *fol.* 98. Y màs no auiendo memoria mas eficaz que lo contradiga.

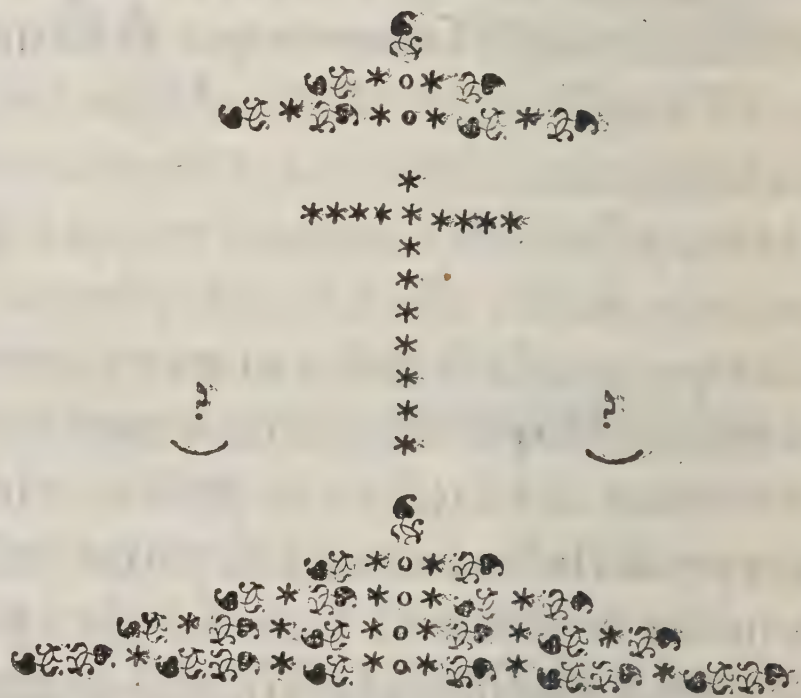

IHS.

CATALOGO

CHRONOLOGICO DE LOS OBISPOS DE PLASENCIA, QVE SE HALLAN DE LA PRIMITIVA IGLESIA, EN TIEMPO QVE SE LLAMO AMBRACIA, Y DE LOS DEMAS HASTA OY.

CAPITVL. VII.

Años de Christo.

I. SAN EPITACIO, Obiſpo Ciudadano, y Martir de *Ambracia*, fue Diſcipulo de *S. Pedro de Rates*, I. Obiſpo de *Tui*; deſpues de *Ambracia*, adonde padeciò Martirio con *S. Baſileo* en XXIII. de Mayo, año LVII. de Chriſto. 57.

II. SPLENDONIO, Obiſpo de *Ambracia*, aſsiſte en el *Concilio I. de Zaragoça*, celebrado por ſu gran zelo en con-

seruar en su *Obispado* la pureza de la *Fè Catolica*; porque expeliò dèl con ignominia à los Ereges *Priscilianistas*. Ay memoria deste Santo Prelado el año de
424. CCCC.XXIV.

III. PROTASIO, Obispo de *Ambracia*, Varon de marauillosas virtudes, assistiò en el *VI. Concilio Toledano*: Re-
643. fierelo *Luitprando* el año de DCXXXI.

Pierdese *España*, por los años de DCCXIV. Reedificase *Plasencia*, año del Nacimiento de N. S. de M.C.LXXXII. Buelue-se le su Silla *Episcopal*, y en ella A

IV. BRICCIO I. deste nombre, y I. Obispo *de Plasencia*, despues de su reedificaciõ: En su tiempo se ganò la Ciudad por los Moros. Muriò el año de
1221. M.CC.XI.

V. D. DOMINGO I. deste nombre, Obispo *de Plasencia*, sucediò à *Briccio*. Fue natural de la Villa *de Bejar*: Prelado de excelente espiritu, y valor: Hallòse en la Batalla de las *Nauas de Tolosa*,

CO-

como escriue el Arçobispo D. Rodrigo, *lib.* 8. *c.* 3. y 10. Assistiò à la muerte del Rey *D. Alonso VIII.* como consta del mismo Arçobispo, *cap.* 15. Fue *Capitan General* de las Ordenes Militares en la conquista de *Truxillo*, como assegura Mariana, *lib.* 12. *cap.* 16. Muriò por los años de M. CC. XXXIII. Porque el de 1234. se hallan en Priuilegios del S. Rey *D. Fernãdo* firmas de su sucessor, q̃ fue 1233.

VI. D. ADAN I. deste nõbre, Obispo de *Plasencia*: Hallòse en el cerco, y conquista de *Cordoua*, con el *Santo Rey*, y fue vno de los *Obispos* que assistieron à la *Consagracion de la Mezquita, en Iglesia* dedicada à la Virgen SS. N. S. como refiere el Arçobispo, *lib.* 9. *c.* 16. i 17. Muriò el año de M. CC. LXI. 1261.

VII. D. XIMENO, ò SIMON I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, dizen que fue natural de *Bejar*: No se sabe otra cosa particular suya, ni dexò el tiempo otra memoria, mas que vn *Aniuersario de XII. Missas*, que dize su *Iglesia* por su

alma. Tampoco se puede hallar el año
1268. de su muerte; parece seria por los años de M. CC. LXVIII. porque el siguiente era yà *Obispo*

VIII. D. Pedro I. deste nombre, que tuuo el apellido de *Fernandez*, ò *Gonzalez* (de ambos modos se halla) de quien no ay otro recuerdo, solo el de *Dos Aniuersarios* que le dize su *Iglesia:* Tampoco ay razon del año de su transi-
1271. to; parece pudo ser el de M. CC. LXXI. porque el siguiente tuuo por successor A

IX. El M. D. Pedro II. deste nõbre, Obispo de *Plasencia*: No se le conoce mas que el nombre, y la memoria de *XII. Aniuersarios* q̃ dexò en su *Igle-*
1283. *sia*. Muriò año de M. CC. LXXXIII.

X. D. Ivan I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*. por sobrenombre *Alfonso*, assistiò en las *Cortes de Alfaro*, q̃ mandò juntar el Rey *D. Sancho el Bravo*, año de 1288. adonde assentarõ muchas cosas que tocauan à los dos estados Eclesiastico, y Seglar, como refierẽ

Ma-

Mariana, *lib.* 14. *cap.* 12. Abrah. Bzouio, Annal. Eccles. *tom.* 13. *año* 1288. *num.* 12. parece muriò este Prelado año de M. CC. XC. al principio; porque este mismo año era Obispo de *Plasencia* à la postre 1290.

XI. D. DIEGO I. deste nombre; solo èl se halla en las memorias de aquella *Iglesia*, y en algunas confirmaciones de Priuilegios del *Rey D. Sancho*. Muriò año de M. CC. XCV. sucediole 1295.

XII. D. DOMINGO II. deste nombre, Obispo de *Plasencia*; viuiò algunos años; hallose en vn *Concilio Prouincial* en *Salamãca*, año de 1310. sobre la auerriguacion de las desordenes que se publicauan contra los *Templarios*, y en otro el año de 1312. en razõ de las *Tercias* que el *Pontifice* auia suspendido para la Vniuersidad de *Salamanca*. No se sabe el año de su muerte; puedese sospechar seria el año de M. CCC. XXX. porque el de 1331. auian sido Obispos *D. Rodrigo*, y *D. Juan II.* y el *D. Rodrigo* 1330.

vi-

viuiò poco, pues ni firmò Priuilegio, ni ſu *Igleſia* tiene mas noticia dèl, que ſu nombre; y *D. Iuan II.* conſta que era yà Obiſpo de *Plaſencia*, año de 1331. por vn Priuilegio del *Rey D. Alonſo XI.* de la *Igleſia de Coria*. Otro *D. Iuan Alfonſo* entremete antes de *D. Domingo II.* el *P. Alonſo Fernandez*, y dize, q̃ lo era año de 1290. y *D. Diego I.* el miſmo año, y es, que *D. Iuan Alfonſo* muriò aquel año, y le ſucediò *Don Diego* el miſmo, y le pareciò q̃ huuo dos Obiſpos con nombre de *Don Iuan Alfonſo*, y no fue aſsi.

XIII. D. Rodrigo I. deſte nombre, Obiſpo *de Plaſencia*, viuiò poco: No dexò memoria alguna; creeſe muriò año
1330. de 1330.

XIV. D. Iuan II. deſte nombre, Obiſpo de *Plaſencia*, eralo año de 1331.
1332. parece muriò año de M. CCC. XXXII. porque por Febrero de 1333. lo era

XV. D. Benito I. deſte nombre, Obiſpo de *Plaſencia*. Ay memoria en

Pa-

Papeles de aquella *Iglesia*, y Priuilegios deste *Obispo*, hasta el año, al parecer, de M.CCC.XLII. y despues le sucediò 1342.

XVI. D. ANDRES I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que aunque en su Iglesia no ay razon de su eleccion, ni de su muerte, respeto de q̃ de su successor la ay el año de 1342. se puede creer la gouernò hasta el año de M.CCC.XLVII. 1347.

XVII. D. SANCHO I. deste nombre Obispo de *Plasencia*: Hallase algun rastro de que lo fue, por vnas *Ordenanças* que despachò, para que *el Cura del Escurial* siruiesse, y administrasse en el lugar de *Meaxadas*, y en otros Priuilegios del *Rey D. Tedro*. Parece fue su muerte el año de M.CCC.LVI. porq̃ el año de 1357. era electo 1356.

XVIII. D. NICOLAS I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*. Consintiò en la *Bula* que concediò *Inocencio VI.* à la Ermita de *S. Saluador de la Vera*, de quiẽ se ha hecho relacion: Dize por el su *Iglesia VI. Aniuersarios*. No se sabe el año

de su muerte; parece por la relacion de los *Anales desta Ciudad* llegò hasta el
1362. de M.CCC.LXII.

XIX. D. Fr. Ivan Gverra fue su sucessor, y III. Obispo deste nombre: Ay memoria de que lo era el año de 1371. en vn priuilegio de *D. Enrique II.* y el año de 1374. se hallò en *Almazan con la Reyna D. Iuana* en la Concordia que se tomò con el *Rey de Aragon*. En su tiẽpo fue el *Cisma de Vrbano VI. y Clemente VII.* y la *Inuencion* de los gloriosos cuerpos de los Sãtos hermanos *Fulgencio, y Florentina*; parece que muriò
1379. este Obispo año de M. CCC.LXXIX.

XX. D. Pedro III. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, lo era el referido año: Fue *Cardenal de la santa Iglesia de Roma*, por creacion de *Vrbano VI.* año de 1388. como refiere *Chacon en la vida deste Papa*: y fue assimismo *Notario* mayor de los *Priuilegios Rodados*; fue natural de *Soria*; hizo muchas donaciones à su Cabildo; muriò à XVIII. de

Octu-

Octubre, del año de M. CCCC.I. 1401.

XXI. D. Vicente Arias de Balboa I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, sucediò al *Cardenal*, hizo el *Estatuto del Becerro*, para multar à los Prebendados que en la *Iglesia*, ò *Cabildo* se injuriassen: Murio à XXIX. de Iulio de M. CCCC.XIV. 1414. Està su cuerpo en la Capilla de *D. Pedro Tenorio*, en la *Santa Iglesia de Toledo*.

XXII. D. Gonçalo de Zuñiga I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*. En su tiempo se fundò el *Conuento de San Ildefonso*; el qual diò à las *Beatas* dèl la Regla de la *Tercera Orden de S. Francisco*: Muriò, año de M. CCCC.XVII. 1417. Sucediole

XXIII. D. Fr. Diego de Badan II. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, de la Orden de *S. Francisco*; fuelo tambien de *Cartagena*, y de *Badajoz*. Muriò el año de M. CCCC.XXVII. 1427. Su cuerpo està en *Mayorga* su Patria, con *Epitafio*, que refiere sus estudios, puestos, y

dignidades en Versos à lo antiguo, con poca erudicion.

XXIV. D. Gonçalo de santa Maria II. deste ñombre, Obispo de *Plasencia*; vno de los tres hijos de *D. Paulo, Obispo de Burgos, de Naciõ Iudio*. Nuestro Obispo instituyò *seis Capellanes para el seruicio del Coro*, que llamò *Compañeros*. Fue transferido à la santa Iglesia de *Siguença*, año de M.CD.XLVIII.

1448.

XXV. D. Ivan de Caruajal IV. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, hijo del *Licenciado Iuan de Tamayo*, natural de *Bonilla*, *Obispado de Auila*; fue *Cardenal de la santa Iglesia de Roma*, titulo de *San Angelo*, Obispo *Portuense*. Fue Legado para disoluer el *Conciliabulo de Basilea*. Nicolao V. le embiò à *Vngria*, y *Bohemia*, con el mismo cargo, y reduxo al aprisco de la Iglesia casi la mayor parte de aquellas Prouincias. *Iacobo Papiense*, Cardenal, escriuiò la vida del nuestro, y dize, que fue *Auditor de la Sacra Rota*, *Gouernador de Roma*, *Le-*

ga-

gado de la Iglesia XXII. vezes, que hizo *milagros en Alemania, y Bohemia*, en la reduccion de los *Hereges*, que fue muy Religioso, caritatiuo, limosnero, y muy dado à la Oracion, y que fue notable *Columna de la Iglesia*. Muriò con grande opinion de Santidad en Roma à VI. de Diziembre de M. CCCC. LXXV. 1475.

Sucediole

XXVI. D. Rodrigo Dauila II. deste nõbre, Obispo de *Plasencia*, criado del *Cardenal D. Iuan de Caruajal*, q̃ en su vida le puso en esta dignidad; pues el año de 1472. yà era Obispo *D. Rodrigo*, aunque no vino à su *Obispado* hasta el año de 1475. Muriò en Febrero, año de M. CCCC. XCVI.

XXVII. D. Gvtierre de Toledo I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, de la Casa de *Alua*, entrò en este Obispado. En su tiempo se diò principio à la sumptuosa fabrica de la *Iglesia nueua de Plasencia*, y se diuidieron los *Arcedianatos de Medellin, y Truxillo*. Mu- 1496.

1506. rió por Agosto del año de M. D. VI.

XXVIII. D. Gomez de Solis I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que auiendo sido *Racionero desta Iglesia*, despues fue su Prelado. En su tiempo se fundarõ muchos *Conuentos* en el Obispado. Ayudò mucho à la fabrica de su Iglesia. Estãdo componiendo en *Coria* los tumultos de las *Comunidades*, mu-

1521. riò año de M. D. XXI.

XXIX. D. Bernardino de Caruajal I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, auiendolo sido de *Astorga*, de *Badajoz*, y desde aqui *Cardenal de la santa Iglesia de Roma*; despues Obispo de *Cartagena*, y *Siguença* en *España*; y en Italia *Patriarca de Gerusalen*, Obispo *Albano*, *Tusculano*, *Prenestino*, *Sabiniẽse*, *Ostiense*, y *Decano del Sacro Colegio*: Al fin tuuo muchos votos para *Pontifice*. Muriò à XIII. de Diziembre, año del

1523. Señor de M. D. XXIII.

XXX. D. Gvtierre de Carauajal II. deste nombre, Obispo de *Plasencia*,

fue

fue *Abad de ſanta Leocadia en Toledo*: Siendolo, conſintiò ſe dieſſe la *Ermita*, donde eſtaua *nueſtra Señora de Atocha en Madrid* à los Religioſos de *Sãto Domingo*, y les labrò refitorio, dormitorios, y oficinas. Tocaua la *Ermita* à ſu dignidad de *Abad de ſanta Leocadia*; y aſsi precediò ſu conſentimiento. Fundò en *Plaſencia el Colegio de la Compañia de Ieſus*, y en Madrid *la Capilla del Obiſpo, junto à San Andres*. Muriò en XXVII. de Abril, año del nacimiẽto de N.S.Ieſu-Chriſto de M.D.LVI. 1556.

XXXI. D. Pedro Ponce de Leon IV. deſte nombre, Obiſpo de *Plaſencia*; fuelo de *Ciudad-Rodrigo*, y *Inquiſidor General de Eſpaña*. Fue inclinado à las antiguedades Eccleſiaſticas; y aſsi recogiò muchos M.S. dellas, y por ſu Ordẽ ſe ſacaron à luz las de *nueſtro Martir San Eulogio*, que à ſus expenſas diò à la eſtampa *Ambroſio de Morales*: y porque no eſtauan acabadas de imprimir en ſu vida, *ordenò el Iluſtriſsimo Prelado en ſu*

teſta-

testamento, que à su costa se les diesse toda perfeccion: Hizo *Sinodo* en su Obispado para admitir los Santos Decretos del *S. C. Tridentino*, y assistiò en el *Compostelano*, que se celebrò en *Salamanca*. Mu-
1573. riò à XVII. de Enero de M. D. LXXIII.

XXXII. D. Martin de Cordoua I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que lo fue de *Tortosa*, de la Orden de los *Predicadores*, visitò su Iglesia; y de la antigua à la nueua hizo la translaciõ del *SS. Sacramento*, con gozo vniuersal. Despues fue presentado al *Arçobispado de Valencia*; y por no auer tenido efecto esta promocion, la tuuo para el *Obispa-*
1578. *do de Cordoua*, año de M. D. LXXVIII.

XXXIII. D. Francisco Tello de Sandoual I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que lo fue de *Osma*. En su tiempo se mudò el *Estatuto de la residencia del Coro*, desde primer dia del año, al primero del mes de Nouiembre. Muriò à II. de Iulio del año de N. S.
1580. Iesu-Christo de M. D. LXXX.

XXXIV. D. Andres de Noroña II. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que lo fue de *Tortalegre* en Portugal, mandò aderezar las casas Episcopales, y vn cubo de la muralla que esta en ellas lo cubriò, para vistas al rio, lleno de açulexos, con sus armas: Muriò sin dexar otra memoria en *Plasencia*, à III. de Agosto, año de M. D. LXXXVI. 1586.

XXXV. D. Ivan Ochoa de Salazar V. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que lo fue de *Calahorra*, fue virtuoso, limosnero, y gran Letrado: Fundò dos Conuentos, vno de *Monjas de Santa Clara*, y otro de Frailes *Recoletos de S. Francisco* en su tierra: Muriò à IX. de Março de M. D. XCIV. 1594.

XXXVI. D. Pedro Gonçalez de Azeuedo V. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, de adonde auia sido *Canonigo Magistral*, despues *Obispo de Orense*. Hizo sumptuosas limosnas, fundò grãdes Dotaciones, reparò Conuentos: y lleno de obras, y virtudes, passò desta

vida à la eterna à XX. de Nouiembre de
1609. M. DC. IX.

XXXVII. D. Fr. Enrique Enriquez I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que lo fue de *Osma*, y de la *Orden de los Ermitaños de S. Agustin*. Solicitò el *pleito* que tuuo su Iglesia de las *tercias* con el *Conuento de Guadalupe*, y consiguiò *executoria en su fauor*. Muriò en
1622. XXII. de Enero de M. DC. XXII. A su *Iglesia* le diò vn *Dedo de S. Roque engastado en plata*, y vna *Espina de la Corona de Christo Señor nuestro*, y vn pedazo de su *santissima Cruz*, que auian sido de la *Señora D. Ana de Austria, nieta del señor Emperador Carlos V. Abadesa en las Huelgas de Burgos*.

XXXVIII. D. Sancho Daula II. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, que lo fue de *Cartagena*, de *Iaen*, de *Siguença*, y de allì à esta santa Iglesia. Hizo *Sinodo* en su tiempo. Enriqueciò à su Iglesia de *reliquias*, para las quales hizò los dos hermosos *relicarios*, que siruen de

re-

retablos en los dos Altares Colaterales de la *Iglesia* nueua de *Plasencia*. Muriò en *Xaraicejo*, adonde aun reposan sus cenizas, à VI. de Diziembre, del año de M.DC.XXV. Por no auerse acabado en *Auila su Capilla*, yaze en aquella Villa, que es Camara Episcopal. 1625.

XXXIX. D. Francisco de Mendoza II. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, auiendolo sido de *Salamanca*, de *Pamplona*, y de *Malaga*; auiendo assistido en este Obispado, lo renũciò. Diosele despues la *Administraciõ del Arçobispado de Toledo*, el año de 1630. y muriò el año de M. DC.XXXIV. Sucediole en el Obispado de *Plasencia* 1630.

XL. D. Christoval de Lòuera, *natural desta Ciudad*, I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, auiẽdo sido *Abad de Ampudia*, y de *Lerma*, Obispo de *Badajoz*, de *Osma*, *Pamplona*, y *Cordoua*, y electo *Arçobispo de Santiago*. Muriò en *Plasencia* à 21. de Octubre de 1632. Fue traslado, despues de cinco años, à la 1632.

Ermita que labrò de *Santa Teresa*, y su *cuerpo se hallò entero*, año de 1637.

XLI. D. Fr. Placido Pacheco, de la *Orden del glorioso Padre, y Patriarca S. Benito*, I. deste nombre, Obispo de *Plasencia*, auiendo sido sugeto lucido en su Religion, fue sacado della para Obispo de *Cadiz*, de alli à *Plasencia*; y lleno de dias, y virtudes, muriò en 5. de
1639. Octubre de 1639. Està depositado en la Sacristia de *S. Vicente de aquella Ciudad.*

XLII. D. Diego de Arce Reynoso mi señor, Obispo de *Plasencia*, III. deste nombre, natural de la Villa de Zalamea de la Serena, en aqueste partido, de la Orden de Alcantara, celebre en la antiguedad; pues en tiẽpo de Romanos fue Municipio, con nombre de Ilipa, en la Beturia de los Turdulos; y en este, insigne por las marauillas, y milagros, q̃ la diuina misericordia ha obrado, y cada dia obra, por medio de la venerable efigie de Christo N. Señor, que pendiente en el arbol salutifero de la

Cruz,

Cruz, desde ella cõtinuamente nos comunica inmensos fauores, y mercedes, *Amada Patria mia*. Auiẽdo su Ilustrissima cursado las mayores letras en la insigne Vniuersidad de *Salamanca*, y conseguido en *Plasencia* la *Veca del Colegio de S. Fabiã* en aquella Ciudad, para graduados benemeritos, i de esperãças, passò luego al insigne *Colegio Mayor de Cuẽca* en Salamanca, en cuya Vniuersidad obtuuo la *Catedra de Instituta*, à poco tiẽpo *la de Codigo*: y despues en cõcurso de muchos, y grandes Opositores, la de *Prima de Leyes*, q̃ se le auia vacado, por cierta ocasiõ, al Maestro q̃ la tenia; à quien restituida despues por el Real Cõsejo, sin hazer contradiciõ alguna, mouido de la equidad, y otros buenos respetos, la Vniuersidad (que tan ventajosamente sabe premiar sugetos grandes, y honrar las insignes letras de sus alumnos) considerãdo las muchas de su *Ilustrissima*, y la necessidad de la grandeza del sugeto, q̃ la aclamaciõ vniuersal de

los oyentes pedia, cõ acuerdo de su *Rector, y Maestrescuela*; y con la asistencia de *treinta y seis votos* que se hallaron al *Clausiro*, procediendo à votos secretos, por agallos blancos, y negros, se determinò se le señalasse vn partido extraordinario de trecientos ducados, porque leyesse vna Lecciõ de Leyes à la hora que eligiesse, cuyo acuerdo aprobaron su Mag. y señores de su Real Cõsejo: Que luego se executò, y su *Ilustrissima* señalò la hora desde diez à onze, y leyò el Titulo *ff. de conditionibus, & demõstrationibus*, con grande concurso de oyentes, y vniuersal aplauso. Despues bolviẽdo à vacar la misma *Catedra de Prima*, por promocion del referido Maest o restituido, auiendose en la Vniuersidad puesto Edictos, y concurrido à la oposiciõ muchos, y singulares sugetos. Tocandolo entre los tres puntos la *l. Nonnunquam* 14. *in princip. ff. de Legat. præstand.* leyò della la hora, y media que se lee en las Catedras de Prima, con

ad-

admiracion de aquella vniuersidad, por auer leido tan de la materia, y ser tan esteril la de aquel texto; à cuya Leccion me hallè presente; y lo oì ponderar muchas vezes à hõbres muy doctos. Y acabados los Actos, y Lecciones en la forma ordinaria, conforme à los Estatutos de aquella Vniuersidad, boluiò à leuar la misma *Catedra* el año de 1623. Despues su Mag. (Dios le guarde) le honrò con la plaça de *Oidor de Granada* el año de 1625. Cõ la *Regẽcia de Sevilla* el año de 1628. Cõ la del *Cõsejo Real de Castilla* el año de 1632. Presentòle al *Obispado de Tui* el año de 1635. Al de *Avila* el de 1638. Al de *Plasencia* el de 1640. A la Presidencia del Consejo Supremo de la Sãta, y General *Inquisiciõ* el de 1643. en cuya ocupacion se han visto los importantes efectos que se reconocẽ. Sucediò su Ilustrissima à *N. S. Prelado, Obispo, y Martir* EPITACIO en las dos Iglesias de *Tui*, y *Plasencia*; de cuya deuocion han procedido estos Breues discursos, para q̃

re-

renueuen con estas memorias impresas sus dos Obispados, con mayor feruor, los afectos de deuocion, los festejos de aficion, y las solemnidades de culto tan deuidas à su Apostol, su Obispo, su Martir, y Patrono; y con particularidades Plasencia, por su Ciudadano, à quiẽ por el nacimiẽto natural le diò principio de tẽporal vida; y quitada esta, por el Martirio, le conduxo glorioso à la eterna, adonde siempre Custodio, siempre Abogado, y siempre Protector de su Ciudad, de sus Obispados, y de sus Ciudadanos, en la diuina Presencia viue à innumerables eternidades.

★

Corrigenda si qua sanè visa LECTOR hinc erunt,
Non ero stulte repugnans, aut amans praue mea;
Quin statim culpanda delens præbeã rectis locum.

INDICE
DE LAS COSAS NOTABLES
DESTE LIBRO.

El primer numero es el folio, el segundo el numero del capitulo; y donde no huuiere mas que vn solo numero, es folio.

A

ABad, y fundador del Conuẽto de san Martin de la Vera de Plasencia fue S. Magno, Monge Benito, fol. 42. n. 22. fol. 121. 22.

Abad, y Monges desta Orden tuuo mucho tiempo este Cõuento. Alli.

Abilas dos ponen en España los Geografos, diferẽtes de Obila en la Vetonia, 113. 18.

SS. Aciscio, y Victoria, Martires de Cordoua, tuuieron oficio en Plasencia, 216.

Aclamaciones, y renombres superiores à los Santos biẽ vistos à los ojos de Dios, 31. 14.

Aclamaciones, y renõbres, que excedẽ de la piedad à los hõbres, inuencion de la lisonja, y traza de la seruidumbre, 32.

Adan, Canonigo de Paris, haze himnos à la fiesta de la Concepcion, 243.

Admirable, fue renombre de san Teodoro Anacoreta, en los campos de Medellin, y porque? 94. 14.

Adriano Papa IV. celebra, y escriue vn libro de la Concepcion à Pedro de Pontiniaco, 243.

Aduersario, que significa? Que fuerça tiene en todo rigor? 186. 22.

Afectos, y pareceres diuersos entre lo proprio, y lo estraño, 17.

Afectos, y pareceres diuersos entre los Ciudadanos de Ambracia, causados de la predicacion de su Obispo, y de su prision. 21.

San Agapio, y sus Compañeros, Martires en Caparra de

Plasencia, 29. 12. -- 86. 12.
S. Agueda V. y M. de Catania, tuuo Oficio en Plasencia, 217.
Agrauios hechos al justo, y virtuoso, su satisfacion toca à Dios, 19.
Alano de Rupe, de la Orden de santo Domingo, en vn Himno celebra la Concepció, 271.
S. Albino, Obispo de Anguier en Francia, tuuo Oficio en Plasencia, 218. Reliquia en su santa Iglesia, 405.
S. Alexandro Papa, Euencio, y Teodulo, Martires de Roma, tuuieron Oficio en Plasencia, 218.
Alexandro V. Papa manda celebrar la fiesta de la Concepcion en vn Concilio de Pisa, 262.
Almaraz, villa del Obispado de Plasencia, tuuo Ermita à la V. Maria N. S. antiguamente, y la deuocion, y concurso de pueblos en romeria, 366. Tiene las reliquias de san Saturnino M. que padeció en Roma, 367.
D. Alonso VIII. Rey de Castilla, y Leon, gana de los Moros la tierra de Plasencia, 51. Reedifica à Ambracia, y llamala Plasencia, y porque? 50. 29. -- 184. 18. Dale la silla Episcopal, que auia tenido en los primeros siglos de la Iglesia, 51. 29. Honrala cõ las reliquias de san Ansano, Martir de Sena. Alli, y fol. 181.
Aluar Gomez, señor de Pioz, escriue de la Concepció, 289.
Ambracia de Epiro, en la Grecia, fue Ciudad insigne, con puerto, y comercio, fol. 2. num. 1.
Ambracia de España, fundada por los Griegos Epirotas, y nombrada assi por honor de su Patria, 2. num. 2. En tiempo de los Romanos quedô sugeta al Pretor de la Lusitania, y acudia con sus apelaciones à la Colonia Scalabitana, oy Santaren, 3. n. 3. Diuidida la Lusitania de la Vetonia, fue del Conuento Iuridico de Merida, 4. 3. Fue destruida por los Alanos, y acabada de destruir por los Moros, 50. 29. Hase de leer Ambracia, y no Axabracia en Plinio, y porque? 179. 10. Estuuo en el sitio que oy està Plasencia, y no pudo ser Lacobrica, ni Arcobrica, 127. 23. Partia terminos con Laconimurgo, y Caparra, 132. 23. Piedras Romanas, que se hallan con su nombre en Plasencia, 182. 14. -- 183. 15. Piedra q̃ siruiô de Executoria del Priuilegio que concediô à España Vespasiano, 192. Tuuo silla Epis-

copal, desde el tiempo de los Apostoles, 15. 12. Predicô primero en ella san Pedro de Rates, discipulo de Santiago, 5. 6. Conuirtiô en ella a San Epitacio su Ciudadano, 6. y siguientes, fol. 81. Ordenôle Obispo de ella, adôde predicô, fue preso, y Martirizado con san Basileo, Obispo I. de Porto, y II. de Braga, 15. 8. y siguientes, y fol. 82. 9. La memoria que se halla de sus Prelados, y Obispos, 40. 20. y 43. 23. Fue Arcediano de su Iglesia Eucherio, que firmô en el Concilio Iliberitano, 187. 24. Estuuo junto à ella el Templo de Berecintia, ó Cybeles, que despues santa Elena à sus expensas hizo consagrar à nuestra Señora, y despues fue Conuento de Religiosas de S. Benito, con titulo de Fuenti-Dueñas, 39. 19. -- 114. 19. -- 189. 26. Estuuo cerca de Cesarobriga, que oy es la Oliua, Patria del sagrado Poeta Iuvenco, 189. 25. En ella floreciô, por muchos siglos, la memoria, y milagros de S. Epitacio, 28. 11. 85. 11. Hallaronse en sus ruinas sus reliquias sagradas, por Neufila Obispo de Tui, que las trasladô à aquella Ciudad, donde se le fundaron Iglesias, 42. 21. -- 120. 21. Su descripcion, y sitio Corografico, con pruebas della, 169.

Ambrosio de Morales, diligentissimo descubridor de las antiguedades de España; enmiẽda mal la subscripcion de Protasio en el VI. Concilio Toledano. 135. 23.

S. Ambrosio, Doctor de la Iglesia, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 218.

Ambrosio Caterino, Dominico, escriuiô libros del misterio de la Concepcion, 284.

Amor del mundo, vano; quantos daños atraiga al que le sigue, fol. 8.

Amor que se expone al riesgo, y se opone al peligro por la salud del Amigo, es el mayor estremo de le fineza, fol. 17.

S. Ana Madre de la Virgen N. S. tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 219.

Anastasio, Obispo de Tui, traslada las reliquias de S. Epitacio à Iglesia propria, 44. 24. -- 136. 24. Fundale vn Conuento à S. Fara, Monja Benita, para su retiro, 137. 24.

S. Anastasia cõtinente tenia Oficio en el Breuiario de Plasencia, 219.

Andres Resendio, de la Orden

de santo Domingo, alabado, entendiô cõ agudeza vn Himno de Prudencio, 65. Escriuiô la reduccion de la Lusitania, y diuision de la Vetonia, Alli. Ordenô el Breuiario Eborense, y en èl colocó la fiesta de la Concepcion de N. S. 293.

S. Andres Apostol predica, y celebra el misterio de la Concepcion de Maria santissima, 231. Tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 219.

S. Angel Custodio tuuo Oficio antiguo en el Breuiario de Plasencia, 383.

Angeles fueron los primeros q̃ en el cielo celebraron la fiesta de la Concepcion de N. S. al mismo instante que se efectuo este misterio, de opinion de S. Vicente Ferrer, de la Orden de Santo Domingo, Españoles ambos, 230.

San Ansano glorioso Martir de Sena, sus Actas, y Martirio, 151. Sus reliquias traxo à Toledo su santo Arçobispo I. D. Bernardo, quando fue à la conquista de la tierra santa, 156. Diolas el Rey D. Alonso à la S. Iglesia de Plasencia, en su reedificacion, à instancia del gran D. Martin de Pisuerga, Arçobispo de Toledo, 148. 29. Trasladaronse à la Iglesia de San Nicolas de la misma Ciudad, adonde el Sãto tiene imagen, Cofradia, y Oficio en el Breuiario de Plasencia, 149.

S. Anselmo, Prior Beccense, Arçobispo de Canturia, Primado de Inglaterra, publicô en ella el primero, la fiesta de la Concepcion de N. S. 241.

Antonio de Lebrija explica el Himno de Prudencio, y como? 68.

S. Antonio Abad tuuo Oficio proprio en el Breu. de Plasencia, 219.

San Antonio de Padua, insigne Español, tuuo Oficio en el Breuiar. de Plasencia, 220.

S. Antonino, ilustre Martir Español de Palencia, tuuo Oficio proprio en el Breu. de Plasencia, 220.

Antonino, Obispo de Merida, omitido por Bernabe Moreno de Vargas en su Catalogo, 167.

S. Apolonia V. y M. de Alexandria, tuuo Oficio proprio en el Breu. de Plasencia, 221.

S. Apolinar, discipulo de S. Pedro, con quien vino, y predicô en España, despues Obispo, y Martir de Rauena, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 221.

S. Apolinar Confessor, Obispo

de Valence en Francia, tenia Oficio en el Breuiar. de Plasencia, 221.
Apostoles celebraron, y predicaron el misterio de la Concepcion de N.S. 231.
S. Arcesindo, Obispo de Cabra, con otros Compañeros, padeciô à manos de los Moros en san Saluador de la Vera de Plasencia, 47. y 144.
Arcipreſtes, ó Presbiteros que assistian en los Concilios, firmauan por sus Obispos ausentes, no quando assistiã sus Prelados, 188.
Arcobrica, su memoria, su situacion, y à que lugares corresponde oy, y vna piedra con su inscripcion, 129. y 130.
S. Aruidio, Obispo de Ecija, cõ otros Compañeros, muerto por los Moros en san Saluador de la Vera de Plasencia, 47. y 144.
Assistencia de Dios en sus sieruos, es seguridad eterna, 10.
Assumpcion de la Virgen MARIA N. S. fiesta antigua de Plasencia, y vocacion de su Santa Iglesia, 221.
Atributos grandes, solo deuidos a Dios, y a sus Santos; los piadosos, y humildes à los hombres, 32.
Atributo es de los Santos, cuyas reliquias tiene alguna Ciudad, llamarlos Angeles Custodios della, 53.
Augustobriga, y Augustobrigẽses, Pueblos que nombra Plinio adonde caì un, y si fueron del Obispado de Plasencia, 178. 8.
S. Augustin, Doctor de la Iglesia, sintiô bien de la Concepcion de N.S. y fue el primero que declarô à este misterio el lugar de san Pablo, ad Rom. 5. que por nueuo sacô â luz el R.P. Fr. Pedro de Simancas, 232.
Auito Presbitero, que escriuiô la Historia de la Inuencion de las reliquias del Protomartir S. Esteuan, fue Español, 366.
Autores que llaman à Plasencia el nombre de Ambracia, 184. 19.
Autores de todas edades, que han celebrado la fiesta de la Concepcion de N.S. 230.
Auxilios diuinos no dexã bacio para el deseo, ni permitẽ rastro à la necesidad, 24
Axabricenses en Plinio, son los mismos que Ambracenses de Dextro, y otros, 179. 9.
Alberto Magno, Dominico, escriuiô en fauor de la Concepcion, 249.

B

S. Babilas, ô Babiles, Obispo

de Pamplona, y Martir en Odó, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 222.
S. Barbara V. y M. de Nicomedia, tuuo Oficio en el Breuiar. de Plasencia, 223.
S. Bartolome Apostol tuuo Oficio antiguo en el Breuiar. de Plasencia, 223.
Fr. Bartolome Espina, Dominico, escriuiô de la Concepcion de nuestra Señora, 273.
S. Basileo, discipulo de Santiago, Obispo I. de Porto, II. de Braga, sabe la prision de S. Epitacio, viene à Ambracia à visitarle, 26. Consortale, y predica feruoroso en las calles, y plaças della el Euangelio, 27. Prendenle los Ambracianos, y juntanle en vna cadena con S. Epitacio, 27. Padece con èl exquisitos tormentos, hasta que recibe la corona de Martirio, 28. y 82. Recogen sus discipulos las Santas Reliquias de ambos Martires, y colocanlas en lugar decente, 28. Su reliquia en Plasencia, 409.
S. Basilio, Obispo de Baza, padece à manos de los Moros en san Saluador de la Vera de Plasencia, con otros Compañeros, 47. y 144.
SS. Basilides, Cirino, y Nabor, Martires con Nazario en Roma, tuuierô Oficio en el Breu. de Plasencia. 223.
Basilienſe Concilio, decretô la festiuidad de la Concepcion de N. S. 266. Ordenô al Cardenal Fr. Iuan de Torquemada, de la Orden de santo Domingo, escriuiesse en fauor deste misterio, como lo hizo. Alli.
D. Beatriz de Silua, Venerable señora Toledana, instituyô la Orden de Religiosas de la Concepcion de N. S. 274.
Beda Venerable pone en su Martirologio la fiesta de la Concepcion, 238.
S. Benito Abad, y Patriarca de su Religion tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 224. Dos Conuentos en su Obispado, 42. 22. y 127. y fol. 39. 19. y 115.
Berecintia, Madrè de los Dioses, lo mismo q̃ Cibeles, 190. 28. Tuuo Têplo junto à Ambracia, 190. 27. Erigiole santa Elena en Templo dedicado à la Virgen N. S. 114. 19. En tiempo de los Godos fue Monasterio de Religiosas de san Benito, 39. 19. y fol. 115. Oy se cõserua Ermita, cõ rastros de aquella antiguedad, 40
S. Bernabe Apostol tuuo Oficio antiguo en el Breuiario de Plasencia. 224.

Bernabe Moreno de Vargas, ingenio lucido de Estremadura, escriuiô la Historia de Merida, 67. y 195. 1. Sintiô la dificultad de los hymnos de Prudêcio en que cõfunde (al parecer) la Lusitania, y Vetonia; su soluciõ, 68. Encuêtrase cõ Iuliano en el nõbre del Põtifice, q̃ canonizô à san Magno; y cõ cuerdase su antinomia, 123. y 124. Valese del argumento insuficiente negatiuo, para excluir à S. Epitacio del Obispado de Ambracia; satisfacese le con exemplos en su misma historia, 161. Pone por Obispo de Merida à Pontamio, que assistiô en el Concilio Bracarense, que no lo fue sino de Eminio, 163. Omite à Gelasio, que fue Obispo de Merida, y assistiô en aquel Cõcilio, y como Metropolitano firmô en segundo lugar, 164. y 165. Dexose à Antonino, Obispo de Merida, ilustre perseguidor de Hereges, y no lo puso en su Catalogo, y Historia de los Obispos de Merida, 166. y 167. Introduce vn texto M. S. en Dextro, que dize lo tuuo el P. Higuera: Satisfacese le con el mismo M. S. de Higuera, donde no haze memoria de S. Epitacio, Obispo de Merida, 195. y 197. Errô sin disculpa en dezir, que S. Epitacio, Obispo de Ambracia, viuiô por los años de 268. y que le mouio? 200. 7. hasta num. 14.

Fr. Bernardino de Bustos, de la Orden de san Francisco, escriuiô de la Concepcion de N. Señora en su Marcial, 246. -- 268. 273.

S. Bernardo, Abad de Claraualle, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 224.

Berones Celtiberos poblaron la parte Oriental de la Lusitania por Caparra, y Laconimurgo; los quales despues se llamaron Vetones, y de aì la Prouincia Vetonia, 67.

Berzocana, lugar del Obispado de Plasencia, guarda con veneracion los sagrados cuerpos de los SS. Fulgencio, y Florentina hermanos, 45. 25. y 137. -- 25.

Bien espiritual, que llegô en este mundo à gozarse, quita la esperança de otro, que no sea el eterno, 11.

San Blas, Obispo de Sebaste, su Oficio proprio en el Breu. de la santa Igleſia de Plasencia, 225. Otro del mismo nombre en Cifuentes de España, 226. Ay reliquias de san Blas en Plasencia, 396.

S. Bonifacio, Obispo de Coria,

muriô con otros compañeros en san Saluador de la Vera de Plasẽcia, à los filos de los alfanges Moriscos, 46. 27. y 142. -- 27.
Bonifacio IX. Pont. Max. dedicô en Roma Templo à la Cõcepcion de N. S. 260.
Bracia lugar antiguo de la Tarraconesa en España, que dizen es Bracelos, no fue Ambracia, como soñô Caro, y Acuña, errando la situacion, 204. 14. y fol. 205. hasta num. 18.
Braga, Ciudad Augusta, Cabeça, y Colonia de Galicia en la Tarraconesa, honrô la Santiago con su primer Obispo san Pedro de Rates, 5. num. 5. y fol. 72. Nũca estuuo en la Lusitania antigua, 171. 2. y 205. 16. y 17.
Breuiario antiguo, todo de la Concepciõ de N. Señora, fol. 281.
S. Bricio, Obispo Euorense en España, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia, 226.
S. Brigida tuuo particular afecto à la celebracion de la fiesta de la Concepcion de N. Señora, que le reuelô el misterio, 256.
San Bruno predica, y celebra la misma fiesta de la Concepcion, 241.

C

CEsarobriga, Ciudad antigua de la Vetonia, oy la Oliua, Patria del sagrado Iuuenco, sus antiguedades, y memorias, 108. 18.
Cantuarienſe Concilio decreta segunda vez la fiesta de la Cõcepcion de N. S. 262.
S. Calixto Papa, y Martir, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 226.
Caparra Ciudad antigua en el Obispado de Plasencia; sus memorias, y inscripciones Romanas, 86. num. 12. Sus Santos, 29. 12. -- 34. 16. y 36. 17.
S. Caprasio, Martir de Agen en Frãcia, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia, 227.
SS. Carilipo, y sus Compañeros, Martires en Caparra de Plasencia, 29. 12. y 86. §. 5.
Casar, Villa del Obispado de Coria. En ella padeció Martirio san Euasio, Obispo II. de Tui, 15.
Castra Viteliana sin fundamento han llamado algunos à Medellin, 92.
Cartagineses de Africa aliados con los Españoles, y despues vnos, y otros destrozo de las Legiones Romanas, 3. 2.

S. Catalina, V. y M. de Alexandria, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 227.
S. Cecilia, V. y M. en Roma, tuvo Oficio en el Breu. de Plasencia, y tiene Iglesia en Medellin, 227.
S. Centurio, Obispo de Granada, fue muerto por los Moros en san Saluador de la Vera de Plasencia, con otros Compañeros, 46.27. -- y 142. 27.
Christiandad antigua de Medellin, manifiesta (fuera de sus Santos) vn Epitafio Catolico en vna piedra, 93.
Ciudades antiguas de la comprehension de la Lusitania antigua, 178.7.
Ciudades antiguas de la Vetonia, que corresponde à Estremadura, 171.
S. Clara Virgen, de la Orden de S. Francisco, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, y tiene Cõuẽto en su Obispado, 228.
SS. Claudio, Lupercio, y Victorico, MM. de España, tuuierõ Oficio en el Breu. de Plas. 228.
P. Claudio Clemente de la Cõpañia de Iesus escriuiò vnas Tablas Chronologicas Eclesiasticas, y seculares de España, 206.19. Mudô el lugar, y Prouincia en que fue Obispo S. Epitacio, 207.20. Descuidose en el año de su martirio, y satisfacesele, 210.25.
P. Fr. Claudio de Rota, de la Orden de santo Domingo, pone la fiesta de la Concepcion de la Virgen N.S. 284.
S. Clemẽte Papa predica el Euãgelio en España; tuuo Oficio en el Breu. de Plas. 228.
Clemente VII. aprueba el Oficio de la Concepcion de N.S. que hizo el Cardenal D. Frãcisco de Quiñones, 289.
SS. Cleto, y Marcelino Pontifices, y Martires, tuuierõ Oficio en el Breu. de Plas. 228.
Codices de Plinio viciados, por la variedad de Lecciones que se hallan del nombre de Ambracia, 180.11.
Comentadores de Dextro alabados no echan menos la clausula que supone Bernabe Moreno, 197.3.
Comun sentir, ô por mas publico, ô por mas acompañado, ô por mas poderoso, suele arrastrar el aplauso de la plebe, y el voto de la ignorancia, 26.
Concepcion de la Virgen Maria N. S. su Oficio antiguo en el Breu. de Plasencia, 229. --272. 313. En Toledo Mozarabe, 236. y 310. En Toledo del año de 1505. impresso, 310. En Seuilla, 305. 312. En Santiago, 314. En Auila, 313. En Plasencia, 272. En

Cordoua, 312. En Segouia, 312. En Ebora, 293. y 312. En Astorga, 313. En España, 231. 235. y 236. En Francia, 238. En Vngria, 240. En Inglaterra, 240. En Capua, 237. y 252.

Celebrada por los Angeles su festiuidad, 230. Por los Apostoles, 231. Por los Pótifices Adriano IV. 243. Por Bonifacio IX. 260. Por Inocencio VII. 261. Por Alexandro V. 262. Por Martino V. 264. Por Nicolao V. 269. Por Sixto IV. 271. Alexandro VI. 280. Por Iulio II. 282. Por Leon X. 283. Por Clemẽte VII. 288. Por Paulo III. 291. Por Paulo IV. 292. Por Pio IV. 294. Por Pio V. 294. Por Gregorio XIII. 296. Por Sixto V. 296. Por Paulo V. 298. Por Gregorio XV. 301. Por Vrbano VIII. 302.

Celebrada, y festejada por Emperadores, y Reyes, 238. --239.-- 244. Por Leõ Emperador de Constantinopla, 239. Por Manuel Comeno Emperador de Oriente, 244. Por D. Iaime, 249. D. Iuan, D. Martin, D. Alonso, y D. Iuan II. de Aragon, fol. 258. Señores Reyes Catholicos, 278. Por Carlos V. 286. Por Felipe III. 299. Por el Rey N. S. Felipe IV. 304.

Celebrada, y señalada su fiesta por los Santos; Por S. Geronimo, 234. Por S. Augustin, 232. Por los Griegos en su Menologio, 234. Por S. Iuan Chrisostomo en su Liturgia, 235. Por S. Isidoro en su Breuiario, 236. Por S. M. Max. 236. Por S. Iuan Damasceno en su Martirologio de Grecia, 238. Por el Venerable Beda en su Martirologio General, 238. Por S. Ildefonso, 237. Por S. Anselmo, 241. Por S. Bruno, 241. Por S. Norberto, 242. Por santo Domingo, 245. Por S. Pedro Nolasco, 249. Por S. Brigida, 256. Por santa Francisca Romana, 267. Por san Ignacio de Loyola, 292.

Assegurada la celebridad de su fiesta por Autores antiguos, y Varones Venerables; Por Paulo Orosio, 235. Por Flauio Dextro, 235. Por Fulberto Carnotense, 240. Por Adã Canonigo de Paris, 243. Obispo Fantino, 258. Por la Venerable D. Beatriz de Silva, 274. Por D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, 285. Leonardo Nogarol, 272. Por el Venerable F. Iuã de la Cruz,

Carmelita, Compañero de santa Teresa, 297. Pelberto Themes-Vvar, 274. Por el Venerable Francisco de Sales, Obispo de Gebena, 298. Por el P. M. Iuan de Auila, 295.

Decretada su festiuidad por Concilios; Por el Concilio Oxonienſe, 244. Por el Concilio Cantuarienſe, 254. Por el Pisano, 262. Por el Basiliéſe, 266. Por el Tridentino, 291.

Admitida por las Vniuersidades, De Paris en Francia, 238. De Valencia, y Osuna en España, 258. De Colonia, y Mogũcia en Alemania, 257. De Lobaina en Flandes, 257. Vltimamẽte por todas las de España, 300.

Predicada, y defendida por la Orden de santo Domingo, y sus Religiosos; Por el mismo santo Domingo, 245. 275. Por san Vicente Ferrer, 230. Por Fr. Vincencio Cassali, 248. Alberto Magno, 249. Vincencio Bellouacenſe, 250. Por el Martirologio de la Orden de S. Domingo, 250. Hugo Cardenal, 251. Por Fr. Iacobo de Voragine, 252. Por Fr. Tomas Anglico, 252 Por Fr. Iuan de Lucemburg, 253. Por Fray Domingo de Cataluña, 254. Por Fr. Pedro Galdino, 254. Roberto Holkot, 255. Fr. Iuan Taulero, 255. Fr. Iuan Dominico Cardenal, 263. Por Fr. Iacobo de Cataluña, 265. Por Fr. Sancho Porta, 265. Por Fr. Iuan de Montenegro, 265. Por el Cardenal Fr. Iuan de Torquemada, 266. Por Fr. Leonardo Vtinenſe, 267. Por Fr. Iuan de Veridiaco, 270. Por Iacobo Egidio, 270. Por Rafael Pronasio, 270. Por F. Alano de Rupe, 271. Por Fr. Bartolome Espina Pisano, 273 Por Fray Claudio de Rota, 284. Por Fr. Ambrosio Caterino, 284. Por Fr. Nicolas Mutinenſe, 286. Por F. Guillermo Ebroicenſe, 287. Por Fr. Andres Resendio, 293.

Concilio Niceno, que año se celebró, 118. Asistiô en èl el gran Constantino Magno, cõ insignias de paz, 117.

Concilio Bracarense I. que año se celebrô, 163. Asistiô Gelasio, Metropolitano de Merida, que firma cemo tal en el en segundo lugar. Alli. Asistiô Pontanio, como Obispo de Eminio, engaño de Moreno de Vargas, 165.

Cõcilio Liberitano, asistiô en èl Encherio Arcipreste de Plasencia, 185. Tambien ay opi-

nion, que aſsiſtiô el ſagrado Poeta Iuuenco, 108.
Concilio Toledano III. para abjurar los Godos la Secta Arriana, que año ſe cõgregô, 120.
Concilio Toledano VI. ſe junta; aſsiſte en èl Protaſio Obiſpo Ambracienſe, 134.
Concilio Ceſarauguſtano I. cõgregado, aſsiſte en èl Splendonio, Obiſpo de Ambracia, 119. 20.
Conſtantino Magno Emperador aſsiſte en el Concilio Niceno, 117. Cuida de la euerſion de los Templos Gentilicos, y edifica Igleſias Catolicas en Eſpaña, 116. Recibe el Santo Sacramento del Bautiſmo, y que año fue? 117.
Conuentos Iuridicos, ô Chancillerias en tiempo de los Romanos, quantas, y quales en Eſpaña? 205.
Conuento Imperial de Iuſte, de la Orden de S. Geronimo, retiro del ſeñor Emperador Carlos V. en el Obiſpado de Plaſencia, 125.
SS. Coſme, y Damian Martires, tuuieron Oficio en el Breuiar. antiguo de Plaſencia, 319.
SS. Cornelio PP. y Cipriano Obiſpo Martires, tuuieron Oficio tambien en èl, 319.
SS. Criſpin, y Criſpiniano, Martires aſsimiſmo, 319.
S. Criſogono, Martir de Aquileya tambien, 320.
S. Criſtoual, Martir de Lycia tambien, 320.
Crueldad ſiempre es ſangrienta, no ſe dexa vencer de la compaſsion, 19.
S. Cruz de la Sierra, Villa junto à Truxillo, del Obiſpado de Plaſencia, que reliquias ſe dize eſtan ocultas en ſu ſierra? 45. 26. -- y 140. 26.
S. Cumuldo, Obiſpo de Italica, muerto à manos de los Moros, con otros Compañeros, en ſan Saluador de la Vera de Plaſencia, 46. 27. -- 142. 27.
Cybeles, madre de los Dioſes, llamoſe tambien Berecintia, 190. 28. Tuuo Templo junto à Plaſencia. Alli.
SS. Cyriaco, Largo, y Eſmeragdo Martires le tuuieron, 320.
SS. Cyriaco, y Paula, Martires de Malaga, tambien. Alli.

D

SAN Damaſo Pont. Maxim. Eſpañol, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plaſencia, 320.
S. Decoroſo, Obiſpo de Capua, conuirtiô los Longobardos de ſu Obiſpado à nueſtra ſan-

ta Fè, y desde su tiempo se celebra en èl la fiesta de la Concepcion de N.S. 237.
Desprecio de todo lo temporal, es el primer escalon para lograr lo eterno, 9.
Dextro V.C L. pone vnas vezes à Ambracia en la Lusitania, y otras en la Vetonia, 64. Concordado con Prudencio, 66. Señala el sitio de Ambracia, 189. Testifica que en su tiempo se celebraua en España la fiesta de la Concepcion, 235. Habla de san EPITACIO, 75. -- 81. -- 82. -- 84. -- 85. No es suyo el Fragmento que supone Bernabe Moreno, 197. Danos à Esplendonio, Obispo de Ambracia, y su elogio, 119. 20. Danos à Iuuenco en la Oliua del Obispado de Plasencia. 108.
SS. Diez mil Martires del Mõte Ararath, fueron la mayor parte Españoles, tuuierõ Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 322.
Diocles, insigne corredor de cavallos en Roma, mereciô illustre memoria, por Decreto del Senado; fue Español de Laconimurgo, junto à Caparra, en el Obispado de Plasencia, 88. Piedra de sus hijos, 89.
SS. Dionisio, Rustico, y Eleuterio, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 321.
S. Domingo, Patriarca de los Predicadores, celebra, y defiende el Misterio de la Concepcion contra los Albigenses, 245. Sus palabras en fauor deste Misterio, en las Lecciones del Breu. antiguo Cõpostelano, 318. Tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 323.
F. Domingo de Cataluña, de la Orden de santo Domingo, escriue en fauor de la Concepcion de la Virgen N. Señora, 254.
S. Donato, y sus Compañeros Martires en Merida, naturales de Truxillo, del Obispado de Plasencia, 32. 15. -- 98. 15.

E

SAnta Elena erige à sus expẽsas vn Templo que era de Berecintia, ô Cibeles, y estaua junto à Ambracia, à la Virgẽ Maria N. S. 114. 19. Tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia. Tiene reliquias suyas aquella santa Iglesia en su Sagrario, 401.
Elogios antiguos, y modernos de Truxillo, quien los escriuiõ? 98.
Elogios de Santos, de Pontifi-

ces, de Hiſtoriadores, de Poetas, y de Martirologios, en abono de nueſtro ſagrado Poeta Iuuenco Eſpañol, y Eſtremeño, 106.
SS. Emeterio, y Celedonio Martires Eſpañoles de Calahorra, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plaſencia, 323.
Epirotas Griegos pueblan la parte de la Luſitania antigua Oriental, ô nueua Vetonia, oy Eſtremadura, 2. 1. -- 58. 1. Fundan à Ambracia, en recuerdo de la ſuya de Epiro, 2. 2. -- 58. 2. Fundan à Paſſarõ junto â Ambracia, 61.
S. Epitacio, natural, y Ciudadano de Ambracia, de Origẽ Griego, oye la palabra de Dios, que en ſu Ciudad predicô San Pedro de Rates, y diſcurre en ſus verdades, 6. Conuencenle las razones, y atropella los inconuenientes que le repreſenta la vanidad de la conſequencia, 7. Reſuelveſe conſtãte à ſeguir à Chriſto nueſtro Señor, 8. Comunica ſus deſeos con S. Pedro de Rates, que le oye, le catequiza, y le bautiza, 10. Parteſe à Braga con S. Pedro de Rates, y dan principio à la obra de ſu miſion, 11. §. 2. Ordenadô, 1. Obiſpo de Tui, predica en eſta Ciudad. Progreſos de ſu predicacion, y aumento de la Chriſtiandad por ella, 12. 7. Paſſa de Tui à Ambracia por Obiſpo, y trata con zelo feruoroſo la conuerſion de los ſuyos, 15. 8. Conſtancia en tolerar con humildad, y paciencia los agrabios de ſus naturales, 19. Prendele la embidia de ſus Ciudadanos, y la diuerſidad de afectos con ſu priſion. 21. Deſea la hora de padecer, no por padecer menos, ſino porque la dilacion no le ſea diminucion de la victoria, 22. Alienta, incita, arma, y fortalece à los Chriſtianos, para que le ſigan en la Corona por el Martirio, 22. Acuſanle ſolo porque es Chriſtiano; paliando la inuidia con eſte pretexto, como ſi el ſer Docto, virtuoſo, y proprio no fueſſen los conjurados contra ſu inocencia, en los pechos ſacrilegos de ſus Ciudadanos, 22. Enſalza en la priſion el nõbre de Chriſto S. N. ſin temor de las cadenas, 22. A viſta del padecer con tanto guſto, ſe confunden los ſedicioſos; pero haze el odio tema de la ſinrazon, 23. Paſſa guſtoſo las penalidades del calaboço, aſſiſtido de Dios, y perſeguido de los hombres, 24. Viſitale S. Baſileo en la priſion, y am-

bos predicá sin temor del riesgo, 26. §. 4. Padece exquisitos tormentos, hasta el triunfo q̃ en el Martirio consiguiô à XXIII. de Mayo, con S. Basileo, año LVII. de nuestra salud, y II. de Neron, 28. 10. 82. 9. Recogen sus discipulos sus santas reliquias, y colocálas en lugar decẽte. Alli. Florece su memoria con marauillas en Tui, año de CCLII. 28. 11. -- 85. 11. En Plasencia, año de CCLXVIII. Alli. En ambas partes, año de CCLXXIIII. Alli. Halla sus sagradas reliquias el santo Obispo Neufila de Tui, en las ruinas de Ambracia, y llevalas à aquella Ciudad, 42. -- 120. Erigele Templo en ella el Obispo Anastasio de Tui, 44. 24. -- 136. 24. No fue Obispo de Merida, como quiere Moreno, 195. 1. hasta 12. No ay Autor que lo diga, y respondese à sus suposiciones, Alli. Viuiô el año de XXXVII. y murió el de LVII. 201. 8. Errô Moreno en dezir, que muriô el de CCLXVIII. y pruebase el error. Alli. No fue Obispo de Braccia, ô Bracelos, como insinuô Rodrigo Caro, y apoyô D. Rodrigo de Acuña, y porque? 204. 14. hasta 18. No fue Obispo de Plasencia de Vizcaya, como soñô el Padre Claudio Clemente, y conuencese su opinion, 207. 19. hasta 24. Es el que el Martirologio Romano pone en XXIII. de Mayo, con San Basileo, y no Epitecto de Zaragoça, como congetura el P. Fray Diego Morillo, 212. 27. Hallase su memoria en Martirologios, Sanctorales, kalẽdarios, Missales, Breuiarios, Flos-Sanctorum, Chronicones, y Autores de España, 83. 10. Estuuo en el kalendario, y Martirologio de Plasencia, 324.

Epitafio en Preneste de los hijos de Diocles, insigne Corredor en Roma, Estremeño, 89.

Erena escriue Iano Grutero por Llerena tal vez, 96.

Erenium, nombre de Pueblo en España, no le conoce la Geografia. Alli.

Error para su credito, se vale siẽpre de la exclusion de la verdad, 18.

Error que se conserua, porque no se entienda que le huuo, es infame politica, 23.

España infestada de diuersas Naciones, y comercios, 1.

Españoles poco codiciosos en los primeros siglos, y faltos entonces del conocimiento de los tratos, y mercancias, 2.

Es-

Estremadura corresponde à la Lusitania, ô Vetonia Oriental, 171. Prouincia fertilissima. Alli. Ciudades suyas en lo antiguo, y moderno. Alli. No es en ella àdonde se esconde, y renace el Rio Guadiana, sino en la Mancha: Contra Iuan Botero, y Rebulloſa, 171.

S. Euasio, Obispo II. de Tui, puesto por san Pedro de Rates, Martir en el Casar de Caceres, 15.

Eucherio, Arcipreste de Ambracia, assistiô en el Concilio Iliberitano por su Obispo, 185. 21. No lo fue de Iliberis, contra Bermudez, 187.24.

S. Eulalia V. y M. de Merida en Estremadura, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 324.

SS. Eusebio, y sus Compañeros, Martires de Caparra en el Obispado de Plas. 29.12. y 86.

SS. Eusebio, y sus Compañeros, Martires en Medellin, en este Obispado, 30.13. -- 89.13.

Exaltacion de la S. Cruz, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 325.

Execuciones del subdito, y facciones del Soldado, ordinariamente se atribuyen al superior, y al General, 79.

Exemplo execrable del Principe, origen de irreparables daños, y suele ser tacito permisso para la imitacion, 21.

Expectacion de N. S. tuuo Oficio en el Breu. de Plas. 325.

S. Exuperio, Obispo de Toloſa en Francia; fue primero Prefecto en España, 325.

F

SS. Fabian Papa, y Sebastiã Martires, tuuieron Oficio en el Breu. de Plas. 326.

SS. Facundo, y Primitiuo, Martires Españoles, tambien, 326.

Fantino, Obispo de Padua, celebrô la fiesta de la Concepcion en su Obispado, 258.

S. Fara, Religioſa de S. Benito, viuiô en tiempo de Anastasio, Obispo de Tui, en Conuento que le edificô, 137.24.

Fauores humanos son ayre que refresca, pero no apagan la sed 24.

Fauor recibido, gran maestro de aclamaciones, y hiperboles, 31.

S. Faustino, Obispo de Seuilla, padeciô con sus Compañeros al rigor de los Moros en san Saluador de la Vera de Plasencia, 46.27. -- 142. 27.

SS. Fausto, Ianuario, y Marcial, Martires Españoles, tuuieron Oficio en el Breu. de Plasencia, 327.

S. Fè V. y M. Española de Me-

rida, que padeciô en Agen de Francia, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia, 327.

S. Feliciano, Martir en Roma, su santo cuerpo tiene la santa Iglesia de Plasencia, 386.

S. Felipe, hijo de S. Felicitas Martir, su santo cuerpo en la Salceda, 370.

Señor D. Felipe III. Rey de España funda fiesta, y Capellanias à la Concepcion de la Virgen MARIA N. S. en el Real Conuento de las Descalças, 299.

Felipe IV. nuestro Señor, Rey de España, impetra de su Sãtidad Bula de Confirmacion de la fiesta q̃ instituyô su padre à la Concepcion de N. S. 304.

SS. Felix, y Fortunato, Martires en Bañeza, venerados en Caparra, 104. 17.

SS. Felix, Fortunato, y Aquileo, Martires en Valencia de Alcantara, sus cuerpos en Navarra, Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 340.

SS. Felix, y Adaucto, Martires en Roma, tuuieron Oficio en el Breuiar. antiguo de Plasencia, 329.

Florecer la memoria de vn Santo, como se entiẽde en los Autores Ecclesiasticos, 202. 10.

S. Floro, Obispo de Iaen, con sus Compañeros, muerto en S. Saluador de la Vera, à la furia de los Moros, 46. 27. y 142. 27.

Francia decretô fiesta à la Concepcion de la Virgen santissima N. S. 238.

P. Fr. Francisco Biuar, insigne Comentador de Dextro, alabado, 197. 3. Respõde à la tacita de Moreno, 202. 11. Cõfunde à san Eusebio, Martir de Medellin, con S. Palatino su Compañero, 90.

P. Francisco Portocarrero, de la Compañia de Iesus, viô las luzes en la villa de santa Cruz de la Sierra, Obispado de Plasencia, 141. Atribuyele Moreno vna clausula M. S. en Dextro, que no ay, 196. 2. No puso entero el Concilio Bracarense, 164.

D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, funda en ella la Cofradia de la Concepcion de N. Señora, 285.

D. Francisco de Quiñones, Cardenal de la S. I. R. Ordena el Oficio de la Concepcion, 289.

Venerable Francisco de Sales, Obispo de Gebena, funda en Puys de Francia otra Cofradia de la Concepcion, 298.

S. Francisco de Asis, Patriarca de los Menores, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 329.

S. Francisca Romana celebraua la fiesta de la Concepcion purisima, y reuelacion que tuuo deste misterio, 267.

Fuenti-Dueñas, Conuento de Religiosas Benitas, en tiempo de los Godos, 115. Primero fue Templo de Berecintia, ô Cibeles, Madre de los Dioses, en tiempo de los Gentiles, 190.28. Despues à expẽsas de santa Elena fue dedicado en Templo Christiano, cõsagrado à la Virgẽ N.S. 114. 19. Conseruanse en la Ermita, que aun dura, efigies de S. Benito, y santa Escolastica su hermana, cõ Cofradia de los Seises de la Catedral de Plasencia, 40.

Ven. Fulberto Carnotense celebraua la fiesta de la Concepcion de N. S. y hizo vna deuota salutacion à este Misterio, con que sus Feligreses la saludassen cada dia, 240.

SS. Fulgencio, y Florentina hermanos, Potronos del Obispado de Plasencia, por tener en èl sus santos cuerpos, hallados el año de 1362. en Berzocana, adonde yazen con veneracio, 45.25. -- 137.25. Tienen, y tuuieron Oficio en el Breuiar. antiguo de Plas. 329.

G

SAN Gabriel Arcangel tiene en España fiesta muy antigua, su Oficio en el Breu. de Plasencia, 330.

S. Galo, Maestro de san Magno, rehusa el Obispado de Lugo, y recogese à su Conuento Brigantino en Galicia, 121.22.

Garganta la Olla, lugar del Obispado de Plasencia en la Vera, su nombre antiguo, sus Santos, y Ermitas, 43. -- 122. y 123.

Gelasio fue Obispo de Merida, que asistiô en el Cõcilio Bracarense I. Trocolo con Pontamio Bernabe Moreno, omitiendolo, 164. y 165.

S. Geronimo, Doctor de la Iglesia, tuuo Oficio en el Breuiar. antiguo de Plasencia, 332.

S. Gil Abad tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia, 330.

S. Gregorio, Obispo Ostiense, Legado en España, que tiene sus reliquias; y en Plasencia tuuo en su Breu. antiguo Oficio, 331.

S. Gregorio Magno tuuo asimismo Oficio en el Breu. antiguo de Plas. 331.

Gregorio PP. XIII. concediô Priuilegios, y gracias à los q̃ celebrassen la fiesta de la Concepcion de N.S.296.

Gregorio PP. XV. publicô Breue general en fauor del misimo misterio, prohibiendo, que en publico, ni en secreto se pudiesse defender la opinion contraria; y su fiesta sea solo con titulo de Concepcion, 301.

Griegos, codicioſos de los tesoros de España, vienẽ â poblar en ella, 2. Que año començaron, y de que calidad buscavan el sitio para poblaciones, 2. Epirotas eligen los campos de la Lusitania antigua, despues Vetonia, y oy Estremadura 2. Fundan à Ambracia en recuerdo de la suya de Grecia, 2.--2. Fundã à Passaron junto à Plasencia, 61. Ay memoria de los nõbres que pusieron en Ciudades, Islas, y Montes, al vso de los de su Prouincia, 59.

Guadiana, celebre Rio, baña à Estremadura, y Mancha: en esta se encubre, y renace, no en aquella, contra Iuan Butero, y Rabulloſa, 171.

Fr. Guillermo Pepin Ebroicense Dominico, escriuiô, y predicô de la Concepcion de N. S. en sus Sermones, 287.

H

SAN Havìto, Obiſpo de Vrce, con otros Compañeros Obiſpos, muriô a manos de la furia Moriſca en san Saluador de la Vera de Plasencia, 46. 27. y 142. 27.

S. Hermenegildo, Principe de España, Martir, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 332.

S. Hermogenes, y sus Compañeros, Martires en Merida, naturales de Truxillo del Obiſpado de Plas. 32. 15. y 98. 15.

S. Hilario, Obiſpo de Pictauia, cuyo cuerpo està en España, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 332.

S. Hipolito, y sus Compañeros, Martires en Roma, à quien bautizó San Lorenço, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 333.

S. Honorio, Obiſpo de Malaga, padeciô en S. Saluador de la Vera de Plasencia al impetu Moriſco, con otros Santos Compañeros suyos, 46. 27. y 142. 27.

I

FR. Iacobo de Voragine. Dominico, puso en su Legendario la fiesta de la Concepcion

de nuestra Señora, 252.
Fr. Iacobo Egidio, Dominico, escriuiô deste Misterio, 270.
Fr. Iacobo de Cataluña, Dominico, escriuiô otro, 265.
S. Ianuario, Martir en Roma, su santo cuerpo tiene la S. Iglesia de Plasencia. 338.
D. Iaime, Rey de Aragon, ayuayuda à la fundaciô de la Orden de N. S. de la Merced, en dôde se celebra desde su principio la fiesta de la Concepcion, 249.
Idolatria gran maestra de inuẽtar colores, para obscurecer la razon, y despeñar à quien la sigue, 7.
Iglesias de España, que celebraron, y tuuieron Oficios de la Concepcion antiguamẽte. La de Toledo, 236. y 310. La de Cordoua, 312. La de Seuilla, 305. y 312. La de Segouia, 312. La de Santiago de Galicia, 314. La de Plasencia, 272. -- 229. -- 313. La de Auila, 313. La de Euora, 293. y 312. La de Astorga, 313.
S. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañia de Iesus; su deuocion à la fiesta de la Concepcion, 292.
S. Ignacio, Obispo, y Martir de Antioquia, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plas. 334. Tiene reliquias en su sagrario.
S. Ildefonso, Arçobispo de Toledo, celebra el misterio de la Concepcion en sus escritos, 237. Oficio, 334.
S. Ines tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 335.
Inglaterra publica la solemnidad de la fiesta de la Concepcion de N. S. en su Reyno, año de 1070. fol. 240.
Inocencio VII. Pont. Max. hizo desdecir à Iuan Monteson, Teologo de Paris, porque defendia la opinion contraria à la Concepcion de la Virgen N. S. 261.
Inuencion de las Reliquias de san Esteuan, primer Martir; ay Oficio en el Breu. antigno de Plasencia, 335. Quien las hallô? Quien las traxo à España? Quien escriuiô su inuẽcion? Sus milagros en Menorca, 336.
La Inuencion de la S. Cruz tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 335.
Inuidia, y murmuracion ociosa, tarde calificã lo docto, lo virtuoso, ô lo proprio, 17.
S. Iorge Martir, Patron de Aragon, desde la batalla de Alcoraz; sus reliquias en Salamanca, y Huesca, 340. Tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasẽcia, cõ otros Martires, 340.
S. Ioseph Patriarca, y Esposo

de la Virgen N. S. tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 342.
S. Isabel Reyna de Vngria, tuuo Oficio en el Breu, antiguo de Plasencia, 342.
B. Isabela Virgen hermana de S. Luis Rey de Francia, Española por su madre, tiene Oficio en la Iglesia Galicana, 351.
S. Isidoro, Arçobispo de Seuilla, pone la fiesta de la inmaculada Concepció en su Breuiario Mozarabe, 236. Tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencir, 343.
S. Iuan Chrisostomo pone la fiesta de la Concepcion en su Liturgia, 235.
S. Iuan Damasceno pone la fiesta de la Concepció en su Martirologio de Grecia, 238.
Fr. Iuan de la Cruz, Carmelita Descalço, celebraua la fiesta de la Concepcion, y en sus reliquias se vẽ efigies deste misterio. 297.
Iuan de Móteson, Teologo Parisiense, se desdize delante de Inocencio VII. de la opinion que defendia cõtra este sagrado Misterio, 261.
Fr. Iuan de Torquemada, Cardenal de la S. I. R. de la Orden de santo Domingo, escriue de la Concepcion, por mãdado de los Padres del Concilio Basilicnse, 266.
P. M. Iuan de Auila, Predicador Apostolico de la Andalucia, deuotissimo del misterio, y fiesta de la Concepcion, y daua por remedio contra la sensualidad, la deuocion à este misterio, 295.
S. Iuan Bautista tuuo Oficio proprio en el Breuiar. antiguo de Plasencia, 338. Su Degollacion tambié, 321. Su brazo en España, en Perpiñan, 339.
Iuan Botero errô la Prouincia adonde se encubre, y renace Guadiana, 171.
S. Iuan Euangelista tuuo Oficio proprio en el mismo Breviar. antiguo, 340. Tambien de su fiesta, llamada *Ante portam Latinam*, y porque? 337. Predicô en España, y acompañô à N. S. para la fabrica de la Capilla Angelical del Pilar de Zaragoza, 338.
SS. Iuan, y Paulo, Martires de Roma, naturales de Monuiedro, y nacidos en Bragancia junto à Braga, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 339.
Fr. Iuan de Lucemburg, de la Orden de santo Domingo, escriuio de la Concepcion de N. S. 253.
Fr. Iuan de Viridiaco, de la mis-

ma Ordé, hizo lo misimo, 270. y Fr. Iuan Taulero, 255.
Fr. Iuan de Montenegro, de la propria Orden, escriuiô tambien deste misterio, 265.
Iudios de la Isla de Menorca de España se conuierten â N. S. Fè, por las marauillas q̃ obraron las santas reliquias del Protomartir Esteuan, q̃ Paulo Orosio Español auia dexado à Seuero, Obispo de la Isla, 336.
Iuizio humano sugeto al error, cõ mas facilidad que al acierto, 23.
Iuliano, Arcipreste de santa Iusta de Toledo, pone la muerte de san EPITACIO en Ambracia, 82. Emendados dos textos suyos, 76. Señala el sitio de Ambracia, 114. 19. y 189. 26.
S. Iulian, Obispo de Cuenca, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia, 343.
S. Iulian, Martir de Cartagena, tambien, 344.
S. Iulian, Arçobispo de Toledo, lo misino, 344.
Iulio II. confirma la Orden de la Concepcion, que instituyô D. Beatriz de Silua, 282.
S. Iulio Senador, Martir en Roma, su sagrado cuerpo tiene la S. Iglesia de Plasencia, 390.
SS. Iusta, y Rusina Virgenes, y Martires de Seuilla, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 345.
SS. Iusto, y Pastor, Martires de Alcalà tambien, 370.
B. Iuuenco, sagrado Poeta Español, natural de la Oliua, Obispado de Plasencia, sus elogios, y escritos, 105. n. 18.

L

LAcobrica, su situacion, y memorias antiguas, 130.
Laguna de los Martires en Guadiana, y porque tiene este nõbre? 33.
Laletania, y Cossetania se confunden tal vez entre los Autores, y porque? 62.
Lando, ô Lanto, Obispo de Merida, hizo las informaciones para la Canonizacion de san Magno, 123.
S. Lazaro, Obispo de Marsella, à quien resucitô Christo S. N. tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 346.
S. Lazaro el Mẽdigo tuuo Missa en el Missal Placẽtino, 384.
S. Leandro, Arçobispo de Seuilla, cuya S. Cabeça dizẽ lleuô à S. Maria de Aniago D. Iuã Vazquez de Cepeda Obispo de Segouia, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo Placentino, y Missal. 346.

S. Leocadia, insigne V. y M. Toledana, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia, 347.

Leon, Emperador de Costantinopla, celebrô la fiesta de la Cõcepcion, y escriuiô vn Sermon deste misterio, 239.

Leon P P. X. confirmô la Religion de la Concepcion, y añadio indultos, 283.

S. Leô I. P P. tuuo Oficio en el Breuiario antiguo Placentino, 347.

S. Leon II. Pont. Max. tuuo tambien Oficio, en èl, 347.

S. Leonardo Cõfessor, discipulo de S. Remigio, le tuuo assimismo, 348.

Leonardo Nogarol dispone el Oficio de la Concepcion de N. S. que aprobô el Pontifice Sixto IV. 272.

Llerena es Pueblo nueuo, fundacion de los Moros, y no puede ser lo que pensô Rodrigo Caro, 96.

S. Lino, P P. y Martir, tuuo Oficio en el Breu. de Plas. 348.

S. Longino, Martir de Cesarea, tuuo Oficio en el mismo Breviar. 348.

San Lorenço, ilustre Martir de Roma, Español de Huesca, le tuuo proprio, 349.

Señor D. Lorenço Ramirez de Prado, de los Cõsejos de Castilla, y Cruzada, siente cõ erudicion de la fundacion de Ambracia, 114. Que se llamô Municipio, 184. y 185. Del Tẽplo de Fuenti-Dueñas, 115. Tiene en su insigne libreria el Martirologio M. S. de los Sãtos de España, de letra del P. Geronimo Roman de la Higuera, 198. El Breu. antiguo de la Concepcion, 280.

S. Lucas Euangelista celebrô, y predicô el misterio de la Concepcion, 231. Tiene Oficio en el Breu. antiguo Placentino, 350.

SS. Lucia, y Geminiano, Martires en Roma, el santo cuerpo deste tiene el Colegio del Patriarca D. Iuan de Ribera en Valencia; tuuieron Oficio en el mismo Breu. 350.

S. Lucia Virgen, y Martir de Zaragoça tambien lo tuuo, 350.

Lugares que en España conseruaron los apellidos de nombres Griegos, 59.

Lugares de la Vetonia, ô Estremadura, 170.

S. Luis Rey de Francia, Español por su madre, tuuo Oficio en el Breu. antiguo Placentino, 351.

Lusitania, Prouincia de España Viterior, cuya cabeça fue Merida; diuidiose despues en Vetonia, y Lusitania, 62. Sus

de Tarazona, le tuuo tambiẽ, Alli.
Miniſtro que dà buen cobro de ſu comiſsion, no es buena razon de eſtado remouerle, 14. Los que alientan los errores de ſu Principe, mas que Miniſtros, ſon liſongeros, 21.
Molina de Eſpaña, ſu deuocion à la Concepcion de N. S. y Breue que conſiguiô, 284.
S. Muciano, y ſus Compañeros, Martires en Caparra del Obiſpado de Plaſencia, 34. 16. -- 103. 16.
Muerte del Iuſto es la reputacion de la virtud, y el credito del bien obrar: En ella eſtà puesta ſu opinion; por ella viue à la eſperança de la gloria, 26.
Mugeres preñadas, ofreciendo celebrar la fieſta de la Cõcepcion, no peligrauã en los partos, 235.
Muſtracio era Obiſpo de Valẽcia quando ſe cõgregô el VI. Concilio Toledano, y por èl aſsiſtiô ſu Vicariô Piberino, 136.

N

SS. Nabor, y Felix, Martires de Milan, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plaſencia, 358.
La Natiuidad de N. Señora, le tuuo proprio, con Octaua, Alli.
Neufila, Obiſpo de Tui, ſale deſterrado de ſu Igleſia, por decreto del Rey Leouigildo Arriano, 119. 21. Reſtituido, buſca, y halla las ſantas reliquias de ſan EPITACIO en las ruinas de Ambracia; llenalas à Tui, y colocalas en Igleſia de ſu nombre, 120.
F. Nicolas Metinenſe, de la Orden de ſanto Domingo, eſcriue de lã Concepcion, 286.
S. Nicolas, Obiſpo de Mira, tuuo Oficio proprio en el Breu. antiguo Placentino, 358.
Nicolao PP. V. expidiô Breve en fauor de la Concepcion de N. S. 269.
S. Niño Anonymo, con otros Compañeros, Martir de Caparra, Obiſpado de Plaſencia, 103. 16.
Nombres de los Santos Prelados, que murieron à manos de los Moros en ſan Saluador de la Vera de Plaſencia, 142. 27.
Nombres de los Obiſpos q̃ ha tenido la ſanta Igleſia de Plaſencia, con ſu Catalogo Chronologico, 411.
S. Norberto, Fundador de la Orden Premonſtratenſe, recibe el Habito blanco de mano de la Virgen N. S. en ho-

nor de su purisima Concepcion, 242.
SS. Nunilo, y Alodia, Martires Españolas, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 358.

O

OBila de Ptolomeo en la Vetonia, es la Oliua de Dextro, y la que conserua el nombre junto à Plasencia, 111. El Obispo Richila no pudo serlo de otra parte que desta Ciudad, 113. Fue Patria del B. Poeta Iuuenco, 108. Con nóbre de Oliua le conserua su antiguedad, memorias, y Santo, 111.
Obispos de la primitiua Iglesia siempre andauan de lugar en lugar predicando el Euangelio, 199. 5. Los que padecieron en la Vera, 142.27. Los que puso de Merida Moreno, que no lo fueron, 163. -- 195. Los que omitiô, que lo fueron, 163. y 167. Los que lo han sido de la santa Iglesia de Plasencia, 411.
Odio que haze tema de la sinrazon, en vez de ablandarse, se endurece, 21.
Oricia, ô Dodona parte de Grecia, en cuya regiô estuuo Ambracia de Epiro, 2.
Oxoniense Concilio en Inglaterra, decreta la festiuidad de la Concepcion, 244.
Orden del Carmen, en su Capitulo General de Tolosa decretô esta fiesta, 253.
Orden de santo Domingo, en sus Martirologios antiguos ponia la misma fiesta, 250.

P

SAN Pablo, entendido por la opinion fauorable de la Cõcepcion de N. S. 232. Su Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 362. El de su Conuersion en èl, 319.
Paciencia es virtud valiente sin peligro, sin obras de manos vence, sin acciones ruidosas triunfa, 24.
Palabras, que se dan la mano cõ las obras, fuerte vinculo, y estrecho lazo para la presa espiritual, y confusion del siglo, 16.
S. Palatino, y sus Compañeros, Martires de Medellin, del Obispado de Plasencia, 30. 13. y 89. 13.
Passaròn, Pueblo cercano à Plasencia, fundado por los Griegos Epirotas, 61. Destruido, y buelto à reedificar, Alli.
Passion, tarde llega al conocimiento de la verdad; porque

es paralipsis de la razon, 18. Ay algunas, que solo las cria, y alimenta la lisonja, sin tener mas origen, que dar gusto al poderoso, 19.

La Pasion del santo Christo de Berito, tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia, y en otras Iglesias de España, 360.

Patauonium, que lugar fue, su antiguedad, y sus Santos, oy Bañeza, 104. 17.

Patria, con dificultad concibe estimacion de lo que ha criado; ordinariamente desestima lo proprio, y aprecia lo forastero, 17.

S. Paulina, V. y M. Romana, su sagrado cuerpo tiene la santa Iglesia de Plasencia, 393.

S. Patricio, Obispo de Malaga, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia. Alli.

S. Paulo y sus Cõpañeros, Martires en Caparra, Obispado de Plas. 34. 16. -- 103. 16.

Paulo Orosio, insigne Español, testifica los milagros q̃ obraua la deuocion à la fiesta de la Concepcion de N. S. en las mugeres preñadas, 235. Traxo las primeras reliquias de san Esteuã Protomartir à España; y llegando à Menorca, le diô algunas à su Obispo Seuero, que con los milagros que obraron, se conuirtieron los Iudios de la Isla, 336.

Paulo PP. III. confirma los Priuilegios concedidos à la Concepcion, 291.

Paulo IV. declarô con los Padres del S. C. Tridentino no ser de su intencion comprehẽder en el decreto del pecado original à Nuestra Señora, 292.

Paulo V. Cõcediô el Oficio Sabatino de la Concepcion à los Frailes menores, y prohibiô la predicacion, leccion, y controuersias en contrario, en actos publicos, y concursos generales, 298.

S. Paulo, primer Ermitaño, tuuo Oficio en el Breu. de Plasencia. Ganose de los Moros su dia la Ciudad de Truxillo, 361.

S. Pedro de Rates, llamado Samuel, fue resucitado, bautizado, y ordenado I. Obispo de Braga, por Santiago, de quiẽ fue discipulo, 70. 5. Predica en Ambracia, caminando à su Iglesia de Braga, 73. 6. Conuierte à san EPITACIO, catequizale, y bautizale, lleuandolo consigo, 11. Ordenale Obispo de Tui, 12. 7. -- y 74. §. 2. Desea poner Obispo en Ambracia para la conuersion de aquella Gẽtilidad, 13. Mu-

da de Tui à Ambracia à san EPITACIO, y ordenandole I. Obiſpo della, 15. -- y 80. 8.
S. Pedro Apoſtol, ſu Oficio en el Breu. antiguo de Plaſ. 362. El de ſus Catedras en èl. No dexô por Obiſpo de Merida à ſan EPITACIO, como intenta Moreno, 197.
S. Pedro Nolaſco funda la Orden de la Merced, y deſde entonces ſe celebra en ella la fieſta de la Concepcion puriſsima, 249.
S. Pedro, Obiſpo de Alexãdria, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plaſ. 362.
S. Pedro Martir, de la Orden de ſanto Domingo, le tuuo aſsimiſmo. Alli.
Fr. Pedro de Simancas, de la Orden de S. Auguſtin, eſcriviô del lugar de ſan Pablo ad Rom. 5. para el Miſterio de la Concepcion. Si fue el primero que lo aya explicado al propoſito, 232.
Fr. Pedro Galdino, de la Orden de ſanto Domingo, eſcriuiô de la limpia Concepcion, 254.
Pedro de Natalibus, Obiſpo Equilino, pone la fieſta de la Concepcion, 257.
M. Pelayo Agripa, conuertido à la Fè en Toledo, por ſan Saturnino, deſpues Obiſpo de aquella Ciudad, 367.
Fr. Pelberto Themes-Vvar eſcriuiô el ſuceſſo de ſanto Domingo con los Albigẽſes, 274.
SS. Perpetua, y Felicitas tuuieron Oficio en el Breu. antiguo Placentino, 363.
S. Petronila, V. y Martir en Roma, le tuuo tambien en èl. Alli.
Piberino, Vicario de Muſtracio, Obiſpo de Valencia, aſsiſtiô en el Concilio VI. Toleno, 136.
Piedras antiguas de la Ciudad de Plaſencia, con inſcripciones, 182. -- 183. -- y 192. De Caparra, 88. -- 89. De Medellin, 92. y 93. Entre Merida, y Llerena, 97. De Truxillo, 102. De la Oliua, 111. De Arcos en Aragon, 130.
Piſano, Concilio cõgregado por Alexandro V. decreta la fieſta de la Concepcion, 262.
Pio IV. Pontifice Maximo cõprobô la declaracion de los Padres del S. C. Tridentino, acerca de la Concepcion de N. S. y eſtendiô el Indulto del Entredicho à la Religion de ſan Geronimo, 294.
Pio Papa V. en la reformacion que hizo de los Oficios Eclẽſiaſticos, Miſſales, y Breuiarios, mandô ſe conſeruaſe el antiguo de la Concepciô, y lo eſtẽdio à toda la Igleſia, 294.

Plasencia, Ciudad iluſtre en Eſtremadura, Silla Epiſcopal en todos tiempos, 51. Reedificola el ſeñor Rey D. Alonſo VIII. Alli. Situada adonde eſtuuo antiguamente Ambracia, y ſu ſituacion, 169. En Piedras, 182. y 183. En Rio, 183. 16. En Torre, 183. 17. En el Priuilegio del Rey D. Alonſo, 183. 18. En Autores, 184. 19. Diferente de la de Vizcaya, 208. 21.

Plaſencia de Vizcaya, quando ſe fundô, 209. 23. No tuuo Silla Epiſcopal, 208. 22. Sus familias reedificaron à Plaſencia de Eſtremadura, 209. 24. No pudo ſer Ambracia, que eſtuuo en la Luſitania, ô Vetonia, y aquella en la Cantabria, 207.

Pobladores nueuos, ordinariamente dan los nombres à las nueuas Ciudades, de las de donde ſon naturales, 59.

Pontamio Obiſpo, que aſsiſtiô en el I. Concilio Bracarenſe, no lo fue de Merida, como eſcriue Moreno, ſino Eminienſe, que oy correſpõde à Agueda en Portugal, 163.

Poſſeſsion con juſto titulo tienẽ Tui, y Plaſencia, para el Patronozgo de ſan EPITACIO, 213.

Predicadores Euangelicos, no han de tener mas interes, que la conuerſiõ de las almas, 5. 5.

Predicacion del Euangelio en Eſpaña, tocô por ſuerte, y orden diuina à Santiago, 5. 4.

Prelados de la Andalucia, que ſe recogieron del furor de los Moros a las cumbres de la Vera de Plaſencia, adonde murieron, 142. 27.

Premio que aſſegura Dios al Iuſto, es para que no tropiece en el temor humano, 9.

Pretenſiones temporales marchitan, y ahogan los alientos, y eſfuerços de la virtud, 127.

Primores en lo docto, en lo virtuoſo, ô en lo proprio, mal viſtos de la inuidia, peor recibidos de la ocioſa murmuracion, 17.

Priuilegio del Rey D. Ramiro I. por el fauor recibido del Apoſtol Santiago, 69.

Priuilegio del Rey D. Alonſo VIII. quãdo reedificô à Plaſencia, inſinua que en el ſitio auia lugar con nõbre de Ambroz, corrompido de Ambracia, 183. 18.

Propè aduerbio, ſignifica contiguidad, y cercania inmediata, 133.

Propoſicion no ay humana, que no la aceche la curioſidad, para contradezirla, 193.

Protaſio Obiſpo, que ſe hallô, y

firmô en el Concilio VI. Toledano, no fue de Valencia, ni de Palẽcia, como quiere Ambrosio de Morales, 135. No lo fue de Plasencia de Vizcaya, como soñô Rodrigo Caro, 208. 22. Fuelo de Ambracia, oy Plasencia, 134. No pudo ser de Lacobrica, ni Arcobrica, como entendiô Tamayo, 129. -- 130.

Prudencio, Poeta sagrado, escriuiò sus Himnos, año de 423. fol. 64. Entendidos, y explicados por Andres Resendio en la situacion de Merida en la Lusitania, ò Vetonia, 65. -- y 66.

Prunas, lugar de la Carpetania junto à Ocaña, dizen guarda las reliquias de san Raimundo, Pastor de Medellin, 145.

S. Pupulo, Obispo de Niebla, muerto en san Saluador de la Vera, por los Moros, cõ otros Santos Compañeros, 142. 27.

Q

QVacos, lugar de la Vera de Plasencia es antiguo, hallase dèl memoria en Iulian Perez, 144.

Qual Pontifice fue el que canonizô à san Magno, Abad de san Martin de la Vera? Concuerdanse las opiniones de Iuliano, y Moreno, 124.

R

SAN Rafael Arcangel tuuo Oficio en el Breuiario antiguo de Plasencia.

Fr. Rafael Pronasio, de la Ordẽ de santo Domingo, escriue de la Concepcion de N. S. 270.

S. Raimundo, Pastor natural de Medellin, su memoria, su muerte, sus virtudes, y reliquias adonde estan, 49. 28. -- y 145. 28.

S. Raymundo, Abad de Fitero, distinto de S. Raimundo Pastor, 146.

Santo Rey Recaredo abjura la heregia de Arrio, confiessa la Religion Catolica, y restituye à los Sãtos Prelados à sus Igiesias, 120.

Religiõn Militar, con titulo de la Concepcion, instituye Gregorio XV. Pont. 301. Aprueba la Vrbano VIII. y embia el Habito à la Reyna D. Isabel de Borbon nuestra Señora, con indulgencias, y gracias, 302.

Religiosos de la Orden de santo Domingo, que han escrito en fauor de la Concepcion dẽ la Virgen N. S. Vease la palabra *Concepcion*.

Reliquias de san Epifacio Ile-

uô á Tui el S. Obiſpo Neufila, 121. Trasladalas à Igleſia propria el ſanto Obiſpo Anaſtaſio, 136. 24. Deſde la perdida de Eſpaña ſe ignoran, 44. 24. Las de ſan Baſileo no ſe hallan, ſolo vna ſuya (ſegun ſe cree) tiene la S. Igleſia de Plaſencia, 409. Las de S. Fulgencio, y ſanta Florentina ſu hermana, halladas, y colocadas en Berzocana, Villa del Obiſpado de Plaſencia, 137. 25. Sacaronſe algunas para las ſantas Igleſias de Murcia, y Cartagena; y para el Real Conuento de ſan Lorenço del Eſcurial, por mandado del ſeñor Rey Felipe II. y quales? 139. Las de ſan Eſteuan Protomartir hallô ſan Luciano Eſpañol, 336. Traxo las primeras à Eſpaña Paulo Oroſio Eſpañol, 336. Eſcriuiô ſu inuencion Auito Eſpañol de aquel tiempo, 336. Obraron grãdes marauillas en Menorca de Eſpaña, 336. Las que oy tiene la S. Igleſia de Plaſencia, con gran veneracion, 385. Las de ſan Anſano le diô el Rey D. Alonſo VIII. à eſta ſanta Igleſia, 158.

Reſurreccion de ſan Pedro de Rates, que fue I. Obiſpo de Braga, 70.

Reuelacion de ſan Miguel, fieſta antigua deſde ſu conſtitucion en Eſpaña, 363.

Reyes de Aragon, que antiguamente mandaron celebrar la fieſta de la Concepcion, 249. -- y 258.

Reyes de Eſpaña, que fundaron, y aumentaron fieſta à la Concepcion, 299. -- y 304.

Reyes Catolicos ganan à Granada, por la deuocion de la Concepcion, 278.

Reyes de Eſpaña, entre otras excelencias, la mayor q̃ Dios les ha concedido ſobre todos los Emperadores, y Reyes der Orbe; es poſſeer en ſus dominios los ſagrados cuerpos de quatro Apoſtoles, y la cabeça glorioſa de otro, y adonde? 373.

Richila, Obiſpo Obilenſe, fundô la hermita de S. Saluador de la Vera, 113. -- y 143.

Rio Ambracienſe antiguo, corria entre Plaſencia, y Caparra, 183. 16. Guadiana baña à Eſtremadura, no ſe eſconde, ni renace en ella, ſino en la Mãcha, 173. Duero fue el termino entre Luſitania, y Galicia, 170. 2. Quales corren por la Veronia, 171.

Riquezas del mundo ſon rapinas, ciegan el conaçon, no tienen firmeza, dexan enganada à la eſperança, 9.

Fr. Roberto Holkot, Dominico, escriuiô en fauor de la Cõcepcion, 255.

Rodrigo Caro, ingenio singular, y benemerito de la antiguedad, Comentador de Dextro, y Maximo, 204. Copiô mal el sitio donde san Teodoro Anacoreta hizo vida solitaria; y pruebase, 95. Descuidose en poner à san EPITACIO por Obispo de Bracia, ô Bracelos, 204. Faltô à la Corografia, en poner à Plasencia de Vizcaya, por silla Episcopal, y que Protasio fue Obispo en ella, 208.22. De Acuña Arçobispo de Braga, auiẽdo seguido à Moreno, se aparta desta opinion, y sigue à Caro: Errolo en ambas, 204. 15. Conuencido con sus mismos escritos, 206.18. Mendez de Silua escriue la Poblacion de España, alabado, 98.

Romanos se alçan con el dominio de España, à quien dan leyes, y Ministros, 3.

S. Roman Martir en Roma, à quien bautizô S. Loreço, tiene en España muchos Templos, y en el Breu. antiguo de Plasencia Oficio, 364.

S. Roque Confessor en Narbona, Abogado contra la peste, celebrale España fiesta desde sus primeros principios. En Plasencia tiene Hospital, Ermita, Reliquia, y Oficio en su Breu. antiguo, 365.

S

S Anta Sabina, V. y M. Española, natural de Merida, padeciô en Troyes de Francia, no la conocieron Domenec, ni Suassay, 328.

S. Saluador, Ermita de la Vera de Plasencia, su fundacion, 113.--y 143. Celebre en España por el Martirio de los Ilustres Prelados, que en ella padecieron en la destruicion de los Moros, 142.

Santiago Apostol, Patron de España, viene, y predica en ella el santo Euangelio, 5. 4. Resucita al antiguo Samuel, bautizale, y ordenale I. Obispo de Braga, 70. Predica, y celebra la fiesta de la Concepciõ en España, 231. Tiene Oficio proprio con octaua en el Breu. antiguo de Plasencia, 333.

Fr. Sancho Porta, de la Orden de santo Domingo, escriue de la Concepcion, 265.

S. Saturnino, Obispo de Tolosa, discipulo de san Pedro, acõpañale à España, y predica en Toledo, y Pamplona; tiene Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 366.

S. Saturnino, llamado el Mayor, que padeciô en Roma, su cuerpo en Almaraz, villa del Obispado de Plasencia, 367.
Scalabis, oy Santaren, fue Colonia de la Lusitania, y Conuento juridico, de cuya comprehension fue Ambracia, 3.
S. Scolastica Virgẽ, hermana de san Benito, Conuento de Religiosas de su instituto en Plasencia en Fuenti-Dueñas; oy Cofradia de los Seises, 40. Tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 367.
Sencillez de coraçon tiene andado mucho para el cielo, 18.
SS. Sergio, Baco, Marcelo, y Apuleyo, Martires, estan sus santos cuerpos en España: tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 368.
SS. Seruando, y Germano, Martires Españoles, adonde estan sus santos cuerpos? Tuuieron Oficio en el mismo Breu. 369.
Seuero, Obispo de Menorca de España, recibe, y hospeda à Paulo Orosio, quando venia con las reliquias de san Esteuan Protomartir, que con algunas que le dexô enriqueciô su Iglesia, y conuirtiô los Iudios de aquella Isla, 336.
SS. Siete hermanos, hijos de S. Felicitas; tiene España el cuerpo santo del vno; y adonde? Tuuieron Oficio en el Breu. antigo de Plasencia, 369.
Silla adonde se assentô N. Señora, para dar la casulla à S. Ildefonso, con otras reliquias; dizen està en la Sierra de santa Cruz, junto à Truxillo del Obispado de Plas, 140. 26.
SS. Simon, y Tadeo Apostoles, tuuieron Oficio en el Breuiar. antiguo de Plas. 370.
S. Sisebado, Obispo de Martos, padeciô con otros compañeros en san Saluador de la Vera de Plasencia, al rigor de los Moros, 142. 27.
Sixto IV. publicô, aprobô, y estatuyô la fiesta de la Concepcion de N. S. en extrauagantes, 271. Oficios, 268. 272. y Breuiarios, 313.
Sixto V. expidiô Breue en que concede Iubileo perpetuo à los que visitaren los Conuentos de la Concepcion el dia de su festiuidad, 296.
SS. Sixto, Feliciſsimo, y Agapito, Martires en Roma, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plas. 370.
Splendonio, Obispo de Ambracia, assiste en el Concilio I. de Zoragoça, 119. Su zelo en la pureza de la Fè; pues expele à los Prisilianistas de su Ciudad, 40.
Subscripcion del Obispo Prota-

sio en el VI. Concilio Toledano, como se ha de leer? 134. Refutado Morales, 135.

T

TEmplo de Berecintia, ô Cybeles junto á Ambracia, cõsagrado à N.S. à expensas de santa Elena. Despues en tiempo de los Godos Monasterio de Religiosas de san Benito, con titulo de Fuenti-Dueñas, 40. -- y 114. 19.

Templo tuuo san EPITACIO en Ambracia antes de su destruicion, adonde se veneraua su memoria, 85. 11. En Tui se le dedicaron Neufila, quando lleuô sus reliquias, 120. Y Anastasio, Obispo de Tui, 136. 24.

S. Teodisclo, Obispo de Baeza, con otros compañeros, muerto por los Moros en san Saluador de la Vera de Plasencia, 142. 27.

S. Teodoro Anacoreta, por sobrenombre *Trichinas*, y por emphasis *Admirable*: Viuiô en Medellin. Su vida, y memorias, y santidad, 94. 14.

Terminos de las Prouincias se mudan con los accidentes de los tiẽpos, 65. -- y 169. Los de la antigua Lusitania, antes q̃ se diuidiesse la Vetonia, 62.

Tesoros adonde Christo S. N. tiene puesto su coraçon, son las reliquias de sus Santos, 406.

Textos de Iuliano, que hazen à san EPITACIO Obispo de Tyro, 76. Concuerdanse con los Autores antiguos, y enmiendanse con nouedad, 77.

SS. Tiburcio, Valeriano, y Maximo, Martires en Roma, tuuieron Oficio en Plasencia en su antiguo Breu. 371. El cuerpo de san Maximo està en el Conuento de santa Barbara de los Recoletos de la Merced de Madrid. Alli.

S. Tiburcio, compañero en la prision de S. Sebastian, y Martir en Roma; sus reliquias estan en Arles de Cataluña, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plas. Alli.

SS. Timoteo, y Simphoriano, Martires en Roma, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 371.

SS. Tirso, Leoncio, y Galinico, Martires en Apolonia; el primero natural de Toledo en España, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plas. 372.

S. Tomas de Aquino, Doctor Angelico, como entendiô el misterio de la Concepcion de la Virgen N. S. apareciendose al Obispo de Pauia, 259.

Tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plas. 372.
S. Tomas Apostol le tuuo tambien, 373.
S. Tomas, Obispo de Canturia assimismo, 377.
Fr. Tomas Anglico, Dominico, escriuiô de la Concepcion de N. S. 252.
Tonancio, Obispo de Palencia, assistiô en el Concilio VI. de Toledo, 136.
SS. Torquato, y sus Compañeros, Obispos de España, su Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 377.
Tormentos exquisitos padecen los SS. EPITACIO, y Basileo en Ambracia, 27.9. y 82.9.
Tradicion de la santa Iglesia de Tui, de que S. EPITACIO fue su primero Obispo, 74.7.
Tradiciones, memorias, y autoridades calificadas con enuegecida prescripcion, de mas fuerça que vna adicion inuentada, 200.6.
Tratado de las Ermitas de Iuliano, de mas autoridad que los Aduersarios, 186.23.
Translació de Santiago, de Gerusalen à España, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 377.
Transfiguracion del Señor tambien, 378.
Trichinas, nombre Griego, significa vestido hecho, ô tegido de cerdas, 95.
Triunfo de la Cruz, tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 378.
Tui, Ciudad de Galicia, Silla Episcopal, y su Obispo San EPITACIO, 74.§.2. n.7. Fue fundació de Griegos: Su antiguedad, y nombres, 78. A ella se lleuaron las reliquias de san EPITACIO, 121. En ella se le labrô Templo, 136.24.
Truxillo, Ciudad antigua de España, su antiguedad, nôbres, y memorias Romanas, 97.15. Ganose de los Moros dia de san Pablo primer Ermitaño, su Capilla, y festiuidad en ella, 361.
Tyde, nombre de Tui, escriuiose mal en el texto impresso de Iuliano, 78.

V

VAlencia de Alcantara, sus Santos Martires, 104.
S. Valentin, Obispo de Teramo, cuyo cuerpo tiene la Iglesia de Bages en Cataluña; tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 378.
S. Valentin Presbitero Romano tambien le tuuo. Alli.
S. Valerio, Obispo de Zaragoça, le tuuo assimismo, 380.

Vañeza, Ciudad de Asturias, llamada Patauonium, sus Santos 104. 17.
Venida de Santiago à España, y su verdad, por remissiones, 68. 4.
Verdad excluida en los Tribunales del error, porque este tiene su credito seguro sin ella, 18. No necessita de recomendacion, como ni el sol de la luz de vna vela, 194.
Vetonia, parte illustre de España, cuya Colonia fue Merida, 63. Las Ciudades que en ella se comprehenden, 171. Diuidiose de la antigua Lusitania, quedando con diuersos nombres, y Magistrados, 176. Por que, y de quien se llamô Vetonia, y el principio de su nôbre, 67. y 171. Corresponde oy à Estremadura, desde Salamãca, hasta Badajoz, 177. 6.
S. Vicente, Arcediano de Zaragoza, illustre Martir de Valẽcia; tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 380.
S. Vicente Ferrer Dominicano, Español de Valencia; escriue en fauor de la Concepcion, 230. Tuuo Oficio en el mismo Breu. 381.
SS. Vicente, Sabina, y Christeta hermanos, Martires Españoles en Auila, le tuuieron. Alli.
Fr. Vicente Cassal, Dominico, escriue de la Concepcion de N. S. 248. y Belouacense, 250.
Fr. Vicente Iustiniano Antist, de la misma Orden, defiende la opinion piadosa, 250. 256.
S. Victoria, Martir Turbulense, ay memoria en el kalendario de Plasencia, 384.
S. Vidal, Arcediano de Toledo, Martir en Roma, tiene su santo cuerpo la santa Iglesia de Auila, y la de Plasencia reliquia, y Oficio, 379.
SS. Vidal, y Agricola Martires, cuyos sagradôs cuerpos tiene la Iglesia de santa Maria la Real de Naxera; tuuierõ Oficio en el Breuiar. antiguo de Plasencia, 326.
Visitacion de N. S. le tuuo, 382.
SS. Vito, Modesto, y Crescencio le tuuieron. Alli.
Vniuersidades, que antiguamente votaron la fiesta de la Concepcion, 257. Las modernas, que lo han hecho, 300.
Vngria publica fiesta à este Misterio, 240.
S. Vrbano I. PP. tuuo Oficio en el Breu. antiguo de Plasencia, 383.
Vrbano VIII. confirma la Orden Militar de la Concepcion, y embia el Habito à la Reyna N. S. D. Isabel de Borbon, 302.

S. Vrsola V. y M. y sus Compañeras, de quien tiene España muchas reliquias, y algunas la santa Iglesia de Plasencia, y en ella rezado, 383.
Vulgo suele ser el instrumento por donde el poderoso executa sus mõstruosidades, 20. Assistido del poder, y aplaudido del superior, à quanto se estiẽda su desenfreno, 20.

X

XArandilla en la Vera de Plasencia se llamô Sarandula, 143. Iunto à ella padecieron à manos de los Moros muchos SS. Obispos de España, 142.

Z

ZAlamea de la Serena, antiguamente llamada Ilipa en la Beturia de los Turdulos, Patria del Ilustrissimo señor D. Diego de Arce Reynoso, Obispo de Plasencia, Inquisidor General de España, 428. Iunto à ella Q. Cecilio Metelo diô la batalla à Hirtuleyo, Capitan de Sertorio, 91. El Autor tiene escrita su Historia, y antiguedades, con los milagros de su santo Crucifixo, 91.
S. Zaqueo, Obispo de Cordoua, con otros Compañeros, padeció à manos de los Moros en san Saluador de la Vera, 142. 27.
Zelo de san Pedro de Rates en la conuersion de los Ciudadanos de Ambracia, 13.
Zelo del bien no haze accepcion de personas, pero haze fuerça en el afecto la reduccion del amigo, y del hermano, 16.
SS. Zenon, y Felicula, Martires en Roma, con san Vidal, Arcediano de Toledo, cuyos sagrados cuerpos tiene el Monasterio de Serrateix en Cataluña, tuuieron Oficio en el Breu. antiguo de Plas. 379.
Zerro de san Raimundo en Medellin, el mismo que oy llamã de Remondo, y porque? 147.

CON LICENCIA,

EN MADRID,

POR

DIEGO DIAZ DE LA CARRERA,

Año M. DC. XLVI.

BX
4659
.S8
T3
1646
c.1

B16 Fict

55A7559
9JY15